



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

**CONFLUENCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO Y LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO: UNA NUEVA MIRADA**

T E S I S

Que para obtener el grado de

Doctora en Ciencias en Salud Colectiva
Presenta

María de los Ángeles Garduño Andrade

Directora de tesis

Dra. Ana Lau Jaiven

México D. F. Abril 2011

A Laura y Santiago razones de mi vida

A mi madre y mi padre que todavía me cuidan

Agradecimientos:

Sé que debo dar las gracias a much@s amig@s, pero es imposible nombrar a tod@s aquell@s, que estando lejos o cerca, me impulsaron para que llegara este momento, tengan la seguridad que llevo marcadas cada una de sus palabras. Entre ell@s está Ana Lau que aceptó, con tanta amabilidad, dirigirme en este proceso.

Pertenecer a la corriente de Medicina Social y Salud Colectiva es un orgullo, y saber que a mi lado siempre estarán compañer@s solidari@s y amoros@s una tranquilidad.

Espero que este trabajo abone a la labor que realizan mis generos@s entrevistad@s, que expresaron sus comentarios sin dudarlo, proporcionando sustento a mis afirmaciones.

Me considero afortunada por mis maravillos@s cómplices de vida y por tener una familia que me quiere. Esta meta lograda se suma a esa fortuna.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	5
1. PREMISAS CONCEPTUALES	18
1.1. BIOLOGÍA - SOCIEDAD	18
1.2. LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL	25
1.3. EL TRABAJO Y LA REPRODUCCIÓN SOCIAL	27
2. MIRANDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	32
2.1. PLANTEAMIENTOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	32
2.1.1. Las desigualdades entre varones y mujeres desde la biología, una reflexión.	34
2.1.2. Enfoques de la Perspectiva de Género	35
2.2. EL TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	43
2.2.1. Divisiones del trabajo	45
2.2.2. La segregación laboral	50
- La familia	56
--- “Proveedor”	57
--- “Invasora”	58
- Capacitación de género	61
- Usando los cuerpos y las identidades de género	65
- Valorando diferente	67
2.2.3. El trabajo doméstico	68
- Intersección de relaciones	69
- El contenido del trabajo doméstico	72
- Trabajadoras del hogar y madresposas	73
- Doble jornada	76
3. LA SALUD Y EL TRABAJO	79
3.1. ALGUNAS CATEGORÍAS FUNDAMENTALES DE LA SALUD EN EL TRABAJO	80
3.1.1 Determinación y causalidad	82
3.1.1. La relación trabajo salud	86
3.1.3. Categorías indispensables	88
- Proceso de trabajo	88
- Riesgos, cargas, exigencias, procesos peligrosos, procesos protectores y destructivos.	89
3.1.4. Metodologías	94
3.1.5. La Salud en el Trabajo y los estudios de trabajadoras	98
3.2. EXPLICAR LA REALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	104
3.2.1. Procesos de trabajo	109
3.2.2. Cambios en procesos de trabajo	116
- Maquila	117
- Trabajo rural	122
3.2.3. Trabajo y precarización	125
4. HALLAZGOS Y RETOS	130
4.1. ESTUDIOS DE SALUD LABORAL: VARONES Y MUJERES	131
- Docencia una labor feminizada	132
- La Construcción, tradición masculina	136

- Población obrera de Naucalpan	139
- Industria químico farmacéutica	141
- Pesca en el oriente de Venezuela: las mujeres invisibles	143
4.2. PROBLEMAS DE LA SALUD EN EL TRABAJO Y LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO	147
- Peligro: accidentes y daños	149
- Estrés	151
- Diagnósticos de enfermedades mentales y malestares.	157
- Salud reproductiva	164
5. RETOS A LA SALUD EN EL TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	170
5.1 PROBLEMAS DE LAS RELACIONES DE GÉNERO EN EL TRABAJO Y LA SALUD.	172
- Sexualidad	174
- Control y violencia	178
--- Jerarquía	181
--- Discriminación	182
--- Diferencias salariales	186
--- Favoritismo, división y relaciones entre iguales	187
--- Acoso laboral	189
- Exigencias agregadas de género	193
5.2 MUJERES TRABAJADORAS	198
- Los trabajos no remunerados	202
- Trabajo doméstico, doble jornada y daños a la salud	205
6. CONCLUSIONES	213
BIBLIOGRAFÍA	225

INTRODUCCIÓN

En este documento se desarrollan aspectos teóricos y metodológicos de la confluencia de la Salud en el Trabajo y de la Perspectiva de Género como campos de estudio de la vida laboral de varones y mujeres.

Se discute la utilidad de esta confluencia, para analizar las relaciones inequitativas de género que definen las formas de insertarse en el mercado laboral y que impactan los procesos vitales.

El punto de partida es reconocer al trabajo como eje de la existencia social, pues es a partir de éste que se producen bienes, servicios e ideas que tienen por finalidad satisfacer las necesidades humanas. Pero este reconocimiento debe situarse en las especificidades de su realización, en cuanto a los excesos, la intensidad y las condiciones que le son impuestas y que le resta componentes cualitativamente humanos, rebajando a quienes lo realizan *en lo espiritual y en lo corporal, a la condición de máquina* (Marx, 1974).

I

La lógica capitalista ha reducido la cualidad humana y positiva del trabajo a la obtención de ganancia; Berlinguer sitúa esta lógica en una discusión ética en cuanto a la determinación de daños a la salud. Define de la siguiente manera los conflictos que implica el trabajo en su cualidad humana y en su realización individual respecto a las imposiciones del capital:

- a) el que se da entre el derecho a la vida, la salud y la seguridad de los trabajadores, y el derecho de las empresas a maximizar la producción;
- b) los que conciernen a la información: derecho de los trabajadores a conocer los riesgos, derecho en la empresas al secreto industrial y comercial, derechos y deberes de los expertos profesionales;
- c) los que se dan entre producción y ambiente exterior, entre trabajadores y población;
- d) aquellos que están presentes entre los propios trabajadores y

e) los relacionados con el trabajo, la salud reproductiva y la reproducción de la vida (Berlinguer, 2002:111).

Es en este conglomerado de conflicto que se sitúa la Salud en el Trabajo, y es a ellos que responde con sus planteamientos teóricos y prácticos, pero habría que agregar otros conflictos que se derivan de las relaciones de género, para comprender los daños a la salud que relacionados con las actividades laborales. Se trata de problemas que se encuentran en una intersección de campos de estudio, que responden a diversas relaciones de poder. Por una parte a las que se imponen desde el capital y por otro a las que dependen del dominio masculino sobre lo femenino.

El sentido de la Salud en el Trabajo se ha orientado a la crítica del uso indiscriminado de la fuerza de trabajo, a las relaciones de poder, dentro y fuera de los centros laborales y al fundamento de las capacidades de negociación para frenar el deterioro, el uso abusivo y las malas condiciones laborales. Por su parte la Perspectiva de Género se ha orientado a la lucha por lograr una equidad entre varones y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Por ello se hace necesaria una reflexión articulada, que muestre cómo en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, deben considerarse aquellas determinaciones que se derivan de las relaciones de género, dado que las condiciones desfavorables asumen una dinámica sinérgica, se trata de una interacción entre las condiciones derivadas de las inequidades de género con las del trabajo que lo deshumanizan, (Córdova, 1980) ya que en última instancia, ambas determinan características de las enfermedades y la muerte de los colectivos.

II

Pero estos colectivos han enfrentado las condiciones negativas del trabajo, de manera organizada en diversos tiempos y formas. Las luchas de protección de la Salud en el Trabajo están presentes a lo largo de la historia. Las más relevantes lograron reducir la jornada laboral en el siglo XIX, y establecer leyes sobre seguridad e higiene, prevención de accidentes y asignación de jubilaciones.

También obtuvieron el reconocimiento de enfermedades profesionales y el establecimiento de la seguridad social (Dejours, 1990:17).

En esta continua defensa de la salud se sitúa la corriente de la Salud en el Trabajo que se aleja críticamente de la visión médica tradicional y parte de la complejidad de la relación sujeto objeto, para proponer que el trabajo es la actividad fundamental del ser humano, puesto que es ahí donde se crea física y mentalmente, y por tanto debería ser ámbito privilegiado para el desarrollo de todas sus capacidades, incluyendo la imaginación y la creatividad. El trabajo concebido así no produciría enfermedad y promovería la vida humana misma (Noriega, 1994).

Por otro lado la lucha por revertir las relaciones desiguales entre los géneros, se ha enfrentado en todos los espacios de la vida social, incluyendo el laboral, a la inequidad y sus consecuencias. El punto de partida de esta lucha ha sido en contra de dar por supuesto que las diferencias corporales definen jerarquías y dominaciones, argumentos que se desprenden de *socializar lo biológico* y de *biologizar lo social*, para hacer aparecer lo femenino y lo masculino como simples hábitos sexuados (Bourdieu, 2000:14) e invisibilizar así, aspectos centrales de esa relación injusta.

Ambos enfoques coinciden en la necesidad de encontrar en la organización de lo social, los determinantes de las condiciones de salud y pueden considerarse componentes esenciales de los campos de conocimiento de la Medicina Social y la Salud Colectiva, en los que se han elaborado nuevas preguntas y respuestas respecto a la salud y la enfermedad. Estas dos corrientes de pensamiento mantienen una cierta diferenciación en sus vertientes actuales, sin embargo su origen es el mismo y sus aportes no son ajenos, a esto nos referiremos en los siguientes párrafos.

En el siglo XIX, médicos alemanes ligados a las luchas populares, acuñaron el término de Medicina Social, para señalar que la salud del pueblo concierne a la sociedad entera y que las condiciones económicas y sociales tienen un importante efecto sobre la salud y la enfermedad. El nacimiento de esta visión estuvo ligado a

las luchas políticas y especialmente al surgimiento de movimientos revolucionarios en Francia y Alemania (Rosen, 1986).

En los años 70 del siglo XX autores latinoamericanos del área de la salud retomaron esos fundamentos para mostrar la relación de los problemas de salud con la pobreza, (Breilh, 1986:90) y generaron una corriente de pensamiento en el área de la salud que se consolida con el nombre de Medicina Social.

Se trataba de poner en jaque, teórica, metodológica y técnicamente al modelo hegemónico, pero a partir del cuestionamiento de los principios básicos de la organización social. Poner en duda la medicina entendida como un modelo, construido desde la hegemonía de grupos de poder que lo han impuesto al resto de los sectores sociales (Menéndez, 1978:13). Un modelo que ha permitido diseñar respuestas frente a las enfermedades y los daños, pero que no cuestiona el sostenimiento de una sociedad diferenciada.

El primer debate de la Medicina Social fue con la Salud Pública, versión colectiva de la medicina hegemónica. Se trataba de demostrar que ese modelo tradicional de interpretación y acción en salud estaba en crisis y que las respuestas que proponía no solucionaba los problemas sanitarios porque se centraba en la lucha directa contra los daños, sin tomar en cuenta sus orígenes, ni preguntarse acerca de la cualidad social de éstos.

Ese debate significó una ruptura epistemológica que situó su objeto de conocimiento en el entramado social y orgánico, que alude a las condiciones de la organización social, la forma concreta como los individuos existen en la sociedad en tanto sujetos, con la doble dimensión orgánica sujeta a leyes y explicaciones inherentes a la corporeidad, pero al mismo tiempo como entes con relaciones específicas de la existencia social. Así la Medicina Social ha generado preguntas y propuesto soluciones diferentes, desde una mirada histórica que explica los límites del modelo clínico alopático curativo, y redefine las acciones de prevención y de atención; partiendo de un cuerpo teórico ha explicado los problemas de salud como fenómenos complejos derivados de la realidad social, reconstruyendo conceptos y delimitando relaciones explicativas más allá de lo visible e inmediato y buscando las determinaciones dentro de la totalidad social.

Laurell (1981) en un trabajo pionero planteó la necesidad de comprender la salud enfermedad como un proceso, en un sentido de movimiento y especialmente en su sentido histórico social. A partir de la comparación en tiempo y espacios sociales, hizo una reflexión que condujo a la convicción de que la explicación causalista y biologista de la medicina hegemónica, no daba cuenta de la situación de la salud y la enfermedad de las sociedades, ni tampoco generaba alternativas a situaciones específicas, como son, el resurgimiento de padecimientos infecciosos, el aumento alarmante de las enfermedades crónicas y degenerativas, así como los accidentes y la violencia. En resumen demostró que esa visión reduccionista era incapaz para controlar, tal y como se lo proponía, los problemas sanitarios.

Entonces la Medicina Social se abocó a una tarea primordial, la construcción de sus objetos de estudio y de sus alternativas como campo de acción. Uno de los problemas teóricos iniciales fue el deslinde de la condición biológica o social de la salud y la enfermedad. En esta primera discusión se dieron diversas respuestas que fueron delimitando su cualidad social y de proceso. La explicación fue refiriéndose cada vez más a la necesidad de alejarse de la visión biologizada a la que tradicionalmente recurría la medicina. Los razonamientos iban dejando claro que lo orgánico se comprendía desde un nivel subsumido al social, en el que lo individual y lo colectivo tenían explicaciones propias.

Simultánea a las discusiones sobre determinaciones, se daba otra de carácter político sobre las respuestas sociales al proceso salud-enfermedad, de manera que con el reconocimiento del carácter social de la salud-enfermedad y de las prácticas con las que se enfrenta, se definieron sus objetos centrales: las determinantes de la salud-enfermedad y la práctica médica.

III

Desde otro ámbito, la Perspectiva de Género también se ha planteado el problema de la determinación del proceso salud enfermedad, sólo que su núcleo central ha sido el enfrentamiento con la visión tradicional que no permitía captar los orígenes

sociales de las diferencias entre varones y mujeres, y reducía a explicaciones naturales y ahistóricas los problemas de la salud.

Desde estas perspectiva se busca comprender las diferencias construidas y jerarquizadas socialmente (Lamas, 1986) y explicar los perfiles de salud enfermedad desde la compleja construcción de identidades genéricas de varones y mujeres.

En este documento se recurre a las dos vías para discutir las visiones tradicionales de la medicina y se pretende fundamentar una visión que reivindique la capacidad de control y dominio sobre los procesos vitales de los grupos humanos, incluyendo los procesos orgánicos, de manera que desde la práctica se logren modificar las desigualdades sociales y avance efectivamente en el sentido de la salud (Noriega, 1989).

Para ello se requiere una reconstrucción conceptual del análisis de la salud enfermedad y se hace indispensable discernir un cuerpo explicativo sobre las diferencias entre varones y mujeres, trascendiendo las explicaciones reduccionistas en el mundo del trabajo y en las relaciones de género. El objetivo general de este documento es por tanto mostrar que la confluencia de estos campos del conocimiento permite comprender aspectos que han sido ignorados en las investigaciones sobre salud laboral. Por ejemplo, descifrar un conjunto de determinaciones de daños resultado de: las exigencias agregadas por género, la segregación sexual en el empleo, las jerarquías al interior de los centros de trabajo, la doble jornada y su impacto en el proceso de desgaste, la sobreexposición al peligro (Haraway, 1991).

Además esta confluencia de enfoques permite superar ideas como la aparente línea de continuidad histórica en la composición de la división del trabajo por sexos, que lleva a querer explicar las diferencias en el mercado de trabajo como resultado de la composición corporal o de aspectos relacionados con la vida en los orígenes de la especie humana. La superación de las relaciones desiguales entre varones y mujeres, debe además enfrentar la nueva fachada que pretende otorgar validez al mantenimiento de una sociedad injusta, situando las razones de la desigualdad en la determinación genética y no en las estructuras sociales (Haraway, 1991).

Por lo anterior resulta de gran importancia fundamentar el uso de la categoría de género y demostrar que al igual que cada hecho social se matiza en función de las diferencias de lo femenino y lo masculino, la explicación de la morbilidad y la mortalidad, encuentran parte de sus determinaciones en las diferencias jerarquizadas históricamente entre varones y mujeres.

IV

Este documento se organizará en seis capítulos, en el primero se dejarán sentados los planteamientos teóricos centrales de la relación entre lo biológico y lo social, de los niveles explicación de lo individual y colectivo, y por último sobre la centralidad del trabajo en la reproducción de la sociedad. En el segundo se hará un recuento de los principales argumentos de la Perspectiva de Género, repasando algunos de sus diferentes enfoques, para concluir con su visión acerca del trabajo. El tercer capítulo primero se abordará la Salud en el Trabajo como un campo de conocimiento y práctica, haciendo referencia a las categorías de las que se ha desprendido su cuerpo teórico y los métodos de investigación que se utilizan en sus indagaciones. En la segunda parte se incluyen algunas ideas sobre los nuevos retos generados por los cambios en los procesos laborales.

En el capítulo cuatro se plantean hallazgos y retos que surgen de investigaciones que han buscado mostrar los problemas de Salud en el Trabajo de trabajadoras y trabajadores, en función de las relaciones de género.

En el capítulo cinco se retoman algunos de los temas ya tratados, pero con las aportaciones de investigadores latinoamericanos que fueron entrevistados. Y que describen sus objetivos, los métodos que han seguido, sus avances y los obstáculos que han enfrentado. Por último se incluye un capítulo de conclusiones y propuestas respecto a la confluencia de la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género.

Como se puede derivar de lo dicho, el problema que se analiza en esta tesis, es el abordaje de los problemas de salud laboral, con la búsqueda de determinaciones complejas derivadas de las relaciones entre mujeres y varones. Este reto incluye lo planteado por el enfoque de la Salud en el Trabajo en su crítica de las limitaciones

de la medicina del trabajo y su reconocimiento de los problemas de salud laborales, más allá de la mirada reducida que sólo interpreta los riesgos específicos y directos para proponer soluciones inmediatas. Y la necesidad de hacerlo confluír con la Perspectiva de Género, para que desde el análisis de situaciones generales y particulares insertas en las contradicciones sociales internas y extremas del trabajo, se expliquen la diversidad de daños a la salud que sufren trabajadoras y trabajadores.

Objetivo General

Analizar la confluencia entre la Perspectiva de Género y de la Salud en el Trabajo.

Objetivos particulares

- Analizar las propuestas de la Salud en el Trabajo como corriente de interpretación de las determinantes, distribución y soluciones a los problemas de salud generados en el ambiente laboral.
- Describir los avances de investigaciones sobre problemas de Salud en el Trabajo, que muestren diferencias entre varones y mujeres.
- Analizar el uso que se ha dado de la Perspectiva de Género en el análisis de la Salud en el Trabajo.
- Elaborar una propuesta de integración del enfoque de la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género.

FORMA DE ABORDAR EL PROBLEMA

En esta tesis se realizaron tareas de diversos tipos para enfrentar el desafío de desarrollar un modelo para comprender los nexos entre dos campos diversos que piensan la salud en su relación con el trabajo. Pues como dice Samaja

Los problemas de la salud se ubican en una encrucijada de múltiples disciplinas y enfoques metodológicos. Y nos demandan integrar todas esas perspectivas para la comprensión de los hechos concretos (2004:46).

Entonces se realizaron dos tareas simultáneas, por una parte se construyó un marco teórico que respondiera a los objetivos planteados, como se podrá ver en el desarrollo del documento, se tejieron planteamientos básicos de los autores de la

Medicina Social y la Salud Colectiva; avanzando en los temas que se señalaron como los puntos de partida en los párrafos anteriores, llevándolos después a la segunda parte que fue el replanteamiento de problemas de la salud laboral desde la Perspectiva de Género y a la configuración de otros que surgen desde su confluencia.

Para lograr el desarrollo de esos aspectos, se recopiló información sobre la investigación en salud laboral con Perspectiva de Género realizada por autor@s que expresamente habían partido desde estos campos. Se buscaron sus aportes teóricos y metodológicos, tratando de retomarlos en la búsqueda de los problemas de la relación trabajo capital y de las relaciones desiguales entre los géneros y las consecuencias desfavorables para la salud.

También se consultaron investigaciones que sólo pretendían mostrar los diferentes perfiles de salud enfermedad laboral entre varones y mujeres. Los hallazgos de este tipo de estudios son fundamentales para buscar los temas que requieren la reconstrucción conceptual que explique, y no sólo que describa, esas diferencias que aparecen reducidas a la naturalidad de los cuerpos sexuados.

Además se tomaron en cuenta investigaciones que sin pretender dar explicaciones sobre las relaciones de género en el trabajo, dejaban ver aspectos de la vida laboral de grupos de varones o de mujeres en trabajos altamente segregados. Estos trabajos mostraron algunos de los aspectos que han quedado implícitos al dar por sentado que el mercado laboral responde, en última instancia, a la continuidad histórica de lo que se ha llamado división sexual del trabajo.

Las fuentes secundarias por tanto fueron las generadoras del planteamiento del problema y los objetivos.

Teniendo en cuenta que los documentos no pueden decir más de lo que los autores han podido plantear, se realizaron entrevistas con 16 [investigador@s](#) de siete países de América Latina,

Argentina:

Mercedes López: psicóloga, doctora en psicología, docente de las Universidades Belegnano y de Buenos Aires, investigadora del tema trabajo de las mujeres, autora de diversos estudios al respecto.

Brasil:

Eleonora Menicucci: socióloga, doctora en ciencia política, docente de la Universidad de Sao Paulo, militante del movimiento feminista, investigadora del tema de Salud en el Trabajo de las mujeres, autora de diversos estudios al respecto.

Chile:

Patricia Grau: enfermera, maestra en Salud Pública, funcionaria del Ministerio de Salud en Santiago de Chile, investigadora de salud laboral, autora de estudios sobre la salud y el trabajo.

Ximena Díaz: socióloga, investigadora en temas de trabajo, empleo y salud laboral en el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), autora de diversos estudios sobre el tema.

Julia Medel: socióloga, investigadora en temas de trabajo, empleo y salud laboral en el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), autora de diversos estudios sobre el tema.

Ecuador:

Jaime Breilh: médico, doctor en epidemiología, docente en diversas universidades, actualmente director del área de salud de la Universidad Andina "Simón Bolívar", investigador en el Centro de Estudios y Asesoría en Salud (CESAS), autor de diversos estudios y textos de epidemiología, sociología y política.

Arturo Campaña: médico, especialidad en psiquiatría, investigador en el Centro de Estudios y Asesoría en Salud (CESAS), autor de diversos estudios sobre salud mental y Salud en el Trabajo.

Oscar Betancourt: médico, maestro en Salud en el Trabajo, especialidad en toxicología y medio ambiente, investigador de la Fundación Ambiente, Salud y Desarrollo (FUNSAD), autor de diversos estudios sobre Salud en el Trabajo.

Marcos Maldonado: antropólogo, investigador de la Fundación Ambiente, Salud y Desarrollo (FUNSAD), autor de diversos estudios sobre Salud en el Trabajo.

Guatemala:

Olga Rivas: licenciada en trabajo social, proyectos en el Grupo Femenino pro Mejoramiento Familiar (GRUFEPRMEFAM), sobre derechos laborales de las mujeres.

Walda Barrios: licenciada en ciencias jurídicas, maestra en sociología rural, docente en la Universidad Autónoma de Chiapas México, investigadora de las condiciones laborales de las mujeres, autora de estudios sobre el tema.

México:

Leonor Cedillo: doctora en Ciencias del Medio Ambiente, directora de Asociación Civil "Zanzana, Conocimiento y Expresión, investigadora en temas de Salud en el Trabajo, autora de diversos estudios sobre salud laboral y ambiente.

Venezuela:

Doris Acevedo: pedagoga, doctora en estudios del desarrollo, docente de la Universidad de Carabobo e investigadora del Centro de Estudios en Salud de los Trabajadores, especialista en estudios de salud laboral y de género, autora de diversos estudios y libros sobre esos temas.

Evelín Escalona: médica, doctora en Ciencias de la Salud, docente de la Universidad de Carabobo e investigadora del Centro de Estudios en Salud de los Trabajadores, especialista en estudios de salud laboral, autora de diversos estudios y libros sobre esos temas.

Aismara Borges: médica, doctora en Ciencias del Medio Ambiente, docente de la Universidad de Carabobo e investigadora del Centro de Estudios en Salud de los Trabajadores, especialista en estudios de salud laboral, autora de diversos estudios y libros sobre esos temas.

Morelba Jiménez: socióloga, especialista en género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Venezuela, autora de diversos estudios sobre trabajo, desarrollo y género.

La forma en la que se abordó el contenido de las entrevistas, está relacionada con la posibilidad de discutir los temas planteados con expertos que han desarrollado investigaciones que abonan a los objetivos que se plantearon, es claro que el tratamiento de los discursos sólo se relaciona con el rescate de los problemas teóricos y metodológicos que han enfrentado.

En todos los casos se buscó que habiendo realizado estudios en el campo de la Salud en el Trabajo, se hubieran preguntado sobre la necesidad de incorporar la Perspectiva de Género. La posibilidad de realizar las entrevistas se dio por su participación en actividades como congreso y encuentros sobre Medicina Social y Salud Colectiva, especialmente los de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social ALAMES.

Se trató de entrevistas abiertas semiestructuradas, con una guía de preguntas y se dio continuidad a sus opiniones hasta que estuvieron satisfechos con sus respuestas sobre, aportes, limitaciones y dudas. Dado que, se trata de compañeros con los que se han compartido el camino de la construcción teórica de los temas desarrollados en este documento, fue fundamental destacar los temas de mayor desarrollo y los que han quedado por investigar, haciendo reflexiones sobre ligas teóricas y necesidades metodológicas.

Las entrevistas partieron de cuatro aspectos, primero respecto a los avances de la Salud en el Trabajo y sus consideraciones sobre cómo hacer confluir este enfoque con el punto de vista de género; segundo cuáles temas se han desarrollado desde esta convergencia y los que quedan pendientes; en tercer lugar sus propuestas metodológicas y técnicas para llegar a esa combinación de enfoques y por último las estrategias que implica desarrollar los temas de salud laboral y género en momentos de crisis en el empleo y precarización laboral.

Las entrevistas fueron grabadas y posteriormente se transcribieron de manera que se contó con el material digitalizado, en un primer momento se leyeron para ubicar los temas que habían sido abordados y que se desprendían de las preguntas que dispararon la entrevista, algunos aspectos que surgieron respondían a los objetivos planteados o lo que cada investigador ha dejado ver en su producción, sin embargo otros más se enriquecieron a lo largo de la entrevista que funcionó

como detonadora de temas diferentes a los referidos en el análisis documental. Así que se conformaron categorías desde las que se codificaron los contenidos para lo que se recurrió al programa Atlas ti.

Desde la agrupación de temas a partir de esa codificación se hizo una nueva lectura que enriqueció los temas originales. Cabe señalar que este documento, no pretende ser una investigación de corte cualitativo en donde se recuperan las subjetividades de quienes son entrevistad@s, se trata de un tejido de aportes en los que es sustancial lo dicho oralmente, pero también lo escrito. Puede decirse que se trata de una discusión colectiva en la que después de años de intercambio se entrelazan planteamientos propios y ajenos, acerca de la Salud en el Trabajo desde la Perspectiva de Género.

A partir de la revisión bibliográfica y de la reflexión sobre lo dicho en las entrevistas, el resultado es el tratamiento de los problemas encontrados en tres niveles: primero una reflexión sobre los fundamentos en los que coinciden los dos campos de estudio, para definir categorías y argumentos que abren posibles hipótesis sobre las condiciones de trabajo que afectan la salud de manera diferentes a mujeres y varones, este primer paso abre un segundo nivel, referido a las formas de abordaje, en el que lo hecho y lo que falta por hacer, tendrán que replantearse, pues la inequidad de género no es ajena a las contradicciones que se generan en el trabajo, incluso no lo es cuando se pretende comprender algunas tareas que son invisibles, pero que impactan desfavorablemente la salud. Por último se tratan los problemas un nivel que se refiere a la posibilidad de construir nuevas interpretaciones desde las categorías reflexionadas y desde el análisis de las situaciones que nos plantea la realidad. O sea una interpretación que lleve a hacer más eficientes las acciones para mejorar las condiciones laborales de varones y mujeres a partir del reconocimiento de lo que comparten y de lo que los distingue.

1. PREMISAS CONCEPTUALES

Los problemas teóricos de la relación entre la salud y el trabajo y la Perspectiva de Género, son el centro de la discusión de este capítulo, se hará referencia a tres temas que sentarán las bases de esa confluencia. Primero se discutirá el estatus de la condición biológica en lo humano, en segundo lugar se abordará la reproducción de lo social, en función de dos niveles lo individual y lo colectivo, y en tercer término se expondrán las definiciones asumidas acerca del papel del trabajo como eje de lo humano.

1.1. BIOLOGÍA - SOCIEDAD

En el camino para constituirse en enfoques alternativos de explicación, la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género, se enfrentan a los fundamentos teóricos de los enfoques tradicionales sobre la salud enfermedad y sobre lo femenino y lo masculino, que se han basado en la biología como estatuto ordenador de lo social, generando un paradigma que equipara lo natural, con lo deseable y lo invariable.

La Salud en el Trabajo, bajo las propuestas originales de la Medicina Social y de la Salud Colectiva, discute el significado de lo natural como fundamento de la medicina hegemónica y específicamente de su rama dedicada al trabajo. La crítica principal va orientada a la visión empirista extrema que sólo reconoce como objetos, la enfermedad y el daño y reduce sus propuestas al control directo de los llamados riesgos. Por eso la medicina del trabajo en su versión más funcional, reduce sus respuestas a la “protección” individual de los cuerpos, asumiendo que las condiciones de trabajo son invariables.

En un sentido similar la Perspectiva de Género ha enfrentado visiones reducidas de la biología, que pretenden explicar las diferencias entre varones y mujeres a partir de la anatomía y la fisiología. Por ello en este trabajo se plantea la necesidad de discutir el enfoque biologizado de la vida humana y profundizar en los argumentos que la comprendan como una *“compleja articulación de proceso histórico sociales de producción y reproducción de sí misma, a lo largo de los cuales surgen tensiones, conflictos que motivan acciones de reparación o de transformación”* (Samaja,

2008) y cuyos resultados han configurado diversos niveles de integración ordenados como jerarquías estructurales y funcionales.

Así que tanto la visión médico social y de la Salud en el Trabajo, como la Perspectiva de Género han debido enfrentar la visión reducida del biologismo, con argumentos que llevan a comprender el estatuto de la biología en lo humano. En este esfuerzo de reconstrucción teórica y confluencia de los enfoques propios de las relaciones entre género, el trabajo y la salud, se plantean algunas ideas sobre la subsunción de lo biológico en lo humano.

El primer punto para esta reflexión reside en mostrar cómo, las explicaciones que biologizan las relaciones sociales pretenden validar las desigualdades (Samaja, 1980), lo que lleva a hacer pasar como naturales procesos construidos y sostenidos por relaciones de poder y pretender que son ahistóricos; tal es el caso de instituciones como la familia, la iglesia, el estado y la escuela que se asumen inamovibles por contener relaciones aparentemente “naturales” (Bourdieu, 2000).

Recurriendo a Lewontin, Rose y Kamin, (1987) se puede entender que las consecuencias de considerar la condición humana como resultado directo de la biología, desde una interpretación mecánica, conduce a suponer lo humano como irrevocable y con ello “exigir” para cada persona un proceso de adaptación bajo reglas que mantienen los poderes de cada institución. Por ejemplo reglas aparentemente modernas diseñadas para lograr el “éxito”, sobrevivir mejor que los demás en un mundo adverso, con actuaciones que parten del enfrentamiento con los otros, para lograr mayores bienes y prestigio.

Puede decirse que el biologismo tiene dos posibilidades al imponerse como explicación de las dinámicas de lo social, una se refiere a la extrapolación del comportamiento animal al comportamiento humano y otra a las particularidades humanas, como manifestaciones últimas de la “acción” de los genes; ambas tienen detrás una visión sobre la vida humana, como selección evolutiva en la que lo biológico se impone a la construcción histórico social.

La primera asimila la acción humana a la de las otra especies animales, retomando a Darwin cuando expresaba cuestiones como la siguiente: *“como el hombre es un animal social, podemos afirmar con bastante certeza que heredó*

una inclinación a la lealtad para con sus compañeros y la obediencia con respeto al líder de su tribu...”, (Denker, 1971:91). Y de esas afirmaciones, deriva la explicación de las injusticias sociales como un resultado de las improntas biológicas. Es así que la posesividad, el egoísmo, el individualismo y la tendencia empresarial, se ven como signos de lo invariable y universal de la “especie”, o sea se justifican estos rasgos por la condición animal de los humanos (Lewontin, 1991).

La otra opción del biologisismo más ligada a la genética, permite el desarrollo de explicaciones más cercanas al individualismo, pues se trata de comprender a cada persona en función de la combinación de sus genes. Esta mirada se fortalece además con la imposición de la lógica de competencia basada en una selección, favorable o no de capacidades predeterminadas, es una reinterpretación determinista que da continuidad a las ideas de la herencia, pues justifica el lugar que cada persona debe o puede ocupar en el entramado social.

Desde estas dos interpretaciones, unidas o separadas, se justifican las desigualdades, interpretándolas como habilidades y méritos intrínsecos a cada individuo o a los grupos que reúnen ciertas características, se impone una explicación de lo social como suma de individualidades, que al ponerse en juego construyen lo social, de manera que los procesos vitales en su expresión individual, explican lo colectivo como elementos agregados:

la sociedad humana, regida por una cadena de determinantes que van del gen al individuo y, de éste, a la suma de los comportamientos de todos los individuos (Lewontin, 1991:17).

Es necesario desmontar la extrapolación de argumentos, que llevan a la naturalización de todo tipo de discursos aun en la política y la economía, por ejemplo interpretando el progreso, el éxito o la competencia, desde afirmaciones sobre una herencia natural. Tratando de ocultar que en el telón de fondo está el ciclo de la ganancia y que en una especie de adaptación impone su dinámica a individuos y colectividades (Achard, 1980).

La importancia de esos argumentos está en la necesidad de desmontar la ideología sustentada en el discurso de lo biológico que impide alternativas de cambio y que es un lastre cuando se trata de fundamentar la posibilidad de

impedir la explotación de los cuerpos en el trabajo como si tratara de partes integrales de un sistema mecánico del que las persona son un elemento más. Y es central también rebatirlo cuando apoya como invariable la jerarquía de las relaciones de género, basándose en las diferencias sexuales.

Por tanto para lograr el objetivo de esta tesis se asumen las explicaciones alternativas, surgidas en el campo médico social y de la Salud Colectiva, que han mostrado que es posible la transformación, si se fundamenta en un eje de lo social y evita extrapolaciones de la biología al referirse a las relaciones humanas.

Algunos autores de esta corriente, plantean la superación dialéctica de lo biológico en lo social, y desde diversas interpretaciones para explicar los problemas de salud, por ejemplo Cristina Laurell desarrolla la idea de que los procesos biológicos y psíquicos humanos son históricos, proponiendo la categoría de nexo biopsíquico para comprender las formas en las que se expresa lo biológico individual, esto como resultado de un proceso de adaptación, pero no como retorno a la normalidad sino como capacidad de plasticidad ante condiciones específicas. Por otra parte considera que esos procesos de adaptación responden a condiciones sociales que emergen del modo específico en que la humanidad se apropia de la naturaleza.

A partir de los primeros planteamientos sobre el carácter social del proceso salud–enfermedad, dada la historicidad de su determinación y de la materialidad de los proceso biológicos, propone que el nexo biopsíquico humano requiere de la construcción de un objeto de conocimiento y para ello parte de dos cuestiones, la primera referida a cómo la biología humana adquiere historicidad y lo resuelve diciendo:

Esto involucra por una parte, un interrogante respecto al nivel de complejidad a partir del cual esto ocurre y por la otra la recuperación de la noción de estereotipos de adaptación o modos de andar por la vida (Laurell, 1989:66).

Y la segunda cuestión respecto la subsunción de lo biológico en lo social, ya que:

A pesar de que los proceso de adaptación se dan en los individuos, ello no impide que las condiciones que los producen sean sociales, por cuanto emergen del modo específico como los hombres se

apropian de la naturaleza por medio de una determinada organización social (Laurell, 1989:67).

Y llega a la conclusión de que las preguntas sobre la expresión de los procesos sociales en la corporeidad humana, requieren el estudio de lo social en niveles, pero también preguntas sobre de lo biológico y lo psíquico, que sean diferentes a las que se hacen desde la concepción bionatural (Laurell 1994:11).

Por otra parte, desde una discusión muy amplia sobre las condiciones en las que se ha utilizado el discurso de lo biológico en la explicación de los fenómenos sociales, Jaime Breilh opina que la evolución humana es un proceso dinámico en el que se relacionan y transforman, el genotipo, el fenotipo y el ambiente. De manera que las características que en apariencia son biológicas solamente, son transformadas por las condiciones históricas en las que viven los grupos humanos (1996). Y señala:

La concepción dialéctica de que esos son modos de devenir o determinaciones de las condiciones de vida y de las confrontaciones que finalmente ocurran en nuestros genotipos y fenotipos; y la proyección de la acción en salud como una ruptura contra los procesos que destruyen nuestra salud y nos impiden emanciparnos (prevención) y a favor de los proceso que nos protege y perfeccionan, tanto colectiva como individualmente (promoción) (Breilh, 2003:89).

Esta propuesta aplicada a los temas laborales le permite una reflexión sobre, cómo el proceso de trabajo afecta el patrón de vida y puede adquirir facetas destructivas pero también, y en ocasiones simultáneamente, consecuencias protectoras, concluyendo que algunas de esas facetas se expresan con menor o mayor fuerza en el perfil epidemiológico de los grupos.

Por su parte Mariano Noriega para abordar el tema de la biología y la sociedad en la explicación de la salud laboral, propone un esquema de dos niveles para elaborar preguntas y buscar alternativas. En uno está lo referido a la biología que incluye procesos *como la capacidad de variabilidad o de variar, es decir de adaptación a diferentes situaciones*. Mientras en el otro, se incluye lo social, pero comprendido en dos subniveles, el individual y el colectivo. En el primer subnivel de lo social se encuentra la subjetividad y la apreciación individual, mientras que

en el otro que llama de lo colectivo se encuentra aquello relacionado con los procesos históricos de construcción y de integración compleja.

Al situarse en estos niveles se pueden explicar procesos de síntesis de las características de los grupos sociales, se comprenden las significaciones y las relaciones, pero además se presupone un sentido de subsunción, en el que el subnivel colectivo, contiene al individual y ambos en su carácter social contienen al biológico.

Para Juan Samaja (2004) la construcción de una alternativa teórica que reconozca el estatus de la biología en la composición de lo humano como sociedad, ha encontrado sus mayores dificultades al tratar de mostrar que las inercias de lo biológico sólo son aparentes, ya que la humanidad ha construido las relaciones sociales a partir de su superación. De manera que la historia es humana en tanto construcción, pero con un sustrato biológico de existencia que le es indispensable, ya que lo biológico fue el principio que se ha superado y convertido en un nivel inferior, por un movimiento dialéctico, con lo cual la humanidad se libera del determinismo biológico. Así que debe reconocerse esta superación dialéctica que niega, conserva, y supera lo biológico en lo social.

Un eje en la construcción del campo médico social y de la Salud Colectiva, ha sido entonces situar en la discusión de lo biológico y lo social la definición de salud y enfermedad. Las alternativas teóricas han partido de criticar la visión tradicional de enfermedad, centro de la explicación y acción de la medicina clínica. Un pionero y referente obligado para quienes se acercan a esta discusión es George Canguilhem, que en su libro *Lo normal y lo patológico* da una salida a la visión estática de la enfermedad. Con su propuesta de superar el uso de la categoría "normal" para referirse a la salud, concluye con la idea de la posibilidad para darse nuevas normas de vida (superiores o no a las anteriores), y analiza cómo eso es un *lujo biológico* que define los *modos de andar por la vida*, resumiendo sus afirmaciones con la idea de que la vida es una actividad normativa.

En opinión de Samaja la alternativa de Canguilhem, tiene dos limitaciones: la primera que es *subjetivista* pues no reconoce una *patología objetiva*. Segundo que no establece una clara diferencia entre animales y humanos (1980:88), o dicho de

otra manera, las limitaciones son una falta de fundamentación lógico semántica de los conceptos y segunda en cuanto a la jerarquía del ser, *ya que interpreta lo social como prolongación de los vitales* (2004:38). Por tanto, partiendo de esta discusión, este autor propone que al partir de la discusión de Canguilhem debe quedar claro que no pueden aplicarse los mismos conceptos a todos los seres vivientes. Y se dice que la actividad normativa sólo es posible en lo humano ya que parte del *sentimiento doloroso de límite*, que es posible por el sentimiento del sí y de lo otro (1980:92).

Se puede decir que estos autores, entre otros exponentes de la Medicina Social y la Salud Colectiva, comparten dos premisas, la primera que en cada persona se mantiene *la legalidad* de la naturaleza, sólo que permanece *sometida y mediada*. Y la segunda que al estar inserta individualmente en una vida cotidiana, cada persona está asimilando constantemente las relaciones sociales (Heller, 1985:41). Así en adelante se adopta la explicación que reconoce una superación dialéctica de lo biológico en lo social y de lo individual en lo colectivo, y se busca comprender las relaciones de género en el trabajo y los problemas de salud, en un mundo que se acepta bajo reglas injustas o como dice Bourdieu:

Nunca he dejado de asombrarme ante la paradoja de la doxa: el hecho de que la realidad del orden del mundo... sea grosso modo respetado, que no existan más transgresiones o subversiones, delitos y locuras,... que el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y sus atropellos, sus privilegios y injusticias se perpetúe... con tanta facilidad, dejando a un lado algunos incidentes históricos, y las condiciones de existencia más intolerables puedan aparecer tan a menudo, como aceptables por no decir naturales (2000:11).

Esa aceptación lleva a que el trabajo con sus condiciones se naturalice, de manera que hay una adaptación forzosa a los dictados de su organización e incluso a los que externamente se imponen con consignas como productividad, rendimiento, competencia y éxito. Pero además con los argumentos que definen como adecuados para tal o cual labor a los individuos que son considerados en función de esas condiciones previas e inmutables, pues cada persona lo es o no lo es, partiendo de capacidades supuestamente biológicas, en las que sobresalen las asignaciones por ser varón o mujer.

1.2. LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL

El segundo nudo de discusión se deriva de lo dicho sobre la simplificación que pretende interpretar la integración de lo social como suma de acciones individuales, esa visión no reconoce que, aunque cada persona se encuentra en un movimiento de génesis individual, este proceso es simultáneo al de la reproducción social (Breilh, 2003:50).

Respecto a ese tema Bourdieu (2002) afirma que las sociedades son las relaciones de sus agentes, y su acción genera un movimiento entre las estructuras objetivas y las estructuras incorporadas en los *habitus*, para consolidar las maneras en las que lo social es asumido individualmente. Comprendiendo esa dinámica se puede aclarar como las personas no actúan mecánicamente con base a razones individuales, pero tampoco son *epifenómenos de las estructuras*. O sea sí se recurre a la propuesta de Bourdieu y su concepto de *habitus*, se comprende que no son resultado de un juego automático de determinaciones, ni están predeterminadas, sino que son portadoras potenciales de ciertas orientaciones y aptitudes *para comprender el mundo de cierta manera* (Giménez, 1987:292).

Así el trabajo en el que se integran varones y mujeres, no es un espacio ajeno a esas potencialidades de las que, en última instancia, se derivan su comprensión del mundo, pues desde su *habitus* traducen las características de una posición y un modo de andar por la vida. Es decir en un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas, los *habitus* se diferencian y son diferenciadores, generan prácticas que permiten cualquier distinción. También son esquemas clasificatorios y principios de clasificación, de visión, de división, establecen *lo que es bueno y lo que es malo*. Es entonces a partir de éstos que se perciben, las prácticas, los bienes, las opiniones, y se convierten en diferencias simbólicas (Bourdieu, 2002:20), en la inculcación y la confirmación del *habitus*, están los principios que generan y unifican a grupos sociales.

Al utilizar estas definiciones se avanza en la comprensión de las estructuras y en el caso del trabajo y sus condiciones, puede afirmarse que son estructurantes en el sentido de que las personas se integran a su dinámica, asumen las

características que las hace funcionales y al mismo tiempo, como resultado de sus movimientos como agentes del espacio, le imprime rasgos nuevos, conteniendo al mismo tiempo dinámicas de conservación y de transformación, que le da el carácter de campo de lucha; en el que la posición individual se define por desviaciones en función de prácticas, de bienes que posee y acondicionamientos expresados en *habitus*.

De manera que la organización del ámbito laboral puede entenderse como todo espacio social, de acuerdo a tres dimensiones, en la primera los agentes se *distribuyen de acuerdo al volumen total de su capital en sus dos especies, económico y cultural*. En la segunda dimensión la organización se da en función del *peso relativo de esos capitales económico y cultural en el conjunto del patrimonio*, o sea de su estructura. Finalmente, en la tercera dimensión la organización se da por la evolución del volumen y de la estructura de los capitales, material y simbólica (Bourdieu, 2002:28).

De esta manera las experiencias que se integran en una biografía, responden a una situación originaria de clase y de cierta estructura familiar, por eso como dice Giménez, *se pueden considerar los sistemas de disposiciones individuales como variantes estructurales del habitus de grupo o de clase. El estilo "personal" es una desviación también regulada incluso codificada, en relación con el estilo propio de una época o de una clase (1987:273)*. Y puede explicarse que la definición individual se hace en función de parecernos a unos y no a otros, esa identificación permite llegar a ser singular, con determinadas cualidades, actitudes y dificultades y a situarse en una vida cotidiana que es la imagen de la reproducción social (Heller, 1977).

Esta reproducción social es la afirmación en la comunidad, de una conciencia del nosotros, así se es de una familia, de una raza, de una nacionalidad, y de un género. La identificación significa que las relaciones sociales expresadas en las estructuras tienen características propias de las tres dimensiones señaladas, en función de los capitales con los que se cuenta. Y el trabajo y la condición de género son elementos centrales de la identificación, ambos sometidos a ciertas

reglas de organización que responden a los intereses de un tipo reproducción social, en la que prevalecen ciertos acuerdos del capital económico y cultural.

Entre las acciones que reproducen las estructuras y a la vez resultan de ellas, se distingue el trabajo como eje de la identificación individual y colectiva, es acción productora de capitales, económico y simbólico, pero además es eje en la reproducción de las relaciones sociales.

Planteándolo desde la propuesta de Guadarrama (2007a), en el mundo laboral se expresan las contradicciones entre lo individual y lo grupal, provenientes de relaciones dobles en las que se da una acción del ego libre y una individualidad social sexualmente condicionada. Y por ello los resultados en el ámbito de la salud laboral, con expresiones de daños provocados por condiciones de trabajo, pero también de esas individualidades sexuadas.

1.3. EL TRABAJO Y LA REPRODUCCIÓN SOCIAL

El trabajo es un valor propio de lo humano, se explica como la acción por la que se producen los medios para la vida, sean bienes o servicios, así como su intercambio. Esta apropiación humana de la naturaleza se realiza a partir del trabajo, por eso la sociedad, tiene una base económica que modula las formas en las que se da su reproducción global.

La apropiación de la naturaleza mediante el trabajo es una forma de intercambio de lo social con lo biológico en dos sentidos, primero porque significa un metabolismo entre la naturaleza que queda subsumida a las relaciones sociales por la apropiación, o sea se convierte en la objetivación del mundo como humano. Y en segundo término porque como consumo, es sostén de la vida humana. Pero este consumo no es igual al del resto de los seres vivos, que se apropian de los medios para su subsistencia en forma inmediata se trata de un proceso que se dirige al conjunto social, y en este último se determina cuándo, cuánto, dónde, cómo consumirá cada individuo (Samaja, 1980).

En un sentido abstracto el trabajo tiene como fin la reproducción y la permanencia de una sociedad organizada. La producción de bienes y servicios es el resultado

de esa acción, cuyas características responden al desarrollo de ciertas fuerzas productivas y a las necesidades humanas.

Por otra parte en lo concreto, el trabajo es un elemento central de la historia, en las relaciones que le son propias se encuentran los rasgos que definen los momentos y los espacios específicos de las sociedades y son las formas de apropiación y creación de los medios y objetos de la producción, y su distribución entre los diferentes grupos sociales, las que definen sus relaciones.

En este documento se adopta la doble condición del trabajo en su sentido de objetivación, como centro de la reproducción de la sociedad, pero también, en su sentido de ejecución cotidiana para mantenerse con vida (Heller, 1977). Su objetividad estriba en la creación de riquezas y su subjetividad responde a su "existencia previa" en la mente de quien trabaja.

Como un proceso creador de lo humano, el trabajo se entiende en la lógica de las relaciones humanas y hasta antes del capitalismo esas relaciones se establecían entre las personas en un sentido directo, a través de posesión y del usufructo de las cosas. Pero a partir de la instauración del sistema capitalista, la lógica cambió y el trabajo pasó a ser el medio para la reproducción del capital y no precisamente de la sociedad en su conjunto. En medio de lo humano que da sentido al trabajo se sitúa la generación de mercancías, entendidas como objetivación del trabajo abstracto con un valor determinado que les es propio, en función de ser resultado de la acción humana y como valores de cambio que se representan en un precio. Estas consideraciones provenientes de la propuesta marxista explican la lógica del capital y desde su crítica pretende replantear el papel del trabajo en la sociedad, para mostrar que en lugar de producir bienes y servicios que cubran necesidades se centra en la generación del valor y específicamente del plusvalor, de manera que expresa relaciones de explotación y con ello inequidad.

Otras teorías, diferentes al marxismo incluyen en sus explicaciones la reproducción social pero no consideran que el trabajo sea central para que se realice por un lado porque las sociedades se reproducen a pesar de su incapacidad para generar pleno empleo; también porque las nuevas tecnologías están sustituyendo la fuerza de trabajo en la producción de bienes y servicios, o porque

hay una prevalencia del capital financiero por encima del productivo. Estos aspectos que podrían conducir a la interpretación del *fin de la sociedad del trabajo* [y por tanto] *cambiar el concepto sobre la importancia del trabajo*. Es una corriente que podría considerarse alternativa y optimista a futuro, pues plantea que con el uso intensivo de la tecnología prevalecería el tiempo libre y se fortalecería el tercer sector: artes, deportes, cultura, justicia, protección del medio ambiente, atención a población de la tercera edad, entre otros aspectos (Rifkin, 2003:42).

Sin embargo, esa visión optimista contrasta con la realidad mundial en la que la falta de trabajo no se debe a la utilización de tecnología de alto desarrollo, sino a la distribución desigual en todas las escalas de la riqueza social. Es claro que el trabajo sigue teniendo la función central, el problema es quiénes tienen y pueden ejercer esa capacidad. Frente a la visión del disfrute del tiempo libre resultado de unas cuantas horas de trabajo bien pagadas, está la realidad de una población pauperizada creciente que no tiene tiempo libre, porque su falta de trabajo es una condición de exclusión y miseria. No deja de ser interesante la idea de que a la larga y para toda la humanidad, el trabajo creativo, familiar y de consolidación de la solidaridad, sea central, mientras que el trabajo productivo sea realizado por las máquinas (Rifkin, 2003). Pero esto sólo será posible en un mundo homogéneo sin desigualdades e inequidades.

Así que en el desarrollo de este documento, se asume el enfoque que propone el marxismo respecto a la centralidad de trabajo en la reproducción social, partiendo de sus cualidades generales pero haciendo énfasis en su heterogeneidad. Para desarrollar en los siguientes capítulos las preocupaciones de la Salud en el Trabajo sobre la comprensión de los procesos de trabajo, sus cambios y su función social. Ya que son las condiciones concretas del trabajo, las que explican la vida de la población, en sus situaciones paradójicas de cambios y permanencias, por ejemplo en la convivencia, de cambios tecnológicos de punta y formas arcaicas de producción, de relaciones flexibles y de organizaciones laborales rígidas, de precarización de los más y enriquecimiento de los menos. Como dice De la Garza:

la reestructuración capitalista está significando dos tipos de grandes cambios en los mundos del trabajo. Por un lado, en el trabajo formal, la

introducción de nuevas tecnologías, nuevas formas de organización del trabajo, la flexibilidad interna y cambios en las calificaciones; por el otro, la precarización de una parte del mercado de trabajo; empleo informal, a tiempo parcial, subcontratación, etc. en ambos casos cambian las experiencias del trabajo. Valdría la pena analizar si hay la posibilidad de nuevas identidades a partir de dichas transformaciones (2000:31).

Estos cambios desde luego deben influir en la visión del significado del trabajo y de sus cualidades, pero aun con las diversidades, entre naciones, regionales, de áreas y ramas de la producción y su impacto en la vida de grupos e individuos, sigue siendo el transformador de la naturaleza y de lo humano, tanto en lo físico como en la conciencia. Crea y permite la circulación de la riqueza que satisfacen las necesidades, sigue siendo eje de la construcción social (De la Garza, 2000). Es por tanto humanizado en el sentido general, pero eje de las relaciones inequitativas.

La apropiación original de la naturaleza en el mundo de la propiedad privada permanece, pero en un sentido de enajenación del producto y del proceso mismo. De manera que la visión del trabajo como elemento negativo, como pena (de ahí su nombre de labor), es compleja, pues siendo la objetivación directa de lo humano, significa para cada persona la posibilidad de ejercer esa humanización, desde su calidad de creación de un mundo para sí, y por tanto tiene un carácter positivo. Sin embargo esa parte positiva del trabajo queda oculta cuando se analiza el trabajo ejercido en circunstancias particulares en las que se producen daños.

Es por eso que el trabajo puede dar lugar al placer, ser resultado del deseo y convertirse en elemento estructurante de las personas. Dice Dejours, a diferencia de las defensas contra el sufrimiento que pueden ser colectivas, el placer es estrictamente individual y el que produce el trabajo puede ser interpretado como una sublimación ya que el trabajo es mediador entre el inconsciente y el campo social, puede ofrecer - en circunstancias específicas -, una vía de salida al deseo y llevar al *equilibrio psíquico y de la salud mental al lado de la sexualidad y el amor*, entonces el trabajo es una estructura estructurante, que favorece la salud si logra

ser factor de sublimación de deseos, pero también puede ser patógeno si las condiciones del trabajo no lo permiten.

En el centro de la relación salud - trabajo, *la vivencia ocupa un lugar asignado por el aparato psíquico en la economía psicosomática*, puede representar y hacer triunfar las aspiraciones y producir satisfacciones concretas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar, y simbólicas con los deseos y las motivaciones (Dejours, 1990:73).

En conclusión, al plantear los argumentos centrales para entender que *el "metabolismo productivo" suprimió, conservó y superó al metabolismo biótico* (Samaja, 1980:39), que los niveles indispensables para comprender el ir y venir entre las explicaciones de lo individual y colectivo, y asumir en estas dos relaciones que el trabajo es eje de la reproducción social, se partirá a la comprensión de la doble repercusión del trabajo en la salud, la que permite la humanización de las personas y la que produce daños. Y podrán explicarse cómo éstos son diferenciados entre varones y mujeres por causa de una compleja determinación de género. Para continuar con esa reflexión, en el siguiente capítulo se plantean algunos argumentos sobre la Perspectiva de Género y su capacidad explicativa en el sentido de la Salud en el Trabajo.

2. MIRANDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este capítulo se discutirán vertientes de la Perspectiva de Género, especialmente en función de la discusión que mantienen con las visiones tradicionales respecto a lo femenino y lo masculino, posteriormente se interpretarán algunos rasgos del trabajo desde esta perspectiva, y por último se busca explicar el fenómeno de la segregación laboral como resultado de las interpretaciones tradicionales sobre las identidades de varones y mujeres. Esto como punto de partida para comprender las determinaciones complejas de los problemas de salud laboral y situar el ámbito de explicación de la Salud en el Trabajo desde la mirada de género.

2.1. PLANTEAMIENTOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva teórica de género surge de las propuestas del feminismo respecto a las desigualdades que afectan a las mujeres en el sentido de sus derechos como humanas. A partir de estas discusiones se han fortalecido enfoques diversos que, aun es sus diferencias, mantienen una posición política en cuanto a la búsqueda de equidad de género.

Inicialmente la categoría de género se utilizó para explicar la construcción histórica de la identidad femenina, incluso erróneamente como sinónimo de "la mujer", sin embargo, ha quedado claro que género se refiere también a la identidad masculina. Tanto los varones como las mujeres construyen su identidad social y psicológica con base en connotaciones culturales que llevan a la convicción de que la propia asignación se corresponde (o no como es el caso de los homosexuales) a ciertos rasgos biológicos específicos (Badinter, 1992).

Retomando la discusión sobre la permanencia subsumida de lo biológico en lo social, se puede explicar cómo las diferencias corporales han permanecido en una ideología que pretende basar la jerarquización social en argumentos biológicos, por tanto es fundamental la discusión acerca de la distinción entre las categorías de sexo y género. La primera –sexo- expresa el conjunto de características físicas, fenotípicas y genotípicas diferenciales, y está relacionada con las funciones corporales de la reproducción biológica, sin embargo buscando justificar las inequidades se la asocia con características biológicas no reproductivas.

Por otro lado la categoría de género se comprende como el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales mediante procesos sociales y culturales constituyen a los particulares y a los grupos sociales (Lagarde, 1993).

La relevancia de esas aclaraciones consiste en la comprensión de la construcción social de los géneros, ya que el resultado de este proceso es la versión hegemónica tradicional que supone que las mujeres deben ocupar el polo dominado en relación con los varones. Desarmar esta visión ha supuesto mostrar que la inclusión y la exclusión de conductas, tareas y actitudes, se ha apoyado en un determinismo biologizado, basado en la dominación y que este fenómeno pretende hacerse pasar como invariable.

Sin embargo esta construcción social de las condiciones de género no elimina la existencia de los rasgos biológicos por ello la propuesta dialéctica que explica cómo lo biológico está subsumido en lo social, a partir de un movimiento de supresión, conservación y superación. Como se señaló antes, *la humanidad ha construido las relaciones sociales a partir de su superación* de la biología (Samaja, 2004:64). Así la inclusión en los análisis de la sociedad desde la Perspectiva de Género, muestra los procesos históricos en su sentido construcción social, basada en una realidad primaria superada.

Esa historicidad es cambio, por ello la crítica a los principios tradicionales de las relaciones inequitativas de género que pretenden la invariabilidad desde argumentos biologizados. El rechazo en diversos ámbitos y grados de las desigualdades, genera reacciones en las miradas tradicionales ya que toca estructuras de poder sobre las que se asienta la composición más íntima de cada persona y de la sociedad. Esta lucha ha puesto en jaque el proceso complejo de conformación, que contiene estructuras de poder en las que la inclusión se define desde lo masculino y la exclusión desde lo femenino.

Partiendo de la propuesta crítica de estas relaciones de dominio, se desarrollarán algunos de los temas de la Perspectiva de Género y haciendo énfasis en los debates referidos a la visión biologizada, que han sido apuntados en el capítulo

anterior, buscando mostrar las dificultades que conlleva la transformación de las imposiciones de género.

2.1.1. Las desigualdades entre varones y mujeres desde la biología, una reflexión.

Como se señaló en el capítulo uno, la discusión de lo biológico y lo social está en el fondo de los argumentos sobre transformación y sostenimiento de jerarquías, por eso se plantea en esta sección que la mirada del biologicismo es el eje de las relaciones tradicionales entre varones y mujeres.

La explicación de lo social desde una determinación biológica no sólo proviene de aplicar un esquema disciplinario a otro, sino que responde a una visión conservadora que pretende justificar las diversas inequidades. Así como se ha tratado de justificar el dominio racial, el étnico, o incluso el de clase, la dominación masculina se pretende como invariable y legítima, ignorando que en cada periodo de la historia se han puesto en jaque las argumentaciones de la diversidad como jerarquía (Lewontin, 1987).

Si se acepta que los derechos humanos son universales, a pesar de que no se alcancen en toda su dimensión, se entiende que su búsqueda ha constituido la orientación de todas las luchas reivindicativas, y específicamente las que cuestionan las diversas discriminaciones basadas en lo biológico, como son las diferencias del color de la piel, etnia y de sexo, que en realidad esconden dominaciones que sostienen estructuras de poder.

Por eso el argumento de partida de Simone de Beauvoir, como teórica pionera del feminismo, se basó en la distinción de los rasgos propios de los humanos en la reproducción biológica y aquello que se construye en la historia, dice:

Sería audaz deducir de tal comprobación que el lugar de la mujer es el hogar, pero hay gente muy audaz... Supongo que en esos espíritus confusos flotan más bien las supervivencias de la vieja filosofía medieval, según la cual el cosmos era el exacto reflejo de un microcosmos, se imaginaba entonces que el óvulo era un homúnculo hembra y la mujer un óvulo gigante (Beauvoir, 1981:38).

Sus afirmaciones han sido retomadas para rechazar la justificación biologizada de las jerarquías y han permitido el posterior reconocimiento de la categoría de género como instrumento para comprometerse con la equidad entre mujeres y varones desde la universalidad de la condición humana.

Desde luego este reconocimiento se ha topado con los argumentos que desde una supuesta ley “natural” justifican la inequidad e injusticia de género. Como dice Bourdieu, cuando se apela a la construcción social arbitraria desde lo biológico, se proporciona el fundamento *aparentemente natural a la visión androcéntrica de la división de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo y a partir de ahí, de todo el cosmos* (2000: 37).

Al igual que en las diversas discriminaciones, con los argumentos de la superioridad basada en los rasgos biológicos, se ha justificado el patriarcado, la ideología que alimenta las posiciones de dominio, que desde cada espacio social y en todas sus versiones, busca ocultar la irracionalidad del sistema social. Es por ello que el centro de las interpretaciones contra la discriminación de género hace énfasis en la distinción de esta categoría respecto a la de sexo, mostrando que es posible cambiar la irracionalidad de la dominación masculina que afecta no sólo a las mujeres, sino a lo humano en su conjunto.

2.1.2. Enfoques de la Perspectiva de Género

Frente a una realidad en cambio se fortalecen los enfoques que discuten el dominio de lo masculino sobre lo femenino, algunos pretenden eliminar lo biológico dejando de lado sus determinaciones en la construcción de lo genérico, en cambio otras hacen un esfuerzo por situar lo biológico y lo social de manera que mantengan un estatuto similar. Así se acercan o se deslindan del esencialismo, se sitúan en visiones binarias o se acercan más a la explicación de la variabilidad de géneros con base en el análisis de la subjetividad (Mayobre, 2003), pero en todos se mantiene una constante, la crítica a la inequidad entre varones y mujeres.

Algunas propuestas sobre Perspectiva de Género han intentado alejarse lo más posible de las explicaciones que recurren a la biología porque naturalizan lo social,

pero otras no aceptan que deba socializarse lo natural. Pero todas finalmente, proponen una alianza explicativa de la biología y la historia (Márquez, 1996). En el resumen apretado que se hace a continuación, se observa que aun posiciones más cercanas a la biología, dan alternativas para modificar las relaciones inequitativas de género.

Por ejemplo, Teresa Flores critica la dualidad de la categoría de género, utilizando justamente las consideraciones de la determinación biológica para defender un cambio en estas relaciones de manera que no impliquen discriminación y subordinación, dice la autora:

no se trata de que las mujeres nos liberemos de la biología, como han sostenido muchas feministas, sino liberarnos a nosotras, al mundo y a la biología del paradigma androcéntrico (2003:1).

Rescata los estudios de la “variabilidades de sexo” en los aspectos relacionados con los cromosomas, las gónadas, el ambiente hormonal fetal, el aparato reproductivo interno, la apariencia de los genitales externos, las hormonas de la pubertad, las características anatómicas y la identidad sexual, para señalar que *el substrato biológico del comportamiento sexual es mucho más complejo de lo que se suele pensar y que va más allá de la división binaria entre hombre y mujer.*

De hecho reconoce que no existen dos sexos y dos géneros, como lo prueban las diferentes combinaciones XY y las diversas identidades sexuales en cuanto a lo que se llama opción o preferencia sexual. Pero afirma que estas no son opciones, *sino que forman parte de las características con que algunos individuos vienen al mundo.* Destaca las características individuales que se hacen evidentes a pesar de las imposiciones sociales. A contracorriente de lo que pudieran pensar otras visiones ligadas a las explicaciones biológicas, da argumentos que justifican la lucha de homosexuales y transexuales, al reiterar que ninguna exigencia social es más fuerte que las variables naturales de la sexualidad, así dice que .

El movimiento de liberación de homosexuales y transexuales ha demostrado que por más que se les eduque con todas las normas del sexo atribuido, se rebelarán y no se comportarán de acuerdo a éste. La homosexualidad ha existido en todo tiempo y lugar; a pesar de que se ha tratado de reprimirla, jamás se la pudo eliminar puesto que es una variable natural de sexualidad (Flores, 2003:6).

Esta posición resulta interesante por los argumentos políticos que se derivan al considerar, que la imposición de los modelos tradicionales de lo masculino y lo femenino están basados en una visión binaria que ignora la variabilidad de prácticas sexuales, un hecho presente a lo largo de la historia. Y provoca una reflexión más cuidadosa sobre lo que significa, orientación, preferencia, y otras categorías que llevan a posiciones políticas encontradas.

En el polo contrario de estos enfoques cercanos a las explicaciones de la biología, están los que podrían considerarse constructivistas, algunos de estos discuten con mayor o menor fuerza el estatus de lo biológico en lo humano, pero centran su análisis en las diferencias entre varones y mujeres desde la determinación social.

La discusión inicial más importante, explicando desde lo social partió de las consideraciones sobre la calidad humana de las mujeres, que al estar constituidas como lo "Otro" aparecía en situación de inferioridad (Beauvoir, 1981), se trataba de buscar el logro de la equidad desde su condición como sujetas.

Por eso fue importante explicar el mecanismo de la inversión de las causas y los efectos, por el cual se ha operado la naturalización de esta construcción social, consistente en hacer parecer lo humano como inmutable partiendo de un fundamento de razón biológica. Según Bourdieu, habría que preguntarse por los mecanismos responsables de la deshistorización y de la *eternización relativa* de las estructuras de la división sexual. Resolver la *paradoja de la doxa*, qué significa el respeto del orden del mundo, cómo se perpetúa con tanta facilidad ese orden establecido, cómo es que las condiciones de existencia intolerables aparecen como naturales y por tanto aceptables. En resumen cómo se ejerce tan eficazmente la violencia simbólica y cómo se transforma la historia en naturaleza y la arbitrariedad cultural se hace pasar como natural (2000:12).

La comprensión de esos mecanismos según Beauvoir, parte de la necesidad de definición individual, por eso *si quiero definirme me veo obligada a decir, en primer lugar "soy una mujer"*. Esta verdad primaria tiene que ver con las diferencias respecto *al hombre y de éste con relación a ella*; así las mujeres se ven a sí mismas como no esenciales frente a lo esencial que es el sujeto masculino, *él es el absoluto: ella es el otro... la alteridad es una categoría fundamental del*

pensamiento humano. Por tanto, la definición del sujeto se da como oposición, y es así que al identificarse como lo esencial, construye a lo otro como inesencial, como objeto (1981).

Esta explicación de la constitución del ser mujer o varón es vista por Amorós como la función central del patriarcado. Dice que se trata de una especie de *pacto interclasista, metaestable*, que constituye el patrimonio de los varones, es de ellos el contrato social ante las mujeres *que son en principio las "pactadas"* (1994:26-7). Los individuos se producen en el espacio de los iguales o pares, de manera que son los *sujetos del contrato social* donde no todos tienen el poder, pero pueden tenerlo, se perciben como posibles candidatos a sujetos de poder. En cambio el espacio privado, es un *espacio de la indiscernibilidad*, porque no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder, prestigio o reconocimiento y son las mujeres quienes ocupan ese espacio. Por eso no se produce en ellas una *discernibilidad* que lleve a la individuación.

Pero además para esta forma de interpretación es necesario ligar la asignación de género al resto de las identificaciones, pues son las que en conjunto, dan sentido y construyen la subjetividad individual. Otras identificaciones marcan igualmente a cada persona, se pertenece a una etnia, una clase, a cierta edad, se tiene una orientación sexual, etc. Y al reconocer que cada una de estas asignaciones forma parte de una relación de poder, se deduce que ninguna de ellas está exenta de contradicciones y movimientos, como dice Bonder

el proceso de subjetivación en términos de una trama de posiciones de sujeto, inscriptas en relaciones de fuerza en permanente juego de complicidades y resistencias... el género no es una propiedad de los sujetos ni es un constructo fijo y terminado, condenado a una perpetua repetición (2003:6).

Retomando la categoría de *habitus* se puede explicar ese cruce de identificaciones, ya que se trata de confluencia de diversos campos, y en ése cada persona actúa traduciendo el espacio social, en función de capitales económicos y simbólicos (Bourdieu, 1996). En ese sentido también resulta útil la propuesta de Aisenon (1981:28) cuando se refiere a la construcción del yo, como aquellas disposiciones que son asumidas por cada persona en función de ser un *cuerpo*

vivido, éste es una ineludible condición del yo pero el yo no se agota en ello, por eso se actúa en función de lo que se es por origen, por nacimiento, en el sentido de la corporeidad, sexo, tamaño, color, rasgos, etc., pero no en un sentido descriptivo, sino por el significado social de esas condiciones. O como dice Carril, se trata de construcciones históricas que dicen el qué y el cómo de las diversas relaciones, en cada espacio:

Son construcciones teóricas surgidas en determinado momento histórico y en una cultura dada. No hay entonces una femineidad o masculinidad, o un único sentido de varón o mujer, pero todos lo tenemos y en su construcción intervienen el género y la anatomía y está ligado al sentimiento de sí de cada persona (Carril, 2002:1).

Para explicar este ir y venir entre lo general social, lo particular de las situaciones concretas y lo individual, Lagarde propone cuatro niveles de análisis que comprenden la construcción y expresión de las relaciones entre los géneros. El primero se refiere al sentido transhistórico, pues todas las culturas han elaborado alguna cosmovisión sobre lo que es ser mujer y ser varón, o sea desde ésta se definen las identidades y se expresa la vida cotidiana, las normas e incluso la sexualidad.

Desde ese primer nivel se deriva el segundo en el que sitúa la sociedad patriarcal basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización en función de los géneros y sus acepciones, ahí se encuentra la organización social genérica. Y en un tercer nivel ubica las formaciones económicas sociales concretas que, siendo patriarcales, expresan con características específicas la desigualdad entre géneros, en las que se asientan las relaciones sociales más o menos intransigentes y se establecen las instituciones y los mecanismos que las reproducen. Por último se refiere a un cuarto nivel en el que se pueden comprender los sujetos que actúan en el tercero, o sea en este último es dónde se pueden observar las expresiones concretas (Lagarde, 1993).

Entonces los esquemas de las ciencias sociales que explican desde el eje de la historicidad la posibilidad de cambio de las relaciones de género, han resuelto una parte de los obstáculos que impone las visiones más tradicionales. Sin embargo,

en la necia realidad persisten argumentos que impiden el reconocimiento y la eliminación de las inequidades de género. Ya que como dice Judith Butler:

Las normas sociales que constituyen nuestra existencia conllevan deseos que se originan en nuestra individualidad... la viabilidad de nuestra individualidad dependen fundamentalmente de estas normas sociales (2006:14).

Así el primer reconocimiento como un ser social, es el de ser varón o mujer y ese hecho permite el reconocimiento de humanidad, pero después se articula socialmente y permite la viabilidad de la existencia. En la que se expresarán deseos de un reconocimiento, en una dinámica social en la que el poder define entre otras cosas *[quién] se reconoce como humano y quién no* (Butler 2006:15). En ese proceso se requieren acciones, por tanto quiénes se identifican con el poder lo ejercen marcando las pertenencias, las inclusiones y las exclusiones.

Es claro que las explicaciones sobre las relaciones de géneros en la búsqueda de equidad, no es suficiente para lograr el cambio, en lo cotidiano el poder se expresa una y otra vez con argumentos difíciles de desmontar. Los mecanismos de discriminación, exclusión y el uso de la violencia como su sostén, tienen un sustrato simbólico, que se ejerce objetivamente, y que es indispensable para mantener las jerarquías. Entre otros están las fórmulas que obligan a la obediencia del polo dominado.

Esa obediencia puede llegar al uso de la violencia como argumento de disuasión, que vista desde miradas ligadas a la sociobiología, supone la existencia de esencias masculina y femenina, con argumentos como los que critica Bourdieu:

La dominación masculina tiene las condiciones para su pleno ejercicio: la preeminencia universalmente reconocida; la objetividad de las estructuras sociales; la división sexual del trabajo; los esquemas inmanentes a todos los hábitos; las matrices de las percepciones transcendentales históricas que se imponen como trascendentes (2000: 49).

Es un hecho que la fuerza del orden masculino se impone con una aparente neutralidad que penetra todos los ámbitos, que raramente requiere de discursos que la legitimen, porque en cada hecho cotidiano se ratifica y se expresa sobre todo en la distribución de las actividades asignadas (Bourdieu, 2000). Sólo

prestando una atención especial, se captan las imposiciones que aparentan ser expectativas y potencialidades inscritas en los cuerpos, sólo entonces se puede entender la objetividad de las estructuras y lo que se ha incorporado de estas en el *habitus*.

En las diversas estructuras se refuerzan los reconocimientos íntimamente ligados al poder, a través de cada actividad y de un sistema de pactos, que permite la apropiación de los espacios, estos son ocupados por individualidades que se reconocen y que son reconocidos como los que detentan o no el poder. Las relaciones de género juegan en todos los espacios como marcas de poder, se basan en un tipo de dominio, de autoridad, que matiza los ejes de mando y obediencia. Esos ejes en principio están ligados a intereses de las estructuras internas de la organización, por un ejercicio del dominio y su consiguiente aceptación sostenida en reglas.

En muchas de las organizaciones, y esto incluye las del ámbito laboral, se aplican esquemas similares a las familias, en donde los niños y las mujeres guardan fidelidad al jefe de la familia varón. La familia es una estructura fundante, el dominio patrimonial sigue sosteniendo gran parte de las relaciones entre generaciones pues la herencia trasmite los bienes preferentemente por línea masculina.

Pero no es sólo la posesión de bienes y su expresión en dinero lo que sostiene las estructura de dominio masculino, también el orden social establece un mercado de bienes simbólicos en el que se observan las diversa asimetrías, como en el caso del matrimonio. Las mujeres, como símbolos, contribuyen a la perpetuación o al fortalecimiento simbólico poseído por los hombres, por eso son fundamentales las divisiones entre las tareas domésticas y no domésticas, y las asignaciones de proveedor y reproductora.

Ellas están sometidas a un trabajo de socialización que tiende a promover las virtudes que valorizan ese capital simbólico familiar, la abnegación, la resignación, el silencio. Y ellos están obligados a mantener una representación dominante. El privilegio masculino tiene su contraparte en la tensión y la contención permanentes que impone el deber de afirmar la virilidad en cualquier circunstancia

Y no hay, *nada más arrogante, agresivo o desdeñoso que un hombre inquieto por su virilidad*. Es por eso que cualquier discusión que ponga en duda las relaciones del dominio masculino contiene el ejercicio expreso o no de la violencia (Bourdieu, 2000).

Entonces esta aplicación constante de las acciones que dan viabilidad a la individualidad dependen de la aplicación de las normas sociales, y para analizarlas se hace indispensable mirar el mundo del trabajo y sus ámbitos, ya que en estos se establece el reconocimiento de la función de cada persona en la sociedad.

La experiencia vivida por hombres y mujeres en el trabajo, dentro de un orden espacio-temporal que adquiere sentido en el curso mismo de la acción y que queda plasmada en esquemas de referencia que son acumulados y renovados por nuevas experiencias, es decir, a lo largo de su historia de vida y de trabajo (Guadarrama, 2007: 43 a).

En el mundo del trabajo se refuerzan las relaciones tradicionales de género, a pesar de los avances en la incorporación de mujeres a los ámbitos del trabajo remunerado y de la visibilidad del trabajo sin pago como el doméstico, persiste una preferencia de considerar que son los varones quienes trabajan en sentido estricto. Como dice Seidlerz (1997), refiriéndose a la racionalidad de la civilización, ésta ha sido, *esencialmente blanca y europea*, pero también, *de una manera crucial, que apenas comenzamos a entender, masculina*.

Dado que es el trabajo la acción plenamente humana y su fin es apropiarse de la naturaleza y que esta actividad se ha asignado a los varones, se hace una especie de extrapolación en la que ellos poseen la razón y las mujeres, preparadas biológicamente para la reproducción, son más cercanas a la naturaleza, que por cierto es *amenazante para la cultura*.

La conciencia social definida por la ideología de la naturaleza femenina contiene la idea de que lo relativo a la mujer es asunto de naturaleza...que se origina en instintos... uno de los elementos de compulsión extraeconómica que permiten la mayor explotación de las mujeres en relación con los hombres y en ese sentido una mayor opresión de clase para ellas, pero también para la clase en su conjunto (Lagarde, 2005:137).

De manera que el trabajo como vencedor de lo natural tiene legitimidad y el capitalismo se ha encargado de reafirmarlo impidiendo la solidaridad entre

géneros, por ejemplo cuando son rechazadas las luchas laborales que reivindican demandas que pongan en duda las inequidades genéricas (Kergoat, 1997).

Sin embargo esta visión se resquebraja cada vez más y lo que había sido un “*contrato tradicional entre los géneros*” es cuestionado por su contenido de poder y desigualdad. Es posible entender que las relaciones que se establecen en el ámbito de la producción e incluso las que en la organización social señalan a los varones como proveedores indiscutibles, les provocan carencias y daños.

Los planteamientos que dan fuerza al dominio masculino como “*ley natural*” deben ser rebatidos, tanto por luchas que buscan el verdadero ejercicio de los derechos para las mujeres, como por las negativas condiciones de la hegemonía androcéntrica, hace falta el reconocimiento de que la equidad es valor central de lo humano, pero asumiendo la equidad no como sinónimo de justicia, sino como propone Vilas:

“una cierta especie de justicia” consistente en la rectificación aplicada a cada caso concreto en el que los criterios generales de justicia (conmutativa o contributiva) resultan deficientes precisamente por su carácter general. Lo equitativo implica así “un enderezamiento” de lo justo legal o general (2001:12).

2.2. EL TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este inciso se tocarán tres temas sobre el trabajo respecto a los planteamientos generales de la Perspectiva de Género, estos son: los tipos de divisiones en que se clasifica el trabajo, algunas consideraciones sobre la calidad de los trabajos invisibles, especialmente sobre el doméstico y la segregación de género como fenómeno que caracteriza el mercado laboral.

Dado que en la sociedad capitalista el trabajo es valorado como actividad creadora por sus resultados: la producción de mercancías y de servicios, con la condición de que generen acumulación, se considera como tal sólo aquel que es pagado y deja un beneficio económico a quienes lo demandan. Por tanto, quedan fuera de ese reconocimiento, aquellas actividades que significan un esfuerzo y reditúan en beneficios no mercantiles, como es el caso de las tareas que sostienen las unidades domésticas o los que se realizan por solidaridad.

Este problema de creación de valor reduce la categoría de trabajo al ignorar las tareas del ámbito privado, generando una paradoja ya que el proceso de valorización depende de la aplicación de la fuerza de trabajo y ésta se reproduce gracias a las tareas domésticas. En el mismo caso están otras tareas que no responden a la lógica del mercado como el cultivo y crianza de productos de autoconsumo, las que tienen que ver con organizaciones comunitarias como el voluntariado, y todas las acciones colectivas para mejorar servicios (Acevedo, 2002).

Esas tareas no reconocidas como trabajo, desde luego representan esfuerzo y desgaste, de manera que tienen un contenido significativo en sí mismas. Pero no así para el capital, porque éste presupone una separación del producto del trabajo y los sujetos, asumiéndolos como un objeto más del mercado. Bajo esta imposición, el intelecto, la práctica y aun el afecto, al ser ajenos al intercambio monetario son invisibles.

En este sistema económico el comportamiento humano respecto al trabajo, tiene una orientación unívoca al mercado, lo que significa que se elimina la subsistencia como centro de la actividad para imponer a la ganancia y la acumulación como meta (Benería 1999:3). Y se ha construido una organización social en la que las personas, como los productos, se compran y venden. Bajo esta lógica funcionan las diversas clasificaciones del trabajo, en las que se ocultan inequidades con el aparente sentido de complementariedades diversas, por ejemplo entre el trabajo público y el privado, el remunerado y el doméstico, y todo los considerados masculinos o femeninos. Es por eso que la sola incorporación al mercado de trabajo de las mujeres no resuelve el tema de las inequidades, como dice Largarde

Engels [lo consideró] suficiente como para acabar con la opresión y lograr su liberación... la realidad es otra...no son descargadas del trabajo reproductivo, ni son tratadas social, económica, afectiva, jurídica y políticamente de manera diferente por el sólo hecho de incorporarse al trabajo valorizado... [aunque] dialécticamente el trabajo opresivo tiene aspectos liberadores para las mujeres (2005:143).

2.2.1. Divisiones del trabajo

Trabajar, en el sentido más general, se le dice a la participación creativa del mundo humanizado; pero no todas las personas participan de la misma manera en ese proceso, por ello se requieren algunas anotaciones acerca de las diversas formas en las que se clasifica el trabajo, partiendo de que es indispensable entenderlas como derivados de la división sexual del trabajo.

Se han clasificado los trabajos en función de las diferentes condiciones que permiten la reproducción de la sociedad; interesa señalar una primera, que ha servido para ubicar los trabajos de hombres y mujeres en función de espacios, específicamente el público y el privado. En el primero se producen las mercancías y en el segundo se produce la fuerza de trabajo, sin embargo esta labor privada que es indispensable para la reproducción social, se confunde con el consumo en el sentido de su relación con lo producido en el ámbito público ya que es el último peldaño de la realización mercantil.

Los ámbitos, privado y público, en este sistema económico constituyen lo que puede llamarse una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio principal se le adjudica a los hombres y el secundario a las mujeres. A pesar de cualquier diferencia histórica, esta distribución tiene características recurrentes: en las actividades socialmente más valoradas las que tienen mayor prestigio, están los varones prácticamente en todas las sociedades conocidas. Puede haber alguna rara excepción pero son esas actividades las que configuran o constituyen el espacio público: que es el espacio reconocido, el que se ve, por eso cuando una tarea tiende a valorarse más se debe a que es pública y se está masculinizando.

Por el contrario, las actividades que se desarrollan en el espacio privado, las actividades femeninas, son las menos valoradas socialmente, sin importar su contenido, son las que no se ven ni son objeto de apreciación pública.

En lo privado no hay forma de discernir los distintos niveles de competencia con ciertos parámetros objetivables. Es el espacio...de la indisecernabilidad, no se ve... no se produce lo que en filosofía llamamos el principio de individuación... por ser ésta lo característico de los espacios públicos, donde cada cual marca su ubi, su lugar diferencial, como apropiación de espacios claramente delimitados que

configuran, a la vez que son configurados, por diferentes individualidades (Amorós, 1994: 25).

Dondequiera que haya un poder hay un sistema de pactos que produce una apropiación que define a quienes los ocupan. Este es el caso de lo doméstico, en donde el trabajo proporciona un poder relativo en función de la jerarquía familiar.

El trabajo también se puede dividir en función de situaciones específicas, por ejemplo del pago. Así cuando se labora por un salario hay un reconocimiento estricto del ser trabajador o trabajadora, esto se confirma a partir de ciertos derechos; aunque en el sistema capitalista, quién es pagado también sufre *menoscabo de la libertad individual*; a pesar ello recibe también cierta cobertura que restringe *las atribuciones del empleador a lo estrictamente necesario para la ejecución del contrato laboral*, de manera que se le restituyen en *un plano colectivo las libertades que se pierden en el plano personal* (Supiot, 1996).

Pero en esta ambivalencia de un reconocimiento por pago y una pérdida de libertad por enajenación temporal de la fuerza de trabajo, se sitúa otro fenómeno que define una de las divisiones entre asalariad@s y no asalariad@s, ya que los primeros son funcionales directamente a la reproducción empresarial del capital, mientras los segundos al no tener esa relación directa, reciben pago por tareas realizadas, pero no obtienen esa cobertura que protege, son de hecho indispensables para la reproducción social, como el caso de los profesionales libres o los comerciantes, pero también otros se constituyen en excedentes, excluidos que resuelven la falta de empleo formal en situaciones de alta precariedad. Entre quienes no reciben salario se encuentran las personas que realizan labores complementarias en empresas familiares, o los aprendices a quienes se asignan tareas sencillas como parte de una capacitación.

Esta división laboral entre quienes son asalariados y no asalariados está cambiando, se dan combinaciones inesperadas con nuevas formas de remuneración, en las que profesionales antes libres, deben ceñirse a las condiciones del salario sin protección en empresas de subcontratación. Por otra parte con una nueva idea del ámbito laboral, se está desregulando el trabajo

asalariado llevando a establecer relaciones individuales que no protegen el trabajo (Supiot, 1996).

En esa nueva visión del pago de salarios, el Estado neoliberal ha abandonado funciones y las sustituye contratando empresas, así la dicotomía entre empleo privado y empleo público, se modifica y una parte de la población trabajadora que recibía beneficios y protección por contratación colectiva, está quedando fuera del mercado laboral o está ocupándose bajo reglas flexibles, como son la contratación por horas o por obra, sin ninguna seguridad o protección social.

Por otro lado la división social del trabajo puede entenderse en el sentido del trabajo productivo y el improductivo, esta clasificación se desprende del discurso marxista, y parte de las funciones implicadas en la producción de mercancías, o sea el sentido de generación de valor. Estrictamente en un sentido económico y desde ese esquema, se puede considerar improductivo cualquier trabajo “gratuito” a pesar de que sea *fundamental para la supervivencia de una sociedad* (Supiot, 1996).

Esta clasificación presupone que la generación de valor en el capitalismo, es el sentido del trabajo y por tanto, ese será llamado productivo. De esta manera, solamente las actividades que valorizan serán reconocidas socialmente como trabajo, en cambio será improductivo el que se intercambia por una renta, que es pagado al servidor por el usuario, pues se trata de un intercambio de “valores de uso”. A pesar de que la medida del valor es el tiempo de trabajo necesario para producir, esta no es aplicable cuando se evalúa el trabajo no mercantil, pues no tiene una conversión monetaria directa, ni responde a estándares, aunque signifique esfuerzo y desgaste. Los trabajos que permiten la sobrevivencia, no se intercambian, no valorizan el capital, sino que consumen la riqueza particular, que no se recupera por esa vía (Garduño, 1979).

Muchos de esos trabajos considerados improductivos son considerados propios de las mujeres. Desde luego está el doméstico, pero también el trabajo voluntario como cuidado de enfermos, asistencia y beneficencia, e incluso algunos que complementan la producción de autoconsumo por ejemplo en las tierras que

rodean las casas. También se encuentran en esta clasificación algunas tareas colectivas de intercambio, o de introducción y mejoramiento de servicios.

Por su parte la división del trabajo en función de los tipos de producción, o sea por ramas y productos, permite describir los trabajos como de extracción, de producción industrial y de servicios, esa clasificación es útil cuando se quiere explicar cómo se constituye el mercado de trabajo, pero además es indispensable para explicar la segregación de género, en el sentido de la asignación “naturalizada” de las aptitudes. Y es uno de los aspectos que se tocarán en el siguiente apartado.

Las divisiones del trabajo referidas hasta ahora responden a consideraciones teóricas o económicas que se desprenden del funcionamiento global de la sociedad, pero existe una división del trabajo que se refiere más a los sujetos que lo realizan, esa división desde luego que tiene referencias teóricas y económicas que las explican pero se derivan de relaciones sociales de dominio, así se han establecido a lo largo de la historia divisiones del trabajo que no sólo se relacionan con calificaciones sino con características biológicas que ocultan y justifican a la vez, estructuras de poder se basan en la apariencias como el color de la piel, en las nacionalidades, en las “castas”, las etnias y desde luego en el sexo, se trata de rasgos que se mezclan también con una definición clásica de clase y definen el carácter y la actividad laboral (Lagarde, 1993).

Estas clasificaciones del trabajo basadas en el aspecto, en las condiciones derivadas de un dominio de cualquier nivel (local, regional o nacional), o en otras opciones que se refieren a la desigualdad, son divisiones argumentadas desde discursos sobre jerarquías, en relaciones de dominio, pero tienen la particularidad de estar basadas en rasgos aparentemente invariables.

Reconociendo las diversas características de esos dominios haremos referencia al que se deriva de las relaciones de género. Esta es quizá la división del trabajo que por excelencia se considera natural, ya que se desprende directamente de las diferencias sexuales, se trata de una división que históricamente ha sostenido el modelo social androcéntrico:

El mundo social construye el cuerpo como realidad sexual y como depositario de principios de visión y de división sexuantes. ... La

diferencia biológica y muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales puede aparecer como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo (Bourdieu, 2000:24).

Esta división es central cuando se quiere analizar el impacto diferencial del trabajo en la salud de mujeres y varones, ya que cada una de las divisiones del trabajo señaladas puede implicar perfiles de patología específicos, por ejemplo por rama, o por condiciones de remuneración, pero en todos los casos en la clasificación persiste una segregación particular de género o sea, en todas subyace una división sexual que se puede entender como su origen histórico:

la división sexual del trabajo constituye uno de los determinantes de su organización, varones y mujeres no están distribuidos de modo igual en ningún nivel del mercado laboral (Vogel, 2002:17).

Entonces la división sexual del trabajo es el eje sobre el cual se puede argumentar que las determinaciones de género se reflejan en los problemas de salud laboral, para ahondar en ello es útil recurrir a las propuestas de Kergoat e Hirata, que aportan elementos fundamentales desde su definición de relaciones sociales de sexo. Vale la pena aclarar que con ese concepto estas autoras se refieren a una antagonía estructurante, que rompe con las explicaciones biologizantes y los modelos universales, muestra la base material en la construcción de las diferencias sociales, es comprensible históricamente y se asienta sobre jerarquías basadas en el poder (1997).

Según ellas toda relación social es sexuada, de manera que las relaciones sociales de sexo dinamizan todos los campos de lo social, las relaciones de clase por su parte imprimen contenido y dirección concreta a todas las demás, a las de sexo por tanto, un ejemplo de esta convivencia de la norma de virilidad en los ámbitos de trabajo masculinizados.

En segundo lugar proponen que, esta explicación de las relaciones sociales de sexo permite “expandir los cuadros de referencia binarios”, para pensar en la totalidad social sin olvidar las contradicciones. También supera la idea de que se reduce a la conyugalidad, mostrando su presencia en el lugar de trabajo. Y a la

vez permite observar cómo la relación de clases no se queda en el lugar de trabajo, sino que está presente por ejemplo en el cuerpo.

Kergoat capta los diferentes niveles sociales, así *en la empresa, se asiste a una recreación de las relaciones sociales de sexo y no a un simple reflejo de lo que pasa fuera de ella* (1997:36). Por último su categoría central está ligada a la de prácticas sociales, lo que permite comprender a los sujetos que sufren la acción social pero la construye, tanto individual como colectivamente.

Desde estos argumentos se entiende la articulación entre relaciones sociales de sexo y división sexual del trabajo, distinguiendo la explotación y la opresión, sin privilegiar una sobre la otra. Ya que se hace necesario situar a trabajadores y trabajadoras en un sistema de explotación que apoyado en diversas relaciones se reproduce en su propia lógica.

2.2.2. La segregación laboral

En esta sección se reflexionará sobre el fenómeno de la segregación laboral de género, centrándose en la necesidad de situar el fenómeno de la discriminación, para hacer evidentes sus repercusiones, el objetivo es comprender cómo enmarca la presencia de perfiles patológicos de género en el trabajo.

En todo el mundo la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres ha crecido en referencia a la ocupación masculina, sin embargo esta tendencia enfrenta el problema de falta de empleos de calidad, bajo las nuevas formas de producción como con las grandes heterogeneidades. En América Latina se han producido cambios hacia la privatización, tercerización, informalidad y precarización de los mercados laborales, cuestiones que afectan notablemente a toda la población, pero especialmente en el sentido de ser sostén de la tradicional segregación por sexo (Pacheco, 2007:62).

Como ejemplo, en México en las décadas que van de los años 70 a 90 se pasó de 17.6 % de participación de las mujeres al 31.5%. Sin embargo las condiciones de precarización señaladas frenó esa inercia y en 2006 se llegó al 40.7%. Seguramente los cambios en la incorporación de las mujeres en el largo plazo resultan relevantes sin embargo, vale la pena señalar cómo la crisis de empleo a partir de un modelo

excluyente como el neoliberal, está frenando una tendencia que debería acercarse cada vez más a la equidad, y esto sucede con una cierta funcionalización de prejuicios sobre el papel de las mujeres en el mercado de trabajo. Es un hecho que la segregación por sexo se ha mantenido y aun se identifica un mayor empleo de mujeres en tareas “tradicionalmente femeninas”. Así de las mujeres registradas como ocupadas 49.8% está en servicios, 27.0% en comercio, 16.7% manufactura, 4.8% agropecuario, 0.7% construcción, 1.0% no se registra (INEGI, 2007).

Según Anker, los investigadores que tratan de explicar la segregación profesional entre los sexos distinguen entre los factores de oferta y los factores de demanda de mano de obra y utilizando el concepto de preferencia, se refieren por ejemplo, a que las mujeres quizá “prefieran” trabajos con horario flexible que les permitan atender a los hijos, o los empleadores “prefieren” contratar mujeres o varones para determinadas ocupaciones. Esta idea de “opciones” oculta la discriminación en contra de las mujeres y a veces en determinadas ocupaciones, contra los hombres. Este autor considera que la explicación de la segregación ocupacional entre los sexos se puede encontrar en tres grandes teorías: las neoclásicas del capital humano, la de parcelación del mercado de trabajo y las no económicas y feministas, que llama “sociosexuales” (1997).

Las dos primeras teorías tratan de describir lo que sucede en el mercado de trabajo, dando por sentado y aceptando los prejuicios acerca de las ocupaciones consideradas masculinas o femeninas y explican el fenómeno desde la lógica de los empleadores frente a las conveniencias de emplear a unos u otras. La crítica a estas visiones va en el sentido de la insuficiencia de los argumentos que expliquen los factores ajenos al mercado de trabajo y los comportamientos no económicos, por ejemplo no se preguntan sobre las razones por las cuales las mujeres acceden al mercado laboral con niveles de instrucción más bajos y en áreas menos valoradas. O, por asuntos relacionados con la maternidad en su sentido estricto de reproducción y los supuestos que se derivan de este hecho biológico, como la imposición del cuidado del hogar, de los hijos y los ancianos. Tampoco reflexionan sobre los estereotipos sexuales que definen algunas ocupaciones como femeninas

o masculinas, por ejemplo el caso de las recepcionistas o el de los choferes de autobús.

Por otra parte, Anker (1997) se refiere a las teorías que llama sociosexuales, que tienen como punto de partida la situación de desventaja de las mujeres en el mercado laboral a raíz de la permanencia del patriarcado, lo que define que las mujeres acumulen menos capital humano, menor experiencia profesional en promedio y que tiendan a retirarse definitiva o temporalmente en el mercado de trabajo en ciertas etapas del ciclo vital. Esos enfoques pueden considerarse críticos de la realidad y coinciden en la necesidad de transformarla bajo la demanda principal de equidad de género y reconocimiento de derechos.

En esa misma búsqueda de equidad, otros actores sociales proponen la valoración del trabajo en su cualidad de realización de las potencialidades humanas, que permite la sobrevivencia. Así en la Declaración Universal de los derechos humanos se dice claramente, que el trabajo debe ser satisfactorio y que *deberá asegurar una existencia conforme a la dignidad humana* y no puede ser afectado por la discriminación (Acevedo, 2002:19)

Se lo concibe casi universalmente no ya como una condena bíblica, una necesidad acompañada de sufrimientos que hay que soportar como una consecuencia de la voluntad de Dios o de leyes humanas inmutables, sino más bien como un derecho que puede convertirse en expresión de libertad, de creatividad, de salud física y mental (Berlinguer, 2002:107).

Pero este derecho al trabajo como la acción humana que integra la sociedad y genera la reproducción social, había sido considerado masculino. La incorporación de las mujeres al mercado laboral con derechos iguales ha significado un quiebre importante en las relaciones de género, lo que se refleja además en una nueva identidad femenina que permite una condición social diferente de aquellas que trabajan sólo en el hogar.

Estudios diversos han demostrado que al evitar el aislamiento que significa el hogar, al integrarse en un grupo laboral y tener un respaldo económico las condiciones de vida y con ello la salud mental y física de las mujeres, mejoran. Esto no debe ocultar que si la incorporación tiene un sentido positivo, también tiene aspectos negativos cuando se exponen a ambientes y organizaciones del

trabajo dañinas, esto sucede claramente en los países de menor desarrollo o en los desarrollados entre la población más pobre (Östlin, 2001).

El hecho de que las mujeres con su incorporación al mercado laboral estén generando cambios, no significa que no existan otro tipo de segregaciones, queda claro que desde los prejuicios que se esconden en las diversas discriminaciones, algunas se deben a rasgos de identidad, de raza, etnia, nacionalidad, e incluso corporales. Pero básicamente como se ha señalado, la aceptación acrítica de la tradicional división sexual del trabajo, es la base de la discriminación de género que parte de supuestos sobre características aparentemente masculinas o femeninas que son indispensables para ciertas tareas.

La segregación de género, puede ser de diversos tipos, una primera se refiere a la incorporación al mercado de trabajo; tiene relación con la remuneración, ya que puede realizarse un trabajo indispensable para la reproducción social como es el caso del doméstico, o del apoyo con actividades de producción o venta en el hogar o fuera de un centro laboral, y considerarse que no se trabaja. Este fenómeno que es una exclusión de las actividades económicas, una segregación de quienes parecen estar ausentes del mercado laboral, también trabajan.

Una segunda segregación, horizontal, se da cuando hay concentración o ausencia de personas en un tipo de ocupaciones, pertenece claramente a las identidades de género y se caracteriza por un abanico de opciones laborales restringido para las mujeres, y en algunos puestos a hombres (Pacheco, 2007)

Un tercer tipo de segregación es vertical y se refiere a la concentración de determinados grupos en niveles de ocupación:

Se refiere a la existencia del llamado "techo de cristal" o "barreras invisibles", que impiden el acceso de las mujeres a los puestos de mayor responsabilidad y de toma de decisiones, a pesar de no existir una razón (Barojas, 2000).

Por último puede considerarse un tipo de segregación la que prevalece al interior de los centros laborales, con la imposición de ciertas exigencias referidas a las asignaciones de género y que resultan invisibles, que se agregan a los puestos, forman parte de la aceptación de las identidades genéricas. Se trata de una forma de "discriminación" de las personas en función de prejuicios que hacen aparecer

como inherentes al ser varón o mujer, algunas capacidades o características por ejemplo, se asume que las mujeres deben dar de comer, atender problemas de salud, limpiar. Mientras que los varones deben usar constantemente su fuerza física, asumir responsabilidades. Este tipo de exigencias es independiente del contenido del trabajo y de la definición del puesto.

De manera que para comprender el fenómeno de la segregación laboral de género hace falta recurrir a las referencias económicas sobre la concentración en ocupaciones y niveles, pero también referirse a los equívocos que fundamentan la persistencia de la segregación afectando los derechos laborales. Y por ello comprender que objetivamente existe una “dominación simbólica”, de la que se desprenden las percepciones sobre las relaciones entre varones y mujeres. Sólo así se explican fenómenos complejos como: el alto empleo de mujeres en trabajos informales, el significado de la doble jornada y el supuesto de que en los trabajos altamente inseguros, o en los que se requieren fortaleza sólo deben ser ocupados varones.

Aunque la segregación es un fenómeno que depende de la diferenciación jerarquizada que está *en el centro del poder que los hombres ejercen sobre las mujeres*, también responde a la discriminación que afecta a varones. Así, está detrás de las diferentes divisiones del trabajo y matiza todos los mercados laborales, desde luego con diferencias en función a los tipos de cultura y tradiciones que determinan las relaciones específicas de género. Sin embargo en todo el mundo la segregación laboral de mujeres permanece, los datos sobre empleo no registran como desempleadas a las personas que no buscan activamente trabajo remunerado, eso significa que no son claras las tasas de desempleo, ya que en algunos países más que en otros se mantiene un número importante de las mujeres en el hogar. El extremo de la rigidez la segregación de las mujeres del mercado laboral remunerado se da en grupos sociales organizados religiosamente como los musulmanes o en grupos con tradiciones de viejo cuño como algunos grupos indígenas.

El problema está presente aun en países en los que se han adoptado las reglas universales de derechos iguales para mujeres y varones y se han plasmado en

legislaciones locales que condenan la discriminación, porque los rasgos de este fenómeno están *duraderamente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos*. Esto supone que no sólo fundamenta las actitudes de rechazo de mujeres o de varones en ámbitos laborales sino que explica la autoexclusión y la supuesta vocación que toman el *relevo de la exclusión expresa* (Bourdieu, 2000:56).

De hecho la elección vocacional es sólo un supuesto, pues por una parte las condiciones específicas en las que se desarrolla cada persona, enmarcan su abanico de opciones, pero además y junto a ello se genera un mecanismo que aparece como voluntario y que responde a disposiciones inculcadas que incluyen las expectativas de género, como dice Giménez,

Debido a que las disposiciones inculcadas en forma duradera por las condiciones objetivas engendran aspiraciones objetivas y en cierta forma preadaptadas a sus exigencias objetivas, los acontecimientos más improbables quedan excluidos. Nos inclinan a hacer de la necesidad virtud, a rechazar lo rechazado y amar lo inevitable (Giménez, 1987:266).

Insertarse en el mercado laboral, en determinadas tareas, es un proceso complejo que redondea la construcción del ser singular con determinadas cualidades, actitudes y dificultades de una vida cotidiana. Se trata de un proceso individual que refleja la imagen de la reproducción social, al afirmarnos en la comunidad y con ello desarrollar una consciencia del nosotros (Heller, 1977). Pero que no depende absolutamente de la elección, es por ello que cuando se analiza la constitución del mercado laboral deben considerarse, diversos aspectos del desarrollo personal.

Varios ejes pueden percibirse en el fenómeno de la segregación ligada a la condición de los géneros. Por una parte, los roles en la familia, que responden básicamente al modelo de familia nuclear y heterosexual, en la que las mujeres son “amas de casa”, cuestión que se hace también visible en las familias extensas en las que igualmente se asigna ese rol a mujeres. En segundo lugar, el de las consideraciones sobre “aptitudes innatas”, que están ligadas a la capacitación inicial y a la capacitación formal. En tercer término, el eje de las consideraciones físicas, de fuerza y tamaño y de la salud reproductiva. Y por último el eje de la valoración simbólica que hace que una actividad realizada por varones valga más que una de mujeres.

La familia:

La familia aparece como la más “natural” de las categorías referidas a la organización social, cuando es en realidad el fruto de una labor institucional ritual y técnica que instituye en cada miembro los sentimientos adecuados para su integración. A partir de consideración de naturalidad se imprime una legitimidad que la mantiene en su función socializadora. Labor que se puede resumir en su papel de sostén del orden social, reproductora biológica y social.

La familia es el lugar privilegiado de acumulación y transmisión de los diversos tipos de capital según Bourdieu, es una estructura estructurante que se reproduce a sí misma, en su paso de categoría social subjetiva (estructura estructurada) y categoría mental. Y desde ese segundo paso genera el principio de las representaciones y de las acciones que la renuevan como categoría social objetiva. Por ello las familias que responden al modelo tradicional, son el marco para que de cada uno de sus miembros cumpla con los papeles asignados (2002). Es función de esta organización de papeles aparentemente natural, se establecen las relaciones de fuerza entre los miembros del grupo familiar en el campo doméstico, y es donde las luchas encuentran su límite en la tradición del dominio masculino. Desde estas afirmaciones pueden explicarse las posiciones que cada persona ocupa en el trabajo y que están derivadas de su condición de género. Por qué, cuándo y cómo se incorporan mujeres y varones al trabajo remunerado, o cuándo las mujeres se dedican al trabajo doméstico solamente, son cuestiones que se dependen de las fuerzas que luchan en el ámbito de lo doméstico.

La sociedad industrial se acompaña por la conformación de la familia pequeña que a su vez cuida y cultiva formas tradicionales de división de funciones intergeneracionales. El propio desarrollo de la modernidad industrial vuelca a la mujer a la educación y al trabajo, libera su capacidad intelectual y laboral, pero al mismo tiempo quiebra con la tradición industrial de la familia pequeña, y globaliza el riesgo del resquebrajamiento del propio matrimonio, de la sexualidad tradicional, del amor, etc. La familia se convierte en un malabarismo continuo con las ambiciones contradictorias entre las exigencias del trabajo, los imperativos de la educación, las obligaciones de los niños y la monotonía del trabajo doméstico (Granda 2005:17).

Es la identidad de género que se conforma desde la familia la que se expresa en el trabajo, pues determina la selección, aceptación u orientación de cada persona en el empleo, en el puesto y en las tareas, define la negociación de las condiciones laborales e incluso matiza la actitud de los diversos actores respecto a las relaciones entre varones y mujeres en los centros laborales. Pero básicamente define quién se considera proveedor de la familia y quién debe asumir como principal actividad su cuidado. A este tema se hace referencia en adelante.

- “Proveedores”

Partiendo de las definiciones anteriores, resulta que la familia en su carácter de base del orden social, juega un papel central en las adjudicaciones de género. El dominio masculino se hace patente en esta institución primaria, cuando se reconoce que es el padre quien debe ostentar la jefatura. Este hecho lo obliga a ejercer esa jefatura desde la calidad de proveedor, y esto sólo es posible si trabaja.

El rol de proveedor para los varones aparece como indispensable e inevitable, por eso el desempleo es un problema que se asume como una pérdida directa de la identidad. Este rasgo que conforma la identidad de género, deja a los varones en situaciones de indefensión frente a los patrones pues al no poder abandonar su rol de proveedor, viven en una permanente ansiedad, que entre otras reacciones puede llevar a banalizar el peligro e incluso a jugar con él (Dejours 1990).

Por eso en la organización del espacio social, con sus dimensiones económica y cultural, la condición de proveedor funciona, por una parte por la posesión de un capital económico que significa sobrevivencia y por otra simbólicamente, ya que el matrimonio y el parentesco son parte primordial del capital cultural que se impone al económico y a aun a la reproducción biológica (Bourdieu, 2000).

Se entiende entonces que ambos capitales definen lo doméstico con sus jerarquías, especialmente la capacidad de dominio del jefe de la familia. Por otra parte, el paso del proveedor por las instancias laborales y su capacidad para cumplir con las exigencias adjudicadas, es resultado de una presión permanente

pues de ello depende no sólo su vida como individuo, sino la del resto de la familia.

Las condiciones de crisis sitúan a los varones proveedores en un nudo de alta complejidad, pues al no poder cumplir con esa función, su masculinidad se ve cuestionada, sea porque, son despedidos, se jubilan o porque no pueden incorporarse al mercado laboral. Estudios sobre el empleo y la salud mental muestran que estar desempleado es peor que desarrollar cualquier tarea, la salud mental de los varones se ve claramente afectada cuando no pueden cumplir con su papel de trabajadores, y en ocasiones no sólo se trata de un problema de carencias que se derivan del desempleo sino que se generan otros más como el alcoholismo, el tabaquismo y la violencia (Östlin, 2001).

El "proveedor", como garante y sostén económico ha sido uno de los emblemas de la tradición moderna, así es un imperativo para varones y es esperado consciente o inconscientemente por las mujeres, en los arreglos conyugales tradicionales (Carril, 2000). La ruptura de la norma en el sentido del desempleo o cuando por otras razones no puede ejercer la potencia y el dominio, hace que se perciban como hombres "fallidos".

Las dificultades de la masculinidad se hacen más evidentes cuando se rompen las insignias que confirmaban la identidad fuerte y única, como en las crisis económicas, pues la pieza clave del sistema narcisista masculino se ve gravemente afectada por la reducción de los puestos de trabajo, la inestabilidad laboral y el desempleo. Esto tiene efectos nocivos no solamente en las economías domésticas, sino en el equilibrio psíquico general del sujeto, que siente que se esfuma un aspecto significativo de su identidad (Carril, 2000).

- "Invasoras"

Por su parte las mujeres en el espacio de la familia están obligadas a la atención de la familia, se trata de un trabajo indispensable para la sobrevivencia particular y para la reproducción social, por tanto esas labores tienen la función realizar y transformar los productos, generándose una económica invisible, pero además se trata de una labor simbólica, en la que se transforma la obligación de amar, en una

total disposición frente al ser que se ama y así se dota a cada miembro de la familia de un espíritu común. Se trata de una exigencia que define los elementos centrales de la identidad femenina, cargados de calificativos como, generosidad, solidaridad, dedicación. Estos son los elementos con los que se establece el intercambio que sostiene las relaciones que mantienen la familia como *cuerpo cohesionado* (Bourdieu, 2002).

Esa asignación dentro del seno familiar, convierte a las mujeres en responsables de la reproducción de cada uno de los individuos y de la unidad familiar, papel que no se pierde cuando realizan un trabajo remunerado, lo que sucede es que las responsabiliza de una contradicción entre lo público y lo privado, que finalmente resuelven a costa de un esfuerzo extra.

Optan por trabajar fuera de casa o por el trabajo remunerado dentro o fuera... debido al estallido de crisis vitales...surge como algo obligatorio por la agudización de contradicciones sociales...en contra de la voluntad y los valores... que han interiorizado...[como] hostilidad al trabajo...se asocia al abandono conyugal, a la separación y a la pérdida... (Lagarde, 2005:139-40).

La doble asignación y sus contradicciones se refuerza constantemente a partir de una ideología dominante sobre la familia y especialmente sobre el papel social de las mujeres, sólo como ejemplo de esas visiones Berlinguer (2002) cita a Juan XXIII quien decía que las mujeres deben tener “*el derecho a tener condiciones de trabajo conciliables con sus exigencias y con sus deberes de esposas y de madres*”, se trata de un reconocimiento y justificación del obstáculo que significa su papel en la familia cuando se insertan en una carrera laboral, desde luego, no de una alternativa para superar la contradicción, sino una naturalización de ese doble esfuerzo.

Ante los supuestos del orden esperado en la familia, no es de extrañar la puesta en duda del derecho de las mujeres al trabajo, ni la invisibilidad de la jefatura de hogar femenina. Aun entre visiones avanzadas respecto al tema de la salud laboral, se encuentran argumentos sobre la inclusión femenina en el mercado laboral como una coyuntura, por ejemplo dice Fernández Osorio:

el trabajo de las mujeres resulta una fuente cómoda y rentable para la obtención de la riqueza y la acumulación del capital, pero además el

neoliberalismo conoce bien esa situación y hace buen uso de ella para debilitar a las organizaciones sindicales, desplazando, en cuanto le es posible la fuerza de trabajo del hombre trabajador en favor de la fuerza de trabajo de la mujer trabajadora (1999:63).

El papel de proveedora se refiere invariablemente a carencias por ejemplo, falta de pareja, mujeres solas, madres solteras, divorciadas, “abandonadas”. Se descarta la posibilidad de la jefatura de hogar femenina bajo un supuesto de que ese papel le pertenece a un varón.

Actualmente se ha buscado una salida interesante con el criterio de conciliación, dicen OIT-PNUD:

Ante la debilidad o ausencia de políticas públicas y servicios destinados a apoyar la conciliación entre vida familiar y laboral, las estrategias son básicamente privadas, familiares y femeninas. Estas consisten en intentos, generalmente extenuantes, para articular las demandas de uno y otro mundo y convertirse en puentes entre ambas esferas. Estos puentes cruzan enormes distancias geográficas para unir lugares de residencia, trabajo, cuidado y consumen mucho tiempo y recursos (2009:79)

Al referirse a las alternativas, estos organismos proponen transformar la concepción del cuidado como responsabilidad privada, y redistribuir las tareas reproductivas entre hombres y mujeres; desde luego ambos asuntos tiene niveles diferentes, pues justamente con el modelo de bienestar había una política orientada de cobertura de necesidades. Pero con la instauración del capitalismo neoliberal, estas políticas se desecharon y actualmente hay una privatización en dos sentidos, mercantilizar los servicios y derivarlos al ámbito doméstico (privado). Esto significa que serían necesarios cambios de una gran extensión, ya que el modelo de abandono de obligaciones estatales, afecta a la sociedad en todos los aspectos de su reproducción: social, económica y política.

En cuanto a la segunda alternativa: una distribución equitativa de las tareas de cuidado entre varones y mujeres, habría que modificar asuntos de mayor profundidad, pues como se ha señalado la construcción de las identidades de género cruzan el resto de las contradicciones sociales, como es la *subjetivación* de aquello que define las posiciones de las persona en cada ámbito de acción y

que se expresa en relaciones de fuerza con *complicidades y resistencias* (Bonder, 2003).

Capacitación de género

Si la familia es el núcleo primero de la formación de identidades, también lo es de la capacitación para el trabajo, ya que en su interior de manera informal se promueven habilidades “femeninas” y “masculinas” que son base de la capacitación formal. Por tanto el segundo eje de construcción de la segregación se refiere al desarrollo de conocimientos y habilidades que capacitan para el trabajo, sea remunerado o no remunerado.

Conformarse como fuerza de trabajo es una labor que va de la capacitación inicial de género, a la educación básica en la que se cimientan sus características y de ahí a una capacitación específica para el trabajo. Estas características adquiridas en un largo proceso de vida, son fundamento del abanico de opciones para varones y para mujeres en el mundo laboral (Cruz, 2003).

La primera capacitación se da de manera informal, por esto se banaliza y es ignorada (Kergoat, 1997); las actividades que se desarrollan en un aprendizaje cotidiano y en función de la asignación de género, son el bagaje que permite la incorporación al mercado de trabajo de quienes no han accedido a una educación especializada. Este primer paso de capacitación se da por diversas vías, la primaria es a través de la familia, que está fundada a partir de una labor de socialización y es el elemento inicial de la constitución del *habitus*. La familia es un principio que al ser inmanente a todos los *habitus* se impone como trascendente (Bourdieu, 2000).

Junto a ella están otras instancias de reproducción simbólica, como el Estado y la escuela, en estos se elabora la imposición de los principios de dominación que se practican en el interior de lo privado. De hecho el Estado constituye la identidad familiar como principio fundamental del mundo social, pues le adjudica el reconocimiento mismo de su existencia, pero además favorece su forma y sus funciones (Bourdieu, 2002).

En la formación individual se inculcan los rasgos generales que se esperan del ser mujer o varón, este diseño de la identidad se refuerza a lo largo de la vida y especialmente se refiere al trabajo de lo privado y de lo público. Por eso aprender significa conformarse de manera inconsciente en reglas instituidas que constituyen una “segunda naturaleza”, como dice Galli

Familia, escuela y fábrica constituyen un conjunto educativo solidario en el cual cada una de las instancias consolida la dominación de clases y de género con la debida adhesión de l@s dominad@s” (2000:18).

La primera capacitación está ligada a conocimientos inmediatos del mundo, son capacidades manipuladoras que se ejercitan con cierta continuidad son las acciones que permiten *conservarse en mundo construido antes de cada uno* (Heller, 1977:23), es por eso que en su papel de proveedores los varones son impelidos a concentrarse en sus tareas laborales, para ello se les fomentan habilidades mecánicas, de abstracción, de movimientos gruesos, y se espera que tengan capacidad de dirección, de asertividad, esto independientemente de sus capacidades personales. Pero también como polo dominante de la relación de género se espera de ellos valentía, expresada como rechazo al miedo. Estas actitudes no sólo son capacitación, sino que se trata de una complicidad que se refuerza con la amenaza de perder la estima o la admiración de cierto grupo. Por eso en algunos oficios masculinos por excelencia es común rechazar las medidas de seguridad y desafiar los peligros (Bourdieu, 2000).

Pero en caso de que estos signos de virilidad, para los que se han capacitado se vean mermados, se mantienen algunos relacionados con la propiedad, de manera que en el espacio del trabajo se mantengan funcionando los capitales económicos y simbólicos del dominio masculino. Una ilustración de esto la señala Jiménez en su estudio sobre la pesca, los varones desgastados por las demandas laborales se retiran a muy corta edad pero mantienen la propiedad de la embarcación y el control de la actividad:

los hombres a los 30 o 40 años ya están dejando esta actividad porque son muchas tras noches porque es pesado sacar una red y meterla ahí de 300 kilos, son actividades físicas muy fuertes entonces el padre que es el dueño de esta embarcación le deja a sus hijos el trabajo. Morelba Jiménez (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002)

En cambio al suponer que las mujeres se ocuparán siempre de lo doméstico, se fomenta en ellas la multidireccionalidad de las acciones, que se refleja en polivalencia y capacidad de atender varias tareas simultáneamente, también aquellas características que refuerzan las capacidades de movimientos finos, la actitud de servicio hacia los otros, y se limita su expresión de agresividad. Esta formación original permite que su capacitación posterior se acerque a las características y jerarquía de lo doméstico y su inserción al mercado de trabajo (simbolizado como masculino) se oriente a labores consideradas femeninas.

La costumbre de aceptar la frustración crea una disciplina en el trabajo, las mujeres se adaptan de una manera diferente que los varones, la tradición de siglos respecto a tener bajas expectativas permite una mejor adaptación a la frustración. Se espera poco de las mujeres en todos los ámbitos, en cambio se espera mucho de los varones y especialmente en los ámbitos laborales.

En el encuentro con la expectativas objetivas... donde las disposiciones llamadas femeninas... pueden realizarse en los lugares que parecen reclamar la sumisión y de la necesidad de seguridad... La lógica de la vocación tiene como efecto producir tales encuentros armoniosos entre las disposiciones y las posiciones que hace que la víctima de la dominación psicológica puedan realizar dichosamente las tareas subalternas o subordinadas atribuidas a sus virtudes de sumisión, amabilidad, posibilidad, entrega y abnegación (Bourdieu, 2000:77).

Por eso, como dice Dio Bleichmar (1997), es en el nivel familiar donde se generan las orientaciones de los deseos y motivaciones de la conducta, así como las especializaciones cognitivas y la desigual calificación, que llevan a la elección de carrera y trabajo entre mujeres y varones.

La tradición, la religión y las condiciones de escolaridad, así como la capacitación e incluso la discriminación, generan respuestas diversas frente al trabajo y sus reglas, la organización capitalista hace uso de estos aspectos para aplicar los ritmos y controles rígidos, que requiere para sostener sus metas en la producción (Dejours, 1990). Desde esas imposiciones se determina una parte importante del perfil de enfermedad y muerte, ya que la masculinización y la feminización son procesos de “somatización del arbitrario cultural” y además de construcción del inconsciente (Lamas, 2002:29).

El segundo paso de la capacitación se da en el sistema educativo. Después de acceder al primer nivel de escolaridad, se presenta para algunos la posibilidad de elegir una determinada formación para el mercado de trabajo. Como dice Bourdieu, también en esta elección *se impone la ley universal de la adecuación de las esperanzas a las posibilidades* (2000:81), pues por una parte se toman las decisiones dentro de las opciones existentes, en función de la pertenencia a un cierto grupo social, de las capacidades previas, del lugar de residencia y del mercado de trabajo, pero también y muy especialmente de la forma en que se haya asumido la identidad de género. Así hay un aliento y un desaliento entre quienes ejercen influencia en esta decisión –familia, profesores, amistades- para que se opte por una actividad aceptable en función de ser varón o mujer. Según la CEPAL:

Las jóvenes aparecen subrepresentadas especialmente en el área de ciencias naturales y en las que agrupa a carreras tales como matemáticas y estadística e informática, Ingeniería, industria y construcción: arquitectura y planificación urbanística; transporte y comunicaciones (2004).

Esta situación se ilustra cuando se ve que en la educación normal licenciatura, 69.8% son mujeres, de manera que la docencia sigue considerándose femenina. Los incrementos de mujeres alumnas se han dado en algunas licenciaturas como son las de la salud donde ya son mujeres el 62.9%, sociales y administrativas 58.1% y de educación y humanidades 68.3%. Pero siguen prevaleciendo los varones en las licenciaturas tradicionalmente masculinas como son ciencias agropecuarias 69.3%, naturales y exactas 51.1% ingeniería y tecnológicas 69.1% (INEGI, 2007).

El hecho de que las mujeres accedan a la escuela, ya supone una primera ruptura de la segregación de género, aunque aún se mantiene en las sociedades más tradicionales una desigualdad educativa con base en la rigidez de las relaciones de género. Y se considera negativo que ellas se incorporen a cualquier ámbito, especialmente el laboral.

Usando los cuerpos y las identidades de género

El trabajo de transformación de los cuerpos produce hábitos diferenciados y diferenciadores. La masculinización y la feminización requieren de un tiempo de esfuerzo para lograr una somatización de la relación de dominación, que así se naturaliza. A través del dominio del cuerpo se imponen las disposiciones fundamentales, que hacen, a la vez propensos y aptos a los varones para el despliegue de la “virilidad” en todos sus sentidos, y a las mujeres para aceptar como evidentes, naturales y obvias las reglas de su maternidad extrapolada. Así es que el orden de las cosas se imprime en el orden de los cuerpos (Bourdieu, 2000).

El cuerpo vivido no es diferente del sujeto mismo, no se trata de una posesión cualquiera, ni puede interpretarse como polo de una dualidad. Es el yo mismo, prioridad inmediata de la existencia (Aisenson, 1981), por eso el cuerpo involucra una fuerza de trabajo que no le es ajena a la persona, sino que es esta misma. Y entonces en función de las diferencias genéricas, se comprende que la vida de trabajadores y las trabajadoras que se revela en sus cuerpos, es el punto de impacto de la explotación (Dejours, 1990).

La segregación de género encuentra argumentos directos en las características físicas de fuerza y tamaño, en las habilidades que se han implantado como naturales. Los cuerpos de varones y mujeres son calificados a partir juicios y de prejuicios, lo masculino parece ser fuerte y grande y lo femenino delicado y pequeño y estos rasgos se asignan a las personas, se esperan como una norma estadística, y por ello el cuerpo socialmente exigido no es el real (Bourdieu, 2000).

La organización del trabajo actúa sobre la economía psicosomática de los cuerpos vividos, en dos sentidos, de significado y ergonómico, es decir en gestos, en posturas, en actitudes, en todo el ambiente laboral (Dejours, 1990).

Dado que como se ha señalado lo biológico está conservado y superado en la constitución de las condiciones y las situaciones en las que se desarrolla la vida de varones y mujeres, los rasgos corporales están en juego en cada labor y sin duda existen rasgos fenotípicos que en tendencia son diferentes. Por ejemplo, en promedio ellos tienen más: capacidad física de carga límite, masa muscular y

recursos hemodinámicos (volumen cardíaco y hemoglobina por litro de sangre), y las mujeres mayor proporción de grasa, menos músculos, mejor regulación neuro-endócrina, lo que parece tener que ver con algunas reacciones diferenciales al estrés (Breilh, 1996). También influye el promedio de estatura o el tamaño de las extremidades, tema que se ha comprobado causa de daños a la salud, pues un número importante de puestos especialmente en labores de extracción y transformación se estructuran con un modelo corporal masculino y eso repercute negativamente en las trabajadoras que sufren problemas ergonómicos al usar equipos, pensados para varones (Brito, 2001).

Esos rasgos fenotípicos forman un todo con los adquiridos por capacitación y con los estereotipos y disposiciones, para definir destrezas, experiencias e imposiciones. De manera que además de que en promedio las mujeres tienen menor fuerza física, se dice que tienen menor disposición para la abstracción o para afrontar el peligro, y con ello se pretende justificar su baja presencia en tareas de dirección, construcción, conducción, especialidades científicas y otras más. Mientras que a los varones, basándose en esos promedios, se les supone capaces de incluirse en cualquier esquema de trabajo, excepto en aquellos marcados rígidamente como femeninos, especialmente en los que se asumen rasgos de abnegación y servicio. Esto lleva a que aunque el abanico de opciones masculino es más amplio, existen espacios de los que son claramente excluidos.

Dice Cooper respecto a sus estudios sobre segregación:

... llegué a dos conclusiones: 1. Los factores relacionados con la oferta de mano de obra, tanto masculina como femenina, no explican cabalmente el alto nivel de segregación ocupacional que encontramos en la mayoría de las empresas y 2. La segregación ocupacional es sostenida por las relaciones sociales que se dan en el ambiente laboral, así como las políticas oficiales de las empresas (Cooper, 2001:25).

En resumen los estereotipos femeninos y masculinos imponen al mercado de trabajo una rigidez negativa, pues se pierde la posibilidad de integrar personas preparadas y capaces en puestos que les permitirían un mejor desarrollo personal y justifica condiciones de trabajo desfavorables para unas y para otros con el argumento de la capacidad innata o educativa justificada en las identidades de género.

Valorando diferente

A las tendencias de segregación en los sentidos señalados, se agregan acciones específicas de selección y el fomento de relaciones interpersonales inequitativas en los centros de trabajo. Como se señaló antes, los estereotipos y los prejuicios definen ejes valorativos de las ocupaciones, esta calificación puede ser formal o informal, en los dos casos los aspectos valorados pueden ser su utilidad social, los requerimientos de habilidades, la escolaridad, etc. Las repercusiones de este valor asignado se refleja en salario, jerarquía, o cualquier otro sistema de reconocimiento. Pero en la valoración de ocupaciones se destaca el carácter de género que se les asigna.

Por una parte ya se ha dicho que algunas actividades son realizadas preferentemente por mujeres o por varones, debido a prejuicios, pero no es sólo la adecuación aparente la que influye en esta segregación, también la que determina que lo masculino aparezca como superior. Son ellos quienes deben ocuparse del trabajo remunerado en su calidad de proveedores, pero además ocupan como tendencia, las ocupaciones más valoradas.

Todo el trabajo que hacen las mujeres...se devalúa porque el trabajo genérico...es inexistente, invisible y esa cualidad contagia al resto de las actividades femeninas... [que] van siendo asimiladas material e ideológicamente como femeninas... los trabajadores anteponen sus intereses patriarcales a los de clase... (Lagarde, 2005:149).

Las ocupaciones consideradas femeninas estarán, en todos sentidos menos valoradas que las que son ocupadas preferentemente por varones. Esto se refleja en general en el mercado laboral, y en particular en los centros de trabajo. Incluso cuando las tareas sean similares, hay una clasificación agregada en su valoración que se desprende de quiénes las realicen, por ejemplo un restorán será de mayor categoría si es atendido por meseros (Cooper, 2001).

Esta valoración diferencial no se confirma en cada caso, pero es evidente que se mantiene como tendencia y en ese sentido las actividades de mayor prestigio son realizadas por los varones. Las repercusiones de esta situación son simbólicas,

pero también se reflejan en que como tendencia los varones reciban mayores ingresos que las mujeres.

En América Latina, las remuneraciones de las mujeres representan, en promedio, un 70% del ingreso de los hombres. Esta brecha se explica en buena medida por la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral, y permanece aún cuando se compara a hombres y mujeres con el mismo nivel de educación (OIT-PNUD, 2009:76).

Así cuando una tarea que en su origen pudo ser privada se hace pública, aumenta su valor social y tiende a masculinizarse, por el contrario las actividades que se mantienen en el espacio privado y son consideradas femeninas, se valoran menos sea cual sea su contenido (Amorós, 1994).

Ese es el caso de las tareas domésticas, que independientemente de su importancia para la reproducción social, se mantienen en ámbito privado, y son femeninas por excelencia, y no gana valoración a pesar de sustituir funciones que eran obligaciones estatales, como el caso de la atención de los enfermos o de los ancianos.

2.2.3. El trabajo doméstico

Como se señaló, uno de los logros de la Perspectiva de Género ha sido hacer visible el trabajo doméstico, tanto porque se ha mostrado su importancia en la reproducción social, como porque destacó el papel de las mujeres en la historia a partir de su realización. Además, su análisis ha permitido ubicar la división histórica del trabajo por sexos, y con ello la segregación de género, como fenómeno que define la composición y funcionamiento del mercado laboral.

Comprender el trabajo doméstico también revela el tema de la capacitación que es fundamental para la incorporación de las mujeres a ciertas ocupaciones, por ejemplo las relacionadas con la costura, la preparación de alimentos, y el cuidado de los otros. Por ello vale la pena discutir algunas de las características del trabajo doméstico, en el sentido de su invisibilidad económica y valorativa, de su carácter de capacitador para el trabajo remunerado, pero además en cuanto a sus condiciones y el peso que significa la doble jornada en la salud de las trabajadoras.

El trabajo doméstico pone en juego características diferenciadoras de los *habitus*, ya que las prácticas que se generan en la unidad doméstica responden a ciertos capitales económicos y simbólicos. Su contenido y sus resultados construyen y son construidos entre los géneros y entre las generaciones.

Intersección de relaciones

El trabajo doméstico se encuentra en el cruce de diversas contradicciones, se señalarán tres como recurso de exposición, primero, la que se refiere a la división entre lo privado y lo público, segundo la que se establece entre los géneros, y tercera la que es propia del trabajo en su cualidad de ordenador de las sociedades.

La primera contradicción es espacial en el sentido social del término, pues una de sus características fundamentales es que se ubica en lo privado, pero es dependiente e interviene en lo público. Esto se debe a que este trabajo permite que los sujetos mantengan la capacidad de establecer relaciones externas a su ámbito inmediato. Mientras que está comprendido en un espacio en el que no intervienen directamente las reglas reconocidas para el trabajo que genera bienes y servicios, su dinámica, tiempos y organización dependen de las actividades públicas de los individuos que conforman la unidad doméstica.

Entonces en su interdependencia de ser privado y depender de lo público el trabajo doméstico permite la individuación y la identificación de cada persona, excepto de quiénes lo realizan ya que no se produce el *principio de individuación*, frente a los demás. En un sentido la privacidad se entiende como el ámbito que se sustrae a la vida social, el más personalizado, donde seríamos verdaderamente nosotros mismos (Amorós, 1994). De hecho es la objetivación de la vida cotidiana que se ubica en *la casa, es un punto fijo en el espacio, del cual partir y al cual ver*. Es lo conocido y lo habitual, es donde debería lograrse seguridad, es el espacio de los sentimientos (Heller, 1977), pero no así quiénes la mantienen funcionando, que son parte de ella pero no creadoras de ella.

En algunos casos, especialmente en los talleres situados en el domicilio y en las unidades productivas rurales, la separación entre producción y reproducción no se

da, estas funciones conviven y con ello el trabajo doméstico y el remunerado comparten el mismo espacio. En esta convivencia, sin embargo no se llega a romper la invisibilidad del trabajo doméstico, ya que mantienen el significado de ser “lo femenino”, y ellas siguen asumiendo la casa como su espacio, que coyunturalmente tiene otro uso (López, 2001).

De esa invisibilidad se deriva el ocultamiento del esfuerzo que significa el trabajo doméstico, lo que impide comprender que las mujeres son actrices pero no destinatarias, son creadoras pero sus tareas se convierten en un medio para el disfrute de los otros (Amorós, 1996). Esos otros pueden ser aptos o no y es en esa relación que se define la segunda contradicción que lo caracteriza, la que se da entre los géneros.

Por lo anterior uno de los grandes retos teóricos de la confluencia de la Perspectiva de Género y la Salud en el Trabajo, es ubicar cómo las identidades de género tiñen cada uno de los procesos sociales y por tanto determinan daños a la salud específicos. Las preguntas que surgen de esta afirmación se refieren a porqué el trabajo doméstico es fundamentalmente realizado por mujeres; porqué los lazos que unen a los miembros en la familia son su competencia, y porqué las tareas, las obligaciones, las responsabilidades y los beneficios no son los iguales para todos en las unidades domésticas.

Las respuestas a esos cuestionamientos tienen que ver con los argumentos que se han desarrollado sobre la inequidad que significa el dominio de lo masculino sobre lo femenino. Es esta relación tradicional entre los géneros la que define al trabajo doméstico como forma de expresión afectiva, en la que se encubre el ordenamiento jerarquizado que priva en la casa como ámbito de lo doméstico. Para las mujeres, los demás son el objetivo de sus tareas, lo mismo atienden, niños, ancianos, enfermos, discapacitados, que a adultos capaces. De hecho aceptan el trabajo doméstico como una obligación propia de su ser femenino, por lo que “deben” amar y cuidar a los no aptos y a los aptos (Durán, 1986).

Entonces se entiende que, hasta hace muy poco tiempo, el trabajo doméstico había pasado desapercibido en el ámbito de los estudios laborales. Evidentemente por su invisibilidad económica y social, pero también porque se confunden con el

afecto, que al aparecer como característica esencial propia de las mujeres es gratuito (Acevedo, 2002). No así la obligación de proveedor de los varones, que por desprenderse de actividades públicas, es equivalente a dinero.

La tercera contradicción que caracteriza al trabajo doméstico es la que se establece en el proceso de reproducción social, entre la producción y el consumo. El trabajo doméstico es necesario para la subsistencia, produce para el consumo inmediato y esto sucede a partir de tareas de mantenimiento, reposición y reproducción de los individuos, pero también de un tipo de reproducción más amplia, pues a partir de sus prácticas *se crea y recrea lo esencial humano en la familia y sus miembros singulares* (Breilh, 1991).

Como cualquier trabajo implica *consumo y gasto del cerebro, de los nervios, de los músculos* (Marx, 1977:216) y requiere de destrezas adquiridas en un proceso de capacitación, que por cierto se confunde con la educación y la vida misma de las mujeres.

Las mujeres siempre han trabajado. Pero existen dificultades para definir su trabajo, primero porque se juzga a partir de la división histórica de trabajo, como natural, como característica sexual. Segundo, porque una parte de su trabajo le ocurre y lo hace, en la mediación de su cuerpo, y no es diferenciada de él como una actividad social creativa. Tercero, porque el reto del trabajo de la mujer, por asociación, es derivado naturalmente del trabajo no concebido como tal... Además extensión de la procreación y de la reproducción... es sexualidad femenina, queda subsumido y negado en la feminidad-naturaleza (Lagarde, 1993:116).

Pero el trabajo doméstico está en el centro de una confusión sobre lo que es consumo y producción, pues la última sólo es referida a la generación de valor en el capitalismo, y en ese sentido la producción doméstica no es creadora de capital, ni lo incrementa, realiza en estricto sentido las mercancías; sin embargo produce valores de uso, pues se trata de relaciones de servicio, y estas aunque no son intercambiadas por dinero, son riqueza particular que permite el ejercicio de la fuerza de trabajo. Se trata por tanto de una confusión que oculta la relevancia de estas tareas y las descalifica como trabajo (Garduño, 1979).

En el trabajo doméstico se entrelazan relaciones, que lo hacen proclive al control social y sus condiciones son aparentemente irrenunciables. Esto se debe a que se extrapola la maternidad como hecho biológico “invariable” a todo aquello que

“deben” hacer las mujeres, o sea es una atribución de género. Y es elemento central de la segregación, pues aunque sea invisible en el sentido económico y aun político, cada persona depende de su realización, y cada mujer que se incorpora al mercado de trabajo debe enfrentarse a los dilemas que implica ocuparse de estas tareas.

Cada una de sus tareas, cada actitud y cada acción, al aparecer como parte de la feminidad, se minimizan como esfuerzo por ello resulta indispensable reconsiderarlo y analizar su contenido, destacando su carácter de trabajo, para ello se asume el esquema propuesto por Ma. de los Ángeles Durán (1987).

El contenido del trabajo doméstico:

Algunos estudios han analizado el trabajo doméstico en función del tiempo (Uribe, 1991), pero este camino se encuentra como dificultad central que no distingue regularidades, pues en el espacio de la casa no hay forma de discernir, tiempos, ni niveles de competencia, no hay acuerdos de los parámetros de eficiencia, es el espacio de “lo que no se ve”. De hecho la jornada de trabajo doméstica, se distingue porque no tiene una estructuración rígida de actividades y tiempos, puede decirse: “nunca se acaba”.

Son tres las características del trabajo doméstico en el sentido de labor, la *continuidad*, porque se realiza todos los días y aun en las noches, durante toda la vida; la *complejidad*, porque incluye tareas simultáneas, muchas de ellas imprevistas, y la *heterogeneidad*, pues entremezcla los afectos con actividades de muy diverso tipo, simples y complicadas. Desde estas características pueden describirse las tareas en acuerdo con su contenido, el esquema propuesto las agrupa en cuatro tipos.

Las de *reproducción*, que se refieren al embarazo, el parto y la lactancia, o sea las que se derivan directamente de la maternidad. En un segundo grupo están las de *ejecución* que consisten en la manipulación de objetos con el fin de lograr utilidad: bienes y servicios que requieren tiempo y esfuerzo físico y que el sentido común entiende como trabajo doméstico. Éstas pueden señalarse como las que habilitan

a las mujeres para que se integren a tareas remuneradas que las replican, son una de las formas de capacitación.

En el tercero están las de *gestión* que implican trámites, actividades en instituciones, como puede ser asistencia a juntas, pagos, y aparecen como inesperadas complicando lo que se considera cotidiano, siendo en ocasiones especialmente complejas. Finalmente el grupo de las tareas de *socialización y afectivas*, se caracterizan por ser prácticamente invisibles, que se confunden con los afectos, y se trata de actividades altamente complejas que constituyen la amalgama que permite a cada uno de los miembros de la familia considerarse parte ese conjunto.

Todas las tareas y las condiciones de su realización son coincidentes con lo que podría llamarse condiciones de vida, pues dependen de los ingresos percibidos por los miembros del núcleo familiar, las tradiciones y los servicios colectivos que rodean el ámbito doméstico particular. El trabajo doméstico permite la reproducción de cada uno y del conjunto como unidad, con ello de la capa social a la que pertenezcan. Como se dijo antes se sitúa dentro del consumo en el espacio de lo privado, pero en referencia constante con lo público, de manera que es parte fundamental de la reproducción social (De Barbieri, 2005).

Trabajadoras del hogar y madresposas (“amas de casa”):

Como se ha señalado, la segregación, tiene uno de sus ejes en la imposición histórica del trabajo doméstico a las mujeres, queda claro que

Las estrategias están altamente estratificadas: las familias que cuentan con mayores recursos acuden al mercado para contratar apoyo doméstico y acceder a servicios privados de cuidado. Esto otorga a las mujeres de mayor nivel socioeconómico un mayor control sobre el uso del tiempo y les permite una inserción laboral más plena. El apoyo de una trabajadora doméstica amortigua, en algún grado, las tensiones entre lo laboral y lo familiar (OIT-PNUD, 2009:80).

Las que se han llamado “estrategias de conciliación” para la incorporación de las mujeres al mercado laboral, dependen de tres posibilidades, una es organizar *secuencias*, en las que alternen tiempos para evitar los conflictos, otra es derivar tareas al mercado o a servicios pagados, entre los que se incluye la contratación

de trabajadoras del hogar y la tercera probablemente la más complicada *reorganización de roles productivos y reproductivos entre mujeres y hombres*, esto desde luego implica cambios culturales y *transformaciones en el mercado que admita alternativas al modelo de “proveedor masculino”, por ejemplo, las licencias de paternidad* (OIT-PNUD, 2009:79)

Así que el trabajo doméstico puede ser resultado de actividades que se intercambian por renta, cuando es pagado o realizado directamente por las mujeres que fungen como madresposas, en ambos casos es usado directamente en la sobrevivencia del propio núcleo de convivencia.

La distinción en función de quién se ocupa del trabajo doméstico, permite comprender una contradicción más a su interior, la del origen de clase. Es un hecho que no es lo mismo el trabajo doméstico para la supervivencia del propio núcleo familiar, que desempeñarlo en función de una remuneración. Las madresposas que se ocupan de todas las tareas, asumen la responsabilidad sobre los otros miembros de la unidad doméstica. Mientras que las mujeres contratadas, se ocupan fundamentalmente de algunas tareas, casi siempre de las de ejecución. Las relaciones entre los trabajador@s del hogar y su contratante dependen de una fuente de recursos externos. O sea, su salario responde al monto de ingresos que se generan en otras labores, el pago por este servicio permite, por una parte la reproducción social y económica de la familia que lo recibe, y simultáneamente la reproducción directa de la trabajadora del hogar y de su familia.

Esa forma de contratación tiene como similitud con el trabajo asalariado productivo que se mantiene por la mediación del dinero, quien paga ordena, subordina, y quien recibe el pago, obedece. Esta subordinación en el caso del trabajo productivo deriva en la valorización del capital en cuanto es un proceso de explotación, no así este tipo de trabajo en el hogar, pues como se dijo es un intercambio de valores de uso que se consumen directamente para fines personales (Goldsmith, 2005:154).

Pero además, como el trabajo remunerado en hogares está a cargo, fundamentalmente de mujeres de grupos sociales desfavorecidos, -por su origen

étnico indígena, de minoría racial, procedentes de zonas rurales o incluso de otros países - se mezclan la subordinación laboral con discriminaciones diversas.

Estas mujeres se integran individualmente a esta actividad remunerada, sin protecciones legales, por ejemplo en México, no se cumple ni la deficiente reglamentación incluida en la Ley federal del trabajo, así las jornadas de trabajo son mayores a la media, los salarios menores al mínimo establecido y las condiciones de contratación irregulares.

Las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar, están ligadas sobre todo a las situaciones concretas de las unidades domésticas en las que sirven, la mayor o menor cantidad de recursos en todos los sentidos influirá en la remuneración y en las herramientas, cantidad y exigencias específicas. Pero en todos los casos persiste una relación diferente a la condición de asalariada, de hecho el llamar servidumbre a este tipo de empleo está señalando que, independientemente de las condiciones de trabajo, se trata de una situación laboral más cercana a la establecida en economías precapitalistas.

Una de las paradojas que viven las trabajadoras del hogar, es ser sostén de otras, se trata de un resabio servil que permite a algunas integrarse al mercado de trabajo (Garduño, 1979). Estas labores se distinguen por ocupar personas que no tienen una preparación formal, sin embargo queda claro que ya que se replica en los hogares ajenos las tareas que realizan en los propios, esta es una de de las alternativas de aprovechamiento de la capacitación de género.

Las trabajadoras del hogar son un blanco común del desprecio y desdén y se perciben como no teniendo ningún prestigio. Son a menudo el objeto de bromas y blanco de palabras sucias o argot, de uso frecuente como insultos u ofensas personales. Estos aspectos tienen una dimensión simbólica, sobre opiniones, representaciones, actitudes, valores y que toma en la consideración el significado social y cultural de la imagen de estas trabajadoras en la sociedad, respecto otras ocupaciones (Cardoso y Sousa, 2003), pero además una dimensión material, que se expresa en sus condiciones laborales, por ejemplo en el tipo de habitación, las tareas y la organización de los tiempos y, con todo ello, en diversos factores de riesgo. Poco se sabe de estos aspectos que afectan a *12 millones de trabajadoras*

(alrededor del 14% de las mujeres ocupadas) en América Latina. Alrededor de un 10% de los hogares de la región cuenta con apoyo doméstico remunerado, estas trabajadoras son centrales en las estrategias conciliatorias, sin embargo ellas deben resolver sus necesidades en condiciones de precariedad (OIT-PNUD, 2009: 80).

Doble jornada

Por tanto la conciliación que podría mejorar las condiciones de las mujeres con trabajo remunerado, está lejos de lograrse, es un hecho que la situación más común es la realización de una doble jornada. Esta ha sido descrita en función de exigencias que significan desgaste y con ello patología, sin embargo quedan aspectos relevantes de analizar, pues como dice Lagarde: *la doble jornada tiene por esencia la síntesis de formas de explotación particulares de las que se benefician el capital, la sociedad y los otros* (2005:147).

Como se ha señalado la incorporación al mercado laboral de las mujeres está inmersa en dos visiones tradicionales, una se refiere al papel que cumplen frente a las necesidades familiares, y por otra parte la consideración de que el trabajo remunerado es para los varones. Estas tradiciones se ven confrontadas con la realidad, tanto en el sentido de la necesidad de aportar ingresos para mejorar la vida familiar, como por el deseo creciente de las mujeres para desarrollarse en sentido individual en el ámbito de lo público, que es donde se generan los reconocimientos sociales.

Ya se habló de las estrategias con las que se enfrentan las contradicciones entre “el deber ser de las mujeres” y la realidad que significa cubrir necesidades de sobrevivencia, y como dependen de recursos económicos y culturales. Se trata de una complejidad que impacta la condición femenina, pero también de las situaciones particulares de cada grupo social y de cada mujer en lo individual (Lagarde, 1990).

Respecto de las repercusiones de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, se hacen afirmaciones divergentes, algunas apoyadas en estudios y otra más relacionadas con prejuicios, por ejemplo algunos consideran que la salud de los hijos se ve afectada por la falta de cuidados de las madres al dedicar la

mayor parte del tiempo al trabajo remunerado, otros afirman que el hogar se ve beneficiado, pero estas afirmaciones no son concluyentes ya que no hay posibilidades de generalizar ya que la participación femenina en el mercado de trabajo será positiva para su salud y para la de su familia en función de condiciones como lugar de residencia, nivel de educación, tipo de trabajo o contexto cultural y desde luego ingresos (Brachet-Márquez, 1996). Lo que interesa señalar, es que cualquiera sea el impacto de la doble jornada en la salud de las mujeres que la asumen, se trata de una situación inequitativa, ya que las actividades de sobrevivencia familiar podrían ser asumidas por todos los miembros aptos de la unidad doméstica.

Queda claro que el trabajo doméstico al considerarse como extrapolación de la maternidad, aparece como disyuntiva propia de las mujeres así “salir a trabajar” o atender a la familia, es una elección que va más allá de la voluntad individual. Y son otras mujeres quienes -pagadas o no- apoyan en esta situación,

Entonces los hijos quién los cuida, los cuida una abuela, los cuida una tía, la hermana mayor, ellas se paran a las tres o cuatro de la mañana para dejar la comida hecha y el, todas las indicaciones bueno, usted le calienta la comida a su hermano, antes de irse para la escuela, controlar a los hijos por teléfono, esas son cosas que uno va viendo que se traducen en una gran angustia, en un gran desgaste y de una manera eso fue como lo primero como lo más como lo más precario si se quiere aprendizaje pero que lo llama a uno a ver cómo se va a abordar el trabajo de las mujeres, desde la Perspectiva de Género. Aismara Borges (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA}, Maracay, Venezuela 12/08/2002).

Así se comprende que la salud de las mujeres con doble jornada se relacionan con aspectos objetivos como son jornadas de larga duración que llevan a desgaste físico, pero otros menos objetivos como son, la culpa frente a las demandas constantes de la familia (Witkin-Lanoil, 1988) imposibilidad de cumplir con dos trabajos, sensación de dejar todo incompleto, sentimientos de insatisfacción frente a las pocas expectativas de triunfo y autoatribución de fracasos (Abertman, s/f:5) Todos esos elementos se pueden distinguir en los perfiles de patología de diversos grupos de trabajadoras, por ejemplo, daños inespecíficos como irritabilidad, dolores de cabeza, fatiga, olvidos frecuentes, angustia, temores, depresión, y otros específicos como enfermedades psicosomáticas, colitis, gastritis, hipertensión, migraña, neurosis,

esquizofrenia y psicosis. Por eso la gran visibilidad de los problemas de salud reproductiva, relacionados con la sexualidad y el control de los cuerpos femeninos, oculta los padecimientos relacionados con el trabajo, y especialmente los que se pueden deber a la doble jornada (Garduño, 2001).

En resumen la doble jornada de las trabajadoras es un nudo de alta complejidad que la aplicación de la Perspectiva de Género ha visibilizado, analizado y puesto en discusión para explicar cómo es que se incorporan las mujeres al mercado laboral y cómo este aspecto derivado de una división sexual del trabajo original, influye todavía en la segregación de género.

3. LA SALUD Y EL TRABAJO

En este capítulo se hará referencia a la Salud en el Trabajo como campo de estudio. Como se señaló, la Medicina Social en los años setenta estableció un debate radical sobre la salud enfermedad en el sentido de su distribución y su determinación, uno de los ejes de esa discusión fue situar al trabajo en el sentido de la reproducción social, se discutirán algunos de esos fundamentos, para después mostrar que este marco se enfrenta a nuevos retos frente a la realidad siempre cambiante y que uno de éstos son las explicaciones sobre las diferencias de los perfiles patológicos de varones y mujeres en el ámbito laboral.

El primer problema que se planteó desde el campo médico social fueron las diferencias de perfiles de enfermedad y muerte entre grupos sociales, ello llevó a asumir explicaciones que se apartaban de las propuestas de la medicina hegemónica y desde luego de su rama laboral. Las argumentaciones se centraron en la adopción de un marco teórico que criticaba la lógica del capital y se buscó comprender cómo la extracción de plusvalía produce en la fuerza de trabajo daños, que no se reducen a los que son reconocidos como laborales (Laurell, 1982 b), (Menéndez, 1978).

Se hicieron críticas directas a la tendencia de considerar a la salud como un medio para el mejor funcionamiento de las empresas y se propusieron nuevas definiciones que han enriquecido, lo mismo las luchas de los trabajadores en defensa de sus derechos, que la búsqueda de una racionalidad estatal que vaya más allá de la conciliación de intereses particulares. Para ahondar en este tema se harán algunas aclaraciones sobre las categorías provenientes de la Medicina Social y la Salud Colectiva, que pertenecen al campo de la Salud en el Trabajo.

En segundo lugar se harán referencias a los procesos de trabajo, en su gran variabilidad y con referencia a su historicidad. La idea es enmarcar las condiciones en las que se incorporan varones y mujeres al mercado de trabajo y reflexionar respecto al desarrollo de algunas formas de producción y sus implicaciones en las diferencias de género, especialmente referidas a América Latina y México.

3.1. ALGUNAS CATEGORÍAS FUNDAMENTALES EN EL CAMPO DE LA SALUD EN EL TRABAJO

En el camino seguido por la Medicina Social y la Salud Colectiva, para comprender la presencia y la respuesta social frente a los problemas de la salud, se han adoptado categorías propias y se han reformado otras. Partiendo de una primera explicación sobre la cualidad histórica social de la salud y de la enfermedad, se definió la construcción de objetos de estudio propios, (Laurell, 1982 a) que pudieran ser comprendidos desde la superación de una visión empírica de lo evidente, y contuvieran definiciones teóricas en función de la realidad social.

Un eje de construcción de esas categorías como se señaló en el primer capítulo, ha sido la definición de la salud y la enfermedad, las alternativas teóricas han partido de la crítica a la visión tradicional de enfermedad, centro de la explicación y acción de la medicina clínica. Vale la pena recordar lo que propuso George Canguilhem, (1978) para ir más allá del uso de la categoría “normal” en referencia a la salud, y lo que Samaja argumenta desde estas afirmaciones sobre la salud como un objeto del mundo de los hechos reales y no meras construcciones imaginarias, que puede ser comprendida desde el movimiento dialéctico de supresión, conservación, superación, de lo biológico en lo social (2002:42). Y entender así, que diversos autores parten de esa subsunción de lo biológico en lo social, para expresar la existencia de un nexo biopsíquico que se encarna en la colectividad construida como lo dice Laurell, (1989:67-8) o como refiere Breilh (2003) la necesidad de comprender el sentido de lo colectivo no como suma de individualidades, sino sus procesos vitales como expresión de determinantes generadas socialmente, para proponer la idea de perfil epidemiológico, como categoría indispensable en el enfoque médico social.

Ésa categoría se refiere al proceso salud enfermedad de los grupos sociales pero no como una construcción arbitraria basada en indicadores descriptivos, sino que responde a criterios previamente fijados como eje de la explicación buscada. Por eso perfil epidemiológico debe entenderse en un sentido de objeto construido que permite la interpretación de lo empírico. Su definición se ha enriquecido,

para enfatizar su condición de ser la síntesis de características esenciales...un sistema multidimensional de contradicciones... relaciona todos los planos de la salud que el empirismo reduce: el de la salud directamente observable (que es lo inmediato que vemos en los pacientes...); el plano de la salud actual (que es una dimensión más amplia que incluye además las relaciones generativas o determinantes como las que hacen parte de los modos de vida de las clases sociales); y el plano de la salud real o realidad completa de la salud (que abarca los dos antes mencionados e incluye además las relaciones determinantes generales o macro e incluso las determinaciones que operan a través de los condicionamientos genéticos) (Breilh, 2003:73).

En la Medicina Social, esta noción de perfil epidemiológico se ha referido básicamente a la condición de los grupos sociales entendidos como clases. En el sentido de su relación con la producción. Pero esta condición no define solamente la construcción misma de los colectivos, sino que define las condiciones en las que desarrollan su vida o sea que, la Medicina Social y la Salud Colectiva buscan la explicación de las determinaciones de la salud y la enfermedad en las relaciones sociales.

En esta discusión sobre cómo entender la idea de lo colectivo recogida en la categoría de perfil epidemiológico y la explicación sobre la condición biológica de la salud, referida a la capacidad de variabilidad o de variar, es decir de adaptación a diferentes situaciones, como condición objetiva atributo de la vida no humana y de la humana, como se señaló, Noriega propone que con el fin de entender la complejidad de lo humano no basta con explicar la construcción de lo social como procesos similares a los que permiten la existencia misma de los individuos, sino que al deslindar los niveles biológico y social, se sitúan explicaciones diferentes sobre la salud y la enfermedad y sólo se comprende la de cada individuo en el sentido de sujetos actuantes, así el proceso salud-enfermedad. En el nivel de lo social se incluyen dos subniveles, el individual y el colectivo. En el primero se encuentran la subjetividad, la apreciación personal, mientras que los procesos históricos de construcción y de integración compleja se explican en el subnivel de lo colectivo. Ahí se explican los procesos de síntesis de las características de los grupos sociales, se comprenden las significaciones y las relaciones, pero además

ahí se contiene en un sentido de subsunción en el subnivel social, de lo individual y lo biológico. El subnivel colectivo es en resumen:

síntesis de las contradicciones de los grupos humanos insertos en sociedades específicas y los cuales se definen precisamente por sus características sociales (Noriega, 1994:4).

Otra discusión importante acerca de los daños a la salud, es la definición de determinación versus causalidad, con esta se han explicado de manera diferente buscando su origen en la complejidad de las relaciones sociales.

El deslinde de la mirada causalista, exigió mostrar la centralidad de ciertas relaciones en la determinación del proceso salud-enfermedad, así se generaron dos enfoques, uno que relevaba la producción en el sistema de lo social como eje de la determinación de los daños y el otro hacía énfasis en la reproducción.

La discrepancia tiene dos planos: uno se refiere a cuál de los dos es el concepto más general y otro se refiere a cuál tiene mayor poder explicativo respecto al proceso salud-enfermedad de los distintos grupos sociales (Laurell, 1991:254).

En los siguientes párrafos se mostrarán algunas de las consecuencias que tuvo para la Medicina Social y la Salud Colectiva, la comprensión de la reproducción social como recreación de lo social en los diferentes ámbitos.

3.1.1. Determinación y causalidad

La Medicina Social se deslindó del modelo médico tradicional en su objetivo de búsqueda de causas, que responde a una visión positivista de la ciencia y de la práctica. Pues a pesar de que en esa la línea científica hegemónica se han logrado éxitos indiscutibles, queda claro que no se ha logrado su propósito explícito: controlar los padecimientos (Laurell, 1989). Este fracaso se debe, desde una opinión crítica, a que se parte de una confusión al considerar la acción sobre factores como causas, esto lleva a tratamientos y medidas preventivas puntuales que encuentran límites claros en lo que debería analizarse como determinación compleja que son las grandes inequidades y en la imposibilidad de sostener una condición positiva de salud entre grupos sociales desfavorecidos.

La clínica como eje del modelo médico parte de una relación causa y efecto, y sus éxitos desde la microbiología impactan la presencia de ciertas enfermedades en el nivel individual o sea resuelven por ejemplo, daños puntuales provocados por enfermedades infecciosas. Pero en la misma razón de sus éxitos, se encuentra sus limitaciones, pues al reducirse a momentos agudos de los fenómenos dejan de lado las relaciones sociales que dan sentido a la existencia colectiva e individual. Sus acciones permiten la atención de casos, pero no la resolución de procesos, por eso el crecimiento de la industria de medicamentos, de la tecnología para el diagnóstico y el tratamiento, tiene un horizonte permanente de ganancias pues con el control de las enfermedades y de algunos daños, no se eliminan las determinaciones últimas de los problemas.

La visión de la medicina tradicional recurre a esos fundamentos de coyuntura, de explicación unívoca, de causa efecto, desde dos variantes: la unicausal y la multicausal, y al reducir a lo inmediato o en el mejor de los casos a ciertas redes de causalidad el fenómeno, sólo previene lo evidente (Noriega, 2001:28).

Uno de los esquemas derivados de esta visión causalista es el de la tríada ecológica que pretende explicar la presencia de enfermedad o daño en función de tres elementos: el huésped, el agente y el medio ambiente. Esta elaboración menos simple de causalidad en cadena y en red, pretende explicar la interacción directa del agente en el huésped pero en función de un medio ambiente que es el alojamiento de esa relación.

La alternativa aportada por la Medicina Social y la Salud Colectiva, ha pretendido superar esas comprensiones simplificadas, con la idea de determinación, su objetivo es la superación del reduccionismo causal. Y su característica central es buscar los problemas de salud en la dinámica compleja de los procesos sociales. No sólo en el sentido de interrelación y jerarquía de las relaciones de la reproducción social, sino también de los modos de vida característicos de los grupos y aun de los procesos del nivel individual (estilos de vida, y fenómenos geno y fenotípicos) (Breilh, 98:2003).

La superación de la explicación simplista, hace énfasis en aquellos aspectos que deterioran, afectan, destruyen la vida, y analiza procesos que la promueven, se

apoya en los términos de valor y desvalor que Heller define de la siguiente manera:

Valor será todo lo que pertenece al ser específico del hombre y contribuye directa o mediatamente al despliegue de ese ser específico, los componentes de la esencia humana son para Marx el trabajo (la objetivación), la socialidad, la universalidad, la conciencia y la libertad, la esencia humana no es, pues lo que siempre ha estado presente en la humanidad, por no hablar ya de cada individuo, sino la realización gradual continua de las posibilidades inmanentes a la humanidad, a la especie humana...se puede considerar valor todo aquello que, en la esfera que sea y en comparación con el estado de cada momento contribuya al enriquecimiento de aquellos componentes esenciales; y se puede considerar desvalor todo lo que directa o mediatamente rebaje o invierta el grado alcanzado en el desarrollo de una determinada componente esencial, el valor es pues una categoría ontológicamente social... (1985:23).

Estas categorías son útiles para explicar la búsqueda de las mejores condiciones para la realización individual y colectiva de las personas, aquellas que permitan el enriquecimiento de los componentes esenciales, la salud será uno de sus elementos centrales, pero no sólo como medio para el logro de esa esencialidad, sino un fin por si misma. En cambio la enfermedad, en el sentido de impedimento para el logro de ciertas posibilidades humanas, se sitúa en el campo de los desvalores, por ello el análisis de su presencia se sitúa en su determinación social. La construcción de la Salud en el Trabajo como campo de estudio, ha querido responder a los retos que significa encontrar aspectos positivos y destructivos que impactan la salud de quienes con su actuar reproducen la sociedad. A continuación se harán algunas anotaciones sobre sus planteamientos y las categorías que son fundamentales.

El trabajo puede contener posibilidades de realización y aspectos destructivos, como se dijo siguiendo a Heller, porque se da al mismo tiempo un *despliegue de las capacidades humanas* y su contraparte que es la discrepancia entre potencialidad y posibilidad para su logro (1985:29).

Por eso los primeros estudios de la Salud en el Trabajo, se centraron en la denuncia de los daños generados por las condiciones en las que se realiza el

trabajo en las sociedades latinoamericanas. Esta línea era la vocación de aquellos que buscaban explicaciones más allá de lo dicho por la medicina del trabajo.

Al asumir que la salud y enfermedad son emergentes estructurales de las actuales condiciones de trabajo, y de las condiciones sociales generales vinculadas al trabajo; asumir la problemática salud-enfermedad como problemática de conjunto...supone la potencialidad de generar uno de los cuestionamientos más graves y estructurales al proceso político global (Menéndez, 1978:14).

Los retos iniciales eran abordados desde los primeros intentos de la Medicina Social, la construcción de los objetos de conocimiento, las herramientas teóricas y metodológicas y la posibilidad de una práctica diferente. Pero posteriormente fue definiendo su propia construcción y delimitó sus tres grandes discusiones metodológicas, la primera referida a la experiencia obrera en la generación del conocimiento, la segunda respecto a la articulación de las disciplinas y sus instrumentos, y la tercera en relación con la práctica o sea, con la solución de los problemas investigados (Laurell, 1991).

Los estudios derivados de esta corriente se han encaminado a resolver esas cuestiones metodológicas, pero profundizando en la construcción teórica, de manera que puedan explicarse las relaciones entre trabajo y salud a partir de construir sus objetos desde la compleja condición de lo social, de lo humano. El eje teórico metodológico de esta línea se sitúa en la relación hombre naturaleza, pero esta relación general, requiere de aproximaciones particulares que muestren la raíz de los daños generados en la actividad laboral, por eso se ha requerido de una discusión que defina categorías que explican los procesos intermedios de determinación.

En esta búsqueda de explicaciones que superen la incapacidad de la mirada causalista se requiere reinterpretar las relaciones entre lo social y lo biológico, y al hacerlo analizar los procesos sociales en un sentido de estructura jerarquizada y en desarrollo, reconociendo por encima de todo que se trata de una realidad compleja que sólo puede ser interpretada desde una teoría social que descubra sus relaciones internas. Al asumir esta necesidad de fundamentar las explicaciones de lo social, el enfoque médico social asume como uno de los núcleos principales de la determinación de las condiciones de salud de las

poblaciones, al trabajo. Sin embargo falta el énfasis en las contradicciones surgidas de las relaciones de género y con ello reconstruir el campo, que se centra en el ámbito laboral.

En la definición de los procesos de producción, en las características de sus contenidos y además en las ligas de cada uno de estos aspectos con la salud y la enfermedad, se requiere retomar la presencia diferencial de varones y mujeres en el trabajo, pues esas determinantes laborales reconocidas, están cruzadas por las de género. Esto lleva a la necesidad de diseños metodológicos y técnicos que sirvan para interpretar la realidad y producir conocimientos nuevos sobre los daños que sufren varones y mujeres en sus especificidades. A continuación se hará referencia a las definiciones básicas y a algunos de los principios metodológicos que han constituido la Salud en el Trabajo, para posteriormente mostrar la necesidad de hacerla confluir con los avances de la Perspectiva de Género.

3.1.2. La relación trabajo salud

La medicina del trabajo ha mostrado de sobra la relación existente entre la salud y el trabajo, las actividades laborales tradicionales han estado marcadas por la presencia de patologías claramente ligadas a las condiciones en las que se realizan, por ejemplo, la minería, la construcción, la pesca, también las manufacturas han sido referidas como dañinas y peligrosas. Desde el siglo XVIII, ya se hacía coincidir al trabajo con la pobreza en la búsqueda de causas de enfermedades, sin embargo han prevalecido corrientes científicas y políticas que reducen el reconocimiento de los elementos laborales al daño directo, como dice Noriega:

Disciplinas como la medicina del trabajo, la ingeniería industrial o el enfoque tradicional de la psicología laboral, reducen cada vez más la posibilidad de entender e incidir en la salud laboral. La morbilidad laboral, para estas disciplinas, se reduce sólo a aquélla que tiene una causa laboral única, por eso no se reconocen problemas como la fatiga, las enfermedades psicosomáticas, los trastornos mentales o las lumbalgias y se consideran, en la mayoría de los casos, como enfermedades "generales"..., incluso los organismos internacionales

relacionados con el campo de estudio cuestionan este reduccionismo
(1993:167).

Para superar esas miradas reduccionistas, se han destacado procesos determinantes que se encuentran en los procesos más generales y particulares de la producción, al ahondar en las formas específicas de explotación y de enajenación se ha llegado a definir cómo el contenido del trabajo, el control, las características del puesto de trabajo, etc., dañan la salud. Pero además, este enfoque ha mostrado aspectos como la organización laboral, las relaciones de lo laboral con lo no laboral, y el reconocimiento del carácter objetivo y subjetivo del trabajo.

Con la aplicación de esos principios y la superación de la explicación de los daños en su sentido mecánico, biológico e individual, ha mostrado que en un ir venir de lo macro a lo micro, las relaciones sociales amplias de la producción, definen las condiciones particulares y los daños específicos. También, al reorganizar los hallazgos desde el eje de la reproducción social, ha podido mostrar que el sentido destructivo del trabajo se relaciona con la lógica de acumulación del capital.

En este punto sobre la lógica del capital en diversos momentos de la historia destaca el análisis realizado por Laurell (1983) sobre los diversos tipos de producción fabril, no sólo para aclarar las formas de desgaste, enfermedad y muerte de cada etapa, sino para observar la heterogeneidad como rasgo ineludible de la producción. La clasificación de los procesos de trabajo en función del tipo de plusvalía extraída, absoluta o relativa, se ligó al avance tecnológico y a la organización, y mostró la convivencia de los diferentes tipos, en tiempo, y espacio.

Los rasgos del trabajo como actividad, sus objetos, sus medios y su organización, fueron señalados en su relación con ciertos daños y padecimientos, pero en el marco amplio de los tipos de producción y de la lógica del capital, se ha podido constituir un marco teórico y metodológico que permite una aproximación más clara al estudio de los perfiles patológicos de grupos específicos de trabajador@s. En los siguientes apartados se harán referencias a estas especificidades, para

después situarlas en el otro eje de este documento: la condición de género de quienes realizan el trabajo y sus implicaciones en la relación trabajo salud.

3.1.3. Categorías indispensables

Proceso de trabajo

Desde una visión clásica podemos comprender el proceso de trabajo compuesto por el trabajo mismo como actividad, objetos y medios, y su organización. La salud dependerá de la combinación de estos elementos. Por eso es necesario tener claro qué significan y cómo en sus interrelaciones se generan ciertas condiciones que impactan la salud.

Desde este requerimiento se harán algunas consideraciones, primera el proceso de trabajo es la mediación central de la relación salud trabajo; la segunda es que en su dinámica de interrelaciones intervienen diversos elementos, objetos, medios, la actividad misma, una determinada forma de organización y división del trabajo; y tercera que en la combinación de estos elementos, se determinan las características de los perfiles laborales de enfermedad y muerte (Noriega, 1993:172).

Los objetos son las materias transformadas que terminan en productos. Pueden ser materias primas, las que ya han sido transformadas, o brutas las que son extraídas directamente de la naturaleza. Es importante considerar a los objetos en sus características químicas, físicas y biológicas por la influencia que tienen en los riesgos para la salud.

Los medios, *son el vehículo de la acción del trabajador*, su uso se desprende de sus características y de las del objeto; sus propiedades, mecánicas, físicas o químicas, impactan directamente el cuerpo del trabajador. Además de las herramientas y las máquinas, se consideran medios, las instalaciones y el mobiliario de los centros de trabajo.

La actividad (*el trabajo mismo*) es el eje del proceso de trabajo, su función creativa supone esfuerzo físico y mental. La situación de la actividad dependerá del desarrollo técnico y de la organización y división del trabajo (Noriega, 2001:52-3).

La organización y división técnica del trabajo determina, la duración de la jornada, el ritmo, la supervisión, el control, el contenido, los incentivos, la complejidad, la peligrosidad, etc. Es una relación social que interviene para decidir cómo debe ser realizado el trabajo, y resulta de la negociación entre quién conduce el proceso y quienes lo ejecutan.

Riesgos, cargas, exigencias, procesos peligrosos, procesos protectores y destructivos.

Reconociendo el trabajo como proceso social de apropiación y transformación de la naturaleza y de la misma humanidad (Laurell, 1991:251) y bajo las definiciones más generales, se han desprendido diversas líneas de estudio y acción que conforman este campo, que en el sentido de Bourdieu, puede entenderse como un espacio relativamente autónomo, pero no aislado, en el que están presentes relaciones de poder, que al mismo tiempo transforman y conservan sus contenidos. Pues como ese autor señala

La actividad científica se engendra en la relación entre las disposiciones reguladas de un habitus científico que en parte es producto de la incorporación de la necesidad inmanente del campo científico y las imposiciones estructurales ejercidas por este campo en un momento dado del tiempo (2002:90).

Es en esta condición de campo, se comprende el desarrollo de diversas interpretaciones de fenómenos similares y la variedad en el uso de categorías.

Una de las que abrieron camino en este campo fue la de **desgaste**, que se fundamentó por su expresión objetiva en función del trabajo. Se ha entendido como *la pérdida de capacidad potencial o efectiva, corporal y psíquica* (Laurell, 1991:260). Y se refiere al conjunto de los procesos biopsíquicos que se ven afectados de manera temporal o definitiva. Las expresiones particulares del desgaste pueden ser observables como patología, signos y síntomas o en envejecimiento y muerte prematuros. Pero también se puede expresar subjetivamente como malestares o sensaciones.

El desgaste tiene su contraparte en los procesos reproductivos, como el descanso, la alimentación, el esparcimiento. Por eso la ecuación positiva significa la adecuada - en cantidad y calidad - reposición del desgaste.

La visión de Laurell respecto al proceso de desgaste, está ligada al trabajo en el sentido de su generación, pero no puede resolver desde su connotación el hecho de que existe un desgaste que no está ligado estrictamente al trabajo y con ello la ecuación reposición desgaste, no siempre queda dentro del ámbito laboral.

Un señalamiento importante respecto a la categoría de desgaste, es su carácter colectivo, en opinión de Laurell (1989:78), se trata de procesos que se expresan en los individuos, pero sólo en el sentido de integrantes de colectivos constituidos en función de ciertas especificidades sociales. Por eso puede entenderse cómo en un grupo social los signos de desgaste son más frecuentes y graves, así por ejemplo se pueden utilizar indicadores de proceso como la desnutrición o la pérdida de años de vida saludables. Sin embargo al ser operacionalizada en diversos estudios, genera polémica ante la dificultad de combinar las variables que contiene.

Otra categoría que ha sido discutida en el campo, es la de **riesgo**, que ha descrito relaciones negativas entre salud y trabajo. El problema que se ha enfrentado cuando se usa en las investigaciones, es su doble uso, pues la medicina del trabajo lo ha entendido como característica potencialmente dañina de los elementos del proceso laboral, pero además como las manifestaciones fisiológicas o psíquicas patológicas. Esta ambivalente aplicación, tiene un segundo problema, la presencia de riesgos –en cualquiera de sus sentidos- se explica desde una visión mecánica, con la que se identifica la presencia de factores como causas directas de daño y se proponen soluciones de carácter individual, por ejemplo uso de equipos personales o límites de exposición a elementos dañinos, pero no se pone en duda la lógica interna de los procesos laborales que están afectando, y mucho menos se cuestiona su dinámica que se considera invariable *per se*.

La crítica a esta interpretación tradicional, ha generado alternativas teóricas interesantes, al respecto Breilh, afirma que la visión de **riesgo** forma parte de un paradigma causalista positivista, sin contenido histórico, que además no explica la

génesis y reduce la medición a las probabilidades, quedándose en el plano empírico. Pero además su crítica va en el sentido de que por detrás tiene una idea de contingencia, ya que la presencia de los elementos aparece como circunstancial, ignorando aspectos externos, pero también propios de los procesos laborales, que en realidad responden a relaciones procedentes de los procesos complejos globales que guían la reproducción de las sociedades(2003).

Además este autor plantea que el enfoque de riesgo al basarse en un modelo de cuantificación, recurre a las mediciones del peso de factores para poder determinar las acciones adecuadas y mantener los límites de intensidad y temporalidad soportables para el cuerpo, sin preguntarse por las razones de la presencia del riesgo, ni tampoco cuestiona la lógica por la que los trabajadores sufren daños.

De hecho la concepción aplicada por la epidemiología tradicional, alude a la probabilidad como medida de lo inevitable, de manera que acepta la existencia de un mundo riesgoso en el que lo más que se puede hacer es reducir los eventos. Además en el caso de la relación trabajo salud, esa propuesta está ligada a *la supeditación de lo humano a lo productivo y mercantil*, (Breilh, 2003:206) y puede decirse también que a una visión naturalizada de los procesos de trabajo que se consideran inamovibles.

Por su parte Laurell se deslinda del enfoque de riesgo afirmando que éste interpreta las condiciones como si fueran estáticas, de manera que no se capta el *movimiento de los elementos del proceso laboral*, y propone como alternativa la categoría de **carga** laboral para,

resaltar en el análisis del proceso laboral los elementos... que interactúan dinámicamente entre sí y con el cuerpo del trabajador generando aquellos procesos que se traducen en desgaste (Laurell, 1991:259).

Esta concepción se deriva del planteamiento señalado acerca del nexo biopsíquico, pues las cargas imprimen a los grupos de trabajadores *modos de andar por la vida*, y se vincula a la idea de desgaste.

Esta autora señala que las cargas, son de dos tipos en función de su relación material respecto al cuerpo del trabajador, las primeras que son las físicas, las

biológicas, las químicas y las mecánicas, están en relación externa con el cuerpo, pero al interactuar con éste, se convierten en una materialidad interna. Las segundas que son las fisiológicas y las psíquicas, sólo adquieren materialidad en el cuerpo al expresarse en las transformaciones de éste (Laurell, 1989).

Las cargas en conjunto interactúan en un proceso sinérgico, y por ello deben ser analizadas en la *lógica global del proceso laboral*. La función central de esta categoría es distinguir los elementos del proceso laboral que transforman los procesos corporales y psíquicos, especialmente en un sentido de interacción y modulación (Laurell, 1993:21). Por eso su esquema incluye se complementa con la categoría de desgaste, que como se señaló significa la pérdida de capacidades o de potencialidades.

Otra mirada crítica de la visión tradicional de la categoría de riesgo, proponen que debe ser recuperada y entendida en un marco más amplio, en función de los objetos y los medios del proceso de trabajo, pero en un sentido dinámico y de interacción y que se complemente en un esquema de determinación con la definición de las exigencias que son referidas a la organización y división del trabajo (Noriega, 1993:182).

Este enfoque propone que los riesgos se derivan de los objetos de trabajo –de las materias primas, principales y auxiliares y de las materias brutas–; y de la utilización de los instrumentos de trabajo en dos sentidos, porque modifican las características del medio ambiente, y por su uso.

En una búsqueda de la redefinición de la categoría de riesgo, quienes utilizan el esquema integrado por las categorías de riesgos y exigencias, se deslindan del de cargas, basándose en la confusión que genera cuando se refiere lo mismo a lo físico, lo fisiológico que a lo mental. Para evitar este problema referirán como riesgos a los primeros y a los segundos, mientras que para los últimos aplican la categoría de **exigencia**.

Así proponen que las exigencias son la manifestación de la organización y división del trabajo, son los requerimientos impuestos a los trabajadores durante el proceso laboral: trabajo dinámico o estático, rotación de turnos, monotonía, repetitividad, alargamiento de la jornada, intensidad de ritmos. También son

exigencias la inadecuada combinación de trabajo intelectual y manual, la imposibilidad de desarrollo de potencialidades fisiológicas o mentales, la falta de creatividad.

El esquema propuesto por Noriega para agrupar las exigencias en el trabajo, es el siguiente:

- En función del tiempo: duración de las jornadas: diaria y semanal, horas extras, turnos: dobles, rotación y tipo (diurno, nocturno, mixto), guardias, pausas y descansos
- En función de la cantidad e intensidad: grado de atención, tiempos y movimientos, repetitividad, fijación del ritmo de trabajo, tipo de pago: destajo, por horas, por productividad (estímulos, primas, presentismo, etc.)
- En función de la vigilancia: control de calidad, supervisión: estricta, con maltrato
- En función del tipo de trabajo: dificultad para la comunicación, dificultad de desplazamiento, esfuerzo físico: cantidad y tipo, posición, sedentarismo, minuciosidad, monotonía.
- En función de la calidad del trabajo: adecuación de la calificación, posibilidad de iniciativa, dirección y decisión, conjunción entre concepción y ejecución, interés.

Este esquema se complementa con dos ideas más, la primera, que entre los elementos que afectan la Salud en el Trabajo están también las carencias que impiden desarrollo de potencialidades, ejercicio del control, desarrollo de creatividad y movilidad. Y la segunda, que las condiciones subjetivas, en cuanto a percepción y valoración por parte de los trabajadores, son expresiones de ese impedimento.

Otro esquema alternativo al de riesgo ha propuesto la categoría de **procesos peligrosos**, argumentando que el enfoque de riesgo además de limitar la visibilidad de los orígenes, las determinaciones y las relaciones del proceso de trabajo que afectan la salud de los trabajadores, se reduce a la búsqueda de causas directas, que efectivamente están influyendo en los daños, pero que no permiten comprender la dinámica de los diferentes procesos de trabajo. Esta

categoría se entiende como proceso en la medida que surgen de la interrelación dinámica de los elementos del proceso de trabajo y *se llaman peligrosos porque atentan contra la salud y bienestar de los trabajadores* (Betancourt, 1999:43)

Por su parte desde la crítica señalada al enfoque de riesgo, y tomando como marco la idea de que el devenir de los procesos sociales determinan las condiciones de la salud, dice Breilh,

Los procesos en que se desenvuelve la sociedad y los modos de vida grupales adquieren propiedades protectoras/benéficas (saludables) o propiedades destructivas/deteriorantes (insalubres) (2003:208).

Según Breilh los **procesos protectores** favorecen las defensas y soportes y estimulan la vida humana. En cambio los **procesos destructivos** provocan privación y deterioro.

Cada una de la categorías referidas, obedece como se dijo a un enfoque más complejo de determinación, pero además son punto nodal en las diversas alternativas para abordar el estudio y plantear acciones, sin embargo en todos los casos se puede decir que procediendo de una misma corriente de pensamiento, han podido construirse dentro de un mismo campo de estudio bases ideológicas que buscan la transformación, independientemente de que sus diferencias impacten el uso de metodologías e incluso de hallazgos.

3.1.4. Metodologías

Uno de los objetivos centrales de la corriente de la Salud en el Trabajo ha sido apoyar la participación de los trabajadores en la generación de conocimientos que lleven a la solución de sus problemas. Lo que supone una posición crítica respecto a la tradicional delegación en médicos y técnicos de las instituciones y de las empresas, de las propuestas de cambio en beneficio de su salud.

Queda claro que la meta de una participación transformadora por parte de los trabajadores, no puede lograrse con las herramientas teóricas y metodológicas tradicionales, cuyo diseño responde a una interpretación unicausal directa de la enfermedad, que analiza los “agentes” dañinos del trabajo como controlables pero inamovibles.

Por ello se enfrentan desde este campo tres problemas metodológicos en el estudio del proceso laboral y su relación con la salud, el primero es la recolección de datos sin desconocer el contexto. Segundo, la Integración de la experiencia de la población trabajadora para la generación de conocimientos, de manera que se supere la relación sujeto objeto que caracteriza el proceso de investigación tradicional. Y tercero, impacto real en la organización laboral para mejorar las condiciones de trabajo (Laurell 1987:1-3).

Con alternativas metodológicas diversas, pero inscritos en este campo de estudio, los grupos de investigadores citados han respondido a estos problemas, algunos se han centrado en los riesgos laborales específicos y su extensión al territorio circundante, como son los daños por la producción de asbesto, el uso de pesticidas o el desecho de productos tóxicos. Otros han estudiado la condición obrera y las condiciones concretas de trabajo con la participación de trabajadores y trabajadoras, y otros más han respondido a demandas sindicales. En cualquier caso lo que identifica estos estudios es la búsqueda de determinantes partiendo del reconocimiento del carácter histórico y social de la salud enfermedad.

Las metodologías de esta corriente han replanteando algunas que surgieron como alternativa a la medicina del trabajo y han formulado nuevas herramientas, vale la pena mencionar tres modelos que resultaron centrales en este camino. Uno de ellos fue la adaptación del método LEST (Laboratoire d'Economie et Sociologie du Travail) cuyo objetivo explícito fue situarse como intermediario científico y objetivo entre trabajadores y patrones, que pretende evaluar las condiciones de trabajo de manera objetiva y global estableciendo un diagnóstico que indique si las situaciones en los puestos son satisfactorias, molestas o nocivas. Su esquema tiene cinco dimensiones: ambiente físico (temperatura, ruido, iluminación y vibraciones, carga física (carga estática y gasto energético), carga mental (exigencia de tiempo, complejidad de la tarea vs rapidez de la ejecución, atención y minuciosidad), aspecto psico-sociológico (iniciativa, estatus, comunicación, cooperación e identificación del producto) y tiempo de trabajo (horas y organización de turnos), además valora esos elementos y traduce su nocividad.

El problema es que no plantea la idea global del proceso ni de sus implicaciones sociales, porque se centra en la evaluación de puestos y además está centrado en trabajo obrero industrial. Su fundamento es el mantenimiento de un pretendido equilibrio fisiológico y nervioso entre trabajo y salud. Aunque tiene la ventaja de proporcionar información útil para transformar los puestos de trabajo (Barrios, 2006).

Otro modelo adaptado por estos grupos de investigación, fue el de Gardell y Frankenhaeuser, resultado de una corriente sueca que luchaba por la decisión de los trabajadores sobre sus condiciones de trabajo y que tuvo relevancia en la definición de la legislación laboral en ese país. Recurre a la psicología social, la psicofisiología y la medicina psicosomática. Resalta el contenido psicológico como generador de estrés y de enfermedades psicosomáticas y hace énfasis en el carácter negativo de la mecanización, automatización y parcelación. Los problemas que presenta se refieren a la carencia de una explicación sobre el uso de la tecnología, la división y la organización del trabajo. Además, dado que su concepción de enfermedad se corresponde con la medicina hegemónica, no trasciende al análisis individual del trabajo pues no distingue el proceso de valorización del ámbito laboral y lo interpreta como sumatoria de puestos (Laurell, 1987:46-53).

Uno de los modelos más relevante para la corriente de Salud en el Trabajo, ha sido el Modelo Obrero italiano, este proviene de las luchas de los trabajadores de ese país, para mejorar su salud de manera participativa. Asociado a este tipo de demandas, fue ajustado desde la Medicina Social y se convirtió en un eje articulador. Es una técnica cuya reconceptualización metodológica y política se orienta a la búsqueda de lograr Salud en el Trabajo. Responde a los retos señalados de construcción de los objetos de conocimiento y aplicación de metodologías que permiten una práctica de transformación.

Concibe el ambiente de trabajo como la expresión del proceso de valorización. Los elementos nocivos para la salud se clasifican en cuatro grupos, primero el ambiente fuera y dentro de la fábrica (temperatura, iluminación, ruido, humedad y ventilación), segundo factores de riesgo característicos de la fábrica (polvos,

gases, vapores, humos y sustancias químicas), tercero fatiga derivada de esfuerzo físico y cuarto factores que producen cansancio (ritmos, monotonía, repetitividad, posiciones, tensión y responsabilidad). Se basa en cuatro componentes, el grupo homogéneo, la experiencia y subjetividad obrera, la no delegación y la validación consensual. Su primer instrumento es una encuesta que reúne los cuatro tipos de factores de riesgo, que se contesta colectivamente por el grupo homogéneo. Después se verifican las mediciones y registros cuantitativamente, para finalmente elaborar un mapa de riesgo y generar una plataforma de propuestas con sus respectivas estrategias.

La Salud en el Trabajo recuperó este modelo reformulando algunas técnicas y agregando otras. Con su aplicación se mostró que la recuperación de la experiencia laboral es la mejor fuente de conocimiento y con ellas se logra la comprensión de la subjetividad que se hace objetiva en un intercambio de saberes y experiencias. Los grupos homogéneos como técnica de acción promueven la organización y la transformación (Villegas, 1993).

Otro de los avances metodológicos importantes y que podemos situar en esta orientación es el que se ha orientado a dar visibilidad a los trabajos tradicionalmente femeninos, se debe al grupo de la Universidad de Quebec, encabezado por Karen Messing y Ana María Seifert, quienes han desarrollado y justificado el uso de indicadores nuevos como son, el ausentismo a partir de los certificados médicos, datos de patología subclínicas como síntomas de dolor estrés o alteraciones orgánicas, irregularidades menstruales, cambios de lugar de trabajo por embarazo. Y han demostrado en sus investigaciones que puede haber exposiciones no tomadas en cuenta, por ejemplo en cuanto al lugar de trabajo, como el caso del “síndrome del edificio enfermo”, en el que las secretarías están en los lugares más reducidos y con mala ventilación, lo que lleva a que las mujeres padezcan este problema de 1.5 a 2 veces más que el resto del personal (1997). Y han rescatado especialmente el tema de los esfuerzos repetidos en la industria, los cambios rápidos de postura entre las enfermeras, el apoyo a los otros en el caso de las maestras, y las responsabilidades domésticas con

indicadores como el cambio de arreglos en el cuidado de los hijos entre las trabajadoras de teléfonos.

En este camino de reformulación y creación metodológica los estudios de la Salud en el Trabajo han enfrentado y resuelto problemas comunes referentes al vacío de conocimiento, la ubicación de los contextos político y social, también han superado el nivel de lo individual y han definido la cuestión salud con la participación de los sujetos en la generación de conocimiento, que defina su práctica. Algunos también se han propuesto redefinir el papel del consumo para analizar la salud de los grupos de trabajadores, sin embargo no se han resuelto del todo asuntos como el trabajo doméstico, y otros retos que se derivan de la condición de género han quedado aislados en los planteamientos generales, en los siguientes párrafos se harán algunos comentarios al respecto.

3.1.5. La Salud en el Trabajo y los estudios de trabajadoras

Como se ha señalado los estudios de Salud en el Trabajo iniciaron su camino con una visión ligada al trabajo obrero, sus críticas centrales a la medicina del trabajo tradicional llevaron a señalar que la actividad misma del trabajo en su función de productora de valores era el eje de la vida social. Se entiende entonces que el cuestionamiento se haya centrado en la explotación capitalista, y no en otras contradicciones que parecían secundarias, es así que se haya dejado fuera como eje de análisis el dominio patriarcal. Sin embargo la presencia de las mujeres en el ámbito laboral, es de tal magnitud que resultaba imposible no mirar sus especificidades y además superar las investigaciones que se habían quedado en aspectos relacionados con la salud reproductiva.

Las investigaciones sobre trabajadoras surgen de la elaboración teórica sobre las relaciones entre los géneros (Brito, 1999:19), en muchos países se han dado respuestas cada vez más visibles a las situaciones que involucran la salud de las trabajadoras. La existencia de un número importante de investigaciones con este enfoque se ha revelado en la realización de cinco congresos mundiales con el tema de Mujer, Trabajo y salud, (1996 Barcelona, España, 1999 Río de Janeiro, Brasil, y 2002 Estocolmo, Suecia, 2005 Nueva Delhi y 2008 Zacatecas). En los que se han

presentado una conjunción de propuestas, que muestran los problemas de salud relacionados con los trabajos de las mujeres, que no se reducen al análisis tradicional de la medicina del trabajo. Como resultado del primer congreso se publicó una memoria que es clave para el desarrollo de estos temas, en la que se recogieron hallazgos relevantes que dieron pie al desarrollo de los ejes que han guiado el resto del congreso, como dice Carme Valls este enfoque ha partido de una afirmación central “se debe buscar una salud para disfrutar” (1997).

Respecto al último congreso, vale la pena hacer algunas referencias de los nuevos conocimientos respecto a los procesos generales que están deteriorando el trabajo remunerado y el doméstico. Se hizo énfasis sobre la organización del trabajo del nuevo modelo económico, especialmente la dinámica de flexibilización que se expresan en contrataciones temporales, bajos salarios, largas jornadas, deslocalización, desregulación, que suponen condiciones de trabajo que se han extendido a los empleos tradicionalmente femeninos, pero también en los reconocidos como masculinos a los que se incorporan cada día más mujeres. Por otro lado algunas ponencias reflejaron los problemas de las alternativas laborales como son el autoempleo y el trabajo a domicilio, desprovistos de cualquier sistema de protección.

Se destacaron problemas de la salud, referidos a situaciones de riesgo y exigencias presentes en ambientes de trabajo remunerado pero también en el doméstico. Encontrándose entre los principales, factores psicosociales como son la necesidad de mantener una atención constante, la violencia (hostigamiento y acoso sexual) y los referidos a exigencias relacionadas con las responsabilidades familiares, la doble presencia en función del volumen de trabajo pero también de dificultades para responder a la sinergia de demandas.

Los daños más reportados fueron los musculoesqueléticos, la fatiga, los relacionados con estrés, depresión, ansiedad, y el sufrimiento mental, algunas de sus expresiones como dolores de cabeza y musculares, trastornos del sueño, trastornos sexuales, problemas digestivos, deterioro de las relaciones familiares y laborales, envejecimiento prematuro. Otros temas destacados fueron el uso indiscriminado de sustancias y otras exigencias que afectan la salud reproductiva:

con una alta incidencia de trastornos menstruales, aborto y otros problemas en el embarazo, prematuridad, bajo peso del RN, cáncer de mama y útero. Y se destacó el aumento en la incidencia y prevalencia de VIH/SIDA. Algunas presentaciones demostraron el aumento de la accidentalidad en ocupaciones tradicionales y no tradicionales

Cabe señalar que un número importante de estudios visibilizaron grupos como los de trabajadoras del arte, científicas, cuidadoras no remuneradas, trabajadoras voluntarias, mujeres en autoempleos precarios, trabajadoras del hogar, cuidadoras y religiosas. Así como de mujeres en trabajos tradicionalmente masculinos como son las trabajadoras petroleras de plataforma marina, las pescadoras, las trabajadoras de transporte y construcción. Los grupos más referidos fueron, las trabajadoras de la salud, educadoras, trabajadoras agrícolas, manufactureras especialmente de la maquila, teletrabajo (oficinas virtuales instaladas en los hogares) (Sabanés, 2004). Y se presentaron pocas referencias sobre la salud laboral de mujeres indígenas, trabajadoras sexuales, militares, policías, con discapacidad, políticas y de niñas. Dejándose de lado asuntos como la nueva esclavitud y los trabajos forzados, asuntos propios de organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas.

Respecto a las respuestas se reseñaron estrategias para modificar procesos mejorar la atención a la salud y reivindicar sus derechos, mediante la organización, el trabajo en equipo, las cooperativas y otra alternativas.

Seguramente en cada país se han presentado momentos que marcan el surgimiento de los estudios sobre la salud de trabajadoras, y alternativas de acción, en el caso de México dos hechos marcaron su surgimiento, primero la implantación de la maquila en el norte (Denman, 1989) (Cedillo, 1997) (Márquez, 1986) (Rodríguez, 1986), que privilegió la contratación de fuerza de trabajo femenina. La segunda coyuntura para el desarrollo de estudios sobre mujeres fue el terremoto de 1985 en la Ciudad de México, cuando quedaron sepultadas un número desconocido de trabajadoras de la costura, debido a condiciones de trabajo escandalosas (Alvear, 1988) (Ravelo, 1992). Esas dos experiencias pusieron en el tapete de

discusión el trasfondo de la desigualdad de los géneros y las condiciones en las que se incorporaban las mujeres al mercado laboral.

Durante los años previos a los años 80 cuando se da una incorporación masiva de mujeres al mercado laboral, la investigación de sus problemas se centraba en la salud reproductiva. Es después de enfrentar las especificidades de los daños que sufrían que se buscan diseños nuevos que muestren la importancia de la condición de género en sus trabajos, tanto en los remunerados como en los no remunerados, como el doméstico (Ravelo, 1995).

Los primeros retos para estas investigaciones se derivaron de la selección de los temas, ya que había que analizar el impacto de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y averiguar si había una mejoría o un empeoramiento de su salud. Algunos argumentaban que la pérdida del nicho protector que es el hogar resultaba en daños nuevos, otros analizaban el tipo de incorporación en situaciones desventajosas: abanico laboral restringido, sector informal, salarios menores, exigencias del trabajo doméstico. Sin embargo desde otra perspectiva se veían considerables beneficios, que se expresaban en mayor salud mental, incremento de relaciones interpersonales y autoestima, aumento de ingresos de las unidades domésticas (Hall, 1990).

En segundo lugar se enfrentó el reto metodológico que significaba explicar la segregación ocupacional en dos sentidos: en cuanto a la exclusión de las mujeres de ciertos trabajos considerados peligrosos, para proteger su capacidad reproductora. Y en otro, como parte de una segregación injustificada que reduce las opciones de trabajo.

Pero además se enfrentó la necesidad de técnicas específicas que permitieran analizar los trabajos en los que se concentran las mujeres, los servicios y específicamente el doméstico. Por ello los primeros trabajos de esta corriente en América Latina hicieron énfasis en grupos de trabajadoras del sector de servicios (CEAS, 1994), como enfermeras (Avendaño, 1995) y maestras, (Márquez, 1995). Los hallazgos mostraron que se requería hacer énfasis en daños relacionados con la responsabilidad sobre los otros, pues este tipo de exigencias no podían ser

comprendidas sin tomar en cuenta la condición de lo femenino en la incorporación al mercado laboral.

El otro tema visibilizado fue el trabajo doméstico, quedaba claro que al tomar en cuenta la doble jornada (Garduño, 1994) para relacionarla con enfermedades y con algunos malestares, se hallaban malestares que no podían ser comprendidos con las herramientas tradicionales, por ejemplo cómo se puede expresar la sensación de dejar todo incompleto o los sentimientos de insatisfacción. Cómo se podía evaluar la sobreexposición del trabajo remunerado y del doméstico en cuanto a pocas horas de reposo, atención continua sobre la situación doméstica y responsabilidades no compartidas.

También se avanzó en el análisis de otros aspectos discriminatorios, por ejemplo menores oportunidades de ascenso o de capacitación, lo que supone una frustración constante respecto a las capacidades personales y puede ser considerada como determinante de parte del perfil de patología mental (Ruiz Velasco, 1994). Y temas como la depresión que Mabel Burín analizó como resultado del llamado “techo de cristal”, que se refiere a la situación laboral de mujeres maduras, con alta capacitación que hallan una superficie invisible ubicada como plano superior, más allá del cual no pueden traspasar, y que no corresponden a criterios establecidos ni a normas claras, se trata de expectativas, actitudes y valoraciones que son limitadas por una estructura de poder de género (1996).

En relación con este sistema de exigencias y límites no visibles se tomaron en cuenta los prejuicios sobre, las minuciosidad y la suma de esfuerzos menores (Messing, 1988), así como la imposición de exigencias referidas a las aparentes cualidades femeninas, como la de capacidad para servir, paciencia, obligación de mantener una apariencia física y arreglo que correspondan a un modelo occidental de belleza. Y desde luego ligado a lo anterior lo relacionado con el supuesto machista sobre la disponibilidad del cuerpo de las mujeres como un objeto para el uso de los varones, consideración que enmarca el acoso sexual y que tiene un papel importante en las tensiones que se dan al interior de los centros laborales. Aspectos que en conjunto influyen en el perfil de patología laboral de las mujeres.

Sin embargo falta algunos temas por incorporar, como son la "discriminación" en puestos y funciones, la realización de tareas agregadas por género, que se expresan en un reforzamiento de condicionamientos de género, como dar de comer a los compañeros, atender problemas de salud, mantener limpio el lugar de trabajo, ayudar en general a los otros cuando están en dificultades.

Por ello los estudios realizados confirman la necesidad de entrar en una discusión más profunda de las relaciones de discriminación, como se ha dicho partiendo de una explicación de la realidad que supone la crítica y la transformación de una relación de poder (Bourdieu, 1996).

Concluyendo, el avance de la Perspectiva de Género, ha fundamentado el análisis de fenómenos sociales relacionados a las diferencias entre varones y mujeres, pero además se ha situado en la misma dimensión que otras categorías. Según Burin y Meler se ha logrado mostrar que esta categoría relacional, no es equivalente a "la mujer" y que diversos abordajes la han confundido al llamar de género las descripciones sobre condiciones de vida de las mujeres. Ahora se tiene claridad que desde esta perspectiva se alude a las relaciones entre los géneros y al interior de cada uno. En segundo esta aceptación del enfoque ha llevado a la construcción de categorías con las que se pueden abordar las estructuras sobre las que se fundamenta la condición diferencial, como son la religión, el derecho, la educación, etc. En tercer término, esta mirada ha fundamentado la explicación del cruce de identidades, como son las de, edad, raza, etnia y clase con las de género (1998).

Queda como tarea permanente aplicar este enfoque y usar su capacidad en la explicación de la realidad. Este reto al asumirse desde la Salud en el Trabajo, plantea la dificultad de comprender cómo las experiencias corporales en el trabajo son significadas, transformadas y determinadas desde lo vivido en una organización social, y cómo este proceso se relaciona con condiciones y situaciones de género, que le impone matices que habían permanecido invisibles.

El problema central que se enfrenta, es la novedad de su uso en este campo de estudio y acción, particularmente por los problemas teóricos y metodológicos que significa desplegar categorías que son ajenas, definir objetos de estudio que tenían otros referentes, construir hipótesis nuevas que aborden la realidad

compleja de las relaciones de género. Además en un sentido más general persisten dificultades en dos ámbitos: uno, el de la realidad que aun cuestiona la posibilidad de la equidad de género; y otro el reflejo de esa resistencia al cambio que permea el ámbito de la teoría y la metodología, ya que en ambos conviven los conocimientos, los valores y los pensamientos que cimientan las relaciones tradicionales entre varones y mujeres.

3.2 EXPLICAR LA REALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Crear conocimientos nuevos además supone mantener en una realidad cambiante, propuestas creativas que desentrañen el núcleo de los problemas, así que a los límites señalados, deben aumentarse los retos de las nuevas composiciones del mercado laboral, cada uno de los temas referidos deberá cruzarse con las explicaciones sobre las relaciones de género que implica, pero en realidad ha significado grandes sacrificios para la mayoría de la población incluyendo una parte importante de personas que viven en pobreza en los países desarrollados que impulsan estas políticas. Se trata de una polarización, ya que en un lado se encuentra un segmento reducido de la población con recursos exorbitantes y en otro la gran mayoría viviendo en malas condiciones. Interesa señalar estos rasgos pues como decía Granda:

Este nuevo mundo tiene impactos profundos sobre la teoría y la práctica de la Salud Pública, Medicina Social o Salud Colectiva y sobre la formación del salubrista. Este nuevo mundo también delinea la sociedad del riesgo y redefine los riesgos en salud. El análisis de sus características constituye en sí un trabajo inmenso, razón por la que me parece más conveniente focalizar nuestra atención hacia aquellos aspectos que podrían tener más importancia para nuestro cometido (2005:8).

Una de las características centrales de estos cambios, lo constituye el nuevo papel asignado al Estado en los países de menor desarrollo, que ha pasado de organizador y generador de la economía a promotor de programas que desregulen; así una de sus tareas es la eliminación de fronteras y protecciones que permitan la entrada de productos e inversiones de compañías

transnacionales. En segundo término para este nuevo orden, se han conformado o fortalecido entidades transnacionales que vigilan e imponen las políticas que se aplican especialmente en los países pobres. Desde luego las iniciativas han partido de los países con intereses y poderes globales. Estas políticas constituyen un tercer rasgo, la aplicación de ajustes estructurales que crean un ambiente apropiado para la expansión de mercados (Benería, 1999).

Así se han privatizado las empresas que estaban en manos de los gobiernos, se han desregulado los mercados y se liberaliza el comercio, pero sobre todo se promueve a cualquier costo la inversión extranjera. El resultado en cada uno de los países es diverso, pero hay constantes: desempleo por el cierre de empresas que no pueden competir con las transnacionales; pérdida de derechos, especialmente los ganados por los trabajadores; imposición de procesos de trabajo de alto riesgo (Benería, 1999). Esto se hace patente en la exportación de empresas de alta peligrosidad, contaminantes o incluso desvalorizadas que respondiendo a intereses de grandes capitales, no tienen arraigo local y no sólo deterioran la vida de las personas y los recursos naturales, sino que amenazan constantemente con su retiro cuando se les limita en algún sentido, ya que siempre existen lugares en los que encuentran mejores condiciones de ganancia.

El abandono de casi todas las obligaciones que cubrían aspectos de bienestar de la población, por una parte con las privatizaciones a las que se hizo referencia, y por otra con alternativas patronales que en lugar de resolver problemas ahondan los antiguos y provocan otros nuevos, (Muñoz, 1990) está afectando claramente a la población de menores de recursos. Específicamente se ha buscado eliminar los derechos adquiridos por los diversos grupos de trabajadores, modificando las contrataciones colectivas incluso eliminando empresas, también se han eliminado puestos promoviendo una polivalencia que afecta no sólo derechos sino la salud, y esto sumado a una baja absorción laboral de jóvenes y despidos de personal, lleva a la aceptación acrítica de que el subempleo y el desempleo son inevitables como muestran las tendencias de la última década.

En particular, [CEPAL, 2003] en América Latina la tasa de desempleo se situó en 8.9%, lo que representó un incremento notable en relación a la década pasada que se ubicó en 7.3% (Noriega, 2005:65).

Se han reducido los salarios en promedio, lo que implica el deterioro de las condiciones de vida, acompañados de la disminución y deterioro de los servicios por recortes del gasto social, especialmente los de educación y salud. Frente a esas condiciones, la población afectada desarrolla estrategias que generan un modo de sobrevivencia marginal por ejemplo, se sustituye la atención que prestaban las instituciones con el uso extendido de trabajo no pagado, se aceptan labores precarias, se migra con las dificultades que ello implica, pero también se generan nuevas formas de economía subterránea, o incluso ligadas a la delincuencia.

Según la OIT, en la actualidad, el sector informal concentra el 75% de los trabajadores ocupados en América Latina. En el período entre 1990 y 2003, en promedio, por cada 10 personas ocupadas, 6 se ubicaron en la economía informal. La expansión de este sector afecta a todos los trabajadores, aunque es más notorio para las mujeres, dado que el 85% de su empleo se ubica en este sector. Durante los últimos cuatro lustros se han perdido en América Latina millones de puestos de trabajo, sin contar los empleos que se dejaron de crear. En la región 19.5 millones están sin empleo lo que equivale al 10.4% de la fuerza laboral (Noriega, 2005:78).

El núcleo principal de esas estrategias de sobrevivencia se da en las unidades domésticas. Las más relevantes buscan que la reducción del consumo afecte lo menos posible a la familia, optimizando los recursos, pero sobre todo busca aumentarlos con la incorporación de más miembros de la familia al mercado de trabajo. Por tanto, algunos de los hijos deben abandonar los estudios a muy temprana edad y muchas mujeres que eran madresposas deben buscar actividades que les proporcionen ingreso extra. Así la organización de la vida cotidiana se modifica, el problema es que cada estrategia que se toma se ve rebasada día con día y el resultado es que con más tiempo de trabajo se vive peor.

Uno de los ejes para justificar esta política económica del capital, es una interpretación de competencia al estilo de la teoría darwinista que propone la sobrevivencia sólo de los fuertes,

la productividad y la competencia son los ejes fundamentales, donde los recursos humanos tienen que mantenerse en constante cambio para cumplir con los requerimientos innovativos. Quien no puede hacer esto se transforma en un "terminal humano"... (Granda, 2005:8).

Esa visión está sosteniendo modificaciones en los procesos económicos que han afectado profundamente el funcionamiento social, de manera que uno de los retos para estudiar la Salud en el Trabajo consiste en explicar las nuevas relaciones laborales impuestas por el modelo económico neoliberal. Esos cambios incluyen una división del trabajo de escala regional, que responden a la globalización de los mercados, en los que los actores de la producción, son redefinidos. Y en estas modificaciones debe tomarse en cuenta el papel de lo femenino y lo masculino en las relaciones del trabajo.

La modernidad industrial es también la sociedad del trabajo retribuido. Al realizarse plenamente la sociedad del trabajo encuentra en la flexibilización de la jornada, del espacio y del tiempo la mejor estrategia entre el trabajo y su máxima producción y creatividad pero, al mismo tiempo, se ve obligada a romper las bases jurídicas del contrato social capital-trabajo creando concomitantemente el mundo del no trabajo, el mundo de la desocupación generalizada que describimos con anterioridad (Granda, 2005:17).

La situación de aquellos que tienen empleo fijo ha cambiado radicalmente. Se van eliminando barreras de protección de la fuerza laboral, las contrataciones irregulares son cada vez más comunes y las demandas interpuestas por los trabajadores toman más tiempo y son menos exitosas. Se han impuesto sistemas de competencia que pretenden el máximo rendimiento. Los procesos de trabajo se flexibilizan en todos sentidos, en el proceso laboral, en las formas de contratación, en la estabilidad y en las tareas a realizar.

Las nuevas condiciones polivalentes de trabajo, además, están aprovechando características de género en la distribución del proceso laboral. Algunos estudios han mostrado que en los varones predomina una polivalencia de tipo vertical, representando una multicompetencia calificada, mientras que entre las mujeres predomina una multicompetencia sin calificación, horizontal, que permite realizar tareas diferentes (Acevedo, 2002:5).

El neoliberalismo ha obligado a ampliar el panorama de las enfermedades laborales y a reconocer padecimientos que afectan cada vez más a la población trabajadora. Por ejemplo, trastornos derivados del estrés que pueden llevar a la incapacidad o incluso en caso extremo a la muerte súbita por exceso de trabajo que se ha llamado karoshi por los japoneses; ciertas exigencias ergonómicas que

han aumentado síndromes y enfermedades musculoesqueléticas y otras ligadas a la fatiga; también el uso de agentes tóxicos, que además de los daños agudos, puede producir diversos tipos de cánceres y otras enfermedades del sistema nervioso. Además es necesario reconocer otros problemas recientes

relacionados con: las tecnologías informáticas y la automatización en los procesos de trabajo; las nuevas sustancias químicas y energías físicas; los riesgos a la salud asociados con nuevas biotecnologías; la transferencia de tecnologías riesgosas; el envejecimiento de las poblaciones trabajadoras; los problemas especiales de grupos vulnerables e improductivos (enfermedades crónicas e invalideces), incluyendo migrantes y desempleados; los relacionados al crecimiento de la movilidad de la población trabajadora; y, la ocurrencia de nuevas enfermedades laborales de varios orígenes [OMS, 1995], la situación en este campo parece desesperada o, por lo menos, con escasas posibilidades de superación en los años por venir (Noriega, 2005:67).

Estas condiciones requieren de miradas diferentes que analicen con más detalle el uso directo de la fuerza de trabajo por parte del capital, para explicar aspectos que no son fácilmente demostrables pues involucran la capacidad mental, por ejemplo como dice Dejours la exacerbación de tareas descalificadas, rutinarias y parcializadas, aprovecha la *descompensación psiconeurótica que origina, a favor de la productividad*. Y aunque puede suponerse que el trabajo parcializado es capaz de neutralizar la vida mental durante el trabajo al vaciarlo de potencialidades, en realidad lo que hace es desorganizarla psicosomáticamente con el choque constante de la organización del trabajo. Por un lado, el ritmo impuesto por los trabajos estructurados mantiene a raya los comportamientos espontáneos dentro y fuera del centro laboral, lo que ayuda a la disciplina de la fuerza de trabajo. En cambio los no estructurados invaden temiblemente la vida cotidiana convirtiéndola en una jornada indiferenciada (1990).

Gran parte de las nuevas formas de organización pretenden dar menor contenido significativo al trabajo, o sea ahondar la imposibilidad de diseñarlo pero promueve simultáneamente que las personas tengan sentimientos de pertenencia y compromiso haciéndolo pasar por un interés común a dueños y trabajador@s. Pero eso no significa que disminuyan la explotación y la enajenación, pues se le puede

dar una fachada agradable al trabajo e incluso puede ser agradable, pero la meta sigue siendo obtener de ese bienestar la máxima ganancia.

Las nuevas formas de organización están profundizando ciertos riesgos y exigencias provocándose un fenómeno de sinergización que lleva a daños diferentes y a la agudización de otros, pero además por los mismos mecanismos de flexibilidad, la capacidad defensiva por parte de las organizaciones de trabajadores es menor (Cuellar, 1996). Esto significa que el reto para la Salud en el Trabajo es cada día más complejo.

3.2.1. Procesos de trabajo: nuevos y viejos

Diversos tipos de procesos de trabajo conviven especialmente en los países del tercer mundo, lo mismo se produce artesanalmente que con la mayor tecnología, incluso en un mismo centro de producción o de servicios, pueden realizarse partes del proceso con diferente nivel tecnológico. Vale la pena señalar que la permanencia de formas de trabajos dispares y simultáneos, ha sido uno de los retos importantes para la Salud en el Trabajo como campo de investigación, ya que es difícil comprender las repercusiones de riesgos y exigencias en la salud de los trabajadores, cuando se ven sometidos a riesgos y exigencias de tan diverso tipo.

Para abordar ese problema, Laurell y Márquez (1983) propusieron un prototipo de explicación basándose en las etapas que ha recorrido la producción industrial, reflexionaron sobre los perfiles de patología, que deben construirse con base en los rasgos generales de cada tipo de producción y las especificidades de los procesos involucrados.

En primer lugar se refieren a los procesos productivos organizados como los de las etapas precapitalistas, por ejemplo talleres artesanales. En estos la cooperación simple prevalece y el dueño de los medios mantiene el control de qué producir y dónde vender, basa la explotación en el aumento de la jornada y el monto del salario. En estas condiciones el esfuerzo físico y la falta de descanso producen daños propios de la fatiga.

En segundo lugar se refieren a los procesos que se organizan bajo la división del trabajo de manufactura, en estos se pueden encontrar problemas de salud relacionados con la repetitividad y la monotonía, y los que resultan de accidentes. Debe tomarse en cuenta que este tipo de procesos es más frecuente en talleres mal equipados en los que el ambiente laboral es poco confortable.

Por su parte en los procesos laborales maquinizados, en los que prevalece la pérdida de control sobre el proceso y se presentan problemas de salud relacionados con la repetitividad, la imposibilidad de separarse del puesto de trabajo, pero además con los que se derivan del uso de sustancias tóxicas, del ruido y de una supervisión estricta.

Los elementos que deberán tomarse en cuenta en procesos maquinizados maduros con rasgos que caracterizan al taylorismo y al fordismo, se refieren a una división más profunda de los procesos de trabajo, la fragmentación, el incremento de ritmos, la estandarización de movimientos, la monotonía, y hace énfasis en la mayor presencia de problemas de fatiga y estrés.

Finalmente en los procesos caracterizados por la automatización, sean discretos o de flujo continuo, derivan perfiles relacionados por los turnos, la inmovilidad, la monotonía y la concentración, que se relacionan también con estrés y fatiga pero además con patología psicósomática y nerviosa, por el alejamiento respecto al objeto de trabajo y los instrumentos, se genera una despersonalización. Actualmente cualquiera de los rasgos de cada uno de los tipos de procesos se combina con la presencia de flexibilidad en el empleo y prevalece en la industria lo mismo que en los servicios o la extracción (Laurell, 1983).

Por ejemplo algunos aspectos de los rasgos señalados que prevalecen en diversos tipos de producción son la fragmentación, la automatización, y con ello la despersonalización. Una pregunta sobre la posibilidad de imponer procesos de este tipo es cómo se aseguran los modos operatorios científicos en el trabajo, y la responde Dejours de la siguiente manera:

a partir del control de cada gesto, de cada secuencia, cada movimiento en su forma y su ritmo, dividiendo el modo operatorio complejo en gestos elementales, más fáciles de controlar por unidad que el proceso en su conjunto, la organización científica del trabajo se traduce en una triple división: a) división del modo operatorio, b) división del organismo

entre los órganos efectadores y los órganos de concepción intelectual, c) división de los hombres en sí, incluido o encapsulados en una nueva jerarquía (1990:115).

El taylorismo ha engendrado más divisiones entre personas que puntos de unión, las confronta a través de las presiones de la productividad, eliminando las diferencias crea un anonimato, se vuelven intercambiables. Hay una paradoja entre la necesidad del obrero colectivo y el aislamiento al que se le obliga (Dejours, 1990).

No hay acuerdo sobre que tipo de actividad mental que se desarrolla cuando se realiza un trabajo taylorizado, algunos afirman que son sueños, otros que no hay lugar para ninguna evasión mental, Dejours dice que no es uniforme y que depende del valor funcional de la fantasía en cada uno.

En el sector de la industria, l@s obrer@s se enfrentan a trabajos parciales, descalificados, rutinarios y repetitivos, organizados en tiempos y movimientos, con ritmos de producción en constante aceleración y una estricta supervisión y control. Deben permanecer sentad@s o parad@s prácticamente toda la jornada, utilizando intensivamente algunas partes del cuerpo, manos, pies, brazos, ojos, mientras el resto permanece inmóvil. La fatiga es psíquica y somática y se vivencia subjetivamente, en el cuerpo. Puede ser resultado de esfuerzo por actividad o por represión de esta.

Las características que destacan en este tipo de producción son: acentuada división social y técnica, estandarización de tareas, asignación limitada de tareas por persona, selección *científica* de personal, individualización, capacitación para la tarea, medición objetiva del rendimiento individual, remuneración en función de rendimiento, supervisión estrecha, reducción del margen de autonomía (Noriega, 1993). Pero como se dijo antes, una nueva imposición se refiere a la flexibilización y la generación de nuevos procesos de trabajo con una complejidad de rasgos.

Se puede identificar el gran cambio en los procesos de trabajo en el fenómeno de flexibilización, esta puede ser de dos tipos, una interna en las relaciones técnicas y sociales del proceso y otra externa que se refiere a la desregulación de la relación entre los capitales y el trabajo (Acevedo, 2002).

El razonamiento neoliberal expresa claramente su idea de flexibilización; de manera simple se trata de que el Estado tenga menos intervención en la economía, y especialmente en las relaciones laborales; las metas son disminuir o eliminar los derechos laborales que impiden la adaptación del trabajo a las necesidades de las empresas. En general se trata de adaptar la oferta a la demanda, para ello se impone un rigor salarial y reducción de gastos (Lara, 1997). Pero el proceso no tiene sólo una vía, de hecho cuando estos son implantados en contextos diferentes a los de su origen, de manera que se encuentran flexibilizaciones específicas en las que se reúnen distintos métodos de producción que no son excluyentes, tampoco contradictorios o coherentes. Su pluralidad particular se puede observar en “distritos industriales” en los que conviven industrias pequeñas y grandes, algunas muy flexibles, desde donde se producen mercancías para mercados diferenciados. En algunos se utiliza tecnología reprogramable que permite cambios con base en las destrezas artesanales (Lara, 1997).

Uno de estos casos es la zona de León Guanajuato, en México, donde las fábricas de zapatos y otros productos de piel, tienen además una combinación de niveles tecnológicos y utilizan talleres subcontratados para realizar algunas tareas artesanales, incluso existen fábricas con un alto grado de automatización cuya producción es exclusivamente para el mercado extranjero, también las hay de productos terminados o de partes que requieren de gran destreza, y que son parte de procesos externos. En algunos de esos procesos se recurre a la maquila a domicilio, o a pequeños talleres que ocupan mano de obra femenina para los terminados o para algunas tareas que requieren de un trabajo manual fino.

En el sector rural estos cambios se notan fundamentalmente en la agricultura, los cambios posteriores a la segunda guerra mundial, una recalificación de la fuerza de trabajo por la introducción de tecnología, la supeditación de una parte de la agricultura a la agroindustria, y la especialización regional en algún tipo de productos, se incrementó con el fortalecimiento de las compañías transnacionales que concentraron la producción de alimentos y se expandieron en todo el mundo.

Este proceso de reorganización capitalista que fragmenta los grandes complejos industriales se basa en estrategias empresariales orientadas

hacia la sustitución de relaciones subordinadas por redes contractuales de tipo comercial: concesiones, subcontratación, red de proveedores y otras figuras. En el nuevo esquema es cada vez menos importante la jerarquía y cada vez más importante el entramado en el que unas unidades se vinculan con otras. El plus de las empresas está dado por su ubicación estratégica en la trama de estas redes: cómo, cuándo y con quiénes se interconectan son las ecuaciones claves para moverse por la red y lograr sus objetivos. Podríamos agregar a la imagen de la red, la de la araña, que sabe tejer y moverse por su malla que tanto la protege así como le abre caminos y posibilidades (Echeverría, 2010).

La flexibilidad se está imponiendo dejando de lado la legislación, uno de los ejemplos más claros de adaptación forzada de la ley es el establecimiento de la maquila en zonas francas, se pasa por encima de la reglamentación sobre organización sindical se realizan contrataciones parciales y los salarios pueden ser pagados por hora o por destajo, además reciben ventajas fiscales, o de cualquier otros tipo. En las empresas de mayor tradición en donde se pretende una alta productividad, se han modificado los contratos colectivos, se promueve la polivalencia de funciones, se eliminan antiguas reglas sobre escalafón, y otras conquistas laborales, y se promueven los pagos por productividad (Cuéllar, 1996). La flexibilidad está imprimiendo dinámicas laborales diversas a varones y mujeres. Dos posiciones respecto a los cambios, una optimista identifica aspectos positivos en las nuevas condiciones para las mujeres, pues hay una aparente disminución de riesgos por menores demandas físicas, promueven tiempos y espacios no rígidos y con ello se da la posibilidad de combinar el trabajo doméstico y el remunerado.

La que podría considerarse pesimista es la más apegada a la realidad, ya que se podría pensar que las mujeres optan por la flexibilidad y que los puestos son intrínsecamente flexibles y ellas o el empleador elige esta condición por su carácter de responsable de la familia, sin embargo, se ha podido observar que se flexibilizan fundamentalmente las ocupaciones y los puestos femeninos, esto significaría que ante la necesidad de utilizar mano de obra femenina, los empresarios pueden flexibilizar (Anker, 1997).

... hoy en día el trabajo adquiere proporciones más complejas debido a que las remuneraciones no lo retribuyen y los

ingresos derivados de éste, no permiten planear y realizar proyectos a una gran mayoría de la población (De la O, 2007).

Por otra parte hay una tendencia a la competitividad que no solo recurre a la flexibilización externa o interna, sino además trata de reducir los costos en función del deterioro claro de las condiciones de trabajo. La tendencia ya existía y se sabe que en los países de menor desarrollo, las compañías nacionales o las internacionales aprovechan las ventajas de la precariedad para obtener márgenes mayores de ganancia.

Las propuestas de círculos de calidad, calidad total, control de calidad, ya se han impuesto en países como Japón, se consideran alternativos a los procesos de trabajo basados en el taylorismo. Las instigaciones de estas nuevas formas de organización del trabajo, demostraron que aumentando las pausas y la libertad para decidir los períodos de descanso, se aumentaba la productividad y se mejoraban los ingresos por la vía de estímulos. Por otro lado se fomenta la fidelidad del personal a la empresa, especialmente entre aquellos que tiene algún cargo de dirección.

La familia está condenada a servir como modelo de todos los cuerpos sociales porque funciona en el *habitus* como esquema clasificador y como principio de construcción del mundo social (Bourdieu, 2000). Así se utiliza en la organización del trabajo como el modelo del padre patrón y de los hermanos que coinciden en un fin, la familia de la empresa reproduce la ficción de algunas características asignadas a la familia, trascendencia de lo individual, antropomorfismo, espíritu común, visión particular del mundo. Universo separado con fronteras, idealización de lo interior, la intimidad y la privacidad como defensa estabilidad y unidad permanente (Bourdieu, 2002).

Los círculos de calidad tienen cierta autonomía para la resolución de problemas y con ello, se pueden mejorar algunas condiciones de trabajo objetivas. Sin embargo, la imposibilidad de tomar decisiones sobre el proceso general, llevan a una desmovilización organizativa, y la intensidad laboral acordada genera los mismos problemas de desgaste que se generan con las otras formas de organización del trabajo (Noriega, 1993).

Las nuevas condiciones de trabajo están suponiendo que deberá haber una forma de trabajo polivalente en la que un mismo trabajador o trabajadora deberán asumir tareas diversas. Algunos estudios han mostrado que en los varones predomina una polivalencia de tipo vertical, representando una multicompetencia calificada, mientras que entre las mujeres predomina una multicompetencia sin calificación horizontal que permite realizar tareas diferentes (Acevedo, 2002). Esto nos dice que tienen mayor posibilidad de ser contratados en el tipo de empleo flexible y precario, mujeres que han sido formadas para realizar varias tareas al mismo tiempo, y tendrán menos oportunidades en ese tipo de mercado los varones más educados en el sistema de los puestos rígidos.

Un ejemplo de esta situación fue observado en una fábrica de trajes de hombre, en Buenos Aires, Argentina, en 2002. Las condiciones económicas que se presentaron en los tres años que siguieron a la crisis en ese país, condujeron al cierre de muchas fábricas, algunas de ellas fueron tomadas por los trabajadores que continuaron trabajando y produciendo para sostener su fuente de trabajo, los dueños habían interpuesto demandas diversas y la fábrica visitada, había sido desalojada en dos ocasiones, a pesar de los destrozos que la policía había hecho en estas dos agresiones, trabajadoras y trabajadores habían mantenido la organización y producían un número determinado de trajes para clientes que no los habían abandonado y para compradores particulares.

Lo interesante de esa situación en cuanto a las diferencias entre varones y mujeres es que ellas habían asumido la dirección de la fábrica y logrado mantener parte de los ingresos. La división interna de las actividades varió y algunas de las trabajadoras que se ocupaban por ejemplo, de limpiar, fueron capacitadas para coser, o para realizar otras tareas, mientras que algunas que eran costureras asumieron el papel de promotoras o vendedoras, y unas más de supervisoras y administradoras. En cambio los varones, habían mantenido sus actividades anteriores y se negaban abiertamente a cambiar, ellos se ocupaban de diseñar, cortar y planchar.

Esta situación muestra la rigidez propia de la estructura masculina frente al trabajo, ya que los varones están educados para realizar tareas previamente

acordadas y como una forma de defensa de su integridad, no aceptan fácilmente tareas que no hayan sido pactadas. En cambio las mujeres con una formación doméstica de polivalencia, con mayor facilidad cambian de actividades o incluso realizan tareas ajenas a su puesto.

Estas variaciones van de lo macro a lo micro, las relaciones sociales amplias de la producción, modifican condiciones particulares, que a su vez impacta con el surgimiento o la acentuación de riesgos y exigencias, y por tanto repercute en daños específicos. Dado que la explicación que busca la Salud en el Trabajo supera la explicación mecánica que se refiere sólo a lo biológico y lo individual, deben hacerse análisis que tomen en cuenta las nuevas formas de acumulación del capital, para poder encontrar el camino de determinación que afecta la salud de la población trabajadora.

En el siguiente apartado se hace referencia a tres áreas de la producción en las que es notorio el cambio de relaciones, pero además las diferenciaciones de género que impactan los perfiles de enfermedad y muerte de trabajadoras y trabajadores.

3.2.2. Cambios en los proceso de trabajo

Las condiciones de trabajo impactadas por esas modificaciones, se expresan en todas las ramas de la producción. La convivencia de avances tecnológicos y formas atrasadas de producción, se someten en diversos sentidos a las nuevas formas de acumulación, hay una adaptación a las tendencias de flexibilidad y fragmentación de manera que

La transformación de los procesos de trabajo en sectores como el de servicios se encamina a formas de organización laboral similares a las de la producción industrial. Esta tendencia asemeja a los trabajadores, no sólo en sus condiciones laborales y salariales sino, también, en sus deficientes posibilidades de reproducción y de respuesta. Esto tiene consecuencias... entre ellas, el sometimiento a exigencias hasta antes exclusivas de los obreros industriales y problemas de salud derivados de esas exigencias... el estrés, la fatiga y los trastornos psíquicos y psicosomáticos..., estas características se presentan de manera muy similar, tanto en la industria como, por ejemplo, en el sistema bancario, en los grandes almacenes, en el transporte e incluso en ciertos ámbitos de la educación (Noriega, 2005:67).

Los trabajos ligados al uso de computadoras, han sido una de las novedades más relevantes, su uso se ha extendido, no sólo a la prestación de algún servicio, sino también al control y funcionamiento de un número importante de procesos de trabajo. Con ello se han introducido nuevas condiciones de trabajo relacionadas con el uso de la pantalla, la posición, los movimientos, etc, pero otras más son variables, por ejemplo tiempos, espacios, tipo de contratación, salarios. Algunas investigaciones permiten analizar algunos de sus rasgos y suponer las repercusiones de este tipo de trabajo en la salud, pero faltan muchas más para dilucidar las variantes que se generan cuando conviven en los centros laborales y las repercusiones que esto tiene en la salud.

Maquila*

Este tipo de industria es uno de los ejemplo más relevantes de la flexibilidad que se ha impuesto en América Latina, las empresas en general y específicamente las que responden a la fragmentación como el caso de la maquila, pasan por encima de la legislación con contrataciones temporales y con salarios pagados por hora o a destajo, promueven inestabilidad en el empleo, el salario dividido (sueldos, bonos, incentivos, becas), las jornadas variables, menos descansos, contratos con menores derechos y prestaciones y desde luego, restricción al derecho de huelga (Noriega, 2005).

Con esas facilidades otorgadas por los gobiernos, buscan los lugares más beneficiosos, por lo barato de la mano de obra, por una legislación favorable y otras “ventajas comparativas”, para realizar una producción que en muchas ocasiones depreda además de las condiciones del trabajo, el ambiente.

Tradicionalmente la maquila privilegió el empleo de mujeres, pues resultaban ventajosas en diversos sentidos. Hubo un tiempo en que por su debilidad organizativa, por su capacitación previa de género, por la posibilidad de que aceptasen condiciones desfavorables, incluso por debajo de los que se establecen

* Del árabe makila: medida de capacidad, la proporción de grano, harina o aceite que corresponde al molinero por la molienda AVANCSO, 1994:2

en cualquier legislación, ya que estas viven situaciones de gran deterioro, que se ven mejoradas aún con las grandes desventajas que les son impuestas.

Quizá el rasgo que más afecta este tipo de producción es la inestabilidad ya que al formar parte de cadenas globales de producción, no consolida, en los países en que se instala, una fuerza laboral que se identifique con sus labores, además de establecer condiciones de trabajo que permiten a los empresarios una movilidad de conveniencia, en la que fácilmente desmontan la fábrica y la trasladan a destinos donde la ganancia sea mayor. En México a partir del año 2000 se presentó una crisis de la maquila que se significó con un alto desempleo, como dice De la O:

entre 2000 y 2002 se perdieron cerca de 200 000 puestos de trabajo y alrededor de 600 plantas cerraron, lo que significó la pérdida de 17% del total de las fábricas activas del sector (2007).

Esta crisis se sitúa en sus características más generales, ya que este tipo de empresas funcionan “por cuenta ajena”, pues el diseño, la planeación, el objeto de trabajo y la propiedad de los productos provienen de la empresa que las contrata. (AVANCSO, 1994) Son en realidad satélites de la empresa contratante y su posición en el mercado es débil, ya que su permanencia depende de factores externos, pero además porque se establecen en los países como alternativa favorecida por la falta de capital que desarrolle las alternativas económicas internas.

Para algunos países ha sido la forma privilegiada de inserción al mercado internacional, en general se establece en países o zonas de baja productividad en las que encuentra mano de obra ventajosa. Actualmente la maquila adquiere diversas formas de organización, puede ser la que tradicionalmente se implantó de producción parcial, la de “paquete completo” que implica que la empresa receptora se encarga de un mayor número de actividades de producción, logísticas y aun comerciales, dentro o fuera del mismo país. O puede ser la forma de “integración vertical” que significa que la producción se realiza en su totalidad, o casi, en una sola empresa o en el mismo país.

En un estudio realizado en Costa Rica, Guadarrama encontró como rasgo importante de este tipo de procesos el ritmo acelerado, para lograr una producción

adecuada y por tanto un control especial, es por eso que las empresas prefieren mujeres acostumbradas a la docilidad de género (2007 b). El control directo lo ejercen mandos medios y consiste en mantener el funcionamiento de la línea y evitar los tiempos muertos, por lo tanto está prohibido platicar y se vigila el número de veces que acuden al servicio sanitario. Los salarios son otras formas de control pues están sujetos a las evaluaciones de rendimiento y en el caso del destajo los mismos trabajadores se presionan entre sí para producir más.

Uno de los temas que resaltan en el caso de la maquila en Guatemala, es el maltrato que llega a la agresión, la cuestión incluye amenazas a los trabajadores de despido y encierro para que cumplan con las horas extras. A esto se refiere Walda Barrios en la entrevista:

por ejemplo no hay permiso en medio para ir al baño, es en los horarios establecidos entonces sabes que,....Si yo quiero ir ahorita voy, me tengo que esperar Finalmente daña la salud porque también se sabe que las infecciones urinarias... si te aguantas hay más riesgo de infecciones. (Entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} Guatemala, Guatemala, 13/09/2002).

En las zonas en que se establecen empresas de maquila con mayoría de mujeres, se presentan fenómenos ligados a la competitividad o a rasgos identificados como femeninos, por ejemplo intentan motivar el trabajo mediante incentivos económicos que se otorgan a quienes ganan en competencias de productividad, también se utilizan técnicas en las que se repiten frases, o se pone música ambiental, pero se destacan los convivios, los concursos de belleza y simpatía, los servicios religiosos, el elogio ligado a la apariencia.

Básicamente era lo que te decía de la protección de derechos, porque ahí sobre todo en las maquilas textiles hay una tendencia a empleo sólo femenino, ¿porqué sólo mujeres? porque las mujeres van a reclamar menos, porque las mujeres como consecuencia de la cultura patriarcal estamos más acostumbradas a dejarnos entre comillas y a no reclamar nuestros derechos porque la costura se considera un trabajo exclusivamente femenino entonces esas serían las interrogantes a despejar y bueno lo otro es lo de vincular la defensa laboral, de las mujeres. Walda Barrios ({MAGA} Guatemala, Guatemala, 13/09/2002).

Como ejemplo de estas condiciones la industria de confección de Guatemala, se convirtió en uno de los ámbitos más activos en la generación de empleo, en la zona metropolitana las personas empleadas en maquila llegaron a constituir el

27.6% del total de trabajadores de la región. En un estudio realizado con la muestra de 15 empresas de la confección y la entrevista a 49 trabajadoras se encontró que la mayoría de las contrataciones eran verbales, que la mayor parte del personal no había recibido capacitación, que existía una pronunciada especialización y desconocimiento de las otras etapas del proceso (Paz, 2002).

Al igual que en cualquier tipo de empresas en la maquila hay división sexual del trabajo, a los varones se les asignan las tareas más complejas, y las que requieren mayor fuerza, como planchar, la costura de los cuellos, y también las tareas de responsabilidad como la supervisión. Según este estudio las jornadas de trabajo son oficialmente de ocho horas, pero en general se extienden, casi obligatoriamente, un 40% más. En ocasiones especiales se hacen veladas, o sea turnos nocturnos para cumplir con algún compromiso extraordinario. Reportan que algunas de las obreras entrevistadas les gustan las veladas pues es una forma de ganar más, a pesar de que se acelere su desgaste.

Los problemas de salud reportados en la investigación citada se refieren básicamente a molestias por el ruido, el cansancio por estar toda la jornada de pie, la fatiga, los dolores de cintura y espalda por el uso de asientos inadecuados.

Vale la pena señalar que los salarios son menores que el mínimo oficial y que a pesar de ello, las entrevistadas dicen que están satisfechas pues significa una mejoría en las condiciones de vida de sus familias.

Dado que se utilizaba fundamentalmente fuerza de trabajo femenina, destaca el problema de la segunda jornada, se trataba de una población sometida a relaciones de alta inequidad a tal grado que algunas de las entrevistadas comentaron que para laborar requieren de permiso de su esposo y en el caso de las solteras de su padre. La desigualdad salarial afecta a las mujeres porque les asignan las tareas más sencillas y peor pagadas.

Por último, ese estudio destaca la discriminación que sufren las mujeres indígenas por parte de los empresarios especialmente de los coreanos, quienes han impuesto las peores condiciones de trabajo y el mayor maltrato.

En la zona Norte de México, a partir de la implantación de la maquila se realizaron un número importante de estudios sobre la salud que coinciden con las malas

condiciones que se reportan en los estudios señalados. Denman realizó una revisión de los estudios de las décadas de los 80-90 y encontró que había coincidencia en los hallazgos, especialmente con una alta frecuencia de problemas musculoesqueléticos, por exposición a sustancias, psicosomáticos y de salud reproductiva, destacando la falta de normatividad, de prevención y respuestas oficiales al respecto (1997) (1998). A estas condiciones que permanecen como características debe agregarse la inestabilidad actual. Ya que la competencia por emplearse como trabajadoras de la maquila es en realidad internacional, pues las empresas van en busca de la fuerza de trabajo más barata para establecerse, así los países asiáticos están aumentando la entrada de industria de maquila, mientras que en países como Costa Rica, México y Guatemala está disminuyendo. Tan solo como ilustración señalo que la fuerza laboral en Indonesia es diez veces más barata que la de México.

Aquí también está pasando eso, o sea, hay maquilas que cerraron y de fueron a Camboya y esos lugares, pues es que eso es lo lamentable, que en el país que es donde sí pueden hacer lo que se les da la gana, a ese se van a ir esa es la verdad, por eso es que aquí muchas mujeres están contentas de que tienen trabajo y no les importa como sea el trabajo. Y solo el hecho de la posibilidad de tener un ingreso regular, ahí es un empobrecimiento global ahí sí que es un empobrecimiento global. Walda Barrios ({MAGA} Guatemala, Guatemala, 13/09/2002).

En esta condición de competencia cualquier lucha por mejoras en las condiciones de trabajo se ve debilitada. Debe agregarse a esta competencia la obligación que impuso Estados Unidos de eliminar las cuotas que restringen el acceso de las importaciones a su mercado y segundo la entrada de China a la Organización Mundial de Comercio (Paz, 2002).

En todas las regiones de maquila, la salud de los trabajadores de este tipo de industria es el “menor” de los problemas, pues las empresas amenazan constantemente con trasladarse ante cualquier imposición de reglas para mejorar las condiciones de trabajo. Así que el tema de la protección a la salud está supeditado a la necesidad de proteger la fuente de empleo.

Las características que se destacan en la maquila, son ejemplo extremo en cuanto a las condiciones precarias que se avalan desde los gobiernos, para que se

establezcan fuentes de trabajo en zonas que prácticamente se mantienen ajenas a las legislaciones que limitan la explotación de la fuerza laboral. Otro ejemplo se sitúa en el campo, en donde la producción se extiende a partir de grandes empresas que ocupan de manera indiscriminada la fuerza de trabajo local, o abren las posibilidades para que migren trabajadores y trabajadoras de zonas altamente marginadas.

Trabajo rural

Las empresas que producen para el mercado internacional, se caracterizaron en los años ochenta por imponer desde el país de origen las decisiones, pero en la siguiente década se fue modificando este rasgo dejando que las filiales en cada región tengan la capacidad de decidir acerca de algunas estrategias y sobre todo que se ocupen de los mercados regionales, a esa tendencia se agregaron sistemas de producción masiva que recurre a la mecanización y otro tipo de producción de lujo que está situada en regiones reducidas y con ventajas climáticas en las que se usa cierto tipo de fuerza de trabajo, el resultado es que los países no desarrollados tradicionalmente agrarios se han convertido en importadores de alimentos básicos, mientras que tienen nichos de productos de exportación (Lara, 1998).

Este cambio en la ocupación de la población de zonas tradicionales, se debió en parte al fracaso de esfuerzos empresariales pero sobre todo de políticas del Estado. Una parte del fracaso se debe a la baja inversión, pero otro muy importante se debe a la incapacidad de entender las tradiciones y la cultura local, se han desaprovechado los conocimientos y se introducen procesos ajenos que incluyen semillas tratadas que eliminan la diversidad. Y desde luego se ha construido un mercado floreciente con el uso de agroquímicos que daña el entorno.

La suma de condiciones adversas se expresa en condiciones muy desfavorables para la vida de las poblaciones rurales, un ejemplo de políticas fallidas fue la revolución verde que llevó al fracaso de la autosustentación en muchos países de

América Latina, imponiendo procesos de trabajo que además de eliminar cultivos que permitían un consumo local, afectan directamente la salud.

En los cultivos comerciales especialmente los de hortalizas, flores y frutas, el uso de productos tóxicos significa riesgos claramente reconocidos, a pesar de ello la protección no se ha desarrollado lo suficiente y sobre todo en los países pobres que reciben las inversiones pero no así los reglamentos de protección de la fuerza de trabajo. Es común encontrar ciertas protecciones para las actividades más expuestas por cortos tiempos y alta intensidad, como fumigación y aplicación de fertilizantes, de las que se ocupan los varones (Corriols, 2008). Pero hay menos cuidado en las tareas de escardar, recoger y clasificar, porque en ellas la exposición es menos intensa, sin tomar en cuenta que los períodos son más largos. Y es en estas que se ocupan más mujeres (Östlin, 2001).

Pero quienes han llevado el peso de esta exportación exitosa en Chile han sido las mujeres y el desgaste y las lesiones en el cuerpo, la cantidad de intoxicados que hay hoy día, los efectos a la salud, la salud reproductiva que fue lo más golpeador que es lo que más se mostró al mundo que tenía que ver con las malformaciones. Patricia Grau (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} Santiago de Chile, Chile, 10/11/2002).

Otra de las características desfavorables del trabajo en este tipo de cultivos comerciales es que son estacionales lo que significa que no generan empleo permanente que conlleve la protección necesaria para la salud de esa población (Parra, 2002).

En diversos estudios (Medel 1989; Lara 1998; Breilh, 2001) se ha podido observar cómo en las tareas que se requieren para los cultivos comerciales, se mantienen una segregación de género. Los varones se sitúan en las tareas de carga, siembra, fumigación, y las mujeres en recolección, corte y empaque. Los problemas de salud más frecuentes también tendrán similitudes, entre los varones los relacionados con esfuerzo e intoxicaciones y en el caso de las mujeres con molestias musculoesqueléticas, de piel, alérgicos y algunos trastornos del aparato reproductivo.

Sin embargo, la migración de varones en toda América Latina está orillando a que algunos cultivos sean asumidos por las mujeres que se quedan, a esto se refiere Morelba Jiménez en la entrevista:

Quienes están cultivando cacao ahorita son mujeres no sólo aquí, en Sucre también... unos créditos que se le han dado tratando de revivir los cultivos de cacao se le dan a los hombres y las mujeres son las que están llevando adelante todo... están cultivando la tierra cosa que antes no hacían... ha habido leishmaniasis incluso la lagunita en Caracas pero por supuesto la población que tienen más alto riesgo es la que cultiva la tierra. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

También como política de estado se impulsan proyectos productivos para las mujeres,

Tenemos proyecto en cultivo bajo plástico... que van desde programa de desarrollo en la mujer... capacitan a las mujeres las meten el mundo del cultivo bajo plástico de flores, de hortaliza... les entrega el paquete tecnológico que va desde lo que significa el cultivo intensivo bajo plástico, el uso intensivo de los fertilizantes, plaguicidas para que puedan ser competitivos en el mercado pero en ningún caso se les ocurre que además de entregar todo eso deben enseñarles todos los riesgos a la salud que significan los plaguicidas. Patricia Grau ({MAGA} Santiago de Chile, Chile, 10/11/2002).

Entre las campesinas tendríamos que señalar como uno de los problemas más relevantes, el que se deriva de la pobreza, que lleva a una mala alimentación, grandes esfuerzos y de falta de higiene. Además en las zonas tradicionales rurales las mujeres no son reconocidas como trabajadoras porque el trabajo agrícola prácticamente no se distingue del doméstico y no tiene un *valor productivo tangible* (Lau, 1987:64). Las labores que desarrollan requieren de esfuerzo físico excesivo, que significa fatiga y otros problemas musculoesqueléticos. Además, por las condiciones precarias generales persisten procesos infecciosos frecuentes, que no son atendidos ya que faltan servicios médicos.

Casi el 60% de las personas entrevistadas son campesinos, son productores trabajan con la producción agrícola y en las mujeres para variar la respuesta fue que no trabajaron porque son amas de casa pero las mujeres en su casa tienen cómo o pequeños huertos lo que quiere decir que también trabaja y que trabajan en actividad agrícola por lo tanto tienen la misma exposición y que el hombre porque como el mosquito pica en las horas de trabajo expuesto en los espacios en que están expuestos al aire libre pues donde hay monte y se están cerca de los ríos más de los mosquitos. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Conviven en las zonas rurales cambios relacionados con nuevas formas productivas y las tradicionales, la transformación es profunda pues se acompañan nuevas y viejas condiciones laborales derivadas por un lado de la monopolización de las tierras, agua, y crédito, pero con la permanencia de zonas abandonadas por el capital y los gobiernos. En las producciones de exportación se imponen *patrones de vida ajenos a su cultura y lógica solidarias*, (Breilh, 2005) además se generan flujos de migración que significan problemas de desarraigo y pérdida de redes sociales.

3.2.3. Trabajo y precarización

Los fenómenos sociales y económicos referidos han impactado el mercado laboral, llevando a modificaciones sobre la identificación de varones y mujeres como trabajadores, la imposibilidad de adquirir un trabajo estable afecta uno de los ejes vitales y promueve la amenaza de quedar excluidos, esto es especialmente grave para los varones en su calidad de proveedores, mientras que entre las mujeres esa identidad como trabajadoras, está complementada por su papel en la familia, lo que es una alternativa en el sentido de *creación, de socialización, y de resistencia a la dominación* (Brito, 1999:23).

Ante las bajas tasas de empleo decente, el mercado de trabajo se disfraza generando fuentes de trabajo, carentes de calidad como las ventas callejeras, los trabajos eventuales, los servicios innecesarios, todos estos se mezclan con labores tradicionales que aparecen como autónomas, por ello es difícil distinguir cuándo se habla de informalidad estricta y cuándo se trata de labores artesanales o diversos tipos de servicios menores o domésticos, en los que se incorporan varones y mujeres.

Por otro lado, la irregularidad en el empleo se encubre con la terciarización, que sirve a las empresas para cubrir actividades que no le son sustantivas con la contratación de otras que no contemplan ninguna protección para sus empleados, esta precaria contratación, es generalmente temporal y con salarios bajos por obra,

una serie de trabajos que son altamente repetitivos y donde se concentran mujeres había un esfuerzo grande por incorporar temas de la discusión de las nuevas legislaciones todo eso ocurre cuando las empresas empiezan a deshacerse de núcleos hoy día....que antes eran parte de las empresas ahora están todas terciarizadas, todas, tanto en la banca como en las agencias de seguros como en las hp, todos sus sistemas financieros. Ximena Díaz y Julia Medel (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} Santiago de Chile, Chile, 4/11/2002).

Además se ha generado una economía subterránea que se relaciona con el contrabando de mercancías y de drogas, la prostitución, el juego etc., en la que se derrama una gran cantidad de dinero, pero no se genera riqueza social, que también permite a una parte importante de la población, acceder a mejores condiciones de vida, al menos temporalmente ya que este tipo de ingresos por ser ilegales son variables en su monto y permanencia.

Las críticas condiciones económicas de los países en desarrollo se caracterizan, entre muchos rasgos, por el crecimiento del trabajo informal, especialmente destacan dos tipos de actividades las que tienen relación con la economía formal, por ejemplo el comercio de productos o la prestación de servicios que repercuten en un crecimiento económico reportable, y por otro lado están aquellas actividades que son realizadas solamente para la sobrevivencia y se organiza como autoempleo, ya sea individualmente o desde la unidad doméstica, que no genera un proceso de acumulación (Acevedo, 2002). La primera puede ejemplificarse con el comercio ambulante que realiza mercancías y que aun en una escala mínima permite la sobrevivencia de quienes las producen, en cambio las segundas son actividades tan novedosas como cuidar perros, alquilar tarjetas de teléfono, o las más tradicionales como bolear zapatos.

Esos tipos de actividad no requieren capacitación, ni medios o insumos para su realización, se basan en un esfuerzo personal directo. Estas actividades que aparentemente son innecesarias se van diversificando en función de demandas reales como son el cuidado de niños o de personas con algún requerimiento especial o de mascotas. Pero también se crean en una especie de mercado ficticio, algunos ejemplos son las líneas "hot".

De manera que la informalidad sostiene una parte importante de la economía formal pues abarata la producción y la distribución mediante tareas que se realizan en la ilegalidad como los talleres clandestinos en los que las ganancias se basan en el uso indiscriminado de la fuerza de trabajo, la producción de sustancias adictivas, la venta de productos robados, la falsificación de productos de marca, etc, sometiendo a la población a:

riesgos relacionados con el fundamentalismo, violencia y crimen globalista, que está llevando a que los excluidos construyan su mundo al margen de los excluyentes con crecientes dosis de fundamentalismo y con crecientes dosis de violencia... El globalismo de la violencia y del crimen organizado, llevan también a una globalización de enfermedad y muerte relacionada (Granda, 2005).

Varones y mujeres que se incorporan a este tipo de labores, están sometidos a la expropiación de sus capacidades y enfrentan peligros que no se relacionan solamente con el trabajo en un sentido tradicional, sino además a la precariedad, la inestabilidad y la falta de seguridad. Es complicado referirse a un mercado laboral informal sin señalar su precariedad, sin embargo estos dos términos no significan lo mismo. Pues puede haber informalidad sin precariedad, y viceversa. En este sentido debe ubicarse como un fenómeno cada vez más extendido la subcontratación que como dice Echeverría:

... responde, por lo menos, a los siguientes factores de distinto orden: 1) al cambio profundo en el modelo técnico-productivo desde la producción estandarizada a la producción flexible; 2) al cambio en la organización económica de las empresas; 3) a la desregulación de las relaciones de trabajo y 4) a la búsqueda de desarticulación de los sindicatos (2010).

Este tipo de relaciones se extienden especialmente con la contratación por fuera de los acuerdos sindicato empresa, entre población migrante, jóvenes y desde luego mujeres, o sea se trata de utilizar la fuerza de trabajo menos protegida que por el empobrecimiento generalizado aceptan este tipo de empleo.

Es a esta población que proviene de regiones de alta pobreza, pero también se encuentran núcleos de exclusión en los países de mayor desarrollo, especialmente cuando las regiones que tradicionalmente demandan fuerza de trabajo temporal y barato. También estas personas en el último de los casos se

encuentran en las zonas urbanas de los países más desarrollados como vendedores ambulantes, o prestadores de cualquier tipo de servicio “no necesario”.

Un ejemplo antiguo de informalidad y de condiciones precarias es la “industria de la construcción”. En ella se ha privilegiado por tradición el empleo de varones, y es reconocida como la más peligrosa en función de accidentes (Silva, 2001). El otro ejemplo que conjunta ambas condiciones –informalidad y precariedad- Es el servicio doméstico que se considera claramente, una ocupación femenina (Garduño, 1979). Una dificultad que deberá resolverse en las investigaciones sobre salud laboral, es la de analizar las tareas informales que se realizan como complemento de los ingresos familiares, ya que una parte importante no se registra en las estadísticas oficiales e incluso no son consideradas como trabajo.

El trabajo a domicilio se da en ciertas áreas en economía y aparece en Chile con un desarrollo en el área de servicios cosa que antes no se había percibido porque el trabajo invisible es más invisible... cuando se trabaja desde los servicios... se vinculan al servicio y potenciados con un alto desarrollo de la tecnología informática teléfono celular y toda estas formas de que la gente está en red hoy día, desde su casa al lugar donde esté. [También]... lo que antes hacían las fábricas estaba protegido porque usan tóxicos, hoy día entonces llega al barrio, a la vecindad, no sólo están afectando el taller... además los vecinos están alrededor de esos talleres chicos, rasca, clandestinos porque no tienen ningún control ni protección..., es la realidad. Ximena Díaz y Julia Medel ({MAGA} Santiago de Chile, Chile, 4/11/2002).

Esta alternativa a la informalidad de mayor precariedad se ha desarrollado ampliamente, y puede ser individual, familiar, por obra determinada o a destajo. Ha sido utilizado por la costura especialmente, pero actualmente crece por otras vías el trabajo a distancia desde el domicilio que se realiza a través de la computadora o por teléfono. Y es alternativa para las mujeres que deben atender a los hijos, generalmente es de baja calificación, y se relaciona con capacitaciones previas de género.

También se han producido cambios importantes en los lugares de trabajo, los cuales se relacionan con nuevas tecnologías que permiten trabajar fuera de la empresa. Modalidades mayoritariamente femeninas como el “trabajo a domicilio” o el “teletrabajo” se realizan en la propia vivienda. Son muchas las mujeres que optan por trabajar desde la casa, justamente para conciliar las tareas remuneradas con las responsabilidades

familiares. Sin embargo, parte importante del trabajo domiciliario se paga por pieza, lo cual redundo en una intensificación y alargamiento de la jornada para aumentar los recursos generados (OIT-PNUD 2009).

Este tipo de trabajo precario crece en América Latina y para los gobiernos es relevante pues oculta las altas tasas de desempleo abierto. En 2006, un 44.9% de la población urbana estaba ocupada en trabajos de baja calidad. En la economía informal se destaca la alta presencia de mujeres, más de la mitad de las trabajadoras de la región se ocupan en este sector, en ese mismo año la tasa de informalidad de las mujeres ocupadas era de 50.7%, contra un 40.5% para los varones. Queda claro que este fenómeno no podrá decrecer como era la esperanza de algunos gobiernos de la región pues la crisis económica se ha acentuado en la última década (OIT-PNUD, 2009).

4. HALLAZGOS Y RETOS

En este capítulo se reseñan hallazgos y retos de investigaciones que han partido del campo de la Salud en el Trabajo, algunas incorporaron la Perspectiva de Género, otras dejan pendientes interpretaciones de las diferencias que encontraron entre mujeres y varones. Las operacionalizaciones que utilizaron, además de plantear conceptos y esquemas teóricos diferentes, permiten avanzar en aspectos fundamentales, como los planteados en el primer capítulo en referencia a lo biológico y lo social; a la condición del trabajo como eje de la reproducción social; a los diversos niveles de explicación especialmente en cuanto a lo individual y lo colectivo.

Por otra parte, se retomará lo dicho en los capítulos dos y tres, sobre la Perspectiva de Género y la Salud en el Trabajo, con la idea de reflexionar sobre fenómenos diversos que al ser explicados desde la convergencia señalada, permiten mirar ángulos que han permanecido ocultos en la determinación de daños a la salud, como son la división sexual del trabajo, la segregación y la persistencia de una distribución desigual del trabajo doméstico. Además se busca explicar otros que han pasado desapercibidos, pero que afectan a trabajadores y trabajadoras, como la relevancia de la sexualidad en las relaciones laborales y las exigencias agregadas de género.

Los estudios sobre docentes y construcción serán referidos por tratarse de actividades de alta segregación; en el caso de los estudios sobre la población obrera de Naucalpan y de la industria química, se destaca el hecho de no estar altamente segregados a primera vista, sin embargo los perfiles patológicos de varones y mujeres mostraron diferencias significativas que hubieran requerido una explicación referida a las relaciones de género; finalmente se incluye la investigación sobre la pesca en Venezuela, por ser una ocupación en la que la estructura tradicional de la familia, oculta la alta segregación de sus tareas.

Además, en este capítulo se plantearán otro grupo de problemas que forman parte de las determinaciones complejas de los perfiles de patología laboral, pero que al ser analizados desde la convergencia de los enfoques desarrollados, muestran

nuevos aspectos. Se incluyen a modo de ejemplo discusiones sobre, las ocupaciones de mayor peligro, los problemas del estrés, la salud mental y los malestares, por último se incluyen reflexiones sobre la salud reproductiva.

Para ilustrar los temas, además de las reflexiones sobre investigaciones de grupos feminizados, masculinizados y mixtos, se intercalan reflexiones de los investigadores que fueron entrevistados, el objetivo de este formato de exposición es recuperar discusiones centrales para la Salud en el Trabajo y avanzar en la construcción colectiva de su interpretación desde la Perspectiva de Género.

4.1. ESTUDIOS DE SALUD LABORAL: VARONES Y MUJERES

Los estudios que se presentan en este apartado, son ejemplos de cómo los perfiles laborales de patología referidos a grupos específicos de trabajo, deben ser discutidos desde la determinación amplia que incluya los elementos aportados por la Salud en el Trabajo como campo de conocimiento, pero también la Perspectiva de Género, convergencia que seguramente permite comprender aspectos relacionados con el ser varón o ser mujer en el trabajo.

Los resultados de las investigaciones con maestras en México D.F. y las realizadas con docentes, por equipos de médico sociales en Quebec Canadá, Rosario Argentina y Quito Ecuador, muestran que existen prejuicios de género que definen exigencias de género que son ajenas al perfil laboral. En segundo lugar se plantean las características de quienes trabajan en la industria de la construcción, una tarea considerada masculina por excelencia partiendo de dos investigaciones, una en México y otra en Rosario, Argentina. En tercer término, se describen dos estudios sobre poblaciones obreras mixtas, también en México, que siendo aparentemente homogéneas en cuanto a la segregación de género, muestran diferencias notorias en los perfiles de enfermedad y muerte ente varones y mujeres. Por último se resume una investigación con una población dedicada a la pesca en Venezuela, en la que se muestran los daños que resultan de las tareas visibles realizadas por varones y de las invisibles que se asumen por las mujeres.

Docencia una labor feminizada

La docencia es una de las labores tradicionales que más exige comportamientos relacionados con la condición de género de las mujeres, derivados del contenido del maternaje, que puede entenderse como la extensión de las “obligaciones” de la maternidad a los ámbitos laborales, por ello, especialmente la educación de los menores, se relaciona con características que son definidas como femeninas. Es claro que la elección de esta ocupación difícilmente responde a una “vocación” de servicio o maternal, sino a diversos marcos de significación de identidad de género (Palencia, 2001) que además se fortalecen a su paso por las instituciones educativas.

En una investigación realizada en 1993 con un grupo de maestras de primaria del DF, se analizó su problemática de salud, se reflexionó sobre su condición femenina en el trabajo (Márquez, 1995). La técnica utilizada fue la entrevista colectiva en grupos homogéneos basada en el Modelo Obrero, que a partir de la experiencia laboral como fuente de conocimiento, logra una visión subjetividad y objetiva, y promueve el intercambio de saberes y experiencias, para la organización y la transformación. Los temas desarrollados se referían a condiciones del trabajo magisterial y doméstico, tratando de comprenderlos como determinantes de los problemas de enfermedad. Los logros centrales de esta investigación fueron en varios sentidos, por un parte se mostró la utilidad de una metodología diseñada para población obrera, en población de servicios. Segundo se modificaron las apreciaciones de las participantes sobre la relación salud trabajo y se elaboraron propuestas para demandas sindicales. En cuanto a los hallazgos se pudo constatar la relación de los trabajos remunerado y doméstico en los daños a la salud, y se definió como exigencia de género el maternaje (Lagarde, 1993) característico en la relación con los alumnos (Palencia, 2001). Pues se ponen en práctica aquellas características asignadas a la maternidad, convirtiéndose en una exigencia que se agrega al proceso de trabajo docente.

Los daños a la salud reportados se relacionaron con la condición general de las escuelas oficiales: un ambiente caracterizado por deterioro de las instalaciones, ruido, contaminación, hacinamiento y con exigencias relacionadas con exceso de

trabajo, horarios continuos, además con situaciones de franco desgaste como alimentación deficiente y poco descanso.

En esta investigación entre los aspectos que se resaltaron en los grupos homogéneos, está la acción sinérgica de factores que afectan su vida, por las exigencias laborales y domésticas, concluyendo que se trata de un trabajo continuo que las afecta en diversos sentidos, específicamente en problemas de desgaste, fatiga y estrés.

Los daños a la salud que reconocieron fueron enfermedades y malestares expresados en síntomas y signos. Entre las primeras incluyeron como relevantes los problemas de salud mental, destacando las psicosomáticas y relacionadas con estrés como colitis, gastritis, diabetes, hipertensión, migraña, neurosis de todos tipos, y otras mentales de mayor gravedad.

Las enfermedades que se ubicaron en segundo término fueron las del aparato respiratorio, la relacionaron con el contagio, ya que se mantiene un contacto constante y cercano con los niños. Especialmente se refirieron a, laringitis, disfonía. Incluyeron también como casos extremos el cáncer en las cuerdas vocales, como resultado de daños que produce el uso constante de la voz.

En un tercer grupo mencionaron como problemas de salud que las afectan, los relacionados con esfuerzo y posición: lumbalgias, daños de columna y neuritis, debidas a posturas forzadas para atender a los niños y a estar paradas frente al grupo. También referidas a esfuerzo reportaron agravamiento de la miopía, el astigmatismo y la vista cansada.

En un cuarto grupo incluyeron las patologías infecciosas, unas relacionadas con el aparato digestivo, asociadas con basureros y mal manejo de los alimentos durante la jornada. Y las relacionadas con el contagio como sarampión, rubéola, varicela y otras más.

Señalaron como malestares constantes, alteraciones de sus relaciones con otras personas; problemas con su actividad sexual, especialmente pérdida de interés; también disgusto o alejamiento de la pareja, los hijos, los padres y los amigos

En este estudio los padecimientos se asociaron con cargas psíquicas, como atención a los alumnos, pero sobre todo consideraron que es inevitable involucrarse

afectivamente; y además vincularon sus problemas con las relaciones desiguales y conflictivas que se establecen con las autoridades. Uno de los temas más complejos fue el reconocimiento de una tendencia a la agresividad que muchas veces estalla en su casa, una de ellas dijo:

las maestras no aceptamos que exista enfermedad en estos comportamientos, si lo hiciéramos, nos atenderíamos con un psicólogo o dejaríamos el magisterio (Márquez, 1995).

Destacaron la sensación de frustración por pocos estímulos, especialmente en lo que se refiere a ingresos. Y refirieron como un problema específico de las malas condiciones salariales, la necesidad de tener más de una jornada remunerada, cuestión que repercute en poco descanso.

Estos problemas pudieron analizarse al considerar las exigencias y situaciones propias de su ocupación y a las condiciones de trabajo, pero también por su condición femenina en esta sociedad. De este reconocimiento se pueden derivar retos de mayor complejidad como explicar el contenido de la exigencia del maternaje, por un lado en la idea de dedicación y paciencia como fundamento de su labor y por otra por las complicaciones que genera en su jornada doméstica. Quedó pendiente un análisis más profundo sobre la elección de esta ocupación; este punto, como ya se señaló, debe ser discutido con base en el cuestionamiento de lo que se llama "vocación". Este tema será tratado adelante en función de los elementos que constituyen la capacitación de género, que conduce a la aceptación de disposiciones inscritas en lo más íntimo y que aparecen como decisiones propias (Bourdieu, 2000).

Por otra parte en esta investigación surgieron inquietudes que no pudieron profundizarse respecto a los límites para su desarrollo profesional y ascenso, en el sentido de la discriminación de género, en los puestos directivos, tal y como encontró Palencia, en otro estudio realizado en Jalisco.

En esa otras investigaciones también tocaron temas relacionados con la feminización de la tarea docente y se abordó el maternaje. Fue un estudio realizado con maestras y maestros de preescolar en el estado de Jalisco y se encontró que

de 4 799 educadoras/es que se encuentran en el estado de Jalisco, 42 son varones. No obstante, de ser minoría y no

corresponder ni a1% de la población total de docentes en este nivel educativo, 20% de ellos se encuentran en puestos de dirección, y hace poco se nombró al primer inspector varón en el estado de Jalisco (Palencia, 2000:151).

Respecto a la salud laboral los hallazgos de diversos estudios son similares, se destacan problemas ambientales que se refieren a humedad, ventilación y temperatura, pero especialmente las exigencias señaladas como características de la docencia que significa la constante atención que requieren los niños, la realización de tareas simultáneas, el cansancio de la vista, destacándose el uso de la voz. Como señala el estudio con docentes de escuelas primarias realizado por Evelín Escalona en Venezuela (2006), donde se buscaba comprender el daño causado por el uso excesivo de la voz y se encontró que de los 438 entrevistados (sólo 43 eran varones) el 90.4% presentaba disfonías. A este mismo tema se refiere Doris Acevedo en entrevista:

En Venezuela... los educadores de primaria casi el 90% son mujeres. Cuando nosotros vamos a ver la incapacidad ahí hay lo que se llama una cláusula de incapacidad relativa, que se ha perdido la capacidad total para la función educativa entonces se aplica lo que el sindicato de educadores concibió como Incapacidad reducida, se le asigna a otra tarea donde por ejemplo si es por la voz no va a utilizar la voz o si es el impacto de la voz la voz se desgasta, la persona se queda sin poder hablar casi, eso tiene una función de tu cuerpo que no te funciona más, no puede considerarse como algo, como una carga ligera o de baja peligrosidad, eso es de alta peligrosidad es como si te quedaras sordo... (Entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

En cuanto a las exigencias que implica la doble jornada, debe tomarse en cuenta que las docentes deben prestar atención a sus propios hijos, después de pasar la jornada remunerada atendiendo niños. Este punto fue destacado por el grupo FUNSAD de Ecuador (1999 b) que a partir de una investigación sobre salud destacaron el tema de la segregación al interior de los centros de trabajo, ya que los grupos que atienden las mujeres son los de los niños de menor edad, lo que significa un esfuerzo físico mayor.

En los estudios señalados queda claro que la exigencia del maternaje y la discriminación de género, son situaciones específicas que sólo se hacen visibles

desde una perspectiva que haga coincidir la relevancia de las exigencias y riesgos con situaciones que significan segregación de género.

La Construcción, tradición masculina

El trabajo de la construcción es uno de los ejemplos más interesantes de la necesidad del uso de la categoría de género para explicar los daños a la salud laboral de varones. Como se ha señalado la masculinidad se caracteriza por la osadía y por tanto las ocupaciones consideradas masculinas son de alta peligrosidad. Justamente la “industria de la construcción” en las estadísticas de cualquier país es señalada por generar un número importante de los accidentes laborales (Garduño, 2000).

En México, en la industria de la construcción en el año de 2004, la tasa de accidentes fue de 3.4 por cada 100 trabajadores, sólo superada por las industrias extractivas (donde también predomina la contratación masculina) cuya tasa fue de 4.6, ambas resultan mayores en comparación con la tasa nacional de accidentes de trabajo que fue de 2.3 por cada 100 trabajadores (IMSS, 2005).

En un estudio en la Ciudad de México referido a los accidentes laborales y sus causas, en una obra de construcción realizada por la empresa más grande de América Latina, (León 2008) se hace un recorrido por veinte enfoques sobre las causas de los accidentes laborales y se concluye que estas alternativas de explicación pueden ir en tres sentidos: el primero se refiere al hecho de que existe una probabilidad invariable de que los accidentes sucedan, y por ello no hay una propuesta de cambio en los procesos de trabajo peligrosos; otro enfoque también considera la peligrosidad como invariable y se centra en la necesidad de proteger a los trabajadores con algunas medidas individuales o colectivas, y por último se destacan los enfoques que adjudican los actos inseguros a las víctimas. La propuesta crítica que se asume es que los accidentes deben analizarse desde una visión más amplia, que incluya las implicaciones del proceso de valorización capitalista, y estudie las condiciones objetivas de los procesos laborales, tomando en cuenta la subjetividad de los trabajadores, en su sentido de percepción.

Aunque no es el punto que se pretende desarrollar, de inicio se hace referencia a la composición por sexo de las personas que laboran en la industria de la construcción en México y se dice: *El 97% son hombres explicándose esto por la naturaleza del esfuerzo físico intenso en el trabajo y por cuestiones culturales*, esta aclaración sobre la masculinidad tradicional de la industria, lleva marginalmente a la definición de la población estudiada, ya que la autora señala que *sólo se consideró al personal masculino... debido a que el personal femenino en la obra era mínimo...9 mujeres en todo el proyecto...* (León, 2008:56).

Los tres puestos estudiados fueron, carpinteros, fierros y administrativos, entre los que se encontraron diferencias respecto a la peligrosidad y condiciones de trabajo, resultando que los administrativos eran los menos afectados.

Las condiciones de trabajo de los operarios (carpinteros y fierros) en esta obra de construcción, muestran claramente que se trata de un grupo desfavorecido en el contexto social, ya que los refiere como migrantes en su mayoría, con baja escolaridad y sometidos a condiciones desfavorables de vida. Se trata de varones jóvenes (media 34 años), que en su mayoría (75 a 79%) son sostén único del hogar, contratados temporalmente (127 de 128). La mayor parte desconoce el derecho de sindicalización y pocos tienen seguridad social y bajos ingresos, por ello el 71.8% dijo que su salario es insuficiente para cubrir sus gastos.

Los turnos son extensos, 12 horas de lunes a viernes y 5 el sábado, pero a esta jornada semanal de 65 horas se pueden agregar horas extras que pueden ir de 5 a 12. La única pausa es de 13:00 a 14:00 hrs. El trabajo se realiza evidentemente al aire libre y requiere, de los operarios, de un gran esfuerzo ya que en su totalidad están sometidos a exigencias ergonómicas, tanto dinámicas como estáticas; como resultado de todas las condiciones señaladas, el 64% considera que el proceso de trabajo daña su salud.

Respecto a los accidentes, objetivo central del estudio, queda clara la peligrosidad, ya que la tasa entre los fierros es de 51.7 por cada 100, la de los carpinteros de 38.5 y la de administrativos de 10, siendo alrededor de la mitad incapacitantes. A estas altas tasas de accidentes se agrega la falta de atención en

el caso de los operarios ya que como se señaló no están asegurados, lo que repercute en sus ingresos, pues no reciben salario por los días de ausencia.

Al referirse al tema de seguridad la autora hace referencia a una anécdota en la que un trabajador se encontraba laborando con un taladro y no contaba con tapones auditivos y cuando se le envió a las oficinas para que se los proporcionaran, argumento "no tener tiempo". Este comentario, permite ejemplificar lo que dice Dejours respecto a que para mantener la productividad y con ello el empleo, se omite la protección.

Otra investigación realizada en la ciudad de Rosario, Argentina, (Silva, 2001) en dos empresas constructoras, describió esta industria como flexible y autónoma, con una elevada fragmentación de actividades, en las que están prácticamente ausentes medidas de seguridad e higiene. Lo que significa que los problemas de salud de esos trabajadores no son atendidos por las instituciones de seguridad del estado, pero además no se previenen los daños.

Entre los hallazgos más relevantes de ese estudio, se encontró que, además de las condiciones señaladas, los obreros subvaloran y subdeclaran los efectos negativos de los daños laborales, ya que se adhieren a las concepciones predominantes sobre esta ocupación que estiman como normal que el trabajo cause fatiga y sea riesgoso, pero además expresan temor a la discriminación que significaría estar enfermo o demostrar algún signo de debilidad y miedo frente a la peligrosidad del trabajo. Por otro lado se registró lo que llaman un acostumbamiento, que significa adaptación a las condiciones de esfuerzo y peligro que les permite continuar laborando (Silva, 2001).

Retomando a Dejours, se puede explicar cómo en estas investigaciones se encontraron las mismas características que él reseña respecto a los accidentes de trabajo en Francia. En donde destaca la resistencia a las consignas de seguridad, y tal parece que esto se debía a una inconsciencia respecto al daño y no sólo eso, sino un orgullo por enfrentar el peligro y realizar esfuerzo físico,

Predomina el orgullo, la rivalidad, el valor asignado a los signos exteriores de la virilidad, la bravura pero también la temeridad y hasta la inconsciencia frente a la realidad, la ausencia de disciplina, tendencia al individualismo (1990:85).

Además son comunes las apuestas sobre actos inseguros o los desafíos a los nuevos para que pertenezcan al grupo. Según este autor la explicación no puede quedarse en la simplicidad de la ignorancia, sino que se afirma en la necesidad de neutralizar la ansiedad, pues sin ese mecanismo protector, sería imposible mantenerse en un nivel mínimo de productividad y se perdería el empleo. Pero conjurar el riesgo exige además de una pseudo inconsciencia del peligro, de actitudes que tengan una eficacia simbólica y ser un acuerdo tácito colectivo. O sea es un código profesional que permite se mantenga la productividad, pero además es el eje de la cohesión de grupo, que funciona como selección.

A las conductas derivadas de esta ideología defensiva habrá que agregar el rol de las bebidas alcohólicas, que poseen la cualidad de ser energéticas, calmantes, ansiolíticas y desinhibidoras (Dejours, 1990). Esta última afirmación puede analizarse como una liberación de relaciones afectivas que no son compatibles con el modelo rígido de masculinidad.

En resumen resulta claro que la aceptación de la peligrosidad del oficio en la construcción, su ideología defensiva y su productividad se encuentran cimentadas en un modelo de masculinidad que lleva a daños aceptados tanto por la sociedad como por quienes los sufren.

Población obrera de Naucalpan

A partir de un estudio realizado con información del IMSS, en el Municipio de Naucalpan (Noriega, 1995), se ilustraron las determinantes de género, ya que los hallazgos demostraron claras diferencias en los perfiles de enfermedad entre varones y mujeres, aunque en apariencia su situación laboral es similar (Garduño, 1997).

El fenómeno que saltó a la vista en esta investigación fue la segregación: por cada trabajadora había aproximadamente dos varones contratados, pero además las ramas con un número mayor de mujeres eran dos: vestido y calzado, ambas reconocidas socialmente como femeninas.

Uno de los aspectos diferentes en los perfiles masculino y femenino fue la mayor morbilidad de las mujeres, se encontró que mientras los varones tuvieron 81

diagnósticos por cien, las trabajadoras presentaron una tasa de 118.9 por cien. Aunque otros estudios ya han mostrado que una parte importante de la demanda de atención de las mujeres se debe a aspectos reproductivos no patológicos, en esta población se encontró que la mayor parte de las consultas no estaban relacionadas con esos aspectos, pues solamente 0.55% de los diagnósticos de las consultas fueron registrados como obstétricas.

Otros problemas analizados buscando las diferencias de género, fue la gravedad de los daños. Se encontró que la tasa de daño incapacitante entre los varones fue de 17.5 por cada cien y la de las mujeres de 13.9 por ciento, esta diferencia podrían explicarse por la peligrosidad, cuestión que se hace más clara al analizar los accidentes de trabajo, que fueron 1.7 más frecuentes en los varones ($p=0.029$). También el perfil de incapacidades mostró que entre los varones, las enfermedades osteodegenerativas ocupan el segundo lugar lo que puede significar que realizan más tareas que requieren esfuerzo físico.

En el perfil de las mujeres se encontró mayor número de padecimientos, pero de menor gravedad. A partir de los datos obtenidos en los expedientes de la consulta, se observó que el riesgo relativo de las mujeres es mayor en los padecimientos, circulatorios y del corazón 2.54 ($p<0.01$), infecciosos digestivos 1.66 ($p<0.01$), otras crónicas 3.47 ($p<0.01$), psicosomáticas 1.8 ($p<0.01$), bucales ($p=0.015$), mentales 2.18 ($p<0.01$) y de vías urinarias y sexuales 6.07 ($p<0.01$). Y entre las enfermedades que generaron incapacidades, destacan tumores no cancerosos 1.7 ($p=0.039$).

Un hallazgo interesante al comparar riesgos relativos por padecimiento que generaron incapacidad, fue que las enfermedades mal definidas ocuparon el tercer sitio en el perfil femenino con una diferencia de 1.21 ($p=0.015$), desfavorable para las mujeres, esto puede relacionarse con un tema que no desarrolló el estudio, pero que quedó apuntado, la falta de comprensión de los problemas laborales femeninos que no se expresan en patología específica, sino en síntomas y malestares que no pueden ser clasificados.

En resumen los perfiles de enfermedad femeninos y masculinos fueron diferentes y sus características permitieron generar hipótesis sobre el papel determinante de las condiciones de género en la salud de la población trabajadora.

Industria químico farmacéutica

En este trabajo (Cruz, 2003) se encontró el fenómeno de la segregación expresado al interior del centro de trabajo, ya que había mayor proporción de mujeres en tareas minuciosas, de precisión y relacionadas con la organización. Por ejemplo, en las áreas administrativas (57 vs. 48%), en la de control de calidad (17 vs. 13%) y en la de producción (23 vs. 12%). En tanto que los varones se ocupaban en mayor proporción en áreas como mantenimiento y almacén, donde es necesaria la “fuerza física”, pero también en los de mayor responsabilidad, así en puestos de jefatura estaban el 2.7% de los varones y el 1.7% de las mujeres y el 12.5% de los varones ostentan el puesto de supervisores versus el 2.5% de las mujeres. Esta situación determina una clara inequidad salarial favorable, en promedio para los varones.

La menor presencia de mujeres en posiciones de mayor responsabilidad, tiempo de trabajo y mayores salarios, como los puestos de dirección, parece expresar la tendencia a que ellas no cuenten con el tiempo suficiente y la capacitación adecuada debido a que asumen las labores domésticas, en diversos estudios se ha mostrado que no pueden permanecer en las empresa tanto como los varones. Este estudio mostró que el 46,5% de ellos trabajan más de 48 horas a la semana y sólo 29,8% de ellas lo hacían.

Por otra parte, los datos mostraron que las trabajadoras no abandonan las tareas domésticas cuando se incorporan al mercado laboral, en este estudio 73,8% de ellas reportaron llevar a cabo la mayor parte de las actividades de ejecución: preparar la comida, lavar los trastes, limpiar la cocina, lavar y planchar la ropa. En tanto, los varones privilegiaban las actividades de gestión, sobre todo las de trámites (71,8%) y dentro de las de ejecución asumían los arreglos (73,8%). A la pregunta de las actividades compartidas entre mujeres y varones, se destacaron el cuidado de los hijos y las compras.

Como parte de esta investigación se profundizaron algunos temas a partir de entrevistas, tratando de analizar las jornadas de trabajo remunerado y del doméstico. Uno de los resultados obtenidos con este instrumento fue que los varones, expresaron que sus esposas realizan el trabajo doméstico y ellos son proveedores, aunque algunos aceptaron que las apoyaban en momentos coyunturales, quedando claro que la distribución del trabajo doméstico respondía al modelo familiar tradicional.

La situación desigual y compleja de este grupo de trabajadoras y trabajadores se relacionó con un perfil diferenciado de salud enfermedad, los datos mostraron mayor morbilidad general entre las mujeres, con 2 enfermedades en promedio para ellas y 1.5 entre ellos.

Los padecimientos predominantes entre las mujeres fueron várices, gastritis y colitis, cefalea tensional y cistitis, siendo las diferencias estadísticamente significativas. En un análisis por conglomerados se mostró que había asociación estadística entre la presencia de la doble jornada y la ansiedad, los trastornos del sueño y la fatiga. Entre los varones, fueron más frecuentes los problemas relacionados con tareas peligrosas y de esfuerzo, como la hipoacusia, la fatiga y los accidentes de trabajo, aunque las diferencias no fueron estadísticamente significativas. Se encontró un grupo de padecimientos presentes en la misma proporción entre trabajadoras y trabajadores que fueron, las lumbalgias, los trastornos del sueño, la ansiedad y la depresión. Estos se relacionaron con características del puesto, tales como: intensidad de la tarea, repetitividad, monotonía, posiciones incómodas y forzadas, alargamiento de la jornada y ruido. Es decir, padecimientos que son resultado de características compartidas.

La conclusión principal de este trabajo es que las determinantes de la salud laboral pueden ser entendidas desde la Perspectiva de Género, porque permite mostrar aspectos que han permanecido ocultos bajo la aparente homogeneidad del mercado laboral. Así las diferencias entre mujeres y varones que comparten un mismo espacio en el trabajo asalariado (áreas, puestos de trabajo, riesgos, peligrosidad de las tareas) se derivan de características de segregación de género al interior del centro de trabajo, lo que implica diversidad en los puestos y también

en las formas de enfrentar la vida cotidiana. Se podría decir que los determinantes sociales de esta desigual situación son resultado de la complejidad de las relaciones de género y por eso las trabajadoras que tenían mayores dificultades laborales fueron, las casadas con hijos pequeños.

La Pesca en el Oriente de Venezuela, las mujeres invisibles

Esta investigación (Jiménez, 1992) se realizó en una comunidad pesquera del oriente venezolano, se seleccionó una muestra estratificada y aleatoria, para abarcar los tipos de trabajo de la comunidad, la pesca, el comercio, en institutos públicos como la central de teléfonos, etc.

La investigadora entrevistada realizó una parte del estudio en el que buscó establecer las consideraciones de las mujeres sobre su vida, su salud y su trabajo. Los resultados son un ejemplo claro de la segregación más tradicional del trabajo y muestran cómo una parte del trabajo doméstico, está ligado a la producción pesquera y le agrega valor.

Respecto al hecho de ignorar el trabajo de las mujeres, Morelba Jiménez refirió lo siguiente:

Otro investigador me dijo, pero es que ahí las mujeres no trabajan porque ahí la actividad es la pesca y la pesca es una actividad masculina; entonces me llamó poderosamente la atención que hubiese actividades estrictamente masculinas en comunidades donde yo sabía que las mujeres trabajaban muchísimo y el primer obstáculo que yo creo que hay es teórico... me llama la atención cómo se define desde afuera un no trabajo de las mujeres por considerar la pesca una actividad masculina y más cómo al entrar en la investigación las mujeres mismas confirman que ellas no trabajan, que lo que hacen ellas es ayudar al trabajo del marido. ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Esta invisibilidad se explicó en el contexto de una actividad artesanal que se considera familiar, en la que una de las claves de organización es el hecho de que las lanchas, principales herramientas de trabajo, son propiedad del padre. Ese patrimonio pasa a ser usufructo de los hijos varones cuando éste ya no trabaja, lo que sucede a muy temprana edad por el gran desgaste que sufren, pero el padre de la familia sigue siendo el dueño y el dinero producto de la pesca se reparte entre los que hicieron la tarea y el padre, de manera que este último funge como patrón.

Los problemas de salud que refirieron los varones, están claramente relacionados con sus condiciones de trabajo, que consideran de gran riesgo pues pescan de noche y se enfrenta al mal tiempo y las tormentas. A lo que se agrega el hecho de que las embarcaciones son muy pequeñas y *están sometidas a los rigores del medio*, especialmente al frío,

se quejaban mucho del frío, entonces están muy alcoholizados porque toda la actividad la hacen tomando ron toda la noche, y tu ves ahí que ellos regresan que se van a sus casas, se levantan a las 10 de la mañana y siguen tomando ron, ahí hay mucho problema de alcoholismo. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Entre los 30 y 40 años dejan la pesca porque son muchas desveladas y porque es muy pesado sacar y meter la red que pesa más o menos 300 kilos.

La investigadora refiere que para la comunidad la actividad fundamental es la pesca y sólo consideran secundaria la distribución, ya que la primera es una tarea masculina, marcada por el peligro, mientras que la distribución y todas las tareas de preparación del pescado para la venta, son sencillas y hechas por mujeres.

En la madrugada las mujeres los están esperando en la orilla del mar para clasificar el pescado en especies grandes o chiquitas, las que se venden más y que se venden menos, por ejemplo las sardinias son las especies más pequeñas de las que se vive en ese pueblo. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Después ellas deben abrir y salar el producto rápidamente para que no se pudra, es un trabajo difícil porque deben abrirse especies muy pequeñas algunas llenas de espinas y ponerlas al sol, al final colocan el pescado sobre cordeles pequeños. Y cuando está preparado, van venderlo para que se procese industrialmente. Es interesante que las mujeres no consideraran estas tareas, como parte del proceso, ni como un trabajo, sino lo refirieron como *complemento del trabajo que hace mi marido*. La investigadora relaciona este hecho con la falta de remuneración, pues después de vender el pescado entregan el dinero al marido y dice: *no ven el producto de su trabajo*.

Otra cuestión que llamó su atención, fue que las mujeres tampoco valoraban como trabajo productivo las tareas extras que realizaban durante el resto del año. Pues el trabajo de la pesca es estacional,

cuando se acaba la estación de pesca se dedican a vender empanadas, galletitas, productos comestibles o se dedican a hacer a algunas otras que tienen el trabajo de costureras, o de servicio doméstico en otras horas, entonces mientras no están en esta actividad ellas lo que producen es el sustento que mantiene a la familia. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002)

En cuanto a las condiciones de trabajo que afectan la salud quedó claro que las tareas femeninas significan riesgos y exigencias,

se meten en el agua, descalzas o con zapatos de goma. Mientras pasan la pesca, mientras la pesan, mientras la distribuyen por especie, van a dejar la que se va a salar, o la que van a las compañías que están esperando para llevarse la pesca, y la que se va al mercado. O sea, hay varios tipos de distribución ellas pasan largas horas metidas con el agua y con el sol... tienen todo el tiempo los pies muy húmedos y tienen muchas infecciones porque se meten al mar sin ningún tipo de protección. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Una de las muchachas más jóvenes que sabía leer y escribir hacía el trabajo más complejo, contar la cantidad de kilos de cada especie o sea llevar la bitácora, y decía respecto al resto de las tareas:

lo que no me gusta de este trabajo es el sol, si yo pudiera ponerme una crema para protegerme”, pero no lo hacía porque es muy costosa y no lo venden ahí, habían muchas argumentaciones que hacían que ellas no se protegieran del sol. En estas zonas no usan sombrero, se ponían pañuelos,... el sombrero no es típico de la zona no es fácil acceder a ellos y a veces el tenerlos es un recurso para turistas no para el trabajo. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Después del trabajo de distribución las mujeres en sus casas, atendían a sus maridos y realizaban todas las actividades domésticas y en la tarde cuando ha bajado el sol:

ellas van a su patio a escamar el pescado, escalarlo le llaman ellas a abrirlo, sacarles las vísceras y algunas espinas, lo calan, y esto un trabajo que hacen sin ningún tipo de protección de condición, las calas las tienen aquí, la hacen en una entrada constante de agua, lavan el pescado, quemadas las manos por la sal. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Al indagar sobre los problemas de salud la investigadora encontró que había problemas relacionados con la exposición constante al sol, con mantenerse en contacto con sal, que dijeron afecta las piernas y seca mucho la piel, pero llamó su atención el que no buscaran soluciones,

te estoy hablando de tres jornadas, la de clasificar el pescado, la que es de llegar a la casa a resolver lo doméstico, e ir al mercado inmediatamente, otras se quedan salando ahí la preparación que algunas se van a llevar para vender en el mercado cercano. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

A todo ello había que agregar una alta paridad que empieza a los 14 o 15 años y continúa hasta los 35, los que significa multiparidad, que es un factor de daños por cambios en el embarazo que pueden llevar a efectos traumáticos sobre el cuello del útero. En opinión de las entrevistadas resultaba fundamental tener muchos hijos para apoyar con mano de obra la labor de la pesca, y también por ello refirieron preferir a los niños.

La investigadora señaló un punto relevante, a pesar de los intentos por mejorar su calidad de vida, como exigencias de las grandes empresas transnacionales para comprar su producto, y aun con la organización de cooperativas para mejorar la producción y haber tomado medidas sanitarias como uso de botas y taparse la cabeza, entre las mujeres se entendían los problemas de la salud, como naturales resultado del destino.

La situación de esta comunidad respecto a las relaciones de género, es una muestra clara de la división tradicional del trabajo que repercute en diferentes perfiles de enfermedad y muerte entre varones y mujeres. Sólo como contraste en otro estudio realizado también con pescadores del occidente de Venezuela, (Yanes, 2006) se refirieron las relación entre las condiciones de trabajo y problemas de salud pero sólo de los varones, destacándose los problemas oculares vinculados a la agresividad del ambiente de trabajo elevados niveles de radiaciones y la acción constante de la brisa marina sobre la mucosa ocular; los trastornos musculoesqueléticos por sobreesfuerzos, posturas inadecuadas, vibraciones y microchoques; problemas de piel (micosis) por la humedad y contacto con materia orgánica, trastornos del sueño por trabajo nocturno. Y no hubo referencia alguna a las mujeres y sus tareas, quedando incluidas en el apoyo familiar, lo refleja esa invisibilidad de tareas cuando se trata de una labora tradicionalmente masculina.

Como dice Acevedo (2002), *una parte importante del trabajo que realizan las mujeres, tanto en la producción como en la reproducción no reviste la forma de*

empleo, pero son socialmente necesarios. Es este problema el que queda pendiente cuando se pretende explicar los problemas de salud sin tomar en cuenta esos trabajos invisibles.

4.2. PROBLEMAS DE LA SALUD EN EL TRABAJO Y LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO

Los estudios referidos muestran cómo una distribución desigual del trabajo implica riesgos diferentes y situaciones derivadas de las relaciones entre los géneros (Vogel, 2002), además dejan ver cómo este punto de partida es indispensable para lograr una mayor amplitud en las explicaciones, superando una idea de continuidad natural en la composición de la división del trabajo por sexos, contradiciendo la idea de que hay una especie de herencia que justifica la presencia mayoritaria masculina en actividades que requieren coordinación espacio temporal o de las mujeres en las que son semejantes a las de crianza de los hijos y atención del hogar.

Sin embargo esta afirmación no puede dejar fuera el hecho de la corporeidad, como dice Lamas:

para reconstruir el mundo y las relaciones de poder entre los sexos, donde aparezca la diferencia sexual en el discurso y en la ley, hay que realizar un movimiento en dos direcciones: por un lado, comprender que los comportamientos sociales masculinos y femeninos no dependen en forma esencial de los hechos biológicos; por otro, explicar cómo los procesos psíquicos toman forma en la actividad de la sociedad. Esto nos obliga a otorgar el peso debido a la compleja estructura de la especie humana: el cuerpo en su condición de carne, mente e inconsciente (2002).

En la discusión del primer capítulo quedó asentada la premisa que guía este documento respecto a la permanencia subsumida de lo biológico en lo social (Samaja, 2004) por tanto, en este esquema deben situarse los aspectos de la biología humana que influyen en las diferencias de los perfiles patológicos de trabajadoras y trabajadores, o como se dice en el segundo capítulo no se trata de liberarse de la biología, sino del paradigma androcéntrico (Flores, 2003).

Esto lleva a la necesidad de recuperar en los estudios de la Salud en el Trabajo aquellos rasgos que marcan diferencias biológicas, por ejemplo Östlin (2001) señala la importancia de tres características del cuerpo de las mujeres que influye en una mayor vulnerabilidad: primero la mayor cantidad de grasa en el cuerpo de las mujeres es una condición que provoca más exposición a daño químicos, especialmente de sustancias solubles en grasa. Otra característica es la piel más fina que permite la mayor absorción de sustancias tóxicas, y por otra parte tener un metabolismo más lento provoca que ciertos productos químicos permanezcan en mayores concentraciones, por más tiempo en sus cuerpos. Sin embargo estas condiciones que deben ser señaladas, no pueden argumentarse como razones de segregación y llevar a exclusiones que más que protección de actividades como la fumigación o de la aplicación de ciertos agroquímicos, se extrapolan para discriminar.

Estas consideraciones sobre la biología son una parte de los problemas de salud de trabajadores y trabajadoras, ciertamente indispensables para una mejor comprensión de sus perfiles no son suficientes, por eso la Salud en el Trabajo puede ser complementada por la Perspectiva de Género, ya que sólo desde un enfoque que permita reconocer las identidades de género se pueden situar en su justa dimensión las diferencias biológicas.

A continuación y teniendo en cuenta esta complementación de enfoques, se desarrollarán algunos de los temas que se han constituido en retos para este campo de estudio. Se analizarán dos tipos, planteando la coincidencia entre la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género. Se abordarán problemas como los accidentes, el estrés las enfermedades mentales, algunos malestares y los relacionados con la reproducción, desde la mirada de las contradicciones que surgen de las relaciones de género.

Se parte del hecho que la literatura sobre la Salud en el Trabajo ha sido referida básicamente a los daños sufridos por varones en la industria y sólo cuando creció la fuerza de trabajo femenino se hicieron visibles rasgos de lo femenino que determinaban una parte del perfil de patología de las trabajadoras. Fue a partir del reconocimiento de los problemas de salud de las mujeres especialmente en el

ámbito de los servicios que la medicina del trabajo debió reconocer que existía una relación entre salud trabajo que iba más allá de las referencias al trabajo industrial y de extracción. Ambos aspectos han puesto en jaque los modelos más tradicionales de explicación y han definido nuevos problemas o replanteado los viejos desde otra perspectiva. A continuación se comentan desde esa mirada de género, algunos temas de la salud laboral que pueden encontrar mejores explicaciones en la convergencia de enfoques que se ha planteado.

Peligro: accidentes y daños

Como se refirió en el capítulo dos, en las relaciones de género se espera de los varones una especie de valentía que se expresa en ausencia de miedo, es además de un rasgo inherente a la capacitación que se realiza en la familia de una constante que se refuerza en los diversos grupos de pertenencia y especialmente en el laboral, en oficios masculinos por excelencia como en la construcción. Como dice De Keijzer, una mirada desde la Perspectiva de Género permite mirar los obstáculos para el autocuidado, que se relacionan con *la socialización masculina tendiente a la competencia, la temeridad y la percepción de que una actitud cuidadosa y preventiva es más propia de las mujeres* (2010).

El peligro entonces, a pesar de producir reacciones de ansiedad y respuestas en función de mecanismos defensores (Dejours, 1990), es ignorado u ocultado tanto por los trabajadores como por cuadros de dirección o patrones. Esta invisibilidad provoca situaciones de mayor riesgo, permite un uso polivalente de la fuerza de trabajo independientemente de acrecentar los riesgos por los desconocimientos sumados.

El resultado directo de actividades peligrosas son accidentes y enfermedades, para abordarlos se ha recurrido a su análisis desde dos consideraciones generales, las características mismas de la labor, en cuanto a las herramientas, las sustancias, el ambiente, etc. Y por otra parte respecto a la organización del trabajo, la supervisión, el papel individual en las tareas, los horarios, la capacitación para realizar la tarea, el tipo de jornada, así se entiende una parte de la situación concreta en la que esta situación se presenta.

Por ejemplo, saber quién estaba a cargo, cuáles son las condiciones individuales de la persona dañada, las posibles fallas del funcionamiento, el uso de las medidas de seguridad, o sea todos los detalles específicos, que se sitúan en el contexto de las condiciones de trabajo. Ese tipo de análisis es indispensable para superar la ideología del acto inseguro y dejar de culpar a la víctima (Laurell, 1991). Sin embargo es necesario también tomar en cuenta una segregación de género, que lleva a la mayor exposición de los varones a tareas de riesgo. Es así que al tomar en cuenta la ideología de la masculinidad que presupone la característica del arrojo, y *el bloqueo y negación consciente e inconsciente de la pasividad y de todas las emociones y sentimientos que los varones asocian con lo femenino* (Kauffman, 1989), se puede influir en modificar riesgos y exigencias que se imponen a los trabajadores varones. Esto puede ser en relación con la tarea misma y para aumentar la productividad, o simplemente para evitar cualquier cambio en el proceso de trabajo que signifique merma de ganancias.

Respecto a los accidentes es necesario tomar en cuenta, además que las exigencias específicas para los varones respecto a su masculinidad influye en el ocultamiento de la ansiedad engendrada por el trabajo, algunos de esos rasgos llevan a reacciones colectivas de banalización del riesgo, por ejemplo molestar poniendo en peligro a compañeros y a sí mismo, esas conductas son coherentes con “no tener miedo”, pero además son indispensables para realizar cierto tipo de tareas.

Estas conductas peligrosas parecen como un enorme desafío lanzado al riesgo. Por una parte, como una tentativa de dominar simbólicamente la ansiedad; por otra, como defensa contra la angustia y la ansiedad (Dejours, 1990:221).

En procesos de trabajo que claramente implican peligro, aparecen prácticas insólitas como juegos peligrosos o hacer creer a algunos que hay nuevas reglas de seguridad, para después hacer mofa de ellos (Dejours, 1990). Estas actitudes se reflejan también en relaciones agresivas entre los compañeros

la agresividad, la violencia, el estar preparado para el combate, la competencia, la actitud pendenciera, la disposición para correr riesgos que pongan incluso en peligro la propia vida ¿no son valores asociados a la virilidad en la mayoría de las culturas? (Quirici, 2000).

Por ello en los trabajos considerados masculinos que implican alto riesgo como algunos puestos en la industria eléctrica, se encontró que la conciencia del peligro, llevaba a daños psíquicos expresados en mayores niveles de catecolaminas que los trabajadores no expuestos a la alta tensión eléctrica, y se demostró que diversas expresiones de estrés sostenido conducían a una sobrevida menor (Epelman, 1978). Este y otros estudios ilustran cómo frente a la peligrosidad de una tarea, el temor puede aparecer en forma de síntomas como vértigos, cefaleas, e impotencias funcionales diversas.

Las condiciones señaladas respecto a la selección, las exigencias basadas en la masculinidad y la presión ejercida por el grupo mismo hace que las diferencias en la frecuencia de accidentes entre varones y mujeres sean muy claras.

El enfrentamiento del peligro, sea de accidentes o daños, es temor abierto en las mujeres, en cambio los varones desarrollan una forma de defensa que lleva a banalizar del riesgo, individual o colectivamente, así se abandonan las reglas de seguridad (Dejours, 1990:217).

Especialmente cuando se habla de accidentes mortales, aun en países de alto desarrollo como Suecia las comparaciones son de 94% contra 6 %, cuestión que puede ser menor en el caso de países de menor desarrollo pues las mujeres se incluyen con mayor frecuencia en labores de alto riesgo (Östlin, 2001).

Por eso una de las limitaciones para eliminar este tipo de riesgos son los prejuicios respecto a lo masculino, la otra es la venta de la salud, ya que en algunas empresas se ofrecen compensaciones monetarias por la exposición de la salud e incluso de la vida misma.

Estrés

Este fenómeno ligado a los procesos de adaptación y de protección frente al peligro, se define como una respuesta del organismo a demandas, dispares agradables o desagradables, que pueden ser físicas, psicológicas o emocionales y consiste en reacciones somáticas, orgánicas y funcionales (González, 1993), que se expresan en síntomas inespecíficos o en enfermedades psicosomáticas y trastornos psíquicos (Hall, 1988). El estrés negativo generado por *presiones e*

invasiones múltiples y repetidas puede llevar a una persona hasta un *burn out* (Hirigoyen, 2001).

Algunas reacciones fisiológicas del estrés son, aceleración del ritmo cardiaco respiración rápida e irregular, frío en las extremidades, boca seca, problemas de digestión (Watkin-Lanoil, 1988) y puede llegar a influir en trastornos osteomusculares y en algunas enfermedades mentales o incluso en infarto del miocardio. También produce algunos daños psicológicos como, depresión, insomnio, irritabilidad, ansiedad, apatía, distracción.

En el campo de la Salud en el Trabajo la ubicación del estrés y la fatiga como mediadores psicofisiológicos entre el proceso de trabajo y diversos daños en la salud de los trabajadores ha abierto un conjunto de nuevas opciones para el diagnóstico y la prevención. Desde este precepto el estudio de ambas condiciones se transforma en un indicador confiable de los efectos inmediatos y potenciales que el proceso de trabajo tiene sobre la corporeidad y el psiquismo del trabajador (Barrientos-Gutiérrez, 2004).

El estudio del estrés laboral debe tomar en cuenta aspectos de diversos órdenes, por ejemplo, jornadas extensas, sobrecarga cuantitativa, falta de control, la supervisión estricta y el trabajo peligroso, o aspectos relacionados con la descalificación de actividades. Pero también se relaciona con otras demandas cualitativas como: conflictos, *responsabilidad excesiva, exigencia de no cometer errores, mala relación con los supervisores, así como dificultad de mantenerse al tanto de los cambios en la tecnología* (Noriega, 2000).

En un sentido metodológico y para la comprensión de los daños reconocidos como laborales, también debería reconocerse que la identificación individual está centrada en las exigencias derivadas de la división sexual del trabajo y como dice Quirici,

el yo "impregnado de género" se ve compelido a diseñar defensas de un matiz especial, que eviten el conflicto con lo que es propio de sus atributos genéricos. En otros términos, diríamos que el género actúa como un marco, o un guión al que el yo deberá ceñirse para desarrollar los mecanismos defensivos (2000).

Entonces es fundamental encontrar cómo se distribuyen varones y mujeres en los diferentes puestos de trabajo y cómo se ven afectados por los estresores relacionados con el trabajo remunerado (Lemus, 1988).

Por otro lado, en referencia al estrés y las relaciones de género, es indispensable hacer ajustes metodológicos para comprender cómo al interior de los centros de trabajo los rasgos de la segregación implican exigencias diversas, por ejemplo el mayor o menor control sobre los procesos labores se derivan del puesto pero también de quién lo ocupa, así puede suponerse que el tipo de supervisión es diferente para varones o mujeres, por ejemplo en determinados procesos es más importante la intensidad en función de fuerza y en otros de precisión. Metodológicamente deberán hacerse ajustes a los instrumentos que permitan captar estas diferencias, Jaime Breilh hace referencia en la entrevista a esa necesidad:

... diseñé... una sección... dedicada al tema de estresamiento típicamente del género femenino, entonces eso está presente en muchas de las circunstancias que ahora las vemos y quizás antes no las podíamos mirar. Jaime Breilh (entrevista por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} Quito, Ecuador, 30/09/2002).

También influye el ser varón o ser mujer cuando se presentan conflictos que generan estrés como dinámicas en el grupo de trabajo, la designación para ciertos cargos, las actividades de capacitación, o incluso diferenciaciones en las condiciones contractuales y salariales.

... creo que el estrés laboral produce impactos diferentes en la vida del hombre y la vida de las mujeres porque fundamentalmente las mujeres tienen la sobrecarga de trabajo doméstico... los hombres salen a la calle para, para olvidar... ... descargar su estrés, esto me parece importantísimo. Eleonora Menicucci (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA}, Sao Paulo, Brasil, 7/10/2002).

Es claro que condiciones situadas en un contexto socioeconómico depauperado, y de alta explotación son generadoras de estrés, lo mismo para trabajadoras que trabajadores, sin embargo, deben incluirse en los análisis rasgos referentes a las especificidades de género que comprendan los contenidos concretos y simbólicos de las tareas, y especialmente aquello que significa exigencias agregadas de

género en las que se afecta el núcleo de identidad. Por ejemplo, tanto varones como mujeres enfrentan determinaciones de estrés relacionadas con la contradicción entre lo que socialmente se les demanda y aquello que es posible realizar, así en el caso de ellas la incapacidad para cumplir con demandas diversas y simultáneas, propias de la doble jornada, implica esfuerzos de larga duración, dificultades para controlar las actividades y culpa (Walkin-Lanoil, 1988). Y en el caso de ellos, la imposibilidad para cumplir con el papel de proveedor o acciones que pongan en duda rasgos centrales de la masculinidad, como aceptar medidas de protección.

También están relacionados con el estrés, exigencias de género que no son visibles, por ejemplo para las mujeres hay una contradicción que se presenta especialmente en los puestos de atención al público, se exige ser “bellas” “sexualmente atractivas”, pero al mismo tiempo mantener una conducta “decente”, esto se combina con la vulnerabilidad frente al acoso; en el caso de los varones, es frecuente la presión para cumplir con rasgos considerados masculinos, como ser “exitosos” en situaciones de franco deterioro, o demostrar capacidades para la violencia o la “conquista”. El incumplimiento de estas expectativas generan situaciones que incomodan y tensionan las relaciones. Por tanto hay aspectos invisibles relacionados con el estrés que impactan la salud-enfermedad y deben ser retomados en situaciones específicas de laborales como parte de la interrelación de exigencias.

Pero además debe reconocerse la existencia de exigencias sobrepuestas, que se derivan de los papeles que asumen mujeres y varones en el ámbito de lo doméstico. Para poder comprender la relevancia de estos ámbitos en el perfil de patología podría asumirse la propuesta de Noriega sobre evaluar la interacción, se trata de una relación estadísticamente significativa entre dos o más exigencias, sea sinérgica o de aditividad. La primera referida a la potenciación de la probabilidad de producir un efecto (trastorno o daño) mayor que la suma de las probabilidades de cada una de las exigencias por separado, y la segunda cuando la probabilidad de producir un efecto cercano a la suma de la probabilidad de cada una por separado (2000).

Esa alternativa de estudio resultaría importante para comprender el peso de la doble jornada pues como se ha señalado, es uno de los aspectos más relevantes para un número importante de trabajadoras remuneradas, que además de cubrir las exigencias de sus procesos laborales cubren las necesidades de su unidad doméstica y la realización de ambas jornadas tiene interdependencia en tiempos, recursos y esfuerzo. La doble jornada implica, llevar al centro de trabajo las preocupaciones de la atención doméstica y viceversa, esto significa una tensión constante respecto al cumplimiento de exigencias sobrepuestas.

En este punto, la dificultad para lograr el descanso evidencia los procesos estresantes que las relaciones de trabajo provocan. "El trabajo repetitivo y el estrés de quién trabaja en el Hospital, repercute en la vida sexual cuando se retorna a la casa, estoy cansada y aun debo hacer comida, planchar la ropa, por eso después tengo sueño y no tengo la voluntad de hacer el amor. Tengo dolores de columna porque estoy siempre sentada y también el aire acondicionado me hace mal. Cuando estoy nerviosa por causa del trabajo, la menstruación me viene de forma irregular." En esta vivencia la trabajadora interpreta e indica que la doble jornada de trabajo es la carga penosa que las mujeres sufren durante toda la vida (Menicucci, 2000).

Algunas investigaciones en México, con orientación de Salud en el Trabajo han mostrado el impacto del estrés en los problemas de salud de grupos de trabajadoras, en un estudio realizado con las operadoras de la empresa Teléfonos de México en 1987, se encontraron como primeras causas de enfermedad, la fatiga y el estrés, relacionados con las largas jornadas, la intensidad y monotonía de las actividades y la estricta supervisión. Esto conducía a que las operadoras sufrieran trastornos como dolores de cabeza, ardor en los ojos, náuseas, mareos y fuerte dolor de oídos, llegando a la ruptura timpánica e hipoacusia y como fuente constante de estrés las descargas sonoras (Línea Democrática, s/f).

En dos estudios simultáneos sobre la maquila de exportación de la rama eléctrico-electrónica (Márquez, 1986) y de la alimenticia (Rodríguez, 1986), se encontró que las enfermedades y trastornos relacionados con cargas psíquicas y tensión y la presencia de signos y síntomas mal definidos ocupaban un lugar importante, que se expresaban en neurosis, cefalea tensional, gastritis, colitis, hipertensión, mareos, vómitos y trastornos menstruales.

Entre las costureras del Sindicato 19 de Septiembre también se encontró una problemática de salud caracterizada por estrés, expresado por ellas como nerviosismo, desesperación, histeria, neurosis, dolor de cabeza, cansancio, embotamiento, sentimiento de inconformidad, gastritis, úlcera, agotamiento, fatiga mental o patológica y alteraciones en la menstruación (Alvear, 1988).

Como se señaló, varias investigaciones ha demostrado que las maestras (Márquez, 1996) además de estar sometidas a problemas físicos del ambiente de trabajo, están enfrentadas a un ambiente estresante debido a las exigencias de la responsabilidad frente a los problemas de los alumnos y por la interacción con los padres (Messing, s/f). Y que un número importante de sus incapacidades se debe a problemas relacionados con estrés.

En un estudio realizado con las taquilleras del Metro (Garduño, 1989), se buscó expresamente la relación entre jornada doméstica y perfil de patología, para mostrar que aquellas que requieren de un mayor esfuerzo en el ámbito doméstico, tienen mayores daños, esta hipótesis de partida se demostró ya que hubo una relación entre número de padecimientos y la intensidad de esta segunda jornada. Y se destacó el hecho de que en segundo lugar, se situaban enfermedades relacionadas con el estrés como son: neurosis, cefaleas, colitis, gastritis, neurodermatitis e hipertensión arterial.

Al referirse a este tema entre los varones, los estudios no se han orientado al análisis de la construcción de la identidad masculina en el trabajo. Sin embargo es posible, como se mostró antes, revisar las investigaciones sobre labores consideradas masculinas desde una Perspectiva de Género y preguntarse cómo la masculinidad se constituye en un factor que abona a la presencia de estrés, para buscar en las exigencias el abandono de medidas de seguridad. Especialmente debería buscarse en la obligación de ser proveedor y la posibilidades de cubrir las necesidades familiares, exigencias que repercuten en mayor estrés, como señala De Keijzer (2010), *lo que sucede en el ámbito laboral y el doméstico está obviamente cargado de relaciones de poder...* de manera que el papel de proveedor también significa ser el jefe de la familia, como señala este autor, *pocas frases*

acerca del poder masculino... pueden reflejar tanto como la de “sacarla de trabajar”... Y desde luego esa jefatura también significa el eje de su ser varón.

Anthony Clare cuando habla de la identidad masculina afirma que está centrada en el trabajo remunerado, *su trabajo es tan importante como su propia vida, y aún más...en la sociedad capitalista actual un hombre no se define por lo que es, sino por lo que hace* (2002:9) y agrega con las tendencias del capitalismo están más presionados y *no ven el precio físico, mental y personal que están pagando*. Pero esto no sólo sucede por las condiciones de explotación que se han impuesto, flexibilidad a toda costa, sino también como señala este psiquiatra, por *la llegada de una gran cantidad de mujeres al trabajo fuera de casa, lo que aumenta la ansiedad, la depresión, la cólera y el resentimiento* (2002:143).

Entonces las condiciones depauperadas del mercado laboral, provocan por un lado la aceptación de riesgos y por otra la angustia de la pérdida de ingreso. Las empresas en la competencia internacional exponen a los trabajadores y trabajadoras a sustancias, ritmos, salarios, que no corresponden con las garantías que han logrado reconocimiento universal,

Las condiciones de trabajo conseguidas en los países de ingresos altos, tras largos años de lucha organizada y regulación, distan mucho de ser la norma en muchos países de ingresos medianos y bajos. El estrés laboral está relacionado con el 50% de las cardiopatías coronarias; además, los datos de que se dispone muestran invariablemente que los trabajos con un nivel de exigencia elevado, la falta de control y el hecho de que el esfuerzo realizado no se vea suficientemente recompensado son factores de riesgo que pueden desembocar en problemas de salud física y mental (OMS, 2009).

Así junto con esta aceptación de riesgos, la amenaza del desempleo genera un estrés específico por ver amenazada la sobrevivencia del núcleo familiar.

Diagnósticos de enfermedades mentales y malestares.

A continuación se hará referencia a la relación reconocida de enfermedad mental y trabajo replanteando algunos aspectos. Desde la corriente tradicional ya se ha comprobado que algunas condiciones del trabajo impactan la salud mental, sin embargo persisten retos en la explicación de condiciones específicas relacionadas con las diferencias de género.

La medicina del trabajo al mostrar las relaciones entre algunos factores reconocidos como riesgos, se ocupa de fuentes y repercusiones pero deja fuera aspectos de la segregación, la preferencia de varones o mujeres en algunas actividades, e incluso los daños relacionados con el papel que juegan en los ámbitos laboral y doméstico. Por ejemplo el ruido provoca algunas manifestaciones de neurosis reactiva, ansiosa o depresiva, también algunas sustancias neurotóxicas afectan la coordinación, la concentración y la conducta, como el carbón disulfúrico que daña el sistema nervioso central. Otros estudios han señalado cómo la exposición constante a exigencias de rotación de turnos, trabajo nocturno y sobrecargas, que se relacionan con estos padecimientos mentales (Granados, 1999), como sucede en ciertas industrias en las que la producción no se detiene y en las que por cierto prevalece la población masculina. Estas condiciones deberían ser analizadas con nuevos esquemas de manera que se capte a mayor profundidad la determinación de los daños a la salud, y se muestren las prevalencias más frecuentes entre mujeres o entre varones.

Se ha concluido desde diversos estudios que:

hay exigencias que tienen una relación más marcada con los problemas de salud mental. Esta situación se puede observar en el caso de aquellas que implican mucha presión para los trabajadores, tales como el exceso de trabajo, la supervisión estricta y el trabajo peligroso. Estas exigencias presentan diferencias significativas con el conjunto de trastornos estudiados (Noriega, 2000).

Sin embargo poco se dice respecto a riesgos y exigencias que se encuentran preferentemente en procesos segregados o derivados de la discriminación de género, como señala Arturo Campaña en la entrevista:

si tu escarbas un poco te das cuenta de que la mujer es muy relegada por su condición de ser mujer independientemente que tenga una buena formación profesional..., para las posiciones directivas realmente todo va a favor de los hombres... evidentemente constituye un impedimento para el desarrollo de la personalidad en el trabajo, para el desarrollo de una actitud positiva y de unas buenas relaciones interpersonales en el trabajo. Arturo Campaña (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA}, Quito, Ecuador, 25/09/2002).

La salud mental individual se va construyendo, de acuerdo con ciertos procesos históricos sociales y económicos, a través de múltiples entrecruzamientos, entre los que están las condiciones y situaciones de género. Por ejemplo algunos problemas

de angustia posteriores a un accidente, dependen de la forma en que se asumió previamente el peligro, en el caso de los varones puede suceder que el incumplimiento de las reglas de seguridad, o incluso la sobreexposición al riesgo sean elementos indispensables para ser reconocido como apto y por tanto parte del grupo, de manera que un accidente pone en duda no sólo la capacidad laboral sino aun la virilidad.

si se trataba de un oficio en el que se identifica la peligrosidad con un rasgo que refuerza la virilidad, será más difícil recuperar el sitio previo en la organización, la vergüenza por la debilidad o por la incapacidad lleva a que la recuperación sea más compleja (Dejours, 1990).

Al hacer coincidir esquemas interpretativos que alimenten las hipótesis respecto a la determinación del trabajo en los problemas de salud mental y las relaciones de género se encuentran nuevos elementos sobre la condición y situaciones específicas de trabajadores y trabajadoras

Ligada a la discusión anterior, habrá que buscar explicaciones para los sentimientos y los signos que sin tener un reconocimiento médico, están presentes en la vida de la población trabajadora provocando malestar, que puede estar relacionada con la contradicción ya señalada entre el trabajo como valor humano y las situaciones concretas de su realización, que impiden obtener placer y satisfacción.

El sentimiento de insatisfacción puede estar ligado a los daños físicos derivados del contenido ergonómico de las tareas y de la estructura de personalidad. Así hay personas que prefieren trabajar en ciertas condiciones de extrema tensión y otras que por el contrario no la soportan, de esta adecuación o inadecuación surge la posibilidad de satisfacción o insatisfacción, cuando hay inadaptación se trata de una carga de trabajo psíquico. Se trata de un sufrimiento proveniente de la falta de confort del cuerpo (Dejours, 1990).

Otro signo resultado del trabajo, que no es una patología reconocida pero que afecta las condiciones de salud mental es la ansiedad, que está presente en todos los tipos de tarea, es resultado de aspectos concretos de la realidad y exige sistemas defensivos.

La ansiedad y la aprehensión se diluyen en la angustia, es decir al desbordarse las defensas individuales, surgen los conflictos intrasíquicos. La primera tiene un sustento en la realidad, por ejemplo en riesgos que le son inherentes a los diversos trabajos, algunos tienen prácticas de seguridad que disminuyen el daño, sin embargo hay en el proceso de producción riesgos que son ignorados intencionalmente por las empresas. Esos permanecen y deben ser resueltos individualmente, de manera que ese riesgo residual resulta en ansiedad (Dejours, 1990). También influye en el agotamiento progresivo de los obreros y en su desgaste. Uno de los daños resultado de la ansiedad son los trastornos de sueño. Estos se resuelven casi siempre con psicotrópicos y recurriendo a bebidas alcohólicas, el problema además de su condición de adicción, es que generan mayor agresividad y más tensión tanto en el ámbito laboral como en el hogar.

Los riesgos no reconocidos, sea intencionalmente o por ignorancia, afectan la realidad material de los procesos. Así el uso de sustancias dañinas, el contenido del trabajo, el peligro de perder el control sobre las máquinas, repercuten en signos de ansiedad en diversas variantes y expresiones. Esta es una reacción ante los riesgos. Pero hay otras reacciones de la ansiedad que no son percibidas como tales, por ejemplo la ideología defensiva o la resistencia al cambio.

De acuerdo a Dejours existen tres tipos de componentes en la ansiedad: primero los relacionados con *la degradación del funcionamiento mental y el equilibrio psicoafectivo*, reflejada entre otros aspectos en la contaminación de todas las relaciones incluso las que son ajenas al mundo laboral. También se expresa en una autorepresión del funcionamiento mental y el esfuerzo para adoptar comportamientos condicionados, lo que puede significar una esclerosis mental, una despersonalización.

En segundo término están los componentes relacionados con *la degradación del organismo*, la combinación de condiciones y organización de trabajo que generan daño, provocan un rechazo psíquico del riesgo que hace correr al cuerpo su nocividad. Por último están los factores relativos a la ansiedad engendrada por la *disciplina del hambre*, que es la exigencia más imperiosa: sobrevivir, que lleva a que a pesar del sufrimiento mental se mantengan en los puestos. Esos elementos

se relacionan con una competencia permanente en el mercado laboral, en el que la política de no empleo, mantiene a los trabajadores en una inseguridad constante.

La forma en la que varones y mujeres asumen estos elementos que generan ansiedad y sufrimiento, se relaciona claramente con su condición de género y con situaciones específicas. Las expectativas de la familia en cuanto las respuestas de los varones y de las mujeres en el hogar son diferentes, de ellos se espera que en su papel de proveedores principales tengan un comportamiento alejado de las emociones y del cuidado afectivo y físico de la familia en general y de los hijos en particular. De hecho se espera que su conducta sea rígida e incluso violenta pues ejerce al interior de la unidad doméstica el control y ocupa el escalón más alto de la jerarquía. Es en éste donde la autorepresión del funcionamiento mental y los comportamientos condicionados, pueden afectar mucho más pues las demandas a los varones en el hogar, son de tipo intelectual, toma de decisiones, apoyo en los estudios de los hijos, representación de la familia al exterior, lo que puede verse afectado por la ansiedad.

En cambio las expectativas de la conducta de las mujeres en el hogar se corresponden con la de madre y todo lo que conlleva de protección, paciencia, resolución de la sobrevivencia, atención, etc. La degradación mental y la pérdida de equilibrio sicoafectivo, serán entonces elementos que la afectarán más, y a los elementos de ansiedad generados en el trabajo remunerado se sumarán los del trabajo doméstico, la combinación de ambos lleva a un tipo de ansiedad específica que surge de la contradicción clara entre ambos ámbitos.

Como se dijo respecto al estrés el incumplimiento de expectativas produce interna y externamente conflictos que afectan la salud, un ejemplo extremo lo relató Marcos Maldonado respecto a lo que sucede con las mujeres que no cumplen con las expectativas de género, en una zona minera de Ecuador. Esto sucede cuando después de haber participado durante la infancia en la producción, se espera que a partir de la menarquía sean madres de familia:

Es tal la discriminación social y familiar. Que la única manera de sobrevivir a esa contradicción es psicotizándose. O sea, sólo el momento en que es declarada enferma, es legitimada. Porque llevando la vida sin ser madre es anormal y sólo

estando enferma, sólo a un enfermo no se le rechaza, se le cuida. Entonces, la forma de sobrevivir la contradicción, la paradoja social y familiar, familiar y social, es psicotizándola... A la vez retroalimenta la concepción de que una mujer sola es superpeligrosa y una mujer que no concibió... la clave es entonces el momento en que se enferma que ese puede ser entendida y atendida. Marcos Maldonado (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA}, Quito, Ecuador, 26/09/2002)

Entre los elementos relacionados con la ansiedad relativa a la degradación del organismo, debe tomarse en cuenta la compatibilidad entre masculinidad y tareas que requieran esfuerzo y riesgo, hay una aceptación social de los daños que puede sufrir el cuerpo masculino, y por tanto la ansiedad por estas causas será menos justificada. Mientras que entre las mujeres priva la idea de protección de su cuerpo en el sentido de la reproducción, lo que puede ser claramente obviado cuando se trata de sostener la producción y si está en juego la posibilidad de perder el trabajo.

Otros elementos que vale la pena tomar en cuenta respecto a la *disciplina del hambre* se derivan de la contradicción que significa para los varones su situación en la jerarquía del centro de trabajo y la de su hogar. En la primera pueden no tener ni una pequeña parcela de poder y además mantener una situación precaria, mientras que en el hogar les corresponde la responsabilidad de la sobrevivencia y el ejercicio del poder por su condición de género. La inequidad entre los dos ámbitos puede significar que se ponga en jaque el cumplimiento de su rol, es claro que para poder cumplir con las demandas domésticas es indispensable en primer término tener un trabajo y en segundo que éste le permita el mantenimiento de la unidad doméstica, cuestión poco probable si nos atenemos a las situaciones actuales de la economía a nivel mundial y especialmente en los países del tercer mundo.

En ese mismo contexto, para comprender el tema de *la disciplina del hambre*, debe tomarse en cuenta que en su papel combinado de madre y proveedora parcial o total, se ve afectada por partida doble ya que debe llevar ingresos provenientes de sus labores remuneradas, pero además debe administrar adecuadamente los bienes y servicios del hogar.

Entre el complejo de determinaciones que afecta la vida de trabajadoras y trabajadores, se expresa en perfiles diferentes de daños a la salud mental, no puede descartarse una adaptación previa o las acciones o situaciones que por razones de género llevan a asumir de mejor o peor manera los riesgos y las exigencias, la presencia de una calificación de género basada en tradiciones y cultura permite que los daños se extremen o se disminuyan. Por ello las tendencias que muestran los estudios dejan fuera aspectos referidos a las particularidades y aun a las individualidades, pero permiten dar cuenta de variaciones que deben ser explicadas desde estas perspectivas en conjunto.

Por ejemplo en una investigación en el municipio de Naucalpan con trabajadoras y trabajadores textiles, la información del IMSS mostró que la tasa general de enfermedad por 100 era, para los varones de 82.1 y para las mujeres de 153.8, pero que en los diagnósticos relacionados con trastornos mentales esta diferencia era más notoria, ya que la tasa de este tipo de daños era de 1.6 para ellos y de 7.7 para ellas (Franco, 1994). En cuanto al tipo de diagnósticos se encontró que entre las trabajadoras el diagnóstico principal era la depresión, y entre los varones las adicciones.

Esas diferencias aparecieron igualmente en una investigación realizada en el hospital psiquiátrico San Fernando del Instituto Mexicano del Seguro Social. Pero además en esta se reportó que entre las mujeres el diagnóstico más frecuente, 23.1% del total, correspondía a depresión, mientras que el 27% de los diagnósticos de varones se relacionaba con alcoholismo y drogadicción (Granados, 1999:106).

Uno de los temas de estas diferencias en perfiles de la población de trabajadoras y trabajadores, es el de las adicciones que aparecen como el principal diagnóstico entre varones. Se ha mostrado que el uso de drogas es indispensable para mantenerse activo especialmente en ocupaciones consideradas masculinas, como la de conductores de autobuses (Fernández, 1988). Mientras que el abuso en el consumo de alcohol después o durante el horario de trabajo es una fórmula para eliminar la tensión o el temor a riesgos.

En esa línea de explicación el mismo Dejours, planea el tema de la explotación del sufrimiento por parte de quienes organizan los procesos laborales, y propone

como hipótesis que como resultado de ésta, no se generan enfermedades mentales específicas, sino que las descompensaciones psicóticas dependen, en último término, de la estructura de personalidad que se adquiere antes de entrar a laborar, pero que esas situaciones previas son detonadas en el proceso de trabajo, especialmente por aspectos relacionados con la fatiga. Y esto se relaciona también con la pérdida de flexibilidad y la frustración que lleva a la agresividad como reacción, pues deja sin salida una parte de la energía pulsional.

Para explicar la mayor presencia de la depresión en grupos de mujeres, trabajadoras remuneradas y amas de casa, es útil el planteamiento de Mabel Burín respecto al modelo de salud mental, al que califica como masculinizado. Y ejemplifica esto con un estudio realizado en Estados Unidos, en el que se aplicó un cuestionario a médicos de ambos sexos, para mostrar que existe un doble modelo de salud mental para varones y mujeres,

su concepción acerca de los hombres sanos no difería significativamente respecto a su concepción de los adultos sanos, pero su concepción de mujeres sanas difería significativamente de la que tenían acerca de los hombres y acerca de los adultos... El criterio de salud mental para con las mujeres era de alguien muy adaptado a su rol sexual, aceptando las expectativas inherentes a su rol y ofreciendo un desempeño de rol sexual apropiado, a pesar de que tales conductas generalmente se consideran menos deseables desde el punto de vista social (2000:81).

Esos prejuicios referidos a la salud mental femenina impregnan las respuestas de atención, como dice Ada Alfonso (1999), pues por una parte no son *sensibles al género, no toman en cuenta las diferencias de mujeres y varones en cuanto a la morbilidad y a la discapacidad derivada de ésta*, y por otra no pueden resolver la realidad respecto a la *representación desproporcionada de las mujeres en los sectores de pobreza, la desvalorización del trabajo femenino, la falta de oportunidades en la esfera productiva*, lo que en resumen impide dar salida a las medidas preventivas en el ámbito laboral.

Salud reproductiva

Otro tema de interés para la confluencia de los campos de la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género, es la salud reproductiva, ya que ha sido el motivo más

claro de segregación en el mercado laboral. Sea en un sentido positivo como protección a las mujeres en períodos reproductivos y más claramente al período de embarazo (Östlin, 2001), o en un sentido negativo como fórmula para discriminarlas.

En la segunda mitad del siglo pasado se establecieron los primeros convenios internacionales respecto a las reglas que deben seguirse para la protección de la salud reproductiva centrándose en la prohibición del trabajo nocturno y el establecimiento de dos estrategias: las de protección y las de prevención, las primeras que las excluían definitivamente de algunas tareas y las segundas que planteaban un tipo de protección especial frente a determinados riesgos (Vogel, 2002).

Sin embargo esta protección no es completa por dos razones, una porque cuando conviene a las empresas, se hace caso omiso de los riesgos y exigencias que afectan a las trabajadoras o los productos del embarazo, lo que se puede confirmar con el registro de daños en estudios como los de la maquila. Y dos porque no es tomada en cuenta la doble jornada como uno de los aspectos centrales de su vida laboral, entonces quedan ocultos los problemas de salud que no se relacionen directamente con la maternidad, que son resultado de las relaciones inequitativas de género (Acevedo, 2002), especialmente las actividades domésticas que, a pesar de no ser remuneradas, son trabajo que permite la sobrevivencia de las comunidades. Por ejemplo difícilmente se valora el significado de la multiparidad como parte de las exigencias del trabajo doméstico.

En muchas de las comunidades pesqueras del país donde todavía la pesca es una actividad que está basada en la fuerza de trabajo, lo que hace que a nivel de género se dan una serie de condicionantes importantísimo por ejemplo como que las mujeres paren mucho, porque paren seguidísimo, empiezan a los 14 o 15 años hasta los 35 está pariendo porque para ellas la mano de obra es lo que ellas producen, paren mucho, muy seguido en condiciones de salud muy precarias y en lo que paren es justamente la mano de obra que va a reemplazar... Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Tampoco se consideran en el ámbito laboral, aspectos propios de la fisiología reproductiva que son afectados por las condiciones de trabajo, por ejemplo un

sangrado excesivo durante la menstruación con pérdida de nutrientes, como señala Borges en una investigación realizada con enfermeras,

... asociado a lo mítico, a la tradición, de sentirse minusválida por la condición de mujer, de menstruante... lo oculto, por un dolor de espalda se puede pedir reposo y nadie te lo va a cuestionar, pero [no] un dolor de vientre un sangramiento abundante. Aismara Borges ({MAGA}, Maracay, Venezuela 12/08/2002).

Las afectaciones durante el embarazo han sido reconocidas en el ámbito laboral, dado que la maternidad es eje de la identidad femenina tradicional, pero dado que las medidas para proteger la gestación no han resuelto la existencia de riesgos y exigencias que la afectan, prevalecen entre las mujeres con trabajo remunerado un mayor número de problemas del salud reproductiva como es el caso de los abortos. Esta afirmación se ejemplifica con los resultados de un estudio sobre la frecuencia de abortos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2007. Se calcularon las tasas de abortos atendidos por complicaciones, entre mujeres trabajadoras y derechohabientes (aseguradas por otros trabajadores) en cada estado de la República Mexicana y se encontró que en todos esta era mayor entre las primeras que entre las segundas. En ese año se atendieron 65,869 abortos, y la tasa de este evento entre mujeres trabajadoras fue de 10.2 por mil, mientras que entre las mujeres derechohabientes fue de 4.8 por mil. Cabe aclarar que no pudo hacerse la distinción de abortos espontáneos y provocados, pues en el IMSS se registran de la misma manera por el problema de la penalización.

Lo interesante de ese estudio es que permitió elaborar diversas hipótesis que deberán ser probadas con nuevas indagaciones. Las hipótesis se deberán orientar hacia la búsqueda de los riesgos y exigencias a los que son sometidas las trabajadoras, con la idea de que pueden encontrarse relacionados con abortos espontáneos ciertos trabajos remunerados de alta demanda, con riesgos como la exposición a procesos y materiales peligrosos, o con exigencias para mantener la productividad (Blanco y Feldman, 2000).

Otra hipótesis puede referirse al desgaste físico y emocional que se deriva de cumplir responsabilidades en el hogar y fuera de éste, que incluye la falta de un tiempo suficiente para descansar y alimentación adecuada en este período. Al respecto Acevedo en Venezuela relata que,

... las que hacían el trabajo productivo más el trabajo doméstico... eran las que tenían peores indicadores de salud reproductiva... prematuridad... señales de complicación del parto,... número de abortos, pero fueron... contundentes los resultados porque por ejemplo entre abortos... salieron las trabajadoras textiles con un riesgo relativamente muchísimo más alto que las que sólo realizan trabajo doméstico y eran mujeres todas dentro del mismo rango de edad, dentro de las mismas características demográficas, sociales, viven en los mismos barrios, tratamos de que tuvieran las mismas características sociales. Doris Acevedo ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Otro supuesto puede orientarse a encontrar relaciones entre la mayor frecuencia de esta tasa entre trabajadoras remuneradas y la exigencia de no estar embarazada para ser contratada o para mantenerse en el mercado laboral. Sólo para ilustrar este último punto, vale la pena señalar que en México el INEGI (2009) en los datos sobre violencia laboral hacia las mujeres, mostró que el 11.7% de ésta se debió a “demostrar no embarazo” para evitar el despido. Esto podría relacionarse también con el hecho de que los mayores contrastes entre tasas de aborto atendido entre beneficiarias y aseguradas, se encontraron en las dos Bajas Californias y Quintana Roo en donde el trabajo se relaciona con el turismo y por ello con actividades feminizadas que responden a exigencias de apariencia (Jiménez, 2010).

Ese estudio estuvo referido a población cubierta por la seguridad social, pero en condiciones precarias de contratación la atención a la salud reproductiva está descubierta y algunas trabajadoras deben sufrir penurias durante su embarazo y parto, acerca de ello habló Olga Rivas de Guatemala en la entrevista que se le realizó. El primer ejemplo que refirió fue el de trabajadoras que son engañadas por los patrones, que no pagan las cuotas de seguridad social a pesar de ser una prestación contractual, el otro tuvo que ver con el cierre de las empresas maquiladoras, en este caso las trabajadoras quedaron totalmente descubiertas:

identificamos a muchas mujeres a la hora del parto salían de la fábrica o muchas veces estaban con trabajo de parto dentro de la fábrica y llegaban atenderse y resulta que no estaban inscritas... a raíz de un conflicto que hubo en una maquila logramos llamar a todos los actores involucrados... surgió porque de 30 trabajadoras que había, 10 con problemas de embarazo... hablamos con la representante del ministro y cuando estuvimos ahí vimos que había que llamar al seguro social, para que se dieran cuenta de cuántas mujeres se iban a quedar sin

accesos al seguro social porque la fábrica había cerrado. Olga Rivas (entrevista por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} Guatemala, Guatemala, 09/09/2002).

Queda claro que la posición de las mujeres respecto a las funciones reproductivas, ha dado mayor visibilidad a los daños que pueden sufrir en la realización de sus trabajos remunerados, no sucede así con los varones que prácticamente están fuera de esa mirada. Estudios que se refieren a los daños a la salud reproductiva de los trabajadores varones, reconocen el problema,

Varias sustancias en el lugar de trabajo, como plomo y radiación, han sido identificadas como riesgos para la reproducción en los hombres... Sin embargo, no existe una lista completa. Los científicos apenas empiezan a comprender cómo estos riesgos afectan al sistema reproductivo del hombre. Aunque se han identificado más de 1,000 productos químicos que se encuentran en lugares de trabajo y afectan la reproducción en animales, la mayoría no han sido estudiados en seres humanos. Además, no han sido examinadas la mayoría de las 4 millones de otras mezclas de productos químicos usados comercialmente (NIOSH, 1996).

Pero vale la pena señalar que los daños no sólo se relacionan con la producción de esperma, sino también al desempeño sexual, pues como dicen Shrader y Kawas (1999) especialistas norteamericanos en la Enciclopedia de salud y seguridad del trabajo, se disponen de pocos datos sobre los problemas de función sexual producidos en el trabajo, sin embargo se sabe que algunas sustancias producen cada una de las tres fases: erección, eyaculación y orgasmo.

Un equipo de investigadores peruanos (Yucra, 2008) realizó una revisión de estudios en los que se refieran efectos adversos sobre la función reproductiva de varones por la exposición ocupacional al plomo y a los plaguicidas órganofosforados, concluyeron que,

El impacto de la exposición crónica al plomo en el varón incluye reducción de la libido, alteración en la espermatogénesis (reducción en cantidad y motilidad, e incremento de formas anormales de los espermatozoides), daño cromosómico, función prostática anormal y cambios en los niveles de testosterona. Para el caso de los plaguicidas órganofosforados (OP) hay un alto riesgo de exposición ocupacional y no ocupacional de estos químicos debido a su extenso uso en la agricultura y en el ambiente doméstico, se ha demostrado, que afectan también el sistema reproductor masculino actuando como tóxicos

testiculares que causan alteraciones citotóxicas y citocinéticas reversibles en las células germinales, alteran la síntesis de andrógenos y la calidad seminal en los trabajadores expuestos (Yucra, 2008:396).

Es necesario por tanto la realización de estudios que muestren los problemas de salud reproductiva que sufren los varones por riesgos físicos, químico y biológicos, pero también otras que se refieran en relación con las exigencias que la flexibilización del mercado laboral está imponiendo, ya que la fatiga y el estrés deben estar generando también problemas de este tipo.

5. RETOS A LA SALUD EN EL TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este capítulo se discutirán los retos identificados en la confluencia de los campos de Salud en el Trabajo y de la Perspectiva de Género. En los temas a los que se hace referencia, se incluyen extractos de entrevistas con investigadores latinoamericanos. El capítulo se divide en dos apartados en el primero se describen aspectos que han sido tratados desde otros enfoques y que al ser mostrados en el ámbito del trabajo aparecen como significativos en la determinación de daños a la salud, como son: sexualidad, violencia, y distribución del trabajo doméstico. Se discuten además dos temas que requieren una mayor profundización en relación a las relaciones de género, la capacitación y las exigencias agregadas de género.

El segundo apartado se centra en las mujeres trabajadoras, y los retos que surgen cuando se analiza su situación respecto a los trabajos que no son remunerados, el trabajo doméstico especialmente en cuanto a los daños relacionados, y el tema de la doble jornada. Se plantean algunas especificidades de esos tipos de trabajo que ya han sido apuntadas en los capítulos anteriores, sin embargo se trata de profundizar en los daños a la salud derivados de sus riesgos y exigencias.

Como se mencionó, se realizaron entrevistas con 16 [investigador@s](#) de siete países, la selección tuvo dos criterios, uno su participación en el campo de la Salud en el Trabajo y su orientación a incorporar la Perspectiva de Género y segundo la cercanía con el enfoque médico social. Como se explicó en la introducción el sentido de las entrevistas fue obtener opiniones sobre la confluencia de estos campos, y discutir desde sus expresiones, aportes, limitaciones y dudas sobre los temas que han investigado.

Las entrevistas fueron abiertas con cuatro temas centrales que se resumieron en preguntas que sirvieron de guía.

- 1) La Salud en el Trabajo puede ser entendida desde el punto de vista de género: ¿hasta dónde se ha avanzado en su investigación desde este enfoque?

- 2) ¿Cuáles han sido los temas de la Salud en el Trabajo que se han destacado desde la Perspectiva de Género? ¿cuáles falta desarrollar?
- 3) ¿Qué cambios metodológicos y técnicos se han dado en la investigación de Salud en el Trabajo al aplicar la Perspectiva de Género?
- 4) Frente al crecimiento del desempleo y la precarización del trabajo ¿cómo avanzar en el tema de Salud en el Trabajo desde Perspectiva de Género cuando los problemas de salud, aun en un sentido tradicional, no son prioritarios?

A partir de las preguntas cada persona entrevistada se extendió en función de sus intereses. El análisis de las entrevistas se hizo a partir la clasificación del contenido, en el sentido de las preguntas guías y se discutieron aspectos relevantes para cada tema.

Los problemas más referidos en las entrevistas son centrales para la discusión de la Salud en el Trabajo, en su confluencia con la Perspectiva de Género, especialmente en aspectos teóricos y metodológicos. Una constante fue la referencia a las relaciones inequitativas de géneros, que como dice Bourdieu aparecen en todas las cosas.

La división entre los sexos parece estar “en el orden de las cosas”, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas, como en el mundo social, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto del pensamiento como de acción (2000:21).

Se trata de situaciones complejas que retan a los investigadores e incluso generan conflictos en la interpretación de los datos. Se decidió relevar la sexualidad, la violencia en los centros de trabajo con sus diferentes expresiones, y las exigencias agregadas que se entretajan con otras realidades y por ello son invisibles, y difícilmente se entienden como generadores de afectaciones a trabajadoras y trabajadores.

En ocasiones el trabajo metodológico que se plantea para comprender las condiciones de trabajo de las mujeres, deja de lado que provienen de que investigador@s e investigadas seguramente no se comparten una cultura, por ejemplo algún@s estudios@s suponen que se comparten preconcepciones sobre

la inequidad y arman interpretaciones de la realidad con base en ello, cuando las experiencias de los entrevistados van en un sentido diferente y propio. Por ello es complicado abordar algunos temas que implican las relaciones de género y hace falta replantearlos desde la mirada de quien habla (Lau, 1998).

Estos temas que no han sido tratados desde la Salud en el Trabajo, pero su evidente presencia puede relacionarse con malestares, por ejemplo reacciones de minusvalía de varones que recibe órdenes de una mujer, frustración en mujeres que a pesar de tener jerarquía no son respetadas (Cooper, 2001), favoritismo en función de género o de características tradicionalmente asignadas a mujeres o varones, rasgos asignados a varones o mujeres que se convierten en exigencias agregadas para obtener mayores ganancias. Prejuicios sobre los trabajos de cuidado de otros, asignados a las mujeres en los colectivos o en las familias, y desde luego la aceptación social de la doble jornada. En resumen son aspectos ya discutidos en el documento pero que en este capítulo se abordan desde las posiciones de l@s investigador@s entrevistad@s, para plantearlos como objetos de estudio de la propuesta teórica metodológica que se ha fundamentado en los otros apartados.

5.1 PROBLEMAS DE LAS RELACIONES DE GÉNERO EN EL TRABAJO Y LA SALUD.

Como se señaló en el capítulo cuatro, la distribución desigual del trabajo está relacionada con las identidades de género (Vogel, 2002). Esto significa que los daños a la salud, deben analizarse desde enfoques que tomen en cuenta la construcción social de esas identidades, que sin olvidar lo biológico, se alejen de la pretendida continuidad que va de los sexos a la división del trabajo. Se busca demostrar que las relaciones de género en los centros de trabajo son parte central de la discriminación y subordinación que se deriva del reconocimiento de ser varón o mujer, en un mundo en el que como dice Butler (2006) quiénes se identifican con el poder tienen la posibilidad de marcar la dominación o la subordinación.

Esa estructura de poder de género está recibiendo un nuevo impulso desde la imposición de la ideología neoliberal, partiendo del modelo biologizado que se

extrapola en una racionalidad económica que presupone la existencia de sujetos competitivos que son capaces de conseguir lo que se considera el éxito. Se ha fortalecido desde los aparatos educativos y de representaciones, la idea de que en la competencia debe eliminarse al débil, se trata de una interpretación darwiniana de la organización social, en la que el mercado logra sus fines promoviendo ritmos excesivos de trabajo, premios al “mejor”, y que enmarca las diversas discriminaciones.

Este modelo de individuos que responden a la reproducción del mercado en su expresión liberal, fundamenta como positivo el egoísmo, ya que se considera el eje del desarrollo. En los centros de trabajo eso significa demostrar aptitudes pero en comparación con las de los otros, por ello se promueve la competencia como si fuera necesaria para sobrevivir, y las identidades de género se reinterpretan bajo esta lógica. La identidad masculina ha sido profundamente afectada por esta exigencia constante de éxito, así la masculinidad tradicional centrada en la derrota del otro y de la diferenciación de lo femenino, de lo débil, es base y complemento del modelo de persona que el mercado pretende. Estas asignaciones se expresan por último en exigencias que tampoco son reconocidas, pero que matizan los procesos de trabajo, situando a varones y mujeres en actividades complementarias que no forman parte expresa del puesto. Resulta interesante señalar cómo una explicación biologizada de la sociedad sirve de unión en discursos propios de dos contradicciones, la que se establece entre trabajo y capital y las que son propias de las relaciones de género.

Las repercusiones de esta visión en los centros de trabajo están relacionadas, con argumentos de disuasión y acciones que serían inaceptables *per se*, pero que se consideran rasgos aceptables, invariables e ingobernables. Aparecen como propias del ambiente laboral y son las preferencias, los beneficios o los ascensos, derivados del ejercicio de la sexualidad, o imposiciones violentas entre personas de diferentes jerarquías o del mismo nivel. En cualquiera de sus versiones se relacionan con el ser varón o ser mujer, y en última instancia derivan en condiciones desfavorables para la salud.

Sexualidad

La sexualidad se juega en el ámbito del trabajo, por una parte como sustento de algunas negociaciones y por otra como un mecanismo de relaciones,

la libido socialmente sexuada entra en comunicación con la institución que censura o legitimará su expresión. El encuentro con el lugar de trabajo puede tener un efecto de revelación en la medida en que permite y favorece algunos comportamientos técnicos y sociales, aunque también sexuales o sexualmente connotados (Bourdieu, 2000:48).

Puede darse una atracción sexual mutua o no, por ejemplo en ciertas situaciones puede darse un coqueteo consensuado que llegue a un arreglo y culmine en una relación. Pero también puede haber atracción que no es correspondida, lo que en el peor de los casos puede conducir al acoso. Dado que, hay diversas relaciones de dominación que se mezclan en la instancia laboral, varones y mujeres responderán de diferentes maneras en función de los sitios que ocupen en ellas, así a veces es una atracción correspondida y otras es una forma de ejercicio autoritario.

La historia de la sexualidad se relaciona con la de las identidades sexuales, ambas son construcciones culturales que se vinculan a factores biológicos, diferencias corporales, capacidades reproductivas, necesidades, deseos y fantasías (Cooper 2001). Pero esa construcción expresada en la masculinidad y la feminidad generalmente se reproduce y refuerza en las relaciones que implica el trabajo, pero también pueden contradecirse a partir de la ocupación de espacios que tradicionalmente eran considerados femeninos o masculinos. El aumento en la participación remunerada de las mujeres y su calificación interrumpen potencialmente en la reproducción tradicional de la división del trabajo por sexo, provocando contradicciones en el proceso de definición e identidad de género.

La forma en que se ejerce el dominio en el ámbito de la sexualidad en el mundo del trabajo es cercana a la que se ejerce en el ámbito doméstico, porque como dice Bourdieu,

Pequeños compartimentos profesionales que funcionan como unas cuasifamilias en las que el jefe de servicio, casi siempre un hombre, ejerce una autoridad paternalista, basada en la envoltura afectiva o la seducción y, a la vez sobrecargado de trabajo y asumiendo todo lo que

ocurre en la institución, ofrece una protección generalizada a un personal subalterno fundamentalmente femenino, lo que estimula una integración y asimilación intensa, a veces patológica, en la institución y en aquello que la encarna (2000:77).

La sexualidad en el trabajo significa diferentes preocupaciones para varones y para mujeres. Para ellas la discriminación directa o indirecta que conduce a barreras en el ascenso, la dificultad de hacer compatible su labor con el trabajo doméstico, el hostigamiento sexual, o sea aquellas situaciones que implican inequidades y que claramente se desprenden de estar en el polo dominado en el sistema de géneros. Para ellos está la amenaza de la competencia por los puestos, que además de lo económico, puede amenazar su propia identidad.

Se ejerce en las relaciones entre los sexos: las mismas disposiciones que inclinan a los hombres a dejar a las mujeres las tareas inferiores y las gestiones molestas y mezquinas, les lleva también a reprocharles su “estrechez de miras” o su “prosaica mezquindad”, a censurarlas si fracasan en las empresas cuya gestión le han dejado, sin que eso signifique paralelamente reconocerles su eventual éxito (Bourdieu, 2000:48).

La sexualidad tiene importancia en el mundo laboral, pues las personas *pasan mucho tiempo pensando y preocupándose en torno a su sexualidad y el sexo se trata de una problemática importante cargada de emoción, y ubicua*. Las respuestas a estas relaciones en cada empresa son diversas (Cooper, 2001:11).

Los juegos de seducción en el trabajo, refuerzan los estereotipos de género. Son una forma de violencia simbólica, pero no siempre son intenciones conscientes, en general cuando la ejercen los varones, es parte de las expresiones de la dominación masculina y se expresa en alusiones, situaciones, uso de adjetivos o insinuaciones, que se refieren a características personales pero que tiene una intención de generalización. De esta actitud se obtienen ganancias en dos sentidos, por un lado laboral, aceptación de reglas, mayor compromiso, obediencia, mayor productividad y por otro personal, favores sexuales en el caso extremo o simplemente actitudes de admiración y compromiso personal.

Hemos visto por ejemplo el acoso sexual, en esta última investigación que hemos hecho con flores en niños y adolescentes trabajadores hemos encontrado más que en la minería porque la minería no es un centro de trabajo cerrado es más abierto, pero el de las plantaciones de flores donde hay grupos amplios, las

mujeres han sentido como el principal problema, el más serio, más serio que el ruido, que los plaguicidas.... que lo que quieras, el riesgo mayor de las chicas es quedarse embarazadas, es el peligro más grande porque como dice el Marco de una de los informes últimos que hemos estado haciendo dicen: “los tóxicos o le matan al final o uno se recupera, pero que quede embarazada es para toda la vida, toda la vida”, que tiene primero el gran riesgo de que pierda el trabajo y segundo que es un niño para toda la vida a quien cuidar y eso te marca la vida, ese es para las mujeres y para las madres y las chicas el mayor riesgo, y segundo ellos reconocen que en los centros de trabajo hay un permanente acoso sexual, por parte de supervisores, de jefe de rango intermedio y una de estas señoras, precisamente una de las entrevistadas fue víctima de una de esos acosos sexuales... fue violada, fue acoso sexual, producto del cual tuvo un niño y tu ves. Oscar Betancourt (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} Quito, Ecuador, 28/09/2002).

Si la seducción es usada por mujeres en una situación de menor jerarquía, es una forma de obtener ascensos, merecimientos o prebendas de quienes tienen el dominio. La obtención de “favores” por esta vía crea además una competencia que divide profundamente los grupos de trabajo. Pues impone reglas implícitas que contradicen las normas explícitas.

Uno de los aspectos que se deriva de la sexualidad es el uso del atractivo sexual como exigencia, especialmente en el caso de algunas ocupaciones consideradas feminizadas, aunque también se va convirtiendo en requisito de selección para algunos puestos ocupados por varones. Por ejemplo recepcionistas, edecanes y por supuesto los relacionados con espectáculos o promoción de productos. La sexualidad tiene entonces un papel central en las relaciones de trabajo y aunque no sea reconocida constituye un tipo de exigencias que afectan la salud laboral.

Como se señaló, uno de resultado extremos de la relación entre sexualidad y dominación es el acoso sexual, esto lleva a un doble discurso, por una parte se deja claro que se deben expulsar las connotaciones sexuales en el trabajo, pero al mismo tiempo se establecen formas de ascenso o de mejoría en función de una sumisión sensualizada. En esta compleja red de implícitos y explícitos, se da el acoso sexual, las constantes ocultas de la dominación sexual son su base. Así como parece natural el uso del cuerpo –especialmente el de las mujeres– para promover el consumo, está implícita en cualquier relación social la posibilidad de

acceder al cuerpo dominado, convertido en objeto que se consume (Cooper, 2001:15).

La pregunta es, cómo en el ámbito del trabajo permanece más o menos explícito este acompañante de las relaciones de poder. Hasta ahora las investigaciones al respecto muestran que el acoso fundamentalmente se da de varones hacia mujeres, esto se debe a que la virilidad es entendida como capacidad reproductora, sexual y social, y se complementa con la aptitud para el combate y el ejercicio de la violencia, y frente a esta “virilidad” las mujeres siempre están expuestas, pues son parte del capital simbólico masculino y por tanto son objeto de disputa entre varones.

Primero ni siquiera es reconocido su trabajo, la mujer ayuda al esposo. Dos, las niñas aprenden, y los niños igual hasta los catorce años sólo ahí es reconocido el trabajo como trabajo..., porque a partir de los catorce años necesita ir una vez al mes al menos donde trabajadoras sexuales, no sólo en el medio urbano, en los poblados cercanos a la cabecera... o parroquial, entonces en el campo igual. El padre le asigna al niño varón a partir de los 14 años, un pedazo de terreno que él le siembra le cosecha y ese dinero es suyo nadie sabe lo que hace, mejor dicho, sabe lo que hace, es para eso. Marcos Maldonado. (MAGA}, Quito, Ecuador, 25/09/2002).

De hecho la “virilidad” es relacional, pues se construye ante y para los restantes varones y contra la femineidad, además es resultado de un miedo, el de ser excluido del mundo de los “hombres”. Por eso el ejercicio temprano o su expresión constante en todos los ámbitos, incluyendo el acoso significa para ellos una forma de comprobación de su “virilidad”, que logrará imponerse tanto a lo femenino al ejercerse, como ante lo masculino al demostrarse.

En el caso de las mujeres el acoso es una forma de humillación, un recordatorio constate de la consideración de su inferioridad. El acoso es una especie de pago por estar, por ser, en el caso del trabajo el costo se debe a la invasión del mundo masculino, a la presencia que pone a prueba permanente la “virilidad”. Este hostigamiento es *una relación interpersonal en la que el dominado tiende a destruir la identidad del dominado provocándole deterioro de su salud física y mental* (Acevedo, 2002:43).

Más adelante se harán otras reflexiones sobre el problema específico del acoso sexual, ya que en este tema confluyen los problemas señalados como de la sexualidad, con aquellos que se derivan del acoso laboral, y debe ser entendido como una forma de violencia y control en la que se utilizan argumentos de un ejercicio justificado de la sexualidad, en un hecho de afectación de la dignidad y la identidad.

Control y violencia

La violencia en relación con el trabajo puede referirse a tres ámbitos, por un lado está aquella que se ejerce contra los trabajadores y las trabajadoras en el ámbito laboral, por otro la doméstica y por último la que sufren los trabajadores en el resto de su vida cotidiana.

La primera puede ser ejercida entre compañeros, aunque fundamentalmente la ejercen los superiores, trátase de supervisores, jefes, patrones, etc. También puede darse dentro de las organizaciones sindicales.

Por ejemplo no hay permiso en medio para ir al baño, es en los horarios establecidos entonces... daña la salud porque también se sabe que las infecciones urinarias están relacionadas con aguantarse ir al baño a hacer pipí, entonces si te aguantas hay más riesgo de infecciones. Walda Barrios (MAGA) Guatemala, Guatemala, 13/09/2002).

En todas las formas de violencia está la necesidad de imponer al otro un poder que limite su existencia. Y se matizan en todos los casos por las determinantes de las identidades de género, especialmente aquellos rasgos que sostienen las relaciones genéricas como relaciones de dominio.

La violencia doméstica afecta fundamentalmente a las mujeres en su desempeño laboral, porque la limita psicológicamente y físicamente. Se ha demostrado que existe una pérdida económica importante por los hechos de violencia que sufren las mujeres en su hogar, sea por los daños que les impiden un buen desarrollo de sus funciones, por las faltas o por el abandono definitivo del trabajo remunerado. Un número importante de incapacidades y de gastos médicos de las instituciones de seguridad social, están relacionadas con estos daños.

Las riñas en los centros de trabajo o fuera de ellos entre varones también son un factor importante de incapacidades y gastos médicos. Por otro lado los trabajadores varones al responder a la necesidad de reforzar su masculinidad ejercen entre ellos o hacia las compañeras, diversos dominios que se sostienen en actitudes de violencia física, verbal y sexual. Es común encontrar violencia en los centros de trabajo, sean o no mixtos.

Uno de los factores que puede estar generando mayor violencia entre los trabajadores es la necesidad de competir para obtener estímulos a la productividad. Sean estos monetarios o solamente de prestigio. La escasez es uno de los determinantes de la violencia, el hecho de que el otro tenga algo que yo creo merecer es uno de los ejes de la ruptura de la solidaridad y justamente uno de los principales ejes de la individualización, que como se señaló es rasgo central del modelo neoliberal impuesto en la esfera de la producción.

La obtención de ganancias extras está muy relacionada con este modelo de organización del trabajo en el que se impone la identidad “egoísta” y que ha sido acompañado por la flexibilización de mundo del trabajo. Más adelante se harán especificaciones acerca del hostigamiento en el trabajo una de las formas de violencia que más se han estudiado

El control que se establece en el trabajo, se deriva de las relaciones de poder que se entrelazan desde diversos ámbitos. La jerarquía que mantiene el control interno de la organización del trabajo es una mezcla de poderes otorgados por su propia estructura, está primero el poder, que da la calidad de dueños o de jefe, de ahí se deriva a quienes dirigen los procesos y en cascada a los diversos puestos. Dentro de esa jerarquía formal hay otros aspectos que la refuerzan como la escolaridad, la capacitación o la antigüedad. Pero hay otras más que no son reconocidas en la estructura misma, que siendo informales impactan su jerarquía, por ejemplo el origen de clase, las características físicas, la pertenencia a una etnia o raza, y desde luego el género. Por eso como señala la OIT *la promoción de la igualdad de trato entre hombres y mujeres contribuiría a reducir la violencia en el lugar de trabajo* (2004).

Entonces en las diversas formas de control, la negociación entre quienes lo ejercen y quienes lo padecen se involucra la identidad de género. Como se señaló en el capítulo dos, las posibilidades objetivas se expresan en las relaciones jerárquicas de género, por ejemplo en la división de trabajo entre los médicos y enfermeras o entre jefes y secretarias. También se manifiesta en vestuario, peinado y otras actitudes (Bourdieu, 2000). Las posibilidades de ejercer una actividad fuera del control se reducen cuando las relaciones de trabajo son más rígidas y estereotipadas, pero sobre todo cuando están apegadas a cierto orden.

Una cosa que me llamó mucho la atención, los tipos de controles sobre ellas, que no es más que un control de haz esto, haz aquello, no este tiene un... mecanismo electrónico, un cuadro que enciende las luces cuando ellas salen... o apaga cuando... llegan... entonces si ellas salen para andar... por un rato más de tiempo, la máquina lo registra y los jefes de inmediato saben. Esto es una humillación. Eleonora Menicucci. ({MAGA}, Sao Paulo, Brasil, 7/10/2002).

Las reglas pueden ser sólo implícitas, pero siguen siendo rígidas si se asumen como connaturales al trabajo. Por ejemplo el uso de determinado tipo de vestido, el peinado, aun las palabras y los gestos predeterminados que coinciden con las expectativas del puesto, pero más que nada con las expectativas del ser varón o mujer.

Todas las medidas de control pueden tener expresiones de violencia en algunos casos sólo se refieren a las relaciones de jerarquía, en otras a discriminaciones diversas, diferencias salariales favoritismos, pero en los casos más extremos se pueden relacionar con los resultados de la división entre iguales, lo que en casos más graves conduce a enfrentamientos físicos o verbales. Esta última versión de la violencia es más común entre varones, en México las estadísticas de 2000 indicaban que la violencia en el lugar de trabajo tuvo como resultado un total de 3,997 lesiones y 78 muertes. Entre estos incidentes hubo ataques con uso de fuerza física, con objetos punzocortantes y con armas de fuego (Comisión para la Cooperación Laboral, TLCAM, 2006).

A continuación se hará referencia a dinámicas en los centros de trabajo que repercuten en violencia, que requieren ser tomados en cuenta cuando se habla de los problemas de salud laboral de varones y mujeres.

- Jerarquía

El control en las relaciones de trabajo se ejerce gracias a la existencia de jerarquías y están ligadas al funcionamiento interno y a la productividad. La superioridad de algunos sobre los otros en diferentes espacios y tiempos, implica que los *que están arriba en la escala de mando deben comprometerse a hacer rendir a los que ocupan los escalones inferiores* (Dejours, 1990).

Los mecanismos que permiten que esta jerarquía funcione son impuestos desde las características propias de la organización de cada centro de trabajo, pero también desde las formas y tradiciones impuestas en los tipos de trabajos a desempeñar, las exigencias mismas marcan la forma en la que se ejercerán estos mecanismos. Pero además están determinados, en un sentido general, por las posiciones de cada persona en diversos sistemas de jerarquías.

Eso significa que cada individuo en el cruce de sus diferentes posiciones, asumirá de manera personal las formas de sostener las jerarquías, sea defendiendo un lugar de privilegio o asumiendo que no se tiene.

Las enfermeras se sienten muy frustradas porque ellas tienen el conocimiento y un dominio de su oficio y cómo un residente, un médico recién llegado por el hecho de ser solamente médico es capaz de cambiar las órdenes de atención al paciente que ellas saben por experticia que no es lo más conveniente... eso salió como malestar en los talleres pero a la hora del cuestionario cuando tu preguntabas cómo es la relación con tus superiores, como es la relación con tu jefe médico, todo era armónico, o sea no hay, y a pesar que el cuestionario era anónimo... hay esa diferencia jerárquica que está vinculada al oficio y a un oficio que tiene un sello de género, un oficio que tiene un sello de mujer al servicio de los otros, mujer inferior...

Yo creo que hay un gran temor, hay un gran temor a decir la rivalidad, a decir lo ... que ellas se sienten este, por sus superiores que la mayoría son médicos y a veces son hasta médicas también pero son igualitos, la misma visión de jefatura masculina... todavía están atrapadas en... "con mucho respeto doctora, con mucho respeto doctor, ellas ya establecen que se sienten menos. Y eso no sale, no sale, está muy tapado. Aismara Borges ({MAGA}, Maracay, Venezuela 12/08/2002).

En algunos casos estas posiciones son intercambiables si se adquieren ciertos rasgos, dependiendo de la función que puede permitir el acceso a niveles superiores de jerarquía, por ejemplo la capacitación. Pero hay otros como la raza,

la etnia y el sexo que marcan invariablemente una supuesta jerarquía inferior o superior, que conduce a actitudes de discriminación.

Por ejemplo en las jerarquías impuestas por las diversas relaciones de dominio, hay contradicciones, así una mujer puede tener un rango superior que su pareja en cuanto a escolaridad, pero en el hogar ocupará un rango inferior. Puede ser que una mujer de condición social “alta” sea tratada como inferior en un ámbito masculino, por ejemplo en un taller automotor. O puede ser que entre varones con un mismo nivel en la estructura laboral, uno considere inferior al otro por pertenecer a un grupo social discriminado.

No puede decirse con absoluta seguridad cuáles son las tácticas de mando que asumirá cada persona en función de sus jerarquía, la mayor o menor rigidez dependerá también de quien la ejerza. Pero pueden preverse ciertos favoritismos, discriminaciones o el tipo de manipulación que se prefieran para generar la división entre los subordinados, en función de la construcción individual de quién lo ejerce y de quién lo sufre.

Cualquier táctica se relaciona con cierta identidad de género, así la contratación o la permanencia de un trabajador o trabajadora en un puesto, los ascensos, premios o castigos, dependerán de la mayor o menor adecuación a los rasgos útiles para el momento, resultado de políticas generales, pero sin duda también de aspectos particulares o incluso individuales.

- Discriminación

Las diversas relaciones de poder se expresan en el mundo del trabajo, como se señaló, están presentes las de clase, las de etnia y las de género, pero además aquellas que tienen que ver con el capital simbólico. Como dice Bourdieu,

el espacio social se constituye de tal forma que los agentes o los grupos se distribuyen en él en función de su posición en las distribuciones estadísticas según dos principios de diferenciación el capital económico y el capital cultural (2002:19).

Así pues la discriminación será alimentada por la valoración de los diversos capitales, quedando claro que en el sistema capitalista la posesión será el eje de poder fundamental; de manera que las relaciones entre capital y trabajo, al

establecerse en función de la posesión o no de los medios de producción, tendrán primacía, sin embargo al interior de los centros de trabajo el capital cultural es otro eje de jerarquía y ordena una parte importante de las relaciones laborales. Así, como tendencia, quien tenga mayor capital cultural, tendrá una mayor jerarquía en las relaciones de poder establecidas en el interior del centro laboral y posiblemente recibirá una mayor cantidad de dinero por remuneración. Pero hay otras características como expectativas de cumplimiento o correspondencia al puesto que repercutirán en reconocimientos no monetarios, por ejemplo un mejor trato para quienes muestren adhesión a las reglas o a las propuestas de quienes ostentan los puestos superiores.

Todo lo anterior está relacionado con el capital cultural diferenciado entre varones y mujeres, esta es una tendencia que no obedece sólo a situaciones socioeconómicas, es un hecho que las mujeres en promedio tienen menor acceso a este capital y eso marca inequidades en el trabajo, de manera que en ese ámbito se dan discriminaciones agregadas, por experiencia y por capacitación formal. Pero además, debe tomarse en cuenta que aún compartiendo con varones, origen de clase, capital cultural, modelo de belleza, raza, etnia persiste la discriminación de género en los centros laborales.

... los directivos generalmente son hombres, los de las escuelas, hasta ahora no tengo ninguna directora mujer, casi todos son hombres a pesar de que la mayoría de mujeres son las que están en la educación básica. Entonces por lo menos en una escuela, una escuela grande que tiene como 37 docentes, tendré como 4 o 5 hombres y los hombres son los jefes y las mujeres no. Evelín Escalona (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} Maracay, Venezuela, 14/08/2002).

Las diversas discriminaciones están relacionadas con las expectativas de género, por eso el rechazo a homosexuales y también a quienes sin serlo no tienen rasgos que aparecen como masculinos, como asertividad, inteligencia o fuerza. Lo mismo sucede con las mujeres, lesbianas o no, que en una situación de subordinación no responden a rasgos como dulzura, paciencia o disponibilidad de lo femenino. Estas discriminaciones no son explícitas e incluso se encubren en la vida laboral, pero salen a flote en procesos como la selección de personal, así las

características referidas al aspecto físico que tiene como trasfondo la discriminación imponen la asignación de tareas más o menos penosas y esto se expresa claramente en la llamada “buena presentación”.

Desafortunadamente, las mujeres son las que menos opciones tienen de encontrar empleos en épocas difíciles, como las de no crecimiento económico o “adelgazamiento”,... realzando las vulnerabilidades biológico-sociales para ciertos tipos de trabajo, como es el caso de los trabajos que implican movimientos repetitivos, factores estresantes y la ocurrencia de problemas musculoesqueléticos. Leonor Cedillo (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA} D. F. México, 09/02/2003).

Algunas de las discriminaciones se refieren a prohibiciones tradicionales, por ejemplo no permitir mujeres en las minas o en embarcaciones, otras son sutiles, como no dar entrevistas para determinados puestos a personas con ciertas características de aspecto (Acevedo, 2002).

En el caso de la minería ahí se ha cruzado varias concepciones, desde mágicas hasta si quieres vos un reconocimiento empírico de las diferencias morfofuncionales por ejemplo dentro de las mágicas, las mujeres no trabajan en la mina, primero te plantean porque es de mala suerte, así como los pescadores artesanales dicen que es de mala suerte, que la mujer en la mina, que se cae, que no sacan el producto, etc. Oscar Betancourt ({MAGA} Quito, Ecuador, 28/09/2002).

La referencia constante a la identidad de género, lleva a la preferencia de varones o mujeres para ocupar puestos que son tradicionalmente calificados de femeninos o masculinos, esto se definen en la selección y después se corrobora en la adecuación individual a los requisitos implícitos, por ejemplo para un puesto en ventas se preferirá a un varón joven o para el de recepcionista a una mujer joven, en ambos casos se parte de la condición racial o de clase a la que no se alude explícitamente pero se hace evidente cuando se pide “buena presentación”.

A las discriminaciones del aspecto, de lo visible, se agregan las relacionadas con la salud física y mental, algunas pretenden involucrar aspectos derivados de los avances en genética, para identificar sujetos hipersensibles o para predecir enfermedades, también se pretende evaluar condiciones y comportamientos fuera del centro laboral. De manera que la contratación puede estar basada en la aptitud para el trabajo, pero además en la mayor resistencia a factores que se suponen nocivos para el proceso laboral. Cuestión que funciona como alternativa de las

medidas preventivas, de saneamiento de los ambientes de trabajo o de transformación de las tecnologías (Berlinguer, 2002).

También existe discriminación en la selección inversa, esto es la contratación en puestos de menor jerarquía (Berlinguer, 2002) de personas consideradas subordinadas por etnia, raza o género, por ejemplo se prefieren para realizar labores de limpieza a mujeres de minorías subordinadas. También la selección puede favorecer aparentemente a madres o padres de familia, que serán más responsables y dóciles ante el miedo de perder el ingreso con el que sostienen a sus hijos.

Por supuesto que el trabajo de la mujer en... el beneficio como se conoce... hacen un trabajo directo... pero no son llamados trabajos; sino que la mujer ahí y la niña, los niños varones sólo a partir de los 14 años es reconocido como trabajo, pero sólo para el niño. Y para ser pareja primero tiene que demostrar que puede concebir... Marcos Maldonado ({MAGA}, Quito, Ecuador, 25/09/2002).

Como se señaló, las trabajadoras en edad reproductiva en una condición ambivalente frente a la discriminación, pues por una parte las reglamentaciones de protección durante el embarazo permiten el cuidado de su salud en este periodo, pero por otra, al tratarse de fuerza de trabajo que entra en periodos improductivos y genera gastos, muchas empresas las rechazan. En medio de esta contradicción se encuentra la supuesta prohibición de exigir la prueba de embarazo como requisito para ser contratada, el fracaso de su cumplimiento se debe a que no hay manera de que se denuncie pues muchas mujeres prefieren deben sufrir la humillación de ser rechazadas o despedidas de los empleos por esta causa, antes de denunciar y quedar eliminadas de la competencia por otros puestos. En la doble interpretación del embarazo como logro de la feminidad y como límite en el desarrollo laboral, se convierte en un problema que se vive como vergüenza o como estorbo (Dejours, 1990).

En resumen los argumentos de protección de las mujeres embarazadas y desde luego del producto, son esgrimidos en sentidos contrarios en función de situaciones específicas, así en ocasiones las aleja de procesos dañinos, lo que significa el reconocimiento social de la importancia de una gestación sana, pero en otras, es un motivo más de discriminación en el mercado de trabajo.

- Diferencias salariales

Una de las expresiones más evidentes de la discriminación es la diferencia salarial entre varones y mujeres. La brecha se ha cerrado pero se mantienen diferencias globales de hecho y dice la OIT:

en todas partes las mujeres suelen recibir una remuneración inferior a los hombres. Según un análisis basado en datos relativos a seis diferentes grupos de profesión, en la mayoría de los países las mujeres siguen ganando menos que sus homólogos masculinos con diferencias de un 10 por ciento o más (2005:14).

Para explicar esta diferencia hay varios factores a tomar en cuenta que se derivan de lo dicho acerca de la discriminación generalizada de las mujeres en la sociedad, en específico se encuentra el problema del abanico de opciones que es claramente más amplio para los varones, con el agregado de la valoración de las ocupaciones masculinizadas, señalado arriba y con la ocupación de mujeres en empresas de menor tamaño y con menores recursos.

cuando entran a trabajar los chicos de adolescentes ellos si ganan y las mujeres no ganan, las mujeres adolescentes no ganan... la explicación es de que el hombre necesita el dinero para comprarse la ropa, para distraerse, para salir y hasta para irse a los prostíbulos porque es hombre y la mujer no, la mujer es para la casa, la mujer no necesita el dinero que necesita el hombre, entonces ahí como verás las inequidades en el asunto de conocimiento de la mujer en el papel del trabajo y del salario. Oscar Betancourt ({MAGA} Quito, Ecuador, 28/09/2002).

La discriminación salarial, en general se ve compuesta de factores particulares que incluyen segregación vertical, porque el reparto por género en las ocupaciones de mayor o menor remuneración promedio tiene clara relación con ser varón o ser mujer. Y además hay segregación horizontal porque en una misma ocupación los varones ocupan como tendencia, los puestos de mayor jerarquía y por tanto perciben los salarios más altos (Anker, 1997), justificada por la capacitación y la escolaridad sin tomar en cuenta los varones se ven más favorecidos en este sentido.

en las floriculturas estas diferencias y sabemos que mientras que los hombres en su mayoría han accedido hasta por lo menos la mitad de la escuela secundaria, las mujeres apenas terminan la primaria y a veces ni siquiera completan la primaria. Arturo Campaña ({MAGA}, Quito, Ecuador, 25/09/2002).

Sólo como ejemplo de estas disparidades en los salarios, en un reporte de la OIT sobre empleo femenino (2005) las mujeres en México perciben en promedio el 85% del promedio salarial masculino, siendo esta diferencia más grande cuando se trata de ocupaciones consideradas masculinas por tradición. Por ejemplo en México, Pacheco (2007) reporta con datos del INEGI del 2004, que entre funcionarios y directivos, el pago por hora de los varones es de aproximadamente 85 pesos y el de la mujeres es de 70. Esto no sólo refleja las diferencias salariales sino el llamado “techo de cristal”, que es la barrera no explícita que encuentran las mujeres para acceder a puestos de alto nivel y por tanto mejor remunerados.

- Favoritismo, división y relaciones entre iguales

Una forma de control que divide a los trabajadores es el favoritismo, que genera agresividad, hostilidad y perversidad, el trato individualizado que establece distinción, fomenta la división (Dejours, 1990) pues ante la necesidad de reconocimiento se establece la rivalidad.

Entre los varones la condición masculina de competidores permanentes en busca de un triunfo aparente, se ve fomentada por el favoritismo de los jefes. El acceso a una mayor jerarquía o la demostración de ser mejor que los otros que es calificada por el superior puede generar una clara rivalidad, que incluso lleve a situaciones de alta agresividad entre los competidores. Por otra parte los arreglos intramasculinis también se dan en función de mayor o menor acuerdo con los superiores en actitudes o actividades que son calificadas como viriles: ser fanáticos de algún equipo, asistir a reuniones en las que se refuerce el consumo de alcohol, se asuman retos o se ejerza cierto tipo de sexualidad.

En el caso de las mujeres, el favoritismo también se centra en expectativas referidas a características de la identidad femenina, pero sobre todo en cuanto a la disponibilidad, en varios sentidos, de sacrificio, compromiso y paciencia o sea de todo aquello que reproduce la maternidad, o de belleza, capacidad de seducción, todo lo relacionado al erotismo.

Lograr mantener divididos a los trabajadores, puede ser resultado de diversas tácticas, como se señaló se puede usar el favoritismo o la discriminación, se

puede tener una u otra actitud que sostenga separados los intereses individuales para no generar una lucha colectiva.

En el trabajo del educador tiene condiciones que le ocasionan un desgaste bastante grande de acuerdo al tiempo de exposición al número de horas, al número de alumnos, a las condiciones que le ocasionan un daño importante; o sea esas incapacidades son relativamente mayores en las mujeres que en los hombres porqué? bueno habría que buscar porque será porque es un problema de género que las mujeres abordan el trabajo con unas características distintas a los hombres, pero aparte se le asignan a las mujeres los cursos más difíciles y a los hombres los más fáciles. Doris Acevedo ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

El conflicto en un centro de trabajo puede expresarse con la conformación de grupos rivales que se traicionan y se entorpecen unos a otros (Hirigoyen, 26:2001). Y puede ser resultado de las tácticas de control, van en el sentido de manipular la psicología, el ambiente de un centro de trabajo en el que se crean tensiones, se caracteriza por la rivalidad, la suspicacia, e incluso la perversidad. En el afán de ser reconocidos por los jefes, las relaciones con los compañeros pueden llegar a un gran deterioro.

Esta actitud es una forma de espionaje que es fomentada por los jefes, para lograr además de la división, el conocimiento necesario para controlar, esas relaciones agregan ansiedad a todos y a cada uno de los trabajadores (Dejours, 1990).

En el sector terciario, que es el ámbito laboral más feminizado, es muy clara la contaminación de las relaciones afectivas, se establecen relaciones de competencia referidas a la presentación, la belleza y la actitud "agradable".

El desempleo cada mayor, el desarrollo mundo al creciente nivel de desempleo hace que las mujeres... más a estas molestaciones a este asedio, a estas violaciones sexuales,... la solidaridad es rota, completamente rota y los asedios sexuales ..., si ellas saben de alguna otra que ha sufrido el acoso sexual se alinean. Eleonora Menicucci ({MAGA}, Sao Paulo, Brasil, 7/10/2002)

Entre estas divisiones hay una que se ha analizado más en el ámbito de los grupos de mujeres que es la rivalidad, este fenómeno se corresponde con una apreciación de inferioridad de las mujeres respecto su condición de género, la división que puede tener más éxito es la de poner en duda cualquiera de los

rasgos reconocidos como femeninos. La rivalidad por el reconocimiento de los varones se puede combinar con el reconocimiento jerárquico.

- Acoso laboral

Aunque es una expresión más de lo que describimos como control y violencia, el tema del acoso tiene características específicas que han sido detalladas y analizadas, se han organizado grupos de defensa en rededor del tema y se ha distinguido de otro tipo de violencias en el trabajo, en el sentido de su intención para lograr un fin que es desfavorable para quién lo sufre.

Se trata de una exposición repetitiva y prolongada a presión que conlleva actitudes que afectan la dignidad y la identidad, puede ser orquestada desde la dirección del proceso en búsqueda de mayor rendimiento, a través de diversos mecanismos como imposición selectiva de jornadas prolongadas, pero también como un autoritarismo explícito para agotar y destruir, en estos casos de jefes a subordinados. Cuando estos últimos deberán aceptar el acoso o perder el empleo. Al asumirlo se afectan el resto de las condiciones de trabajo, la salud y la vida en general, ya que interfiere la autoestima, generando sentimientos de miedo y tristeza, desaliento y desesperanza, rabia, culpa, vergüenza, favoreciendo el desencadenamiento o agravamiento de enfermedades, pudiendo llevar hasta la muerte. Ya se han estudiado algunas de sus repercusiones, destacándose el aislamiento, la angustia, la depresión, la agresividad, el aumento de violencia doméstica, el abuso de alcohol u otras drogas, la desorganización familiar e incluso tentativas de suicidio (Barreto, 2002).

Quién ha definido como moral este tipo de acoso es Hirigoyen, que plantea:

se trata de toda conducta abusiva (gesto, palabra, comportamiento, actitud, ...) que atenta, por su repetición o sistematización, contra la dignidad o la integridad psíquica o física de una persona, poniendo en peligro su empleo o degradando el ambiente de trabajo (2001:19).

Esta autora defiende el término acoso moral, versus el de psicológico, para aclarar que se toma una postura, que busca su penalización. También se deslinda de la concepción de estrés, pues dice que aunque en una primera etapa el acoso moral es un factor de estrés, éste no se queda en una etapa de sobrecarga de trabajo o

la falta de medios para realizar una tarea, sino que es una forma de maledicencia en la que se busca perjudicar. También lo distingue del llamado acoso profesional ya que en éste no hay una intención de humillar y faltar al respeto.

Por otra parte distingue el acoso moral ya que se oculta e incluso no se verbaliza directamente, a diferencia del *mobbing* que se caracteriza como conflicto profesional que no se resuelve, pero que es expresado, abierto. Opina que el acoso moral puede ser un mecanismo para eliminar a los empleados viejos o que han adquirido derechos que no se quieren cubrir.

El acoso según Cooper, se expresa con mayor frecuencia contra mujeres que rompen las barreras para desempeñar tareas no tradicionales para su sexo en el mejor de los casos se da una actitud ambigua por parte de sus compañeras y sufren un especial sabotaje sutil, en cuanto al adiestramiento informal de sus funciones, por parte de sus superiores y compañeros de trabajo. Los hombres, en general, son muy reacios a reconocer la utilización de tales tácticas para regular y segmentar el mercado de trabajo y a veces no son conscientes de lo ofensivo y amenazante de su comportamiento. El temor a la hostilidad y hostigamiento sexual son en sí mismos fuerzas de disuasión para las trabajadoras que consideran la posibilidad de entrar a un departamento o área de trabajo masculinos (Cooper 2001). Comparto con Piñuel cuando señala que:

Las mujeres que sufren con mayor frecuencia el acoso psicológico suelen ser personas innovadoras y que quieren superarse y, por lo tanto, "son percibidas por sus compañeros como una amenaza", y añade "frecuentemente el agresor es un mediocre profesional que no soporta que una mujer esté en un cargo superior" (2006).

Por su parte quienes lo definen el acoso laboral como *mobbing*, dicen que existe cuando:

Es posible identificar a un grupo que lleva a cabo agresiones recurrentes, poco éticas y deliberadas, que se prolongan en el tiempo, generalmente dirigidas hacia un sólo sujeto a la vez, construyéndolo, viviéndolo y haciendo todo lo posible porque el colectivo laboral lo asuma como un problema y una amenaza (Peña, 2007).

Este término es resultado de una extrapolación del usado por Lorenz para describir, la conducta grupal animal, de amenaza y ataque a uno de sus miembros (Pando, 2007). Pero en su nueva acepción ha permitido describir aspectos ignorados, como el hecho de que en la búsqueda de un mayor rendimiento se *permite la instauración de la violencia psicológica como estrategia para conseguir lo que se desea* (Parés, 2007). La pregunta que queda es ¿qué se desea? Y probablemente habría que responder en varios sentidos, ya que el deseo se relaciona con el lugar que ocupen en el organigrama, la víctima y quién o quiénes acosen. Pues no se utilizarán los mismos mecanismos cuando se pretende escalar de puesto, que cuando se buscan beneficios que otros tienen, ni serán iguales si quién sufre el *mobbing* es varón o mujer.

Dice Parés (2006) que diversos estudios han mostrado que el 70% de los casos de acoso se dan contra mujeres y, haciendo referencia a Hirigoyen, afirma que esto se debe a la construcción de género, ya que las trabajadoras ocupan generalmente los puestos subalternos y con ello tiene menor posibilidad de defensa, por otro lado los varones tienen comportamientos que no se atreverían a tener con otros varones, además el acoso sexual puede derivar en acoso moral, y señala que en la construcción de identidades de género se promueve entre los varones la capacidad de defensa y no así entre las mujeres. En cualquier caso el acoso laboral, sea sexual o moral, presupone considerar a la víctima como objeto. Las repercusiones en el ámbito de la salud de este fenómeno, tampoco serán iguales en función de las características de la identidad de género. Los resultados en el cuerpo en el sentido de daños, se expresarán de maneras diversas, la posibilidad de reaccionar en función de autodefensa, los daños sobre la vergüenza por el desprestigio o las reacciones frente al abandono laboral forzado por esta violencia, también se relacionan con las expectativas en el ámbito doméstico y en lo laboral. Incluso la posibilidad de expresar los daños sufridos tiene relación con el reconocimiento de las patologías que se consideran desde los prejuicios de género. No basta con comprender el acoso en el sentido de mayor probabilidad entre las mujeres o su relación con el acoso sexual, sino que

hace falta hacer una reflexión sobre lo que unas y otros definen como parte de su identidad laboral y de género.

El acoso en los hechos ha sido minimizado al considerarlo, una forma de romper el tedio o una expresión de la sexualidad que es válida en cualquier ambiente. Puede ser interpretado como un juego de coqueteo que no afecta, sin embargo, partiendo de reglas “morales” tradicionales se pretende que cualquier expresión de la sexualidad debe ser rechazada y aun más en el trabajo y en la escuela.

El problema del acoso sexual es tremendo... en el mundo de los hospitales ese uno de los grandes problemas de género... es muy jodido... esa licencia que tiene el acoso no cuestionada, en Ecuador nadie ni es amenazado... con acoso sexual o sea esta dentro de la cultura machista... donde más gravemente se ha detectado... en colegios y universidades en el estudio que yo hice de estudiantes de medicina... era uno de los problemas el chantaje el acoso sexual de maestros y creo que hay una gran epidemia de sufrimiento de las mujeres a nivel educativo yo creo que es la educación donde el acoso será más... también a nivel obreros te aseguro que debe haber... En los hospitales yo lo tome cuenta y era uno de los importantes elementos... para la mujer. Jaime Breilh ({MAGA} Quito, Ecuador, 30/09/2002).

Entonces hay una doble interpretación de la sexualidad en los ámbitos laborales y escolares, que lleva a confusiones entre una expresión libre de la sexualidad y un atropello a la integridad, por eso la utilización de una definición adecuada es fundamental. La de las autoras chilenas Délano y Todaro parece resumir lo dicho, asedio sexual en el trabajo es:

... un medio para recordar a las mujeres que ellas han subvertido el orden vigente al incursionar con éxito en espacios prestigiados tradicionalmente masculinos. Muchas veces las mujeres deben hacer uso de los recursos del débil: manipular al fuerte o intentar avanzar sin enfrentar los obstáculos. En otras oportunidades aportan el silencio, que es un factor cómplice de la violencia, la autoculpabilización o simplemente la tendencia a visualizar estos actos como problemas personales y no como un hecho social, ligado a su género (Délano, 1993:18).

Cualquier conducta sexual intencionada que ocurre en la relación laboral e influye en las oportunidades de empleo, la permanencia, el desempeño y las condiciones o el ambiente de trabajo produciendo en la víctima desagrado o rechazo. Implica chantaje, amenaza o presión y manifiesta en forma directa o indirecta mediante actos que fluctúan entre los más sutiles y la agresión sexual (Délano, 1993:28).

Se trata de lo que ya se señalaba una complicidad profunda, no se reclama porque no se tiene el derecho, se considera a sí misma inferior por haber vivido en condición de inferioridad (Beauvoir, 1981).

Yo creo que hay diferente actitud frente a eso, digamos para muchas mujeres... que ni siquiera lo habían identificado como problema y que muchas veces se atreven a hablar de lo que han vivido dentro de su comunidad a nivel familiar y dentro de lo que están viviendo en la fábrica... Olga Rivas ({MAGA} Guatemala, Guatemala, 09/09/2002).

Es difícil analizar el asedio sexual de mujeres hacia varones, y más aún el que se da de mujer a mujer o de varón a varón. Hace falta la exploración de estos tipos de acoso que son invisibles, tomando en cuenta que en ambientes altamente segregados por género, son generalmente los varones quienes someten a varones y mujeres a través del acoso sexual. Este tipo de análisis debe mostrar lo que queda oculto por prejuicios acerca de la homosexualidad.

Exigencias agregadas de género

Se pueden considerar exigencias agregadas de género, aquellas que sin formar parte explícita del proceso de trabajo, son asignadas en función de lo que se espera del ser mujer o varón. Se trata de servicios o actividades que se desprenden de los rasgos asignados a las identidades, por ejemplo de las mujeres se espera que atiendan necesidades ajenas y de los varones que arreglen desperfectos o carguen objetos pesados. Dada su condición implícita, no se las ha relacionado con daños a la salud.

La división del trabajo en un hospital, que es fundamentalmente feminizado... hay 3 enfermeros y 15 enfermeras, de guardia pero cuando llega el paciente obeso, el paciente, entonces se llama al varón para que ayude en la actividad del levantamiento entonces bueno, hay un impacto en la salud de ese varón por lo que yo diría Perspectiva de Género en el sentido que la construcción social hace que él es hombre, él es fuerte, aunque sea chiquitito y aunque sea, pero bueno, él es hombre y el tiene que venir a ayudar a cargar. Doris Acevedo ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Esas expectativas son propias de cualquier proceso de trabajo, no importa su complejidad o simplicidad, tampoco si se trata de una rama o de otra, están

garantizadas por la identidad de género y serán de utilidad en la estructura informal de los centros laborales.

Había trabajadores en puestos de carga y trabajadores pequeñitos, de mi tamaño, de 1,50 y ya tenían una operación por una hernia inguinal, una hernia umbilical, bueno pero ahí... mismo puesto de trabajo porque no hay la visión de que él no puede hacer otro trabajo por su estructura antropométrica... Doris Acevedo ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Algunas de estas exigencias, significan la realización más eficiente de una tarea, otras se imponen en función de sostenerse en cierto puesto o mantener el empleo. Doris Acevedo relata cómo en una fábrica textil, se distribuyen las tareas con base en supuestos de fortaleza masculina o debilidad femenina pero en realidad no se tiene claridad del esfuerzo físico que significa la repetitividad y el desplazamiento,

Ellas lo que hacen es estar vigilando constantemente que esos hilos vayan bien, si se rompe un hilo, como van pasando los hilos, pero tienen que estar en una extensión como de 10 metros y pasando de un lado a otro, o a lo mejor más. Pasando de un lado a otro y tienen que estar vigilando además con una gran concentración de un lado están caminando constantemente. Están de pie y caminando constantemente. Entonces eso es un esfuerzo importante porque cuantos km. camina esta mujer en 8 horas de trabajo que tienen durante el día y que es trabajo... que hace horas extras, entonces eso está catalogado como un trabajo, ellas no levantan peso, porque ellas cuando terminan, los hombres les traen los conos que pesan más y se los montan, pero los obreros que hacen esto lo hacen una o dos veces al día, puedes si hacen el esfuerzo físico de estar caminando constantemente las mujeres y empacando el hilito bien.

Entonces bueno esa actividades se ha catalogado en los estudios ergonómicos como actividad de traslado constante en una actividad de gran esfuerzo físico aunque no estén levantando peso, bueno, esa idea que hay que les atribuyen el trabajo ligero a las mujeres cuando en realidad el trabajo que realizan no es ligero... se podría demostrar. Doris Acevedo ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

La competencia constante y la inseguridad respecto a la capacidad para cubrir las demandas, juegan un papel importante en la aceptación de estas exigencias, en dos sentidos para proteger su permanencia en el trabajo y como retroalimentación de su identidad de género, por ejemplo como los varones se reconocen socialmente como garantes y sostén económico bajo cualquier arreglo conyugal tradicional, no pueden perder el empleo, pero además aceptan las exigencias agregadas de género como imperativo esperado consciente o inconscientemente de su masculinidad (Carril, 2000). También en las instancias laborales se mantiene exigencias que juegan un

papel similar a otras estructuras, algunos rasgos de la función de los padres de familia se replican en los centros de trabajo, haciendo responsables a los trabajadores de mayor edad y experiencia de los equipos. O asumiendo algunas diferenciaciones entre las mujeres que son *madres* y las que son *hijas*.

{En un estudio con procesadoras de tabaco}... a las solteras se les exigía por más permanencia en el trabajo porque ellas no tenían responsabilidad en la casa. Entonces también es una visión de que se le exige a la mujer soltera y qué se le exige a la mujer casada, trabajaban más sobre tiempo, trabajaban los sábados y entonces de lo que se quejaban las solteras era de que bueno nos están exigiendo una permanencia en el trabajo que le se impide desarrollar su vida no laboral, ellas decían por ejemplo, bueno, “no sé cuando me voy a enamorar yo, porque no tengo tiempo de ver a nadie, de salir con nadie, de tener una vida social”, entonces también eso les va ocasionando, tenían problemas de relación con los supervisores por esta exigencia pero la necesidad de mantenerse en el trabajo porque también querían seguir estudiando. Doris Acevedo ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

En los equipos de trabajo que se reconoce autoridad y responsabilidad informal, generalmente de varones, la asignación no es desinteresada ya que así se obtiene mejores resultados y con ello ganancias extras. Son modelos de organización en el que se fortalece la identidad de género, como mecanismo que ahorra puestos directivos en la estructura.

Este tipo de exigencias responde a las características de cada centro de trabajo, pero provienen de prejuicios y tradiciones de largo alcance, por ejemplo, se asignan aprovechando rasgos del ideal masculino, como la competitividad, exigir mayor asertividad y agresividad, o en el caso de las mujeres, un mayor sometimiento o la realización de tareas de limpieza y cuidado de los demás, cuestión que también fundamenta diversas discriminaciones.

Un desgaste adicional de género en el trabajo cuando por ejemplo, tú mencionas el área de la violencia pero pudiera ser cualquier otra de la relación de género... pongamos el ejemplo de los cargos gerenciales, las mujeres que tienen sobre exigencia porque generalmente los cargos gerenciales fueron diseñados con manera de operar o funcionar... para la vida del varón, por ejemplo, el gerente tiene que movilizarse mucho o parte de sus funciones se realizan fuera del ámbito de la oficina en bares, restaurantes, no tiene un horario definido. Hay una serie de características de esos puestos que son muy del modo de vida masculino entonces cuando una mujer entra dentro de esta función, se le produce una exigencia de género que pudiera afectar su salud... una cuestión para reflexionar

una exigencia añadida de género o de un desgaste adicional de género. Doris Acevedo ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Retomando el tema de las repercusiones de una visión biologizada de la sociedad, se comprende que algunos de los rasgos de identificación de las mujeres en función de “la maternidad” como una meta femenina, puede explicar diversas exigencias laborales y problemas de salud relacionados.

Hay pocos maestros varones en los grados inferiores, porque los grados inferiores se les asignan de preferencia a una mujer, bueno, porque los niños son más pequeños y hay esa traslación de lo maternal a la función del maestro o la maestra, entonces los niños adolescentes como que se identifican más con la figura de lo paternal, por eso dan más los varones a los grados superiores. Doris Acevedo ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Como ya se señaló en esta idea de que las mujeres son fundamentalmente responsables de la reproducción diaria de los miembros de la familia, el maternaje matiza tareas en las que las llamadas “cualidades femeninas” son innatas y definen una parte importante de los “trabajos femeninos”.

En la mañana [había] un profesor de música un hombre y una mujer y entonces lo que observo es que no sé si esto es casual o es que ellos se distribuyeron el trabajo así, la mujer le tocan los más chiquitos y al hombre le tocan los más adultos... En casi todas las escuelas que he estado y he estado en 14 ya, los hombres están en cuartos y quintos grados y las mujeres están... siempre en los primeros grados, ahí no hay hombres.

El trabajo con más pequeños habla más que el que trabaja con más grandes, los dos hablan más fuerte pero se habla más cuando se trabaja con los niños más pequeños. Porque tiene que dar más la ordenes... muy rápido, muy cortas. A diferencia de los que trabajan con más grandes que pueden dar una oración más larga de una orden para mandar al niño a hacer algo.

Lo que tengo hasta ahora... es que las que trabajan con los niños más pequeños que son las mujeres tienen más experiencia de desplazamiento, de doblarse, de hablar más... para poderlos controlar, en cambio cuando los niños están más grandes, tu das una orden y ya el niño obedece porque está más maduro... con los más chiquitos esto es la locura. Evelín Escalona ({MAGA} Maracay, Venezuela, 14/08/2002).

En esos trabajos que responden a la segregación, y todos los otros en los que se integran cada vez más mujeres aunque sean “masculinos”, se perfilan exigencias relacionadas con servir, dar atención, pero también con aparentes características de meticulosidad. Por ejemplo las enfermeras, las maestras y las secretarias no sólo deben cumplir con sus tareas sino que deben hacerlo con “calidez”, “paciencia” y

“sacrificio”; y en la industria, no sólo deben realizar con agilidad tareas de esfuerzo repetido y precisión, sino que deben mantener el funcionamiento del centro de trabajo con tareas extras similares a las domésticas, preparando alimentos, o limpiando y ordenando.

Para comprender la relevancia de las exigencias agregadas de género en las condiciones laborales y los daños a la salud, primero debe reconocerse que son fórmulas utilizadas para obtener mayores beneficios sin pagar por ellos, y después estudiar su impacto en situaciones de riesgos y exigencias, que se repercuten en malestares, como la insatisfacción, la ansiedad o el dolor. Por su invisibilidad es importante analizar su relevancia en daños no registrados como la irritabilidad, dolores de cabeza, fatiga, olvidos frecuentes, angustia, temores, depresión, así como en enfermedades psicosomáticas poco reconocidas.

Te dicen que las mujeres son menos faltonas, menos ausentismo porque...los fines de semana los hombres se emborrachan y las mujeres no, y por lo tanto el ausentismo de los hombres el lunes es mayor que el de las mujeres ese es para los empresarios una ventaja estoy hablando por ejemplo de las flores. Te dicen que son más obedientes, que son menos rebeldes, que son más sumisas..., cuando hemos hecho las preguntas a los empleadores porqué es que ustedes utilizan a las mujeres... esos son los principales argumentos que te ponen, entonces por lo tanto hay una predominancia de mujeres en ese sector. Oscar Betancourt ({MAGA} Quito, Ecuador, 28/09/2002).

Pero también estas exigencias se expresan en procesos más complejos que afectan la salud, hay una “naturalización” tanto de los rasgos del trabajo como de sus repercusiones por el hecho de ser varón o mujer, así sucede con el mayor consumo de alcohol entre los varones, las explicaciones parecen diversas pero si analizamos el hecho de que haya una aceptación implícita y esta sea referida lo mismo en el cultivo de flores de Ecuador, que en la pesca de Venezuela o los conductores de Chile, se puede entender que hay un reforzamiento de ese rasgo como masculino, pero sobretodo como invariable.

el hombre no se queman tampoco porque acuérdesse que los hombres se van de noche sus problemas eran otros, por ejemplo el frío, se quejaban mucho del frío, entonces esos tipos están muy alcoholizados porque esa actividad la hacen tomando ron toda la noche. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Un chofer que un día llegó y que era alcohólico a la consulta de salud ocupacional, sino porque tenía una licencia médica por un lumbago, entonces al hacer el estudio ocupacional, resulta que este señor trabajaba, había llegado a un acuerdo con el empresario el dueño del bus había llegado al acuerdo que iba a hacer la doble jornada, que él era padre de 5 hijos y era proveedor entonces el señor para poderse mantener fuera de tomar trago porque el alcohol no le llegara mucho tomaba medicamento. Patricia Grau ({MAGA} Santiago de Chile, Chile, 10/11/2002).

Una propuesta fundada para entender las exigencias agregadas de género deberá tomar en cuenta que, son relativamente invisibles porque forman parte de los prejuicios sobre la diferenciación de roles, se trata de tareas no contempladas en puestos y funciones, que aparecen como inherentes al ser varón o mujer, independientemente de la capacitación y de la jerarquía. Y la formulación de hipótesis deben relacionarse con una distribución desigual del trabajo remunerado y doméstico, que implican riesgos y exigencias propias de las relaciones entre géneros (Vogel, 2002), así se puede ampliar el enfoque de la Salud en el Trabajo y superar la idea de continuidad “natural” de la división del trabajo por sexos.

5.2 MUJERES TRABAJADORAS

Retomando la idea de los retos que enfrenta la convergencia de los campos de la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género, vale la pena señalar que como se señaló, la asignación dentro del seno familiar define a las mujeres como responsables de otros individuos y de la familia, y esto en el trabajo remunerado lleva a responsabilidades específicas que se reflejan en las exigencias agregadas de género. Pero además esta asignación las lleva a vivir en la contradicción entre lo público y lo privado, cuestión que se resuelve individualmente por dos vías, con un mayor esfuerzo y con la aceptación de esa situación, esto responde a la capacitación primaria de socialización, que incluye habilidades físicas y mentales. Por otra parte también, en esta socialización se refuerza la menor valoración de todo aquello que se refiere a las asignaciones de lo femenino. De manera que estos aspectos ya referidos en los otros capítulos, deben ser la base de una interpretación específica de la salud laboral de las mujeres.

En México entre los años 40 y 50, persistía la imagen de la mujer como cuidadora de la familia y como ser dependiente, posteriormente:

al cambio de las actitudes reproductivas de las mujeres contribuyó el declive económico que forzó la entrada de algunas al mercado de trabajo, principalmente en los sectores informales. Este fue un antecedente fundamental para justificar el cambio de políticas de población que había de darse en el año de 1973 (Ortiz-Ortega, 1999).

Este cambio que permite controlar la fecundidad, puede entenderse como la superación del proceso biológico de reproducción por una acción social. Las mujeres han jugado un papel central en la producción,

... empecé a buscar en la realidad Venezolana... tenemos documentos de las comunidades indígenas... ellas han realizado trabajo productivo y después en la conquista, en la colonia, han hecho todo tipo de trabajo, casi los mismos trabajos que han hecho los hombres. Pero desde que se comenzaron a hacer las leyes...las leyes de indias, tenían regulaciones para el trabajo de las mujeres, distintas y específicas a las de los hombres. Después se empezaron a hacer las leyes en la colonia y después en la república, se iba dejando de lado a las mujeres porque bueno el carácter era androcentrico. Doris Acevedo (MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

La ignorancia sobre el papel de las mujeres en la generación de riqueza a lo largo de la historia es una tendencia que aun no se supera, -a pesar de que a partir de la revolución industrial ya jugaban un papel central como fuerza de trabajo- se ha mantenido como secundaria; como se señaló en el capítulo dos las identidades de género cruzan el resto de las contradicciones sociales, la toma de posición al respecto encuentra *complicidades y resistencias* (Bonder, 2003) que impiden el cambio, entre la más relevantes está la aceptación del uso de métodos anticonceptivos, ya que a pesar de que en la mayoría de los países de América Latina se ha establecido como política social de control demográfico, lo cual redundaría en reducir los períodos incapacitantes que impone la maternidad en el caso de las trabajadoras remuneradas. Se sigue considerando un rasgo esencial de la feminidad, que las mujeres sean madres, es por ello que deben enfrentar en algún momento el dilema de tener o no hijos no sólo como deseo individual pues,

Por una parte se le impele a embarazarse como parte de su identidad femenina, pero por otro se le imponen métodos de anticoncepción en función de políticas generales o particulares del mercado laboral. O se las obliga a enfrentar procesos de trabajo que por su peligrosidad

pueden producir abortos espontáneos, ya que resulta preferible para los contratantes que las trabajadoras no se embaracen antes que modificar las largas jornadas, la intensidad de movimientos o el uso de productos que producen daños a ellas o a los fetos (Jiménez, 2010).

Por tanto la comprensión de las condiciones de las mujeres en su papel de madres y trabajadoras es uno de los retos más relevantes para el campo de la Salud en el Trabajo. Ya que se trata de algo más amplio que el cuidado de la salud de la madre y el feto en el período de embarazo, cuestiones que aun encuentran obstáculos importantes, por ejemplo en Venezuela ha sido una tarea importante dentro de las luchas reivindicativas de los trabajadores pues se había ignorado el problema:

... para ellas era algo novedoso porque [en el] sindicato dominaban los hombres ella era una sola mujer en el sindicato, afortunadamente una chica muy dinámica, saliendo del curso y llegando, ¡sorpresa! fueron dos cosas para implementar el permiso para el amamantamiento, ahora pueden llegar las trabajadoras una hora después o salirse una hora antes para amamantar a su bebé eso es revolucionario en nuestro país en nuestros centros de trabajo y eso es producto un poco de la visión de género... Como el problema de los hijos debe resolverse por la vía de que efectivamente haya atención de guarderías cercanas al centro de trabajo para poder ellas resolver su problema de atención a los hijos. Aisamara Borges ({MAGA}, Maracay, Venezuela 12/08/2002).

Estos avances deben ir hacia el nudo de contradicción que significa la identidad de las mujeres, que enfrentan individualmente un proceso social que significa la reproducción amplia que implica traer al mundo nuevos sujetos. Es indispensable abrir la discusión en dos sentidos por un parte definir los aspectos que protegen este proceso en cada caso, en los centros laborales, modificando los procesos peligrosos, facilitando el cuidado de los hijos, en fin acciones específicas que garanticen derechos y por otro abordar la maternidad como un proceso colectivo, y no como una obligación de cada una de las mujeres.

Por ello no basta con centrarse en los avances en el sentido, de soluciones como guarderías y permiso para amantar, o de eliminar el trabajo nocturno y el uso de sustancias peligrosas, se trata de un reconocimiento de mayor envergadura, que incluya estas acciones de protección en los centros laborales, la creación de

legislaciones más amplias, pero sobretodo el reconocimiento de que se trata un asunto colectivo.

Este reconocimiento social más amplio llevaría a rebasar los ámbitos laborales, y combatir la ceguera intencional de los gobiernos frente a la doble jornada, especialmente en lo referidos a la atención a la salud, como dice Doris Acevedo,

En los programas de salud, la salud de las mujeres no tiene nada que ver con el trabajo porque todos los programas de salud están orientados, bueno el peso fundamental es a la salud reproductiva, la mujer se ve como una madre, como una mujer que va a ser madre en algún momento de su vida que tiene hijos que los tiene que guiar, entonces casi todos los programas van orientados alrededor de la maternidad. Y no se toma en cuenta que ellas también son productoras, trabajadoras. Yo creo que lo primero que hay que reconocer es que las mujeres también son trabajadoras, para después reconocer que como son trabajadoras hay que tomar en cuenta para ver su salud, para atender su salud todo lo que ocurre en el trabajo de las mujeres. Y eso es más difícil. En salud en general las mujeres no son percibidas como trabajadoras. ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Por tanto el reto para la confluencia de los campos de la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género no se queda en los temas que se señalaron en el capítulo anterior sobre la salud reproductiva, su protección o su uso como fórmula de discriminación; sino que debe ampliar la mirada más allá de las reglas de protección y situarse en el significado que tiene para las mujeres supeditar su labor remunerada a posibilidad de ser madres. Pues como dice Arturo Campaña, la incorporación al mercado laboral:

Produce serios desplazamiento en la situación de la mujer. Algunos cambios, inclusive muy positivos, si es que se toma en cuenta pues las posibilidades de desarrollo con una relación de independencia, una mejora de la condición de la mujer para poder liberarse de ancestrales ataduras no es cierto?, entonces nosotros hemos partido de ese pensamiento, se trata pues de un desplazamiento sociocultural que termina impactando seriamente en lo que ha sido la forma de reproducción de la vida de la mujer... pasar de una situación de peonaje a una situación de obreras es un cambio realmente muy grande que nos obliga a pensar de antemano en una serie de determinaciones para la salud, para la condición mental, etc. Y obviamente para la condición específica de género. ({MAGA}, Quito, Ecuador, 25/09/2002).

Al hacer referencia a la maternidad en su sentido de contradicción con el trabajo remunerado se hacen visibles entonces problemas que repercuten en la salud en diversos sentidos, pues

La puesta en marcha de la fuerza de trabajo de la mujer reproductora de los otros, se logra mediante otros mecanismos económicos, sociales, afectivos y mediante transacciones jurídicas. Los rubros jurídicos – que contiene las normas que enmarcan el trabajo de reproducción de la mujer- encubren el hecho de la apropiación social del trabajo de la mujer, a cargo del marido y de las instituciones (Lagarde, 2005, 131).

Son aspectos colectivos que se expresan en el nivel individual y en los que se subsume el proceso biológico de la reproducción, por ello las acciones en favor de la salud laboral no pueden ignorar este camino dialéctico de explicación, y requieren de comprender que la protección particular debe inscribirse en el reconocimiento de la responsabilidad colectiva de la reproducción de sujetos, y en la búsqueda de la equidad de género.

Los aspectos particulares de los trabajos que realizan las mujeres por su condición de género, como son los no remunerados y especialmente el doméstico se definen por su papel en *la reproducción global* en diversos sentidos: con la procreación; social y culturalmente en los particulares; materialmente *con mantenimiento de estado de bienestar y salud, de cuidados afectivos, intelectuales, corporales, alimenticios*; sociopolíticamente en las relaciones de poder, con su enseñanza e interiorización; ideológicamente con las concepciones del mundo, en la transmisión de la lengua y la formación del género, conservando normas. Y también como reproducción específica de la fuerza de trabajo, en sus relaciones sociales, de las instituciones, y de sus espacios (Lagarde, 2005:117-8)

Los trabajos no remunerados

Los trabajos tradicionalmente femeninos no remunerados, se desprenden de lo referido al papel de las mujeres en la reproducción social. La procreación, ha marcado el resto de estos trabajos, por ello vale la pena señalar que se constituyen en exigencias aparentemente desligadas de lo laboral, pero que no sólo se expresan en lo que antes se describió como exigencias agregadas de género en los procesos laborales, sino que además lo son por sí mismas. Así algunas de estas tareas se ligan a otros procesos laborales como es el caso reseñado de la pesca en Venezuela:

Primero para poder reconocerlo como trabajo, tuve que demostrarles a ellas que sin eso la familia no podría sustentarse; aunque ellas no perciban ingresos, fíjate porque ellas hacen todo el trabajo, después ellas venden el pescado y el... se lo dan al hombre..., ellas no se definen como trabajadoras, porque el trabajo para ellas, como el trabajo que ellas hacen no se convierte a la larga en un salario, ni en ningún tipo de remuneración constante no lo consideran un trabajo. Y lo consideran un complemento del aporte que hace el marido o el pescador. Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

O cuando las tareas son trabajos invisibles para el otro como cuenta Doris Acevedo:

En las entrevistas a profundidad encontramos además que los varones entrevistados, cuando se les preguntó y, tu esposa trabaja fuera del hogar: “no alguien tiene que quedarse a cuidar a los niños”, [y otro dijo] “no ella no hace nada”, luego resultó que ella administraba un tallercito en el hogar para que pudiera compatibilizar lo del hogar y los hijos... ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Ambos ejemplos se refieren a la generación directa de productos que se suman a la producción principal pero que no es referida como remunerada a pesar de su relevancia pues se supedita al ingreso de los varones jefes de familia, también en el ejemplo de la pesca Morelba Jiménez se refiere a ello:

Una dificultad es cómo medir lo que es trabajo ahí... ellas, cuando se acaba la estación de pesca se dedican a vender empanadas, galletitas, productos comestibles o se dedican a hacer a algunas otras que tienen el trabajo de costureras, o de servicio doméstico en otras horas, entonces mientras no están en esta actividad ellas lo que producen es el sustento que mantiene a la familia por el resto del año,... el trabajo de la pesca dura solo una estación puede ser tres meses al año o y resulta que ellas lavan para la calle, planchan para la calle, venden fruta, van a los mercado y realmente de eso es que se sostiene la familia porque, este pues no podría ser tres meses al año produciendo nada más. ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

Esta producción complementaria se ignora, las mujeres que la generan no se definen como trabajadoras, y esa ausencia de reconocimiento impide que se mejoren sus condiciones de vida y desde luego de salud, el esfuerzo que requieren y los riesgos y exigencias que implican quedan fuera de las consideraciones de las instituciones y de los estudiosos del tema,

como elemento fundamental de análisis teórico cómo la construcción del trabajo para ellas impiden que ellas logren hacer mejoras, por supuesto en su trabajo porque para ellas el trabajo es una obligación que forma parte de la actividad

doméstica y de la relación familiar y no ven mejorar su condición de vida ni su condición de empoderamiento con mujeres... Morelba Jiménez ({MAGA}, Maracay, Venezuela, 8/08/2002).

El otro tipo de trabajos no remunerados, se desprende de aquellas tareas asignadas que al no estar directamente ligadas a la producción de bienes, que no tienen un valor reconocido en las cuentas públicas pero que forma parte fundamental la reproducción social, por ejemplo el cuidado de enfermos y ancianos, el mejoramiento del entorno, el trabajo voluntario, y otros tipos de atención a necesidades. Se trata de trabajo que no aparece en los cálculos tradicionales de la fuerza laboral ni del producto interno bruto (Lau, 1987).

Como se señaló en el capítulo cuatro algunos se refieren a la atención de otros, y responden a lo que se define como maternaje, que puede entenderse como la extensión de las “obligaciones” de la maternidad a los ámbitos laborales, se trata del *ideal de cuidados, como extensión de funciones hacia otras relaciones y vínculos*, (Carril, 2005)

El aprovechamiento de las identidades de género como se dijo lleva a que las ganancias sean mayores, en el caso de los trabajadores remunerados estas ganancias, pueden ir en dos vías, por una parte se sustituyen tareas que corresponden al gobiernos en el sentido de protección de la población e incluso de cumplimiento de derechos, pero en otro sentido reducen las tensiones sociales al convencer a la población de que las solución a determinadas necesidades están en el ámbito de lo privado.

Por eso se han refuncionalizado los ideales de género y especialmente el maternaje en el tránsito del Estado de bienestar al neoliberal, que abandona cada vez más sus responsabilidades y con ello recarga en lo privado aquello que le era propio, así

Uno de los efectos más rotundos de los programas de ajuste estructural es el crecimiento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar. Este hecho es el resultado directo de los recortes de las ayudas sociales por parte del estado, pues aquellas funciones de las que el estado abdica (salud o nutrición, entre otras) vuelven a recaer invariablemente en la familia y nuevamente son asumidos por las mujeres, del mismo modo que antes de que se aplicasen políticas

sociales. Sin embargo, hay que subrayar que no sólo el recorte de las políticas sociales tiene efectos negativos para las mujeres (Cobo 2005).

Por ejemplo los programas de salud focalizados para la población pobre, son paquetes restringidos que incluyen como centro de su aplicación las acciones que deben realizar las madres de familia (Garduño, 1998). Esto sucede también con la ausencia de otros servicios que son cubiertos con mayores esfuerzos, en el seno de las familias pero especialmente por las mujeres. Las repercusiones en la salud de estas, ha sido demostrado especialmente en estudios sobre la salud de las llamadas cuidadoras, como señala Lilian Jara, asesora en la Mujer en Salud y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud:

Es muy difícil medir su contribución, pero algunos estimados indican que equivale a un 85% del cuidado total de la salud. Una de nuestras prioridades es medir las contribuciones de estas personas a los sistemas de salud y a las economías de sus países. Ese es un paso clave para testimoniarles el reconocimiento y respaldo que merecen (OPS, 2006).

El reconocimiento de estas labores debe ir acompañada del análisis de sus tareas como trabajo y por ello de su impacto en la salud.

El reconocimiento de las tareas no remuneradas que asignan como exigencias de género en el sentido de la reproducción social, debe referirse también al trabajo doméstico. En los capítulos anteriores se ha definido su trascendencia, su calidad en cuanto a trabajo, en este apartado se retoman estas ideas para resumir su relevancia en cuanto su impacto en los problemas de salud.

Trabajo doméstico, doble jornada y daños a la salud

La razón de incluir este apartado sobre daños a la salud derivados del trabajo doméstico, es que al reconocer su relevancia en la reproducción social, y su carácter de rasgo central de la identidad femenina, ha quedado claro que forma parte de la inequidad laboral. Tomando en cuenta lo que se ha dicho sobre las diferencias entre las madresposas y las trabajadoras del hogar se harán algunos apuntes de este reto que debe enfrentar la confluencia de la Salud en el Trabajo desde Perspectiva de Género.

Dadas las características señaladas de continuidad, heterogeneidad y complejidad, y las exigencias derivadas de los cuatro tipos de tareas, pueden hacerse reflexiones sobre los hallazgos de algunos estudios. Puede decirse que las tareas más estudiadas como trabajo doméstico, son las de ejecución, que están claramente relacionadas con esfuerzo y riesgos físicos, y por ello seguramente producen un deterioro general de la salud. Se caracterizan por requerir de esfuerzo repetido, casi siempre son pequeñas acciones de fuerza que se acumulan, como: lavar planchar, cargar, etc. (Messing, 1997), pero también por levantamiento de pesos y el uso de sustancias tóxicas o irritantes relacionadas con daños musculares, esqueléticos, reproductivos e intoxicaciones y dermatitis de contacto.

Es fundamental señalar que el esfuerzo para realizar estas tareas depende de las herramientas, de los servicios en la vivienda y del número de personas que la habiten. Así con menos recursos en la casa, las mujeres hacen mayor esfuerzo.

La precariedad y el tamaño de la familia parecen explicar los resultados de un estudio en la zona norte de México, donde se comparó el estado de salud de trabajadoras de maquila, de servicios y madresposas. Las autoras encontraron que el estado de salud de las trabajadoras de la industria maquiladora fue mejor que el de las trabajadoras de servicios y al de las “no trabajadoras” (madresposas), a pesar de que las labores de maquila han sido reconocidas como muy desfavorables para la salud (Jasis, 1993). Esto puede deberse a que el trabajo doméstico de las mujeres que no tienen trabajo remunerado está ligado a situaciones de alta precariedad.

En las zonas rurales y en algunas urbanas de alta marginación, la provisión de agua y de leña implican un gran esfuerzo de carga y de recorrido; el lavado de la ropa en ríos o lagos parcialmente sumergidas, además del esfuerzo directo somete a las mujeres a riesgos como esquistosomiasis, malaria, gusanos y picaduras de diversos animales; cocinar en fogones abiertos además del peligro de quemaduras, puede producir padecimientos bronco pulmonares por la contaminación del aire en las habitaciones. También hay riesgo por el uso de sustancias para cocinar como el petróleo de queroseno o el gas de petróleo líquido (Östlin, 2001).

Un segundo grupo de tareas se refiere a los afectos y la socialización íntimamente ligados con la composición del hogar en cuanto al tamaño, ciclo vital de la familia,

condiciones de bienestar y repartición de tareas (Doyal, 1995). Como ejemplo de su relevancia en los daños a la salud, se encontró relación entre la intensidad de la jornada doméstica y daños a la salud entre las taquilleras del metro de la ciudad de México. Partiendo de la homogeneidad de sus condiciones de trabajo, se midió en función de la composición familiar y la autocalificación del peso de algunas tareas de ejecución, el grado de intensidad del trabajo doméstico. Con una fórmula que permitió multiplicar el esfuerzo, por el número y tipo de miembros de la familia beneficiados, se construyó el índice que permitió hacer una agrupación en seis grados y los resultados mostraron que los grupos con mayor intensidad de trabajo doméstico se enfermaban más. Destacándose los grupos con mayor número de hijos y aquellos en los que por algún problema especial (invalidez, alcoholismo, vejez, etc), los temas de relaciones (Garduño, 1994). Y se encontró que estas trabajadoras se enfermaban más que otros grupos de trabajadores (mixtos y de varones), con mayor frecuencia de problemas relacionados con desgaste, el grupo de diagnósticos relacionados con estrés: cefaleas indeterminadas, colitis y gastritis no infecciosas, neurosis, neurodermatitis e hipertensión arterial (Garduño, 1994). Deben agregarse a la intensidad de la jornada doméstica, algunos aspectos difíciles de valorar, por ejemplo el trabajo doméstico que se realiza para los aptos es la objetivación de una relación de subordinación que genera daños psicológicos. Es claro que algunos riesgos psicológicos se deben a exigencias ligadas a las características de tareas complejas, a la imposibilidad de estructurarse individualmente, a la insatisfacción de realizar un trabajo no valorado, al aislamiento y las relaciones interpersonales limitadas. En Guadalajara, un estudio comparativo entre enfermeras, maestras, secretarias y madresposas, mostró que las últimas tenían más trastornos emocionales - medidos con el índice Cornell - que los otros tres grupos (Ramírez, 1991).

También las exigencias afectivas y de socialización están relacionadas con la violencia intrafamiliar, uno de los riesgos menos considerados dentro del trabajo doméstico. Resulta paradójico que la casa considerada como un espacio de resguardo sea un lugar de peligro para muchas mujeres, hay evidencias de que este problema es muy importante y que hace más complejas aún las tareas del

hogar (Doyle, 1997). En Jalisco, México, un estudio con 1 163 mujeres de la zona rural y 427 de la zona urbana, encontró que sufrieron violencia intrafamiliar el 44.2% en las zonas rurales y el 56.7% en las urbanas. En ambas zonas el principal agresor fue el esposo (60%) y se encontró mayor relación de esta violencia con la baja escolaridad, en los grupos en edad media, entre mujeres unidas y con familias de siete miembros y más (Ramírez, 1993).

En ese mismo sentido una investigación en el Estado de Morelos con 1 535 mujeres, mostró que el 46% reportan haber sufrido violencia conyugal. Siendo muy grave la violencia física, pues la padece el 26% (Rivera, 1999).

Las tareas de gestión han sido poco señaladas como generadoras de daños a la salud, pero puede decirse que se incrementan en momentos de consolidación de la familia. La posibilidad de encontrar un lugar para vivir, las relaciones con los servicios médicos y de educación en las etapas de crecimiento de los hijos, implica, gran demanda y pueden generar una constante tensión. Aunque todas las tareas tienen un nivel importante de complejidad, estas se destacan en ese aspecto, pues pertenecen al ámbito de lo público, espacio para el que las madresposas están menos capacitadas.

Son poco reconocidas como parte del trabajo doméstico las tareas descritas como de reproducción, aunque marcan claramente los daños a la salud de las mujeres, la multiparidad y el desgaste por esfuerzo que significa la atención de los niños pequeños, y hace falta, a la luz de estas reflexiones, llamar la atención sobre su condición.

Uno de los puntos que deben abordarse en las investigaciones sobre salud y trabajo doméstico, está la distribución de recursos en el hogar. La recuperación del desgaste por estas labores, depende esencialmente, de un descanso suficiente y de una buena alimentación, sin embargo se ha comprobado que en ninguno de los dos aspectos hay equidad dentro del hogar. Algunos estudios muestran que las mujeres reciben menos alimentos que el resto de los miembros de la unidad. Como ejemplo cito los hallazgos sobre la frecuencia de mujeres mexicanas con desnutrición crónica. El 29% (de las no embarazadas), tenía masa corporal baja (Pérez Gil, 1993).

Las trabajadoras agrícolas expuestas a agrotóxicos se ven afectadas por dos vías, por una parte por los daños directos que les producen pero además por lo que significa el cuidado de hijos dañados por malformaciones

Resulta que un hijo malformado lo llevas toda la vida. Porque quién se dedica al cuidado de los hijos, son las mujeres, no son los hombres entonces efectivamente afecta la familia algunos dicen es un problema de la familia, perdón estamos de acuerdo eso en el papel es un problema de la familia, pasa a ser un problema casi exclusivamente de las mujeres o de la mujer la madre o de la abuela o de la hermana o tía, pero de las mujeres mayoritariamente, el cuidado de ese hijo malformado. Patricia Grau ({MAGA} Santiago de Chile, Chile, 10/11/2002).

En una situación especial se encuentran las trabajadoras del hogar, pues además de los problemas que se generan al realizar las labores domésticas, se encuentran en relaciones desfavorables de contratación. Quienes trabajan en los hogares establecen con sus contratantes algunas condiciones similares al trabajo asalariado normal ya que reciben un salario, sin embargo existe un tipo de subordinación que responde al intercambio de valores de uso que se consumen directamente para fines personales.

En América Latina, unas 12 millones de trabajadoras (alrededor del 14% de las mujeres ocupadas) se desempeñan en el trabajo doméstico remunerado. Aun cuando en la mayoría de los países se han incorporado modificaciones legales para mejorar sus condiciones laborales, avanzar en la equiparación de sus derechos con el resto de los asalariados y aumentar el cumplimiento de la protección legal, todavía queda camino por recorrer(OIT-PNUD, 2009).

Pero además este tipo de trabajo lo realizan fundamentalmente mujeres con un origen étnico indígena, de minoría racial, procedentes de zonas rurales, o incluso de otros países, pero siempre de grupos sociales desfavorecidos, por eso se mezclan en las relaciones de subordinación, derivadas de otras discriminaciones como las que destaca Vilma Sousa Santa en Brasil en un estudio sobre la salud mental de este tipo de trabajadoras, en el que señala:

Se sabe que los individuos del color negro son mayoría racial en muchas regiones del Brasil, sin embargo ciudadanos de la región aun los discriminan. Otros migrantes pueden tener también altos niveles del estrés psicológico, debido a factores asociados a esta condición. La edad joven, particularmente la adolescencia con característica de las demandas adaptativas a la una nueva situación existencial es también un factor posible del riesgo para la ocurrencia de síntomas psicológicos. Así, éstos

son factores posibles que se evaluarán como componente del proceso ocupacional del sufrimiento psíquico entre las trabajadoras domésticas remuneradas (2000).

Encontró que las trabajadoras del hogar al ser comparadas con otras en relación a las respuestas positivas del cuestionario de morbilidad psiquiátrica QMPA se mostró una franca asociación positiva entre estas labores y los daños con una razón de prevalencia estimada de (≥ 7) de 1,2 (95%IC: 0,9, 1,8).

Diversos estudios (Goldsmith, 2005) (Garduño, 1979) han mostrado que estas mujeres se integran individualmente a esta actividad remunerada, sin protecciones legales y que persiste una deficiente reglamentación respecto a jornadas de trabajo que son mayores a la media, salarios que son menores al mínimo establecido y condiciones de contratación que son irregulares.

Una de las paradojas que viven estas trabajadoras es que se han constituido en sostén de otras que realizan trabajo remunerado, así este resabio de relaciones serviles, permite que un grupo importante de mujeres se integre al mercado de trabajo. Aunque la mayoría debe cumplir con una doble jornada pues a pesar de su trabajo remunerado mantienen la responsabilidad del doméstico.

En una investigación de casos, se muestra que estas trabajadoras reportaban escasez material y afectiva en su lugar de trabajo, sin importar la buena o mala situación económica de los contratantes. Además, como ya se señaló, no hay una protección legal que impida esta situación, pues se trata de un trabajo de excepción con condiciones de contratación informales. Por ejemplo, el tiempo de reposo sólo se establece como el suficiente “para tomar sus alimentos y de descanso durante la noche”. En cuanto a la protección de la salud, esta legislación de excepción establece que los patrones están obligados a “proporcionar al trabajador un local cómodo e higiénico para dormir, una alimentación sana y satisfactoria y condiciones de trabajo que aseguren la vida y la salud”. Todos los artículos referentes a la contratación del trabajo doméstico son inespecíficos y dejan a la voluntad del patrón su cumplimiento (Garduño, 1978).

De manera que el trabajo doméstico tanto por sus características, por realizarse como una jornada agregada y constituir la doble jornada, está en un nudo de alta

complejidad que repercute en problemas derivados de esfuerzo excesivo, reducidas horas de descanso y una clara relación con el estrés.

Para analizar su impacto es fundamental buscar alternativas metodológicas, la propuesta puede orientarse en dos vías, mostrar que se trata de una imposición de género que define incluso la identidad femenina, y por otro analizar como supone una *interacción entre dos o más exigencias* (Noriega, 2009).

Se trata de mostrar que las mujeres están realizando tareas que al sumarse constituyen jornadas extendidas como dice Jaime Breilh:

Categorías como la doble jornada, la triple carga, estamos incorporando todos esos elementos para poder realmente cerrar el ciclo, la evaluación de la salud del trabajador o la trabajadora en el caso, porque no es posible mirar sólo el espacio del trabajo solamente, las segregaciones y las relaciones de género interno en el espacio de trabajo, sino que sea también dentro del espacio de consumo, en donde juega tanto la inequidad de género en la distribución de la práctica doméstica. (MAGA} Quito, Ecuador, 30/09/2002).

Por ello las categorías de sinergia y de aditividad pueden resultar útiles, ya que como dice Noriega, la primera *se entiende como la potenciación de la probabilidad de producir un efecto (trastorno o daño) cuando se conjuntan dos o más exigencias. Esta probabilidad será mayor que la suma de las probabilidades de cada una de las exigencias por separado.* Mientras que por la segunda se explica *cuando no hay interacción entre las exigencias... y por ésta entendemos que la probabilidad de producir un efecto es aproximadamente la suma de la probabilidad de cada una de esas exigencias por separado.*

La metodología aplicada en un estudio con trabajadores varones (n=830) de una empresa siderúrgica, mostró que algunos elementos del proceso de trabajo y la interacción de exigencias laborales determinaban Trastornos Mentales, Psicosomáticos y Fatiga (TMPF).

La probabilidad, ajustada por edad y antigüedad, de presentar este problema en quienes rotan turnos se incrementa en un 73% cuando se tiene demasiado trabajo. Este valor se calculó con base en la probabilidad de presentar trastornos mentales en aquéllos que rotan y tienen demasiado trabajo (.4834), en relación con quienes rotan y no tienen demasiado trabajo (.2789) (2000).

Aunque este estudio se refiere a varones en una industria, podría pensarse que los fenómenos de sinergismo y aditividad coinciden con los de la doble jornada y que algunos de los daños generados *relacionados con tiempo de trabajo extenso*, que significan las jornadas remunerada y doméstica así como la realización en el hogar de *tarea que implican posiciones incómodas y forzadas, emergencia, mucha atención, responsabilidad y ritmo intenso*, pueden repercutir en *trastornos psicosomáticos y fatiga... trastornos digestivos, cefalea y migraña...*

En diversos estudios se ha avanzado en el sentido de mostrar que las trabajadoras con doble jornada tienen problemas de salud derivados del esfuerzo que significa, como se señaló en la investigación que se realizó con taquilleras del metro (Garduño, 1994) se puso a prueba esta relación negativa, usando un indicador de intensidad de la jornada doméstica. En esta misma línea dice Doris Acevedo:

{En un estudio de} procesadoras de tabaco pero en la parte productiva. Las que tenían peor salud mental eran las solteras pero las que tenían peor salud física, digamos trastornos físicos eran las casadas y con hijos. ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Pero habría que destacar, como se señaló en el capítulo dos que la salud de las mujeres con doble jornada se impacta por largas jornadas y por tanto un extenso esfuerzo físico, pero sobretodo cuestiones como, culpa (Witkin–Lanoil, 1988), sensación de dejar todo incompleto, insatisfacción, y dificultades para capacitarse o ascender, e incluso para permanecer en el mercado laboral impactan su salud mental, esto se mostró en un estudio realizado en la zona pobre de Salvador de Bahía Brasil por Sousa Santana (2001), participaron 426 mujeres, y se mostró que las casadas con niños preescolares y trabajo doble tenían casi dos veces más probabilidad de altos índices de problemas psiquiátricos medidos con el QMPA (Questionário de Morbidade Psiquiátrica de Adultos), que las solteras sin niños preescolares, ni trabajo doble.

En resumen hay suficientes evidencias de que una doble jornada afecta a las trabajadoras, hace falta ahora implementar alternativas de acción que modifique esta condición inequitativa, y que la maternidad al igual que el trabajo doméstico sean asumidos por todos como tareas de reproducción social, una responsabilidad colectiva.

CONCLUSIONES

1

La confluencia entre la Perspectiva de Género y la Salud en el Trabajo está en proceso de construcción, algunos de los trabajos teóricos y de investigación a los que me he referido permiten explorar las dificultades para lograrla, sin embargo se desprenden de este análisis los avances y la evidencia de requerir una interpretación conjunta. Esto se pudo observar en las entrevistas, tod@s reconocieron que existe un conflicto al interior del campo de la Salud en el Trabajo en el sentido de la falta de planteamientos teóricos y prácticos, que permitan comprender las relaciones de género con el fin de explicar y modificar aquellos aspectos de estas relaciones que generan daños a la salud. Sobre este problema Leonor Cedillo dice:

La concepción tanto del trabajo como de lo que éste significa en las vidas de los trabajadores y sus efectos positivos y negativos en la salud sigue siendo predominantemente masculinizada. Aunque por lo menos entre los investigadores se ha logrado permear el concepto de la “división sexual del trabajo” que es bastante aceptado actualmente y que se fundamenta empíricamente. Sin embargo, aun bajo la premisa de que tal división de trabajo existe, una buena parte de la investigación en Salud Ocupacional no la incorpora como eje de análisis.

Siguen existiendo también premisas falsas respecto a los estudios que incorporan la categoría de género, tales como que son “estudios realizados con trabajadoras mujeres” o “que deben de ser estudios en los que se comparen trabajadores de ambos sexos”. Leonor Cedillo (MAGA) D. F. México, 09/02/2003)

El objetivo central de esta tesis ha sido plantear la necesidad y la posibilidad de esa confluencia. Y la primera confirmación, se basa en el hecho de que ambos campos comparten la premisa sobre la superación de *la legalidad* de la naturaleza, en el sentido dialéctico de su *conservación y superación* en lo social, reconocen el estatus biológico humano, pero sometido a las relaciones sociales en constante construcción. La biología inicial es convertida en un nivel indispensable, pero subordinado y en ese movimiento dialéctico la humanidad se libera del determinismo biológico. La segunda se refiere a la inserción individual de cada persona en las relaciones sociales, de tal forma que en la vida cotidiana, cada una está en un movimiento de génesis individual que se corresponde a la reproducción

social, pero no como suma de acciones sino ubicadas en estructuras objetivas que consolidan lo que es asumido individualmente.

Desde las explicaciones sobre la superación dialéctica de lo biológico en lo social y de lo individual en lo colectivo, se discutieron los caminos seguidos por diversos investigadores cuyos resultados han permitido analizar las diferencias entre varones y mujeres, en cuanto a sus perfiles de patología relacionados con el trabajo. Y se reflexionó una propuesta de integración de ambos campos proponiendo temas que han sido abordados, pero sobre todo, retos que se plantean desde discusiones teóricas y metodológicas.

De diversas maneras, ambas corrientes de pensamiento han definido argumentos sobre el *“metabolismo productivo”* (Samaja, 1980:39), para ubicar un proceso en el que el *metabolismo biótico* queda *suprimido, conservado y superado*, de manera que pueden comprenderse, en diversos niveles de explicación, preguntas referidas a los daños a la salud. Desde la comprensión de la reproducción social y su expresión en los sujetos que realizan los trabajos que la sostienen. Por eso la explicación de los problemas de salud hacen referencia, en última instancia, a la humanización que se desprende del trabajo como mecanismo de apropiación de la naturaleza y construcción de lo social.

La intención de este documento ha sido incluir en la explicación general de la reproducción social y el trabajo, otra que la cruza y de la que se desprenden las relaciones entre varones y mujeres, como construcción transhistórica con las diversas cosmovisiones sobre ser mujer y ser varón. Estas relaciones responden también a la superación de lo biológico en lo social ya que las diferencias sexuales propias de los animales, en la humanidad son suprimidas en su lógica inicial, conservadas y superadas, para ser replanteadas en una lógica de poder. Es en este cruce de conformación de lo humano y de las relaciones de género que se encuentra la compleja determinación de los daños a la salud y más específicamente los relacionados con el trabajo.

Al situarse en el cruce de las relaciones que surgen del trabajo y las de género, se pueden desmontar las visiones tradicionales respecto a lo femenino y lo masculino y comprender las determinaciones complejas de los problemas de salud laboral. Ya

que los puntos de vista de la subsunción de lo biológico en lo social, enfrenta los argumentos de la superioridad basada en los rasgos biológicos que ha cimentado la construcción injusta de las sociedades a lo largo de la historia, tanto en el sentido de la explotación como del patriarcado.

La Perspectiva de Género alude a relaciones, tanto entre lo femenino y lo masculino cómo a su interior, se trata de un cuerpo teórico que permite abordar condiciones diferenciales y relaciones que se expresan en todos los ámbitos, la religión, el derecho, la educación, y desde luego el trabajo. Y en esas expresiones también se pueden identificar los cruces de identidades, como edad, raza, etnia y clase y dar alternativas de acción. Como señala Mercedes:

la Perspectiva de Género no la entiendo como algo separado de la realidad social que nos interesa investigar, sino que es, precisamente, una perspectiva conceptual que implica un posicionamiento teórico profesional y por eso mismo también político y ético frente a tal realidad. Mercedes López (entrevista realizada por Ma. de los Ángeles Garduño {MAGA}, Buenos Aires, Argentina 17/12/2002).

Los enfoques sobre las relaciones de género, pueden acercarse más o menos a una ideología que alimenta posiciones de dominio y discriminación, mostrando la posibilidad de un cambio que destruya esas relaciones injustas, por lo tanto se hace necesario asumir una mirada que permita entender que las mujeres pero también los varones, se someten a imposiciones que originan daños, pero sin olvidar que la hegemonía androcéntrica ha frenado el reconocimiento de que la equidad es valor central de lo humano. Entendida la equidad no como sinónimo de justicia, sino como se dijo, “*un enderezamiento*” de lo justo legal o general (Vilas, 2001:12).

2

Por lo anterior resulta de gran importancia fundamentar el uso de la categoría de género y demostrar que el trabajo y la salud, al igual que cada hecho social se matizan en función de las diferencias entre lo femenino y lo masculino. La explicación de la morbilidad y la mortalidad, encuentran parte de sus determinaciones en las diferencias de género jerarquizadas históricamente.

Los aportes que se deprenden de esta mirada que se va consolidando, pueden ser base para superar en el ámbito de la Salud en el Trabajo la falta de análisis sobre

las diferencias pues como dice Acevedo respecto a algunas investigaciones sobre salud laboral:

ni siquiera separan por sexo... son problemas metodológicos del abordaje de la investigación que no toman en cuenta las diferencias de género... Porque si no estamos viendo claro, estamos ocultando una parte que en verdad...

Sí importa la técnica pero también importa cuál es el abordaje... complementar, nos da como otras visiones de la misma situación..., demostrar que hay un riesgo, cuáles son las diferencias de riesgo, a buscar eso, a medir y a identificar riesgos relativos... Doris Acevedo. ({MAGA} Maracay, Venezuela, 5/08/2002).

Los temas ya tratados por la Salud en el Trabajo como accidentes y daños en labores peligrosas, pueden ser vistos de manera diferente cuando se comprende que la construcción de la identidad masculina frente al trabajo incluye asumir riesgos, y que esa característica le es propia en todos los ámbitos, de manera que el capital la hace funcional al logro de mayores rendimientos.

También pueden encontrarse vetas de estudio y acción en el análisis de los núcleos de identidad de varones y mujeres, respecto a las determinaciones del estrés que se pueden ubicar en las contradicciones entre lo que socialmente se les demanda y lo que les es posible realizar, por ejemplo, en el caso de las mujeres la doble jornada y en el de los varones, cumplir con el papel de proveedor en situaciones de alto desempleo y precariedad.

Otro asunto que se examinó con relación a nuevas miradas fue el de los problemas de salud reproductiva, el problema es que éstos se han reducido por parte de la medicina del trabajo, a riesgos y exigencias que afectan a las trabajadoras embarazadas, y se supone que ellas deben asumir la maternidad como un asunto individual, haciendo caso omiso de que se trata de un proceso indispensable para la reproducción social. En relación a la salud sexual y reproductiva masculina, poco se ha investigado sobre los problemas que afectan a los varones, dejando fuera de los análisis problemas de erección o de falta de apetito sexual, que se pueden deber a riesgos físicos, químicos y biológicos o a la fatiga y el estrés. En ese sentido al hacer confluir las miradas de estos campos, se pueden mostrar aspectos del ambiente laboral derivados del ejercicio de la sexualidad o de imposiciones violentas, en los que ser varón o ser mujer define condiciones que afectan la salud.

También referidos al ejercicio de discriminaciones de género, se han tocado algunos temas sobre dinámicas en los centros de trabajo como, ascensos, diferencias salariales y otros que promueven rivalidades y afectan la salud, en los que las relaciones de género y sus prejuicios están siempre presentes. Y aunque el acoso es un tema que ha tomado una gran relevancia en el campo de la Salud en el Trabajo, aun falta hacer visible aquello que se refiere a los prejuicios de género que son su telón de fondo.

Dos temas pueden considerarse fundamentales en la búsqueda de hacer confluir la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género, primero la existencia de aspectos del proceso de trabajo que se convierten en exigencias agregadas de género y que pasan desapercibidos, y segundo la relevancia del trabajo doméstico.

Las exigencias agregadas de género son reflejo de prejuicios sobre las diferenciaciones que suelen ser aceptadas socialmente, son difíciles de analizar por ser relativamente invisibles; al ser incorporadas en puestos y funciones se ven como “naturales” de manera que mujeres y varones con cualquier capacitación asumen tareas que pueden afectar su salud. En los diversos procesos de trabajo persiste la segregación y con ello prejuicios respecto a las actividades que son propias del ser varón o mujer, pero el análisis no debe quedarse sólo ahí, pues en cada actividad, en cualquier puesto, hay una expectativa que rebasa su diseño e impacta a quién la realiza, provocando daños o malestares.

El otro tema que se desarrolló con profundidad es el trabajo doméstico; se mostró la necesidad de asumirlo como un trabajo ligado a la identidad femenina; en segundo lugar, en su cualidad de ser centro en la *reproducción global* dado que incluye la procreación, el mantenimiento de cada individuo, recrea relaciones de poder y permite la reproducción de la fuerza de trabajo. Y por último considerarlo en su impacto en la salud de las mujeres que lo realizan, especialmente cuando se convierte en una jornada que complica sus condiciones del trabajo remunerado. Como señala Leonor Cedillo,

Una de las vetas exploradas inicialmente con este enfoque es la incorporación del ámbito doméstico o externo al ámbito del trabajo remunerado, en el cual las mujeres desempeñan otra jornada, cuyos factores de riesgo para la salud se suman, sinergizan o potencializan con aquellos factores de riesgo presentes en el ámbito laboral. Particularmente, esta veta se ha explorado para los que se

denominan factores psicosociales (generadores de estrés). Leonor Cedillo (MAGA} D. F. México, 09/02/2003).

Estos y otros problemas, abordados o no por la Salud en el Trabajo, tendrán nuevas alternativas si se integran propuestas provenientes de la Perspectiva de Género. Pues

es posible encontrar otras expresiones de identidad que se han formado a través de la resistencia y que actualmente pasan a conformar identidades proyectivas que intentan organizar nuevas relaciones de poder y nuevas propuestas de globalidad. Hablo de los movimientos de resistencia feministas que ahora se proyectan como movimientos genéricos que proponen formas generales de vida más humanas, que luchan porque las diferencias de género no se transformen en inequidades. Movimientos genéricos que proponen políticas de carácter personal, donde lo privado y lo público borran diferencias (Granda 2005).

Pero también es indispensable analizar la diversidad de masculinidades, cuestión que requiere de nuevos métodos de investigación para entender los problemas de salud de los varones como objetos de investigación, pues a pesar del paradigma androcéntrico que guía la mirada sobre la relación trabajo y la salud, poco se ha dicho acerca de cómo se fundamentan en la construcción de identidad de género.

3

Los aportes generados en la búsqueda de la confluencia de la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género permiten abordar problemas que son producto del entrecruzamiento de determinaciones de las relaciones de género y de trabajo, que por último se expresan en daños diferentes entre varones y mujeres.

Las nuevas metodologías que retomen la confluencia señalada, deben situarse en la lógica de las diversas relaciones que se imbrican en el trabajo y que ocultan inequidades con un aparente sentido de complementariedad. Inicialmente reconocer los rasgos de la llamada división sexual del trabajo, que contiene los argumentos que fundamentan la explotación, pero también los de las relaciones de dominio de género. A partir de ese primer reconocimiento se deben buscar los ejes en los que se apoyan las segregaciones laborales de género.

Por ejemplo, existe un número importante de estudios que buscan analizar temas referidos al estrés, en los que hace falta afinar las herramientas que destaquen los daños relacionados con el incumplimiento de expectativas y que incluyan referencias a las marcas de identidades que desde la familia, se imponen a lo femenino y lo masculino. Las supuestas características de serviciales, minuciosas, o pacientes en el caso de las mujeres y de fuertes, responsables y con capacidades motoras para los varones, se asumen con un alto grado de frustración cuando no se cumplen, por ejemplo ante la inestabilidad laboral y el desempleo.

En el núcleo primario se capacita para el trabajo, con la promoción de habilidades “femeninas” o “masculinas”, se da pie a justificar las segregaciones y se alientan o se desalientan las opciones creándose las llamadas vocaciones. Que son reforzadas en un constante intercambio por el resto de las instituciones sociales, de manera que sus estereotipos femeninos y masculinos se imponen en el mercado de trabajo y generan una rigidez negativa, que limita el desarrollo de capacidades, llevando a una valoración diferencial, que como tendencia es negativa para las mujeres.

Por ello la construcción de perfiles laborales de varones y mujeres, debe interpretarse como signo de desigualdades e inequidades en cierto sentido ajenas al trabajo, pero que son aprovechadas por la racionalidad económica que busca siempre hacerse de mayores ganancias.

Por otro lado, se discutieron metodologías que permiten analizar el impacto de la doble jornada partiendo de su “obligatoriedad”, caracterizada por tener su cimiento en la familia nuclear y heterosexual. Ya que a su interior se orienta a cada persona a realizar papeles que no sólo responden a su funcionamiento privado, sino que definen tiempos y ubicaciones en empleos, puestos y tareas, es en este núcleo de reproducción particular donde se define a los varones como proveedores y a las mujeres como cuidadoras.

Por ello es indispensable tomar en cuenta que realizan labores que extienden su desgaste y con ello los daños por fatiga, cuando se van a analizar los daños a la salud de las mujeres con trabajo remunerado. Es en el ámbito privado donde se

definen características que las hacen responsables de la reproducción de cada individuo y de la familia, donde se define cuáles trabajos remunerados puede asumir en caso de necesidad.

A estos intereses responde también definir el trabajo doméstico en el espacio privado, en este documento se ha buscado una mirada que permita entenderlo como un trabajo indispensable para la reproducción social. Por ello es importante definir el punto de partida para estudiarlo en esa condición, y por ello como un determinante más de problemas de salud.

La afirmación de partida es que se sitúa en el cruce de diversas contradicciones, que son la división entre lo privado y lo público, la que se establece entre los géneros, y la que ha impedido su valoración como trabajo central para la vida social.

En la contradicción de lo público y lo privado está el problema de su invisibilidad, un ocultamiento de su significado pues se sitúa en lo privado. Tomando en cuenta la segunda contradicción pueden describirse sus características como eje de la identidad femenina, por tanto exigencia que determina ciertos daños a la salud. Y por último al verlo en cuanto a la tercera se establece como el proceso de reproducción social depende de su realización. Estos tres aspectos redundan en una explicación amplia sobre sus resultados que son de mantenimiento, reposición y reproducción de los individuos, pero también de un tipo de reproducción social amplia.

El aporte metodológico que parte de esas premisas, es el de considerarlo en su carácter de labor que implica riesgos y exigencias, por ello se aclara su contenido tomando en cuenta que es *continuo, complejo y heterogéneo*. Y compuesto por cuatro grupos tipos de tareas: de *reproducción*, de *ejecución*, de *gestión* y de *socialización y afectivas*. Las condiciones en las que se realizan responden a las condiciones de vida, que se desprenden de ingresos tradiciones y servicios colectivos.

Además de los aportes en los temas anteriores, se puede concluir que se lograron algunos acercamientos sobre los métodos y las técnicas que los entrevistados consideran indispensables para lograr una confluencia de enfoques que incluya un

espíritu interdisciplinario, en el que como dicen Ximena Díaz y Julia Medel se recuperen además las precepciones:

la metodología que nosotros estamos usando se basa en la percepciones de los sujetos o sea integra elementos de la susceptibilidad de enfermedades es muy importante, creo que esto es una diferencia, nunca hemos usado. (MAGA) Santiago de Chile, Chile, 4/11/2002).

Se reflexionó acerca de las reformulaciones metodológicas que han resuelto problemas respecto a la generación de conocimiento y la práctica, y sobre los problemas que no se han abordado porque se derivan de la condición de género que es invisible en planteamientos generales sobre la salud y el trabajo.

Para lograr la visibilidad de las diferencias de género no basta con enunciarlas, se requiere encontrar su carácter mediador en las exigencias y riesgos específicos de los procesos laborales. Y la reformulación de esas especificidades, debe ir más allá de las diferencias biológicas en las que se queda la medicina del trabajo, pero también requiere nuevas definiciones metodológicas que complementen las alternativas que ha planteado la Salud en el Trabajo, herramientas que permitan su confluencia con la Perspectiva de Género. Como dice Marcos Maldonado:

la entrevista colectiva a profundidad, en el campo los líderes y las lideresas [que] generalmente no aceptan entrevistas a solas..., si el investigador es del otro género..., tuvimos que desarrollar este instrumento y validarlo como la entrevista colectiva que es diferente del grupo focal,... [pues] las investigadoras... [preguntan] “y qué va a pasar, qué van a hacer con esto, en qué van a hacer con esto” encierra un montón de cosas... Marcos Maldonado (MAGA), Quito, Ecuador, 25/09/2002).

Y en ese “montón de cosas” podemos ubicar lo que significa el ser varón y ser mujer en una sociedad que marca claramente las diferencias, y en la que muchos de los investigadores pretendemos influir, no es sencillo enfrentar los prejuicios de género con metodologías de cualquier tipo, pues tanto con las versiones cualitativas, como con las cuantitativas mediante la aplicación de cuestionarios cerrados e incluso de auto respuesta, se enfrenta un tema difícil de superar que es la búsqueda de empatía por parte del sujeto interrogado como dice Oscar Betancourt,

... una cosa que también detectamos es que las personas con las que uno trabaja no son pendejas, para mí por ningún lado y saben lo que quieren, ellas saben lo

que el investigador está buscando y entonces te dicen lo que tú quieres saber que a lo mejor es muy diferente a lo que verdaderamente sienten. Oscar Betancourt. ({MAGA} Quito, Ecuador, 28/09/2002).

Por ello es fundamental el diseño de alternativas metodológicas desde las que se permita captar lo que se deriva del ser varón o mujer, no sólo en lo referente a la subjetividad y su expresión en prejuicios respecto a quiénes y por qué buscan la información, sino también en cuanto a situaciones de género especiales como las que señala Walda Barrios:

... la mayoría se dejan, las que no quieren es porque tiene prisa en el sentido de que viven muy lejos o que tienen que ir a hacer sus cosas, o que no tienen tiempo no se quieren parar a hablar con alguien, esa es la excusa y es la verdad, no es que te estén mintiendo... se deja la que le gusta hablar y la que no tiene prisa tal vez la que vive cerca, la soltera por lo general y que la mayoría casi son las que tienen hijo, entonces si es medio sesgadón, pero... se tiene que decir... cómo es que se recogió la información y no quiere decir que no sea válida, es una foto de un sector. Walda Barrios. ({MAGA} Guatemala, Guatemala, 13/09/2002).

Los avances en la confluencia de estos dos campos de estudio y acción, requiere lo que se pretendió en los primeros tres capítulos, desplegar categorías que aparecen como ajenas, para definir objetos de estudio y desde ahí construir hipótesis que aborden las relaciones de género en el trabajo. En un sentido general unificar la búsqueda de la equidad de género con las reivindicaciones laborales para mejorar la salud, y en un sentido particular derribar resistencias teóricas y metodológicas.

Esas explicaciones enfrentan retos respecto a una nueva forma de mirar lo que ya se ha explicado desde cualquiera de los dos campos, pero también otros que no habían sido abordados, de manera que los asuntos como las formas flexibles impuestas por el neoliberalismo y sus repercusiones en ciertos daños a salud, pueden ser profundizados si se explica que las mujeres están más dispuestas a aceptar este tipo de contrataciones, por la necesidad de atender su hogar o por la formación doméstica que implica polivalencia, asumen cambios de actividades o la imposición de tareas ajenas al puesto. Y que los varones son más renuentes por su estructura masculina formada frente al trabajo. Son este tipo de asuntos los que requieren de la confluencia de esos campos explicativos, para mostrar las

determinantes intermedias relacionadas con riesgos y exigencias específicos de género que causan daños.

4

Cuando la Medicina Social asumió sus dos grandes objetos de estudio, el proceso salud enfermedad y su distribución y determinación, se analizaron en primer término los perfiles de enfermedad y muerte de los diversos grupos sociales, las explicaciones, desde este nuevo punto de partida, se discutían los presupuestos de la medicina hegemónica y desde luego de su versión dedicada al trabajo.

Estos argumentos que aportaban conocimientos más amplios sobre los problemas de la salud, reconocían su carácter social e histórico pero sobre todo utilizaban un marco teórico crítico de la racionalidad capitalista, buscando fundamentar las posibilidades de transformar la realidad. Entre las propuestas más generales estaba la de reconsiderar a la salud, de manera que no fuera un medio para la producción, sino un derecho que debería lograrse a partir del mejoramiento de las condiciones laborales y de vida en general. Se recuperaron además las luchas de los trabajadores en ese sentido, y se buscó una alternativa teórica y empírica que les proporcionara herramientas para lograr esas mejorías. Sin embargo esas reflexiones se refirieron apenas a las implicaciones que tienen las diferencias de género en las condiciones desfavorables del trabajo y sus especificidades en la lucha reivindicativa.

Fue en años posteriores que se buscó incluir la Perspectiva de Género en la explicación de los procesos intermedios de determinación. Era necesario entonces recuperar los conocimientos de quienes habían abordado esta realidad para ubicarla en un sentido de transformación de las relaciones de género. Y entre quienes propusimos ese reto, se encuentran l@s compañer@s que apoyaron con sus reflexiones la elaboración de esta tesis. Por eso este documento es resultado de un trabajo colectivo en el que se ha pretendido ordenar la discusión sobre la necesidad de ubicar las categorías centrales de la Salud en el Trabajo como campo explicativo y de acción pero distinguiendo los problemas que se generan en la relaciones de género.

En resumen estos aportes abonan a los avances de una propuesta que retoma el enfoque de determinantes sociales de la salud para reubicar la generación de conocimientos y las soluciones a problemas de salud propios del ambiente laboral. Y al tomar como punto de partida las investigaciones que se han acercado a mostrar las diferencias en los perfiles de enfermedad y muerte de varones y mujeres, han podido mostrar hallazgos y poner en marcha metodologías novedosas.

Sin embargo, la mayor riqueza de este recorrido es haber podido discutir la necesidad de temas que han quedado pendientes para la Salud en el Trabajo por no profundizar en las relaciones de género. Las reflexiones de l@s entrevistad@s llevaron a búsquedas más acuciosas de la posible confluencia de campos de conocimiento que siendo aparentemente ajenos recurren a dos discusiones centrales – biología y sociedad, e individual y colectivo –, cuando abordan sus objetos. Y aunque no se puede decir que hay una propuesta plenamente desarrollada, quedan apuntados aspectos que permiten la formulación de preguntas orientadas generar conocimiento y acción en el sentido de mejorar la salud de l@s trabajador@s. Otros tomarán la estafeta y continuarán desarrollando estos planteamientos.

BIBLIOGRAFÍA

Achard, Pierre (coord.) (1980), *Discurso biológico y orden social*, México. Ed. Nueva Imagen.

Abertman Mirta, John Demoulin, Isabel Larguía y Miguel Matrajt, *"La mujer el proceso de trabajo y la salud mental"* Mimeograf, México, sin fecha.

Acevedo, Doris (2002), *El trabajo y la salud laboral de las mujeres, en Venezuela una visión de género*, Venezuela, Universidad de Carabobo.

Aiseson, Aida (1981), *Cuerpo y Persona: filosofía y psicología del cuerpo vivido*, México, FCE.

Alonso Ada (1999), *Sexualidad Femenina: Tesis de Maestría en Sexualidad*

Alvear, Guadalupe, Víctor Ríos y Jorge Villegas (1988), "Salud enfermedad en las costureras", *Revista Salud Problema*, núm.14, pp. 25-37.

Amorós, Celia (1994), *Feminismo, igualdad y diferencia*, México, Col. Libros del PUEG, UNAM.

----- (2001), "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de lo masculino y lo femenino", modemmujer - 04:42pm Jul 17.

Anker, Richard (1997), La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías, OIT, *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, núm. 3, pp.35-42.

Asturias, Laura (2001), "Doble jornada laboral e invisibilidad del trabajo de las mujeres, Notas a partir de un caso" *5º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo Pre -Congreso FCH-UNICEN*. Junio 2001.

----- (2001), "Si el hogar fuera una empresa", modemmujer - 04:44pm Jul 17.

AVANCSO (1994), *El significado de la Maquila en Guatemala*. Asociación para el avance de las ciencias sociales en Guatemala, Cuadernos de investigación N° 10.

Avendaño, Cecilia, Patricia Grau, y Pamela Yus (1995), "Riesgos para la salud de las enfermeras del sector público en Chile", *Revista Enfermería*, vol. XII, núm. 102, pp. 15-26.

Badinter, Elizabeth (1992), *XY La identidad masculina*, Madrid, Alianza Editorial.

Barojas Sandra (2000), "Segregación ocupacional. Mujer y perspectivas de incorporación al mercado laboral hacia el nuevo Milenio", en Memoria del

Seminario Mujer, Ciencia y Tecnología en el Tercer Milenio [modemmujer](#) Subió a conferencia el 19 de mayo del 2000.

Barreto, Margarida (2002), "La invisibilidad de los riesgos y los riesgos invisibles del mundo del trabajo", en Jussara Brito (coord.) *Salud reproducción y trabajo*, Brasil, ABRASCO FIOCRUZ.

Barrientos-Gutiérrez, Tonatihu, Susana Martínez-Alcántara e Ignacio Méndez-Ramírez (2004), "Validez de constructo, confiabilidad y punto de corte de la Prueba de Síntomas Subjetivos de Fatiga en trabajadores mexicanos", *Salud Pública de México*, vol.46, núm. 6, pp. 516-523.

Barrios, Leticia (2006), "Construcción de una tipología del control patronal mediante la aplicación del método LEST", *Revista Salud de los Trabajadores*, vol. 14, núm. 2, pp. 55-67

Benería, Lourdes (1999), "Mercados globales género y el hombre de Davos", *Revista Ventana*, núm.10 México, Universidad de Guadalajara, pp. 7-49.

Betancourt, Oscar (1999 a), *Para la enseñanza e investigación de la salud y seguridad en el trabajo*, Ecuador, OPS/OMS-FUNSA.

----- (1999 b), "Trabajo y Salud en el Magisterio del Ecuador", *Revista Salud de los Trabajadores*, vol. 7, núm. 2, pp. 37-48.

Beauvoir, Simone (1981), *El segundo sexo*, Buenos Aires, Ediciones siglo veinte.

Berlinguer, Giovanni (2002), *Bioética cotidiana*, México, Siglo XXI editores.

Blanco, Gisela y Lya Feldman (2000), "Responsabilidades en el hogar y salud de la mujer trabajadora", *Revista Salud Pública de México* vol. 42, núm. 3, pp. 217-225.

Bourdieu, Pierre (1996), "Novas reflexões sobre a dominacão masculina", en *Gênero&Saúde*, Brasil, Artes Médicas.

----- (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, Col Argumentos 238.

----- (2002), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, Col Argumentos 193.

Bonder, Gloria (2003), "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente", *Rev. Masurka*, Argentina. [modemmujer](#) Subió a la conferencia el 20 de Junio del 2003.

Brachet-Márquez, Vivian (1996), "Trabajo materno y salud infantil: hacia una guía teórica para las políticas sociales", en Claudio Stern *El papel del trabajo materno en la salud infantil*. The population council y Colegio de México, pp. 59-85.

Breilh, Jaime (1986), *Epidemiología, economía, medicina y política*, México, Fontamara.

----- (1992), *La triple carga*, Ecuador, CEAS.

----- (1995), *Nuevos conceptos y técnicas de investigación: guía pedagógica para un taller de metodología*, Ecuador, CEAS.

----- (1996), *El género entre fuegos*, Ecuador, CEAS.

----- (2003), *Epidemiología Crítica*, Argentina, Editorial Lugar.

Brito, Jussara (1999), *Saúde, trabalho e modos sexuais de viver*, Brasil, Editora Foicruz.

Brito, Jussara, Catherin Teiger y Karen Messing (2001), "O trabalho e a saúde das mulheres: sinais de uma realidade em transformacao", en *Organizacao do trabalho e saúde. Múltiplas relacoes*, Brasil, EDUFES, CCHN.

Bromet, Evelyn, Mary Amanda Dew, David Parkinson, Shelly Cohen y Joseph Schwartz (1992), "Efectos del estrés ocupacional sobre la salud física y psicológica de mujeres en una planta de microelectrónica", *Soc. Sci. Med.* vol. 34, núm. 12, pp. 1377-1383.

Burín, Mabel (1996), "Subjetividad femenina y salud mental", en Sara Elena Pérez Gil, Juna Carlos Ramírez y Patricia Ravelo (coord.) *Género y salud femenina*, México, CIESAS - U de G, pp. 81-108.

Burin M, Meler I. "Género y Familia" Edit Paidos, Buenos Aires, 1998

Butler, Judith (2006), *Deshacer el género*, México, Paidos Studio 167.

Canguilhem, Gerorge (1978), *Lo normal y lo patológico*, México, Siglo XXI.

Cardoso Sales, Eliane y Vilma Sousa Santana (2003), "Depressive and Anxiety Symptoms Among Trabajadora del hogar" *American Journal of Industrial Medicine*, núm. 44, pp. 685-691.

Carril, Elina (2000), "Los Duelos y sus destinos- Depresiones, hoy", en *Los duelos y sus destinos*, Montevideo, APU. (modemmujer, mayo 23, 2003).

----- (2002), "Un cuerpo en espera", en *El cuerpo en Psicoanálisis. Diálogos con la Biología y la Cultura* APU, Montevideo. (modemmujer, junio 24, 2003).

----- (2003), "Femenino/Masculino. La pérdida de ideales y el duelo", [modemmujer](#) - 04:20pm Subió a la conferencia el 23 de Mayo del 2003.

Castañeda, Martha Patricia (1995), "Construyéndonos: identidad y subjetividad femeninas", en Florinda Riquer (comp.) *Bosquejos... Identidades femeninas*, México, Universidad Iberoamericana.

CEAS Colectivo (1994), *Mujer, trabajo y salud*, Ecuador, Ediciones CEAS.

Cedillo, Leonor, Sioban Harlow, David Sánchez, Roberto Sánchez (1977), "Establishing Priorities for occupational health research among women working in the maquiladora industry", *International Journal of Occupational and Environmental Health*, núm. 3, pp. 221-230.

CEPAL (2004) "Los objetivos del milenio y la equidad de género" Unidad Mujer y Desarrollo, V Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y Medio Ambiente Aguascalientes, México, 28, 29 Y 30 De Septiembre.

Cobo, Rosa (2005), *Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres*, Fuente: Coordinadora Poblana, Universidad de A. Coruña. Martes 18 octubre 2005. Subió a conferencia el 11 de Noviembre 2005. Mujeres en red, El periódico feminista http://www.mujeresenred.net/news/article.php3?id_article=1354.

Comas, Dolors (1995), *Trabajo, género y cultura*, Barcelona, Icaria.

Comisión para la Cooperación Laboral, Secretariado. Acuerdo de cooperación laboral de América del Norte (TLCAM) (2006), 1211 Connecticut Ave. NW Suite 200, Washington, DC 20036 EE.UU. Página de Internet: www.naalc.org.

Cooper, Jennifer (2001), *Sexualidad y género en el ámbito laboral: atracción, emociones, discriminación y respeto*, México, PUEG, UNAM.

Córdova, Alejandro (1980), "La Humanización en el Trabajo", *Lecturas en Materia de Seguridad Social: Seguridad e Higiene*, México, IMSS.

Corriols, Marianela (2008), "Exposición y efectos de los plaguicidas en Nicaragua: una aproximación de género", Zacatecas, México *Memorias V Congreso Internacional Mujer trabajo y salud*.

Cruz, Cecilia, Mariano Noriega, y Ma. de los Ángeles Garduño (2003), "Trabajo remunerado, trabajo doméstico y salud. Las diferencias cualitativas y cuantitativas

entre mujeres y varones”, *Cad. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, vol. 19 núm. 4, pp.109-118.

Cuellar, Ricardo y Mariano Noriega (1996), “Modernización, condiciones de trabajo y salud” *Salud de los Trabajadores*, vol. 4, núm. 1, pp. 5-15.

Dejours, Christophe (1990), *Trabajo y desgaste mental: una contribución a la psicopatología del trabajo*, Buenos Aires, OPS, OMS, Col Paltex. Ed. Hvmánitas,

De Barbieri, Teresita (2005), “Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico”, en Delia Rodríguez y Jennifer Cooper (comp.) *El debate sobre el trabajo doméstico*, México, UNAM, pp.109-120.

De Keijzer, Benno (1997), “El varón como factor de riesgo”, en *Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. Género y salud en el sureste de México*. Universidad de Tabasco.

----- (2010), *Masculinidades, violencia, resistencia y cambio* Tesis para obtener el grado de Doctor en Salud Mental Comunitaria, Universidad Veracruzana Instituto de Investigaciones Psicológicas.

De la Garza, Enrique (2000), “El papel del concepto del trabajo en la teoría social del siglo XX”, en Enrique de la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, México, Colmex.

Délano, Bárbara y Rosalba Todaro (1993), *Asedio Sexual en el Trabajo*, Chile, Ediciones CEM.

De la O, María Eugenia (2007), “Entre la flexibilidad, el trabajo fragmentado y la precariedad laboral. Los obreros en la maquiladoras del norte y centro de México”, en Rocío Guadarrama y José Luis Torres (coords) *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas*, México Antrophos UAM. pp. 177-194.

Denman, Catalina (1990), “La salud de la obreras en las maquiladoras: el caso de Nogales, Sonora”, en Guillermo De la Peña, Juan Manuel Durán, Agustín Escobar y Javier García de Alba (comp) *Crisis, conflicto y sobrevivencia. Estudios sobre la sociedad urbana en México*, México, Universidad de Guadalajara – CIESAS, pp. 75-100.

----- (1997), “Salud en la maquila: preguntas para la investigación”, *Nueva Antropología* vol. 16, núm. 53-54, pp. 167-185.

----- (1998), "Salud y Maquila: acotaciones del campo de investigación, en vista de las contribuciones recientes", *Relaciones vol. XIX*, núm. 74 Colegio de Sonora.

----- (1998), "Madres y maquiladoras en Nogales", en Vania Sales (coord.) *Nuevos textos y renovados pretextos*, PIEM, Colegio de México, pp. 277-316.

Denker, Rolf (1971), *Persona y sociedad*, Buenos Aires, Amorrortu.

Dio Bleichmar, Emilce (1997), "La construcción psicosocial del género, invención de la niña", en *Vivir con salud: haciendo visibles las diferencias*, Ministerio de trabajo y asuntos sociales, Instituto de la mujer 20, Barcelona, *Congreso Internacional Mujer, trabajo y salud*, pp. 103-110.

Doyal, Lesley (1995) *What Makes Women Sick Gender and the Political Economy of Health*. England, Macmillan Press LTD.

Durán, María de los Ángeles (1987), *La jornada interminable*, Barcelona, Ed. Icaria.

----- (1992), "Salud y sociedad, algunas propuestas de investigación", en Margarita Baraño (comp) *Mujer, Trabajo y Salud*, Madrid, España, Ed. Trotta y Fundación 1° de Mayo, pp. 57-79.

Echeverría, Magdalena (2010), *La historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores*, Santiago, Chile, División de Estudios Dirección del Trabajo.

Epelman, Mario, Jorge Fernández Osorio, Carlos Rodríguez, y Alejandro Lloret (1978), "Estudio médico, psiquiátrico y fisiológico en trabajadores expuestos a riesgo eléctrico", *Revista Centroamericana de Ciencias de la Salud*, 11, pp. 207-225.

Escalona Evelín (2006), "Prevalencia de síntomas de alteraciones de la voz y condiciones de trabajo en docentes de escuelas primarias", *Salud de los Trabajadores vol. 14* núm 2, pp. 31-5.

Fernández, José Luis (1988), *Proceso de trabajo y salud en choferes de flecha roja*, Tesis Maestría Medicina Social, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Fernández Osorio, Jorge (1999), *La lucha de los trabajadores por su salud*, Universidad Obrera de México.

Flores, Teresa (2003), *El género no debería ser una categoría dual*, Creatividad Feminista, www.creatividadfeminista.org/articulos/lesb_2003_teregenero.htm.

Franco Gabriel, Ricardo Cuellar, Mariano Noriega, y Jorge Villegas (1994), "Los trabajadores textiles de Naucalpan, Estado de México, y sus condiciones de salud en 1989", *Revista Salud Problema*, núm. 24 pp. 33-43.

Fromm, Erich (1986), *Grandezas y limitaciones del pensamiento de Freud*, México, Siglo XXI.

----- (1975), *Anatomía de la destructividad humana*, México, Siglo XXI.

Galli, Tania "(2000), *Gênero, subjetividade e trabalho*, Petrópolis, Brasil, Vozes,

Gardiner, Jean (1980), "El trabajo doméstico de las mujeres", en Zillar Einsenstein *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*, México, Siglo XXI, pp. 157-171.

Garduño, Ma. de los Ángeles (1979), *La condiciones de trabajo de las mujeres ocupadas en el servicio doméstico en el Distrito Federal*, tesis licenciatura en sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

----- (1989), *Los trabajadores petroleros y la defensa de su salud*, tesis Maestría Medicina Social, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

----- (1998), "La salud de las mujeres ¿un derecho o un medio?" *Revista salud y mujer, red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe*, núm. 4, pp. 51-55.

----- (2001), "Determinación genérica de la mortalidad masculina", *Revista Salud Problema*, Nueva Época, Año 6, núms. 10 – 11, pp. 29-36.

----- (2001), "Para estudiar la relación entre el trabajo doméstico y la salud de las trabajadoras", *Revista Salud de los Trabajadores* vol. 9 núm 1, pp. 35-43.

Garduño Ma. de los Ángeles y Julia del Carmen Rodríguez (1989), "Salud y doble jornada: las taquilleras del metro", en Vania Sales (coord.) *Nuevos textos y renovados pretextos*, PIEM, Colegio de México, pp. 317-352.

Garduño, Ma. de los Ángeles y Margarita Márquez (1993), "La Salud laboral Femenina. Apuntes para su investigación", en Cristina Laurell (coord.) *Para la investigación de la salud de los trabajadores*, Organización Panamericana de la Salud, Serie Paltex, Salud Sociedad 2000, núm. 3, México, OPS OMS, pp. 235-264.

----- (1995), "El estrés en el perfil de desgaste de las trabajadoras", *Cuadernos de Saúde Pública, Reports in Public Health* vol. 11, núm. 1, pp. 65-71.

Garduño Ma. de los Ángeles y Marta Jiménez (2010), "El aborto un grave problema de salud entre las mujeres atendidas en el IMSS en el 2007" *Salud Problema* Segunda Época Año 3, núms.5, 6 y 7, pp. 49-59.

Garrison, Roberta y William Eaton (1992), "Secretaries, depression and absenteeism", *Woman and Health*, vol. 18, núm. 4 by The Haworth Press, Inc. pp. 75-85.

Giménez, Gilberto (1987), *La teoría y análisis de la cultura*, México, Programa de formación de profesores universitarios, SEP UG y COMECOSO.

González de Chávez, María Asunción (1993), *Cuerpo y subjetividad femenina: salud y género*, España, Siglo XXI editores.

Goldsmith, Mary (2000), "De combativas a conformistas el sindicato de domésticas y similares de Tampico y sus colonias" *Revista La Ventana*, núm. 11 pp. 144-64.

----- (2005), "Análisis histórico y contemporáneo del trabajo doméstico", en Dinah Rodríguez y Jennifer Cooper *El debate sobre el trabajo doméstico* compiladoras México, UNAM, pp. 121-174.

Granados, José Arturo (1999), *Determinantes sociales en la enfermedad mental: género y trabajo*, tesis Maestría Medicina Social, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Granda, Edmundo (2005), "Globalización, Estado y Salud" *IV Congreso Internacional de Salud Pública, Globalización de los riesgos en salud* Universidad de Antioquia, Colombia, Facultad Nacional de Salud Pública. Noviembre 10, 11 y 12.

Guadarrama, Rocío (2007 a), "Estereotipos, transacciones y rupturas en los significados del trabajo femenino. Nuevos campos de investigación", en Rocío Guadarrama y José Luis Torres (coords.) *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas*. México, Antrophos-UAM, pp. 41-57.

----- (2007 b), "Identidades, resistencias y conflictos en las cadenas globales. Las trabajadoras de la industria maquiladora de la confección en Costa Rica", en Rocío Guadarrama y José Luis Torres (coords.) *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas*. México, Antrophos-UAM, pp. 233- 248.

Hall, Elenn (comp.) (1992), *"Woman works: an inquiry into effects of invisible and visible labor"*, USA, J. Hopkins Univ. Baltimore.

Hall, Elenn, Jeffrey Johnson, Preszler Fredlund y Töres Theorell (1990), "Double exposure: the combined impact of the home and work environments on mental strain and physical illness", USA, Johns Hopkins School Hygiene and Public Health.

Haraway Donna (1995), *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Valencia, España, Cátedra.

Heller, Agnes (1977), *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península.

----- (1985), "La división emocional del trabajo", *Nexos* núm. 31, pp. 29-38.

Hirata, Helena y Daniele Kergoat (1997), *La división sexual del trabajo, permanencia y cambio*, Argentina y Chile, Asociación trabajo y sociedad, Centro de estudios de la mujer, Piette de Conicet.

Hirigoyen, Marie-France (2001), *El acoso moral en el trabajo: distinguir lo verdadero de lo falso*, España, Paidós Contextos.

INEGI (2007), *Mujeres y Hombres* Decimoprimera edición. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información- Instituto Nacional de las Mujeres.

----- (2009), Indicadores de ocupación y empleo, [Consultado 15 mzo 2010]
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.asp>

Jasis, Mónica, Sylvia Guendelman (1993), "Maquiladoras y mujeres fronterizas", *Salud Pública de México*, vol. 35, núm. 6, pp. 620-629.

Jiménez, Marta (2007), *"Mujeres trabajadoras, ¿cuerpos propiedad de quien?: Un estudio de caso de los abortos atendidos en el Instituto Mexicano del Seguro Social en el año 2007"*, tesis Maestría en Medicina Social UAM-Xochimilco.

Jiménez, Morelba (1992), "La mujer en la actividad pesquera", *II congreso Venezolano de la Mujer*, Caracas Venezuela, Tomo I COFEAPRE, pp. 355-363.

Kaufman, Michel (1989), *Hombres, placer poder y cambio*, Santo Domingo, Centro de Investigaciones para la Acción Femenina.

Kergoat, Daniele (1999), "Por una sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización", en *La División sexual del trabajo. Permanencia y cambio*, Argentina, Asociación trabajo y sociedad, CEM y PIETTE del CONICET.

Kohen, Jorge e Iris Valles (1994), "Crisis en el sistema educativo y la salud laboral docente" *Salud de los Trabajadores*, vol. 2, núm. 2, pp. 143-50.

Lagarde, Marcela (1986), "La antropología feminista y la categoría de género". *Nueva antropología*, vol. VIII, núm.30, pp.173 -222.

----- (1993), Ponencia presentada en "*Políticas públicas, mujeres, maternidad: un debate urgente*", Grupo de Educación Popular con Mujeres, GEM, México, D.F., 2-4 diciembre.

----- (2005), *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, 4ª, Edición, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Fac. Filosofía y Letras, UNAM.

Lamas, Martha (1986) "La antropología feminista y la categoría de género". *Nueva antropología* 30. Noviembre. México.

----- (2002) *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México, Editorial Taurus.

Lara, Sara (1998), *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana*, México, Procuraduría Agraria y Juan Pablos Editor.

Lau, Ana (1987), *La nueva ola del feminismo en México*, México, Planeta.

----- (1998), "Cuando hablan las mujeres", en Elí Bartra (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*, México, UAM-X, pp. 185-198.

Laurell, Cristina y Margarita Márquez (1983), *El desgaste obrero en México*, México, ERA.

Laurell, Cristina y Mariano Noriega (1989), *La salud en la fábrica*, México, ERA.

Laurell, Cristina (1982 a), "La salud enfermedad como proceso social", *Revista Latinoamericana de Salud*, núm. 2, pp. 7-25.

----- (1982 b), "El carácter social del proceso salud enfermedad y su relación con el proceso de trabajo" en Federico Ortiz Quesada (coord.), *Vida y muerte del Mexicano*, México, Folios Ediciones, pp. 189-217.

----- (1991), "Trabajo y salud: estado del conocimiento", en *Debates en Medicina Social*, Quito, ALAMES/OPS.

----- (1993), "La construcción teórica metodológica de la investigación sobre salud de los trabajadores" en Cristina Laurell (coord.) *Para la investigación de*

la salud de los trabajadores, Organización Panamericana de la Salud. Serie Paltex, Salud Sociedad 2000, núm.3, México, OPS OMS, pp. 13-36.

----- (1994) "La concepción biológica y social del proceso salud-enfermedad" en: Rodríguez, M.I. (coord.) *Lo biológico y lo social*, Serie Desarrollo de Recursos Humanos no.101 OPS, OMS, (pp.1-19).

Lemus, Nidia e Iván Linares (1988), *Stress ocupacional*, Venezuela, Universidad de Carabobo.

León, Laura Elena (2008), *Las causas de los accidentes en la industria de la construcción: propuesta metodológica y estudio de caso*, tesis Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Lewontin Richard, Steven Rose y Leon Kamin (1991), *No está en los genes: racismo, genética e ideología*, México, Grijalbo.

Línea Democrática (s/f), "La salud de las telefonistas", México, Mimeo.

López Estrada, Silvia, Antonio López Ojeda, Marta Caballero, Bethsaida Maldonado Jorge Enrique Horbath, Lourdes Montero, Juan Manuel Contreras Urbina Norma Gómez, Vera Sollova Manenova y María Elena Jarquín, (2001), "Uso y significado de la casa como lugar de trabajo, *esto es cosa de hombres*", México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Márquez, Margarita, Cecilia Talamante y Ma. de los Ángeles Garduño (1995), "La salud-enfermedad de las maestras: una experiencia participativa", en Sara Elena Pérez Gil, Juna Carlos Ramírez y Patricia Ravelo (coord.) *Género y salud femenina*, México, CIESAS - U de G, pp. 259-272.

Márquez, Margarita, Josefina Romero y Marcela Zubieta (1986), *Proceso de producción y factores de desgaste en las obreras de la industria maquiladora electro-electrónica*, tesis Maestría de Medicina Social, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Martínez, Ester (1992), "*Hacia una crítica de la maternidad como eje de construcción de la subjetividad femenina en psicoanálisis*", en Ana María Fernández (comp.) *Las mujeres en la imaginación colectiva*, Buenos Aires, Paidós, p.191-205.

Marx, Karl (1974), *Manuscritos: Economía y Filosofía*, Madrid, Alianza Editorial, 5a. edición.

----- (1977) *El Capital Tomo I*. México, Siglo XXI.

Mayobre, Purificación (2003), *Repensando la feminidad, modemmujer* - 05:30pm
May 16, Subió a la Conferencia el 19 de mayo del 2003
<http://webs.uvigo.es/pmayobre>.

Medel, Julia, Soledad Olivos y Verónica Riquelme (1989), *Las temporeras y su visión del trabajo*, Santiago de Chile, Centros de Estudios de la Mujer.

Menéndez, Eduardo (1978), *La salud de los trabajadores. Aportes para una política de la salud*, México, Nueva Imagen.

Menicucci de Oliveira, Eleonora (1999), *A mulher, a sexualidade e o trabalho*, Brasil Editora Hucitec CUT.

----- (2000), "Trabajo, cuerpo y sexualidad. Entre el deseo y el agobio" *Cuadernos mujer y salud. Mujeres, sexualidades y derechos. Un camino en construcción*, Red de Salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe, núm. 5, pp. 26-30.

Messing Karen (1988), *A weak sex hard jobs? The effects of women`s work on their health*, Mimeograf., Canadá, Universidad de Quebec.

----- (1997), "Buscando el rastro de lo invisible: indicadores científicos de los riesgo de Salud en el Trabajo de las mujeres" en *Vivir con salud: haciendo visibles las diferencias*, Barcelona, Ministerio de trabajo y asuntos sociales, Instituto de la mujer 20, *Congreso Internacional Mujer, trabajo y salud*, pp. 133-143.

----- (2002), *El trabajo de las mujeres, Comprender para transformar*, Madrid, Catarata.

Messing Karen, Pirooska Östlin (2006), *Gender equality, work and health: a review of the evidence*, OMS.

Muñoz, Roxana (1990), "El empleo femenino y el rol del Estado", en Carlos Rozo (comp.) *Los retos de la crisis*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, pp. 219-238.

NIOSH Publicación de DHHS 96-132 (1996), Atlanta, GA, USA, Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH).

Noriega, Mariano (1993), "Organización laboral, exigencias y enfermedad", en Cristina Laurell (coord.) *Para la investigación de la salud de los trabajadores*, Organización Panamericana de la Salud, Serie Paltex, Salud Sociedad 2000, núm. 3, México, OPS OMS, pp. 37-62.

----- (1994), *Ensayo sobre las limitaciones de la teoría moderna del sistema para el análisis de la Salud Colectiva*, Documento de trabajo, Maestría en Salud en el Trabajo, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

----- (2001), *Nuevas formas de organización laboral y sus consecuencias para la salud de los trabajadores: un enfoque desde la sociología del trabajo y de la salud*, Propuesta de tesis par obtener el grado de doctor en sociología, UNAM, FCPS.

Noriega, Mariano, Cristina Laurell, Susana Martínez, Ignacio Méndez, y Jorge Villegas (2000), “Interacción de las exigencias de trabajo en la generación de sufrimiento mental” *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 16, núm. 4, pp. 1011-1019.

Noriega, Mariano y Cuellar, Ricardo (1996), “Viejas y nuevas relaciones entre el trabajo y la salud”, México, Estudios de Antropología Biológica, vol. 8, INAH-UNAM.

Noriega, Mariano, Cecilia Cruz y Ma de los Ángeles Garduño (2005), “El impacto del Neoliberalismo en la Salud de los trabajadores de América Latina” en *Informe alternativo sobre la salud en América Latina*, Centro de Estudios y Asesoría en Salud, II Asamblea Mundial de la Salud de los Pueblos, pp. 63-83.

OMS-Comisión sobre determinantes sociales de la salud (2009), *Informe Final: subsanar las desigualdades en una generación*, Washington D. C.

Oficina Internacional del Trabajo OIT (2004), *La violencia en el trabajo en el sector servicios* Ginebra.

----- (2005) *El empleo femenino: tendencias mundiales y acciones de la OIT*. 49ª sesión de la comisión sobre la condición de la mujer Naciones Unidas Nueva York 28 de febrero -11 de marzo

Oficina Internacional del Trabajo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo OIT-PNUD (2009), *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*, Santiago, Oficina Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Organización Panamericana de la Salud, (2006), Héroes de salud en el hogar Boletín Agosto de 2006, http://www.paho.org/spanish/dd/pin/ahora11_ago06.htm. Consultado 01 septiembre 2010.

Ortiz-Ortega, Adriana (comp.) (1999), *Los derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México*, Edamex y Universidad Autónoma Metropolitana.

Östlin, Piroška (2001), *Desigualdades por razón de género en salud ocupacional* Publicación ocasional, núm. 9, O.P.S. O.M.S. Harvard Center for Population and Development Studies.

Pacheco, Edith “El mercado de trabajo en México. Cambios y continuidades”, en Rocío Guadarrama y José Luis Torres (coords) *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas*, México Antrophos UAM, pp. 61-80.

Palencia, Mercedes (2000), “Espacios e identidades: Ingreso de profesores a preescolar”, *La ventana*, núm. 12, pp. 147-176.

----- (2001), “La maternidad y sus extensiones: el caso de las educadoras” *La ventana*, núm.13, pp. 188-210.

Pando, Manuel (2007), “Violencia y acoso psicológico en el trabajo. Panorama de Guadalajara, México” en Florencia Peña, Patricia Ravelo y Sergio Sánchez (coord.) *Cuando el trabajo nos castiga. Debates sobre el mobbing en México*, EON. SEDISEM. UAM-A, pp. 245-264.

Parés, Marina (2006), “El castigo ejemplar. Análisis de la relación entre acoso sexual y acoso moral”, en *Jornada: La salud laboral desde Perspectiva de Género*, UGT, Castilla y León, España, Octubre.

----- (2007), “Las fases del Mobbing”, en Florencia Peña, Patricia Ravelo y Sergio Sánchez (coord.) *Cuando el trabajo nos castiga. Debates sobre el mobbing en México*, EON. SEDISEM. UAM-A, pp. 41-63.

Parra, Manuel (2002), “La salud de las mujeres trabajadoras en América Latina”, en Karen Messing (dir.) *El trabajo de las mujeres. Comprender para transformar*, Madrid, Ed. Catarata, pp. 69-128.

Paz, María José (2002), *Desvistiendo la maquila* ORIT, Guatemala, Serviprensa.

Pérez Gil, Sara Elena, Homero Martínez y Enrique Ríos (1993), “La salud y la nutrición de las mujeres en México”, *El Cotidiano*, vol. III, núm. 53, pp. 84-92.

Peña, Florencia (2007) “El *mobbing*. Contribuciones del concepto al estudio del trabajo y su organización”, en Florencia Peña, Patricia Ravelo y Sergio Sánchez (coord.) *Cuando el trabajo nos castiga. Debates sobre el mobbing en México*, EON. SEDISEM. UAM-A, pp. 23-41.

Piñuel, Iñaki (2006), Entrevista: Violencia de *género*, acoso escolar, mobbing ¿estamos hablando de lo mismo? Blog de *Iñaki Piñuel*, Psicólogo y Profesor de la Universidad de Alcalá, Director de los estudios Cisneros sobre Acoso Psicológico, mobbingopinion.bpweb.net/.../article_2491.shtml.

Quirici, Teresa (2000), “¿El género hace al síntoma? Masculinidad y trastornos obsesivos”, Montevideo, En *modemmujer* mayo 21, 2003.

Ramírez, Juan Carlos, Gisela Uribe, Leticia Romero y Norma Gutiérrez (1991), "El trabajo femenino y la salud de cuatro grupos de mujeres en Guadalajara, México" *Boletín Of. Sanit Panam* vol. III, núm. 2, pp.101-111.

Rangel, Georgina (1988), "Salud en el Trabajo secretarial en la UAM", *Secuencia*, núm.1, México, SITUAM.

Ravelo, Patricia (1996), "Perspectiva teórico metodológica en el estudio de la salud y el trabajo femenino" en Sara Elena Pérez Gil, Juna Carlos Ramírez y Patricia Ravelo (coord.) *Género y salud femenina*, México, CIESAS - U de G, pp. 217-242.

Rifkin, Jeremy (2003), "Tiempo libre para disfrutarlo o hacer filas de desempleados", en Luis Jorge Álvarez (coord.) *Un mundo sin trabajo*, México, Driada.

Rivera, Leonor (1999), *Prevalencia de violencia de género en el ámbito conyugal. Área metropolitana de Cuernavaca, Morelos*, tesis para obtener el grado de la Maestría en ciencias de la Salud, Área de Concentración de salud Reproductiva, INSP.

Rodríguez, Alfonso (2003), *La salud mental de las mujeres. Una propuesta para el debate*, [modemmujer](http://modemmujer.com) - 01:12pm May 6, 2003 Subió a la conferencia el 6 de mayo.

Rodríguez Julia del Carmen y Edit Carlesso (1986), *Producción y patrones de desgaste en las obreras de la industria camaronera*, tesis Maestría de Medicina Social, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Rodríguez, Martha, Irma Beatriz Frías, Rodolfo Barroso y José Antonio Ramírez (2001), "Doble jornada de trabajo femenina y efectos negativos de tipo psicológico" Universidad Nacional Autónoma de México, Iztacala, Unidad de Investigación, <http://www.psicologia-online.com/ciopa2001/actividades/19/index.html>.

Rosen, George (1986), *De la Policía Médica a la Medicina Social*, México, Siglo XXI.

Rocha, Lys y Miriam Debert-Ribeiro, (2001), "Trabalho, saúde e gênero: estudo comparativo sobre analistas de sistemas" *Rev Saúde Pública*, vol. 35, núm. 6, pp. 539-47.

Ruiz Velasco, María Eugenia (1994), "Subjetividad y trabajo en el mundo actual", *Revista Tramas*, núm. 6, pp. 37-52.

Sabanes, Dafne (2004), "Teletrabajo: una mirada con Perspectiva de Género", Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Relaciones del Trabajo, Centro de Teletrabajo y Teleformación, Argentina.

<http://www.caminandoutopias.org.ar/contenidos/notas/teletrabajo/0041.php>. Subió a Conferencia el 7 de octubre del 2004.

Samaja, Juan (1980), "Lógica, biología y sociología médica" *Revista CSUCA*.

----- (2004), *Epistemología de la salud*. Buenos Aires, Editorial Lugar.

Seidlerz, Victor (1997), *Masculinidad, discurso y vida emocional*. Conferencia presentada en El Colegio de México el 8 de mayo de 1997, *modemmujer*, abril 8 2003. Versión editada por Juan Guillermo Figueroa y Regina Nava.

Sendón de León, Victoria (2000), ¿Qué es el feminismo de la diferencia? Una visión muy personal, *modemmujer* - 05:56pm Dec 12.

Silva, María Alejandra (2001), "Los riesgos del trabajo en la construcción. Los casos de Rosario y Montevideo", *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. III, núm. 10. pp. 291-319

Sousa Santana, Vilma y Naomar de Almeida Filho (1994), "O emprego doméstico e o sofrimento mental", *Revista Saúde Mental*, núm. 2 pp. 9-28.

Sousa Santana, Vilma, Dana Loomisb, and Beth Newman (2001), "Trabalho doméstico, trabalho assalariado e sintomas psiquiátricos", *Rev Saúde Pública* vol. 35, núm. 1, pp. 16-22.

Supiot, Alain (1996), "Introducción a las reflexiones sobre el trabajo", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, núm. 6

Shrader, Steven y Grace Kawas (1999), "El sistema reproductor masculino y la toxicología", en *Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo* capítulos 9.4-9.8 OIT.

Tajer, Débora (2000), "Subjetividades sexuadas contemporáneas. La diversidad posmoderna en tiempos de exclusión", en *Psicoanálisis y Género*, Argentina, Editorial Lugar.

Uribe, Gisela, Juan Carlos Ramírez, Leticia Romero y Norma Gutiérrez (1991), "El trabajo femenino y la salud de cuatro grupos de mujeres en Guadalajara, México" *Boletín Oficina Panamericana de la Salud* vol. III, núm. 2.

Valls, Carme (1997), "Vivir con salud: haciendo visibles las diferencias", Ministerio de trabajo y asuntos sociales, Instituto de la mujer 20, Barcelona, *Congreso Internacional Mujer, trabajo y salud*.

----- (2006), "La invisibilidad de las mujeres para la ciencia. Invisibilidad de sus cuerpos", en *Mujeres Invisibles*, Plaza & Janes.

Vilas, Carlos (2001), "Las salud: ¿de derecho a mercancía?", en *¿Equidad? El problema de la equidad financiera en salud*, Plataforma Interamericana de derechos humanos, democracia y desarrollo Observatorio Universitarios de Política social y Calidad de vida, Colombia, ALAMES.

Villegas, Jorge y Víctor Ríos (1993), "La investigación participativa en salud laboral: el modelo obrero", en Cristina Laurell (coord.) *Para la investigación de la salud de los trabajadores*, Organización Panamericana de la Salud, Serie Paltex, Salud Sociedad 2000, núm. 3, México, OPS OMS, pp. 63-98.

Vogel, Laurent (2002), "Cómo vincular la lucha por la igualdad con la lucha por la Salud en el Trabajo", en Karen Messing (dir.) *El trabajo de las mujeres. Comprender para transformar*, Madrid, Ed. Catarata, pp.13-46.

Walters, Vivienne (1993), "Estrés, ansiedad y depresión: explicaciones de las mujeres de sus problemas de salud", Soc. Sci. Med. Vol. 36, núm. 4, pp. 393-402.

Witkin-Lanoil, Georgia (1988), *El estrés de la mujer*, México, Grijalbo.

Yanes, Leopoldo y Carmen Primera (2006), "Condiciones de trabajo y salud de los pescadores artesanales del occidente de Venezuela", *Salud de los Trabajadores*, vol. 14, núm. 2, pp. 13-28.

Yucra, Sandra, Manuel Gasco, Julio Rubio y Gustavo F. Gonzales (2008), "Exposición ocupacional a plomo y pesticidas órganofosforados: efecto sobre la salud reproductiva masculina", *Rev Perú Med Exp Salud Publica* vol. 25, núm. 4 pp. 394-402.